BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE MARZO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.103

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

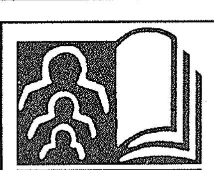
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABACUS MINERALS CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26/2/99. Socios: Alan Arntsen arg. div. abogado 26/2/57 DNI 13.256.430 y Guillermo Eduardo Quiñoa arg. casado abogado 28/10/66 DNI 18.060.160, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Denominación: ABACUS MINERALS CORPORATION ARGENTINA S.A. Plazo de Duración: 99 años. Objeto: La prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción, procesamiento y comercialización de las sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería, dentro del territorio argentino. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos directa o indirectamente relacionados con su objeto. Capital: $ 12.000, Dirección y Administración: A cargo de Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, designados por la Asamblea, por el término de un año. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o al director que se designe al efecto. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal al Director que a tal efecto designe el Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Alan Arntsen; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Ignacio Arzac
Nº 6055

AGROINDUSTRIAS RANCUL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Ahora "ESTANCIA RANCUL" SOCIEDAD ANONIMA Expediente I.G.J. 1.655.559. Se hace saber que por escritura 12, Fº 28, del 1º/2/99, Registro 769 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 20/11/98, en la que se resolvió reformar el artículo primero del estatuto, estableciendo que la Sociedad se denomina "ESTANCIA RANCUL S.A." continuadora de AGROINDUSTRIAS RANCUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 6007

AGROPECUARIA 17 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Don Gerónimo Oscar Mandrini, de 52 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Maipú 198 de la ciudad de América Partido de Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 5062313, y don Sergio José Figlioli, de 30 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Banfi 442, de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, pcia. de Buenos Aires, documento nacional de Identidad Nº 20428889, 2) Han resuelto constituir una sociedad anónima, con fecha 16 de enero de 1999. 3) Cuya razón social es "AGROPECUARIA 17 DE JUNIO S.A.". 4) Con domicilio legal en calle Uriarte Nº 2063, piso sexto, dpto. A, de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, capitalización, permuta, comercialización, distribución y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como semillas, cereales y oleaginosas, bovinos, equinos, porcinos, y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas, leches. b) La explotación arrendamiento y administración de todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, propios y/o de terceros y/o para terceros, forestación, cultivo y siembre. c) Representaciones: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y todo otro acto de intermediación sobre los productos y actos precedentemente enunciados. d) Importación y exportación, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en la inspección general de justicia. 7) El capital social es de pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias, de valor nominal $ uno cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la asamblea debe designar en forma obligatoria un director suplente, designan: presidente a don Oscar Gerónimo Mandrini, y director suplente a don Sergio, José Figlioli. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Oscar G. Mandrini
Nº 5999

AIRDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 2/3/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041, casados argentinos rentistas domiciliados en Nanuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17199657 Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 10.596

ALBERTO CARVAJAL PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 7 del 11/02/99, se protocolizó el acta de Asamblea Unánime Extraordinaria del 30/03/90, que resolvió: reformar el Art. 11º que quedará redactado así: "Artículo décimoprimero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por el término de un año". También la Sociedad hace saber que en la misma escritura se protocolizó el acta de Asamblea Unánime Extraordinaria del 18/12/98, que resolvió: reformar los siguientes artículos: "Artículo primero: La sociedad se denomina 'ALBERTO CARVAJAL PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA'. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país". "Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta y un mil pesos, representado por 51 (Cincuenta y Una) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Mil Pesos valor nominal cada una, con derechos a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que correspondiere". "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y a un vicepresidente si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayo-

ría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración". Y el "Artículo décimosexto: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones". La Sociedad establece el domicilio social en la Avenida Federico Lacroze 2346, Planta Baja Dpto. "1" de Cap. Fed.

Escribana - Clara Emilce Alarcón
Nº 6003

ALOXE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la Publicación del 11/2/99, pág. 1, aviso Nº 7664 Nº BO 371556, informa. Administración a cargo Directorio uno a cinco titulares y uno o más Suplentes. Duran dos ejercicios. Representa el Presidente se prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 10.641

ALUBRY SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.632.796). Aviso complementario del aviso del 16/02/1999 recibo Nº 0043-00004116. Director renunciante: Juan Chediack. Inscripción en I.G.J.: 14 de abril de 1997, Nº 3681, Libro Nº 121, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Autorizada - Marcela Antonia Reyes
Nº 6100

APRILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 2/3/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000, Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17199657 Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 10.597

AULA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

E. P. 30/12/98. Lucía Mourelle, uruguaya 18/8/40 divor. Licenc. CIPF 4.740.662 dom. La Pampa 1202 2º B Cap.; José Luciano Mourelle, argent. 14/12/62, casado Licenc.; DNI: 16.224.995 dom. C. Díaz 2760 9º B Cap. y Darío Sarachaga, argent. 12/2/36 divor. abogado CIPF: 2.736.676 dom: Cabello 3435 6º B Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Impartir enseñanza matricular, implementar sistemas de becas, calificar, examinar, promover, otorgar pases y certificados y diplomas, aplicar el régimen disciplinario y de asistencia a los alumnos conforme normas Ministerio de Educación, promoción de actividades culturales, educativas y/o científicas, creación de institutos de enseñanza en todos sus niveles conforme normas vigentes de perfeccionamiento docente y afines y todo tipo de publicaciones y su distribución. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno. máximo cinco por 2 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Cierre 31/12 de c/año. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Lucía Mourelle. Suplente: José Luciano Mourelle. Sede social 11 de setiembre 3168 Cap.

Autorizado - J. Mangone
Nº 10.553

BEBE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

(IGJ 168253/26159). Por esc. 77, Fº 230, 12/12/98, Reg. 740, C.F. aumentó su capital a $ 12.000, modif. art. 4º. Modificó: art. 8º: 2 a 6 directores por 1 año y obligación de elegir suplentes; art. 9º: garantía a $ 1.000, y 11º. Prescinde de Sindicatura y reordenó totalmente su Est.

Autorizada - Rosa Teresa del Camen Godino
Nº 10.574

BEIZET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 2/3/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Haupi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060, 1º B, Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representación Legal: Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 10.598

BFL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 87 del 22/2/99, Esc. Gowland, Reg. 94; 1) Patrick Patelin, francés, 3/9/56, casado, DNI 93.600.108, abogado, Av. Quintana 127, P.B., Capital Federal; Hernán Cibils Robirosa, arg., 28/3/56, casado, DNI 11.774.647, abogado, Av. Corrientes 587, 4º, Capital Federal; 2) 99 años; 3) Paraguay 1132, 4º, Capital Federal; 4) La prestación a particulares y/o empresas, de carácter nacional y/o extranjero, de toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas de cualquiera de sus sectores y/o actividades. Informaciones y estudios de negocios inmobiliarios, para sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y todo tipo de intermediación, administración y prestación de servicios de asesoramiento legal, impositivo, económico y financiero. Aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con título habilitante, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, y en general cualquier tipo de publicaciones de carácter jurídico, contable, económico, financiero, empresarial, administrativo, impositivo e inmobiliario. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propio y/o ajena. 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Patrick Patelin; Director Titular: Hernán Cibils Robirosa y Marcelo Luis Marchionatti; Director Suplente: Joaquín Ibáñez; 1 año; sin sindicatura; 7) Presidente o Vice, en su caso; 8) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 6020

CACHO SUSPENSION

SOCIEDAD ANONIMA

Moisés Jaime Gorn, comerciante, nacido el 21.10.1927, con LE 7.837.269, argentino naturalizado, casado, domiciliado Rosario 264, 8vo. Dto. 1 y Clara Raquel Sznaiderberg, comerciante, nacida el 28.07.1928, con DNI 6.178.157, argentina naturalizada, casada, domiciliada en Rosario 264, 8vo. Dto. 1, Constituida 11.02.1999, Domicilio Warnes 1243, Capital Federal. Duración: 99 años, Capital: $ 12.000.- Cierre: 31/12. Objeto: Efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: I. Compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte, comercialización de toda clase de autopartes, repuestos y artículos para todo tipo de automotores y vehículos. II. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los rubros descriptos en el punto precedente. Sin síndicos. Presidente: Moisés Jaime Gorn y Director Suplente: Clara Raquel Sznaiderberg.

Abogada - Ana María Fenelli
Nº 10.602

CAUTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 2/3/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479,573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060, 1º B, Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 10.599

CLIPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 2/3/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Haupi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plásticos, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060, 1º B, Ciudadela, Suplente Horacio Jorge Colimodio, 1 a 5 directores por 1 año. Representación Legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 10.600

CRUZ DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 2 de marzo de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Armando Bruno Menghini, argentino, de 54 años, empresario, L.E. 5.500.272, casado, domiciliado en Castro 1277, Capital; Julio Norberto Filippini, argentino, de 69 años, Contador Público, L.E. 5.439.082, casado, domiciliado en Paraná 30 de Bahía Blanca, Buenos Aires y Néstor Fortunato Chemor, argentino, de 53 años, empresario, L.E. 7.363.386, casado, domiciliado en Chacabuco 55, Cipolletti, Río Negro. 3) Denominación: CRUZ DEL VALLE S.A. 4) Capital: $ 12.000.- 5) Domicilio: Tabaré 3136, Capital Federal. 6) Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: Transporte: Realizar transportes terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías y/o cualquier tipo de bienes y/o personas, con vehículos propios o de terceros de acuerdo a las reglamentaciones que rijan la materia, ya sea dentro del Territorio de la República Argentina o hacia el exterior. b) Comisiones: Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; importación y/o exportación de bienes incluidos en el Nomenclador Nacional de Aduanas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de cualquier tipo de inmuebles. Podrá también comprar, vender, permutar y/o locar o administrar vehículos de cualquier tipo y clase. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en las Leyes de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso Público. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. Integración: Presidente: Armando Bruno Menghini; Vicepresidente: Néstor Fortunato Chemor; Directores Titulares: Emilio Antonio Aguirre, Julio Norberto Filippini y Ernesto Manuel Antonio Dusserre. Director Suplente: Ariel Armando Menghini. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Armando Menghini
Nº 5979

DI PAOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ Nº 1.574.190. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada unánime del 6 de noviembre de 1998 se resolvió reformar del estatuto social los artículos 4º, 5º, 7º, 9º y 14º e incluir los artículos 16º y 17º. En consecuencia se modifican las características de las acciones a efectos de emitir dos clases de acciones: clase A y B, representativas del 80% y 20% del capital social respectivamente y se restringe la transferibilidad de las mismas conforme el art. 214 L.S.C. Se establece un directorio de 6 titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio, de los cuales 5 serán designados por la Clase A y 1 por la Clase B de acciones. Se reglamentan las mayorías para las decisiones del Directorio y la Asamblea.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía
Nº 6053

EL CENCERRO CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Inversiones en Club de Campo S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el nº 2911 del Libro 4 de S.A., Florida 716, 7º piso G; Eduardo V. Grassano, 60 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.281.582 y María C. López de Grassano, 54 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 4.739.034, ambos domiciliados en Gral. Pedernera 875 de Villa Madero. 2. 05.03.99. 3. EL CENCERRO CLUB DE CAMPO S.A. 4. Lavalle 1567, 6 piso 20. 5.a) Adquirir fracciones de campo para la realización de proyectos, posterior construcción y venta a terceros; comprendiéndose también la administración del club de campo que de esta manera se formará; b) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requieren el ahorro público y c) Realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. 6.100 años. 7. $ 12.000.- 8. Directorio de 2 a 4 miembros por 1 año. Presidente: María C. López de Grassano; Vicepresidente: Jan V. Sonnevi; Director Suplente: Eduardo V. Grassano; Director Suplente: Guillermo F. Martin. 9. Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. La sociedad prescinde de Sindicatura. 10. 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis Daniel Fernández Averao
Nº 10.566

EQUS-VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 93 del 5/3/99. Luis Alberto Souto, argentino, casado, comerciante, 52 años, LE 7.590.331, Amenábar 1922, PB "1", Capital y Roberto Carlos Lucero, argentino, viudo, comerciante, 60 años, LE 4.280.946, Constitución 2083, José C. Paz. "EQUS-VIAL S.A.". 99 años. a) La ejecución de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras sean civiles o industriales; viviendas, redes de infraestructura, obras viales, de ingeniería o arquitectura, de propiedad horizontal; puentes, caminos y desagües cloacales; b) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; c) Prestar servicios de albañilería en general, pintura, remodelación y refacción; instalaciones de gas, agua, TV, desagües; tendido de cables; servicios de reparación y mantenimiento; desmonte de estructuras instalaciones; excavaciones, fundaciones, estudios de suelos; y todo otro servicio o ac-

tividad afín a la arquitectura e ingeniería. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Luis Alberto Souto. Director Suplente: Roberto Carlos Lucero. Amenábar 1922, PB "1", Capital.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 6009

GENERACION 3

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Francisco Alberto Preite, 61 años, DNI 4.261.984, casado, Sucre 592, Boulogne, Bs. As.; Leonardo Javier Fernández, 30 años, DNI 20.775.070, soltero, Godoy Cruz 3046, Torre 1, Piso 14, Capital y Raúl Eduardo Fernández, 43 años, DNI 11.808.071, casado, Maximino Pérez 402, San Fernando, Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) 11-2-99. 3) GENERACION 3 S.A. 4) Darwin 1154, Sector "E", 1º "B", Capital. 5) Publicidad, promoción, producción espectáculos y eventos de todo tipo, sea por cualquier medio de difusión. Asesoramiento técnico y profesional relacionado con la previsión y contratación, artistas, periodistas, técnicos, y/o profesionales en la materia. Compra, venta, o canje de espacios publicitarios. Compra, venta, importación, exportación o elaboración de productos, elementos o equipos relacionados con la actividad indicada. Organización y realización convenciones, congresos, espectáculos y toda otra actividad referida a publicidad. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Igual o menor número suplente. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde Sindicatura. Presidente: Leonardo Javier Fernández. Vicepresidente: Raúl Eduardo Fernández. Director Suplente: Carlos Fernando Preiti Pretov. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. 10) 30-12.

Notario - José María Stortini
Nº 5858

GREEN SERVICIOS PUBLICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Benito Bellati, nació 4/4/35, viudo, DNI 4.146.805, CUIT 20-04146805-0; Ana Luisa Arancibia Vega, nació 7/10/64, casada, DNI 18.793.941, de Gral. Hornos 548, 6º "J", Cap. Federal, CUIT 27-18793941-6 y Carlos Alberto Arjona, nació 24/3/63, casado, DNI 16.495.044, CUIT 20-16495044-2, de La Roraima 188, Ciudad Evita, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, comerciantes. 2) 24/2/99. 3) GREEN SERVICIOS PUBLICOS S.A. 4) Viamonte 1453, 6º "42", Cap. Federal. 5) Saneamiento y preservación del medio ambiente, retiro, tratamiento y disposición final de residuos y contaminantes (de todo tipo). Desinsectación, desratización, limpieza de bodegas, control de plagas de productos almacenados, fumigación de granos. Asesorar, realizar estudios y proyectos de Impacto Ambiental. Actividades académicas y de formación profesional. Construir, comercializar y explotar plantas, equipos e insumos para tratamiento, almacenaje, disposición final de residuos de toda clasificación. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: Norberto Benito Bellati. Vicepresidente: Ana Luisa Arancibia Vega. Director Suplente: Carlos Alberto Arjona. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 10.605

INCOPP

SOCIEDAD ANONIMA

15-10-1981. Nº 3715 - Lº 94 Tomo A de S.A. Que por escritura del 4 de marzo de 1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 161 del Registro 1132 de la Cap. Federal, se aumentó el capital social en $ 1.940.000 o sea hasta la suma de $ 1.970.000 y se modificó el art. 4º de los estatutos sociales de INCOPP SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 1.970.000 representado por 1.970.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 6126

INVESTIGACION Y DESARROLLOS EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Javier Didia Attas, de 39 años, soltero, DNI 14.217.112, de Armenia 1619 Cap. Federal; Sergio Aníbal Halsband, de 47 años, casado, DNI 10.161.682, de Billinghurst 2310, 4º "A" Cap. Federal; Carlos Arturo Lamela, de 37 años, casado, DNI 14.740.950, de Rivadavia 572, Moreno, Prov. de Bs. Aires y Luis Gabriel Herbst, nació 24/2/59, casado, DNI 12.946.256, de Aráoz 2885, 13º "A" Cap. Federal, todos argentinos, médicos. 2) 17/2/99. 3) INVESTIGACION Y DESARROLLOS EN SALUD S.A. 4) Juncal 1177, 4º "A", Cap. Federal. 5) Servicios médicos en general y en especial la prevención, asistencia y rehabilitación de las personas que padecen enfermedades adictivas y de otras de índole psiquiátricas y social, como así también los portadores enfermos y sanos de HIV. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Titulares y Suplentes en igual o menor número por un ejercicio. Presidente Alberto Javier Didia Attas; Vicepresidente: Sergio Aníbal Halsband; Directores Suplentes: Luis Gabriel Herbst y Carlos Arturo Lamela. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 10.604

KAIROS EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

E.P.12.01.99 y 18/2/99. José León Zwierzynshi, argent. divorc. mayor de edad contador, DNI: 7.691.268 dom.: Yatay 718 Cap. en nombre y representación de "Nova Saconi S.A.; Gustavo Daniel Glazman, argent. 02.08.61 casado consultor DNI 14.690.000 dom.: L. N. Alem 584 2º Cap. en nombre y representación de Glator S.A.; José María Julián Astarloa, argent., solt., 19.03.65 abogado DNI 17.311.449 dom.: Rivadavia 53 6º San Isidro. 2) 10 años. 3) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de operaciones s/inmuebles de la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualq. naturaleza, urbanizaciones, edificios destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de lo enumerado, proyectos, dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios para vivienda urbanos y rurales y oficinas y establecimientos industriales. Préstamos c/garantía (real) o sin ella a particulares o a sociedades constituidas o a, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a, atinentes a su objeto social o no, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas u otros derecho real, inversión de capitales en bienes muebles. Inmuebles. títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial no efectuando operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo dos máximo cinco por 2 ejercs. Presidente y/o vicepresidente. 6) Prescinde de la sindicatura. 7) 31.12 de c/año. Presidente: Claudio Javier Glazman, argent. casado 15.04.63 empleado DNI 16.763.149 dom. Sarmiento 983 10º Cap.; Vicepresidente: Daniel Wohlgemuth, argent. 12.10.53 casado DNI 10.923.279 comerc. dom.: Lugones 2140 Cap. Director Titular: José María Julián Astarloa: Abel Efraín Trybiarz; argent. 01.06.49 casado comerc. LE 7.803.533 dom. Aguilar 2436 Cap. Suplente: Gerardo Waisman, argent. 05.11.48 divorc. comerc. LE: 7.629.393 dom.: Aguilar 2436 Cap. 8) Aguilar 2436 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 10.555

LINEAS LEON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escrt. 48 del 26-02-1999. Socios: José María Matellan Fernández, español, nacido el 20 de marzo de 1966, de 32 años de edad, comerciante, casado, hijo de don Plácido Matellan y de doña Leonisa Fernández, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.667.577, domiciliado en Avenida Espora número 912, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y doña Patricia Andrea Morilla, argentina, nacida el 2 de marzo de 1972, de 26 años de edad, comerciante, casada, hija de don Isabelino Elvio Morilla y de doña María Natividad Aguirre, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.609.109, domiciliada en la calle Avenida Espora número 912, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LINEAS LEON S.A. Domicilio Social: Calle Corrales Nro. 6280 de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica—, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Industrial: La fabricación, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación de todo tipo de aparatos y/o equipos de electrónica, computación, telefonía en todas sus actividades tanto del plantel exterior, interior e ingeniería y derivados o afines, radio, televisión, comunicaciones, mobiliaria, urbana, interurbana y otros medios de comunicación. 2. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obra de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, pavimentos, urbanización, obras de telecomunicaciones, ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. 3. Mandataria y de servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios de todo tipo y en especial de telex, fax, telefonía, y todo otro tipo de comunicación. Se incluye instalaciones, asesoramiento, controles de gestión, consultoría, análisis operativos, servicios administrativos, gestiones de venta, pudiendo efectuar las contrataciones para tal fin. 4. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. B) A todos los indicados fines y/o actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con duración de tres años en sus cargos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los directores y por el mismo plazo. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José María Matellan Fernández - Director Suplente: Patricia Andrea Morilla.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 5994

MAGCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. del 17/02/99 Fº 92 Reg. 166 Cap. Socios: Juan Ramón Santiago Pattyn, soltero, nacido el 04/11/75, arg., productor de seguros, DNI 24.951.877, dom. 3 de Febrero 850, San Fernando, Bs. As.; y María Magdalena Jankovic, cas., 1ras. nup. con Carlos Coelho, nac. 09/12/48, arg. naturalizada, comerciante, con DNI 13.623.086, dom. en Ing. White 904 Victoria, Bs. As. Denominación: "MAGCAR S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, permuta, arrendamiento, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no, en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y el mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Mandatarias: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisione y consignaciones. Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte y la inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadoras y Exportadoras: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000 div. en y repr. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n $ 1 c/u y un voto por acción. Administración: Directorio: De 1 a 5 miembros. Mandato: 3 años Sindicatura: Prescinde. Rep. Legal: Presidente. Sede Social: Paraná 562 Piso 1º "B" Cap. Fed. Presidente: Juan Ramón Santiago Pattyn Director Suplente: María Magdalena Jankovic. Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 6011

MAGNA MAKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1/3/99, Fº 110, Reg. 1418, Esc. Adriana Rainstein, se rectificó art. 3º del estatuto public. en Boletín Oficial 12/2/99. Artículo Tercero: a) Arquitectura e ingeniería publicitaria, diseño, construcción, fabricación, venta, distribución y promoción. Servicios de promoción y publicidad. b) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de elementos al servicio de la publicidad y promoción. c) Producción y realización integral de material gráfico y audiovisual. d) Organización y participación en ferias y eventos. Nº Recibo 4147.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 10.650

MANUFACTURA DEL PLASTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Isaac Minassian 6/1/33 casado LE 4.904.904 Crisólogo Larralde 1866 Castelar y Osvaldo Walter Minassian 12/11/63 casado DNI 16.589.703 Rodríguez Peña 1369 Castelar ambos argentinos y comerciantes. Constituida 17/2/99. Domicilio Maipú 497 4º Duración 99 años Capital $ 20.000 cierre 31/12. Objeto: Comercial: Mediante la fabricación y comercialización de ruedas industriales. Financiera Inmobiliaria Constructora Agropecuaria. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos Presidente Isaac Minassian Vice Osvaldo Walter Minassian Suplente Nilda Irma Campoamor.

Presidente - Isaac Minassian
Nº 10.591

MARCUS COLEMAN CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 25-2-99 pasada al folio 296 se constituyó MARCUS COLEMAN CONSULTING

S.A. 1) Marcelo Claudio López, comerciante, DNI 17.410.214, dom. Asunción 3186 Depto. 1; Verónica Fabiana Mujica, DNI 22.156.217, dom. Calle 836 Nº 3570, Quilmes, todos argentinos, solteros, comerciantes y mayores de edad. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por Objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Asesoramiento, Administración y Consultoría Integral para Empresas, su organización en cualquiera de los sectores y actividades. Auditoría, Análisis, estudio, instrumentación y control de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, comerciales o financieros. Provisión a empresas y/o entes oficiales de personal técnico y no técnico, propio o contratado. Realización de proyectos, cálculo, diseños, instalación y optimización, puesta en marcha, inspección y control de sistemas, procesos y obras en general. Marketing, investigación y estrategia de mercado, encuesta y comercialización integral. b) Publicidad, contratación o comercialización directa o por cuenta de terceros en espacios en medios de comunicación, gráficos, radiales, y televisivos y la realización de todo tipo de actividad promocional. 4) $ 12.000. 5) Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) 31/12. 8) Presidente: Marcelo Claudio López y Director Suplente: Verónica Fabiana Mujica. 8) Sede Social: Maipú 62, 2º piso "8".

Escribana - M. Roxana Arévalo
Nº 5987

MAYKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraord. Unánime 2/9/98. Prescindió de la Sindicatura. Modificó art. 9º del Estatuto, adaptándolo. Trasladó sede social a Florida 537, local 351, Cap. Federal.

Abogada - Viviana E. Koffman
Nº 10.603

METALVID

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 2/3. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt., empl. 22, DNI. 25.400.329, Sgo. del Estero 145, 2º "C", CF. Dir. Supl.: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI. 8.533.203, Sgo. del Estero 145, 2º "C", CF. Metalúrgica: fundición metales ferrosos, no ferrosos, t/tipo metales; laminación d/acero, aluminio, bronce, mecanización d/piezas, fundición, metricería, estampería. Vidrio y Productos de Vidrio: fibra d/vidrio, prod. d/vidrio, excepto tallado d/lentes óptica. Iluminación: fabricación de art. d/iluminación s/partes. Comercial: compra, venta, importación, exportación, d/prod. metalúrgicos, metales ferrosos n/ferrosos, aluminio, hierros, aceros, d/aleación, vidrios, elem. d/iluminación, actuar: agente representante, distribuidora d/fabricantes, comerciantes, exportadores. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Explotación, industrialización, elaboración d/prod. metalúrgicos, vidrios, eluminanciera y de Inversión. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura.: 99 años. Dom. Sgo. del Estero 145, 2º "C", CF.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 10.545

METGER

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la Publicación del 18/2/99, aviso Nº 8334 Nº BO 371865, informa. Administración a cargo. Directorio uno a cinco titulares y uno a más Suplentes. Duran dos Ejercicios. Representa el Presidente, se prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 10.639

MULLER MARTINI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ext. Nº 2 del 26/2/99 se resolvió por unanimidad la reforma art. 1º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Bajo la denominación de MULLER MARTINI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de MULLER MARTINI S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país".

Autorizados - Marcelo García Sellart y/o Alejandra L. Vázquez
Nº 5985

NAUTILUS TRANSFERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 25/2/99 pasada al folio 291 se constituyó NAUTILUS TRANSFERS S.A. 1) Marcelo Claudio López, comerciante, DNI 17.410.214, dom. Asunción 3186 Depto. 1; Verónica Fabiana Mujica, DNI 22.156.217, dom. calle 836 Nº 3570, Quilmes; todos argentinos, solteros, comerciantes y mayores de edad. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por Objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Traslado de personas en charters, remises, micros de corta y larga distancia, autos de alquiler, aviones, barcos, yates, motocicletas y cualquier otro medio de transporte terrestre, aéreo o marítimo, por toda la República Argentina y el exterior. 4) $ 12.000. 5) Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) 31/12. 8) Presidente: Marcelo Claudio López y Director Suplente: Verónica Fabiana Mujica. 8) Sede Social: Asunción 3186, departam. 1.

Escribana - M. Roxana Arévalo
Nº 5988

PHILADELPHIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 1) Esc. Púb. 19/2/99. 2) Jacobo Kipperband, argentino, nacido 20/12/50, DNI 14.120.368, soltero, comerciante, Los Aromos 1112, San Isidro, Bs. As. y Horacio Jesús Cornelli, argentino, nacido 7/11/54, DNI 11.279.337, casado, contador público, R. Obligado 5932, Carapachay, Bs. As. 3) PHILADELPHIA GROUP S.A. 4) Piedras 153, Piso 3ro., Of. "H", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: producción, fabricación, armado, manufactura, y toda otra actividad industrial tendiente a la obtención de piezas, productos y otros bienes de origen industrial, en la rama de la industria textil, plástica, metalúrgica y de la construcción, como así también sus repuestos, máquinas, herramientas, elementos necesarios para su elaboración, periféricos y productos, muebles e insumos asociados a la industria textil, plástica, metalúrgica y de la construcción. b) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación y comercialización en el país y en el extranjero, de los productos industriales antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos, sean de propia producción y/o de terceros; representaciones, comisiones y consignaciones, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. c) Financiera: mediante préstamos, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público. d) Servicios: consultoría económica, financiera, de sistemas administrativos, industriales, comerciales y/o de dirección empresaria, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera. e) Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicos o privados; construcción, reparación de edificios de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Jacobo Kipperband y Director Suplente: Horacio Jesús Cornelli. 11) 30/6 de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 6014

PRADERAS Y JARDINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Lidia Noemí Orive, casada, nacida: 24/1/64, DNI. 17.029.204; domicilio: 265 Cap. Federal y Martha Elida Zanzi, viuda, nacida: 6/11/30; DNI 0.272.309, domicilio; Fray Sarmiento 595, Florida, Pcia. Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes; 2) 1/3/99; 3) 99 años; 4) Carabelas 265; 5) Forestales: Saneamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes; Trabajos de Jardinería; Mantenimiento; alquiler y venta de plantas naturales, en interiores y/o exteriores de clubes, countries, empresas o propiedades privadas que así lo requieran. Importación y Exportación de flores arbustos, árboles, conífera y toda especie vegetal. Asesoramiento, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación, en terrenos propios o de terceros, instalar y explotar viveros forestales, ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontaje de bosques, extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Tala de Montes y la Industria primaria y el transporte, comercialización, distribución de la madera proveniente de dicha explotación. Prestar servicios para el saneamiento de ambientes, en edificios particulares y/o fábriles y medios de transporte, desinfectaciones, fumigaciones y en general campos, parques jardines y countries; Mandatos y Servicios: Realización de Mandatos; Representaciones; Corretajes, Comisiones, consignaciones, Administración y Prestación de Servicios de cualquier tipo; 6) $ 12.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; 9) 30/7 de cada año; 10) Presidente: Presidente: Lidia Noemí Orive; Vicepresidente: Martha Elida Zanzi; Directora Suplente: Nélida Ramona Novoa.

Autorizada - Sara Patop
Nº 6012

PREMIER ODONTOLOGIA LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 28/12/98, Nº 16.057, Lº 3 de S.A. Por escritura del 4/3/99, Reg. 926, Cap. la sociedad cambió su denominación por "FUTURA ODONTOLOGIA LASER S.A.".

Escribana - Flora Mariñansky de Katz
Nº 10.586

PRODUCCIONES GARCIA FERRE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Esc. Púb. 32 del 23/2/99 Reg. 456 Cap. se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 34 del 25/1/99 en la cual se resolvió cambiar la denominación social por la de PRODUCCIONES GARCIA FERRE S.A., reformándose el art. 1º. Asimismo se modificó el art. 3º del Estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada con terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La redacción, impresión, edición, explotación comercial y/o distribución de toda clase de revistas, libros y publicaciones en cualquier soporte que sea; b) La organización, realización, producción y comercialización de la actividad gráfica de contenido o carácter artístico, informativo o publicitario; c) La organización, promoción, realización, producción y comercialización de todo tipo de espectáculos, productos o bienes, de contenido o carácter artístico, publicitario, de dibujos o figuras animadas, musicales. En especial la producción, realización, procesamiento, distribución, importación, exportación de películas y comercialización de películas, sean largometrajes o cortometrajes, programas de televisión, cortos publicitarios, series y video tapes propios y/o para terceros, incluso personajes o dibujos animados o sin animación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones artísticas y comerciales y eventos artísticos; d) La creación, fabricación, explotación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con las actividades anteriores, explotación de bandas o temas musicales de las creaciones de la sociedad, o creaciones de terceros, explotación de cualquier producto relacionado con las creaciones de la sociedad o respecto de las cuales la sociedad haya adquirido algún derecho, bajo cualquier medio o soporte que fuere, sean medios o soportes presentes o futuros, incluyendo medios audiovisuales, gráficos, digitales y/o interactivos, video, internet, producción de contenidos digitales, DVD, CD Rom, música, gráfica, impresos de cualquier tipo, juegos, cotillón, juguetería; e) La importación y exportación de bienes, productos y servicios relacionados con las actividades anteriores; f) Las siguientes actividades financieras: conceder créditos para la financiación de la producción, compra o venta de bienes o servicios relacionados con las actividades anteriores, realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Inscripta bajo el Nº 3890 Folio 377 Libro 65 Tomo "A" de S.A. el 8/11/68.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 10.646

PRODUCCIONES GARCIA FERRE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Esc. Púb. 11 del 15/12/98 se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 31 del 6/11/98 en la cual se resolvió modificar el art. 8º del Estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "8: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965/63, con la única limitación de que para disponer de los bienes inmuebles, derechos, marcas, derechos intelectuales y/o para los acuerdos de cesión de marcas para la explotación comercial de las mismas, se requerirá la aprobación previa de una Asamblea Extraordinaria y el voto favorable de más de las tres cuartas partes del capital social. Podrá el directorio especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, con la excepción de que para disponer de los bienes inmuebles, derechos, marcas, derechos intelectuales y/o para los acuerdos de cesión de marcas para la explotación comercial de las mismas, deberá tener la previa aprobación de la Asamblea Extraordinaria y el voto favorable de más de las tres cuartas partes del capital social. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquella". Inscripta bajo el Nº 3890 Folio 377 Libro 65 Tomo "A" de S.A. el 8/11/68.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 10.647

REHAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 3/2/99, se aprobó la reforma del art. 4º y se aumentó el Capital Social de $ 5.750.000 a $ 7.000.000.

Autorizados - H. Alejandro Perlo y/o Alejandra - L. Vázquez
Nº 5986

RHODER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 40 del 25/2/99 se cumplimentó con lo dispuesto en Asamblea de fecha 18/2/1999 y en consecuencia se cambió la Denominación adoptándose la de "MONTHLERY S.A.", se Aumentó el Capital de la suma de $ 10 a la de $ 100.000, se Prescindió de al Sindicatura, se aceptó la renuncia del Directorio y se Designó: Presidente a Juan Carlos Roel, Vicepresidente a Juan Alfredo Roel y Director Suplente a Margarita Fok Bleecker de Roel, todos por 2 ejercicios, se Reformó el Estatuto arts. 1º: con la nueva denominación, 4º: incluyendo el aumento, características de las acciones nominativas no endosables de un voto y de $ 10 cada una, 8º: estableciéndose la prescindencia de la sindicatura, la obligatoriedad de elegir suplente mientras se prescinda, la representación legal solamente por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento por el vicepresidente, 9º y 10º quedan anulados.

Escribana - Graciela A. Bergerot
Nº 10.560

SOTEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 5/3/99, Registro Notarial Nº 816. Socios: Víctor Azur Fabián Laniado, argentino, comerciante, 13/1/60, DNI 13.052.044, divorciado, Darragueira 2141, Cap. Fed. y Silvina Marcela Siri, argentina, ama de casa, 11/1/68, DNI 20.028.608, soltera, Pacheco de Melo 2432, piso 1 "G" de Cap. Fed. Denominación: SOTEJO S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, bonos, opciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, ya sean públicos o privados; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros; c) Ganaderas: exportación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos, labores de granja, agricultura y apicultura; d) Agrícolas: Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajes, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, frutícolas, hortícolas y floricultura. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n cada una y un voto por acción. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Víctor Azur Fabián Laniado y Directora Suplente: Silvina Marcela Siri. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Darragueira 2141, Cap. Fed.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 6106

SPORT AND MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de 3/3/99, por Esc. Nº 20, al folio Nº 74, Reg. Notarial 1575 del Esc. René Pontoni. Guillermo José Bassignani, arg., nac. 9/12/56, D.N.I. 12.587.740, empresario, casado, Av. Corrientes 1139 7º, Cap. Fed.; Norma Aída Raymundo, arg., nac. 9/8/49, D.N.I. 12.463.445, ama de casa, casada, Av. Corrientes 1139 7º, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Representaciones y mandatos. b) Publicidad en todas sus formas. c) Desarrollo de marketing y estrategia de mercado. d) Turismo, marketing, y promoción de ventas relacionadas con el turismo. Promociones turísticas con compañías aéreas. e) Actividades comerciales relacionadas con la representación de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles. f) Organización de eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y la difusión de la imagen del producto o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas, instituciones deportivas y demás personas físicas o jurídicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria, deportiva o cultural del país o del extranjero. g) Organización de viajes: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales o colectivos en el país o en el extranjero. h) Organización de Congresos, Convenciones, espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, y/o todo tipo de actividad o prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas del turismo y cuyo objetivo está relacionado con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000 (Pesos tres mil). Adm. Presidente; Guillermo José Bassignani. Cierre ejerc. 31/1 de cada año. Sede Social: Av. Corrientes 1139, 7º, de esta Ciudad.

Escribano - René Carlos Pontoni
Nº 10.640

STANDARD WOOL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de inscripción en I.G.J. 6467. Por Asamb. Gen. Extraordinaria de Accionistas del 18/12/1998, elevada a esc. pública 91 del 5/3/99, ante Esc. Graciela E. Amura, tit. del Reg. 952 de Cap. Fed. se resolvió suprimir la sindicatura y modificar el art. 9º del Estatuto Social, con la sig. redacción: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 19.550, cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2do. del art. 299 de la Ley citada. Anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente". Por unanimidad se aprueba la gestión de los señores Síndicos titular y suplente, desde su nombramiento hasta la fecha, incluyendo los asuntos tratados en actas.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 6021

STAR COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 70 del 23/2/99 CF, Eduardo Aníbal Campos, argentino, casado, ingeniero, con DNI 16.038.355, fecha de nacimiento 29/3/62, con domicilio en Caracas 2734 5º A Martínez, PBA, Claudia Casilda Martínez, argentina, soltera, abogada, con DNI 16.345.363, fecha de nacimiento 30/3/63, con domicilio en Albarellos 1036 7º C Acassuso PBA y Vanina Gisela, Mónaco, argentina, casada, con DNI 16.515.837, fecha de nacimiento 10/5/63, con domicilio en Caracas 2734 5º A Martínez, PBA, constituyeron "STAR COMPANY S.A.", con domicilio en La Rioja 1244 4º C CF. Objeto: Comercial: Importación y exportación, compra, venta, distribución, representación y consignación de productos plásticos, metalúrgicos, textiles; también su comercialización directa o indirecta, como agente de firma radicadas en el país o en el exterior. Podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimientos de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios, y podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. Industrial: fabricación, elaboración y transformación de los productos que comercializa. Servicios: asesoramiento y atención integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, pudiendo encarar cualquier negociación y actividad anexa, derivada o vinculada con el objeto social. Inmobiliaria: Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Eduardo Aníbal Campos, Vicepresidente: Claudia Casilda Martínez, Director Suplente: Vanina Gisela Mónaco. Representación Legal: a cargo del presidente o vice en forma conjunta. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5.

Presidente - Eduardo Aníbal Campos
Nº 6044

SU SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por esc. 563, del 22/12/98. Socios: José Aníbal Bello, arg., casado, nac. el 10/5/49, comerciante, DNI. 6.079.413 y Juan Alberto Benítez, arg., solt., nac. el 30/3/41, comerciante, DNI 5.820.601, ambos dom. en Paraguay 1249 (2º A), de esta ciudad. Dom.: Moreno 1724, PB, Cap. Fed. Obj.; Prestac. financ. y administ. de asistencia médica integral. Explotac. de activ. relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. Realizac. de estudios científicos, tecnológicos y clínicos. Autogestión y gerenciam. médico científico, como asimismo organizar congresos, cursos y conferencias de temas afines. Prestac. de servicio de ambulancias para traslado de pacientes y emergencias. Fabricac., comercializ., distribuc., importac. y/o exportac. de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo elemento de uso en la medicina. La administ. técnica y toda tarea profesional será reservada a profesionales con título habilitante en la materia. Efectuar asesoram., consultoría y auditoría a empresas y/u org. púb.; adquirir, contratar y comercializar franquicias y licencias en todo el país y/o en el extranjero. Comercializar todo lo concerniente a medios de comunicac., telecomunicac., televisión, cables e informática. Realizar todo lo concerniente a turismo, a la contratac. de viajes en gral. dentro y fuera del territorio de la Nación, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines y reserva de hoteles, como así también contratac. directas con compañías aéreas. Formar uniones transitorias de Empresas con otras empresas afines. Realizar operac. de leasing en los términos de la Ley 24.441 y modificac. respecto a bienes muebles o inmuebles. Realizar operac. de empréstitos a través de la emisión de acciones negociables en los términos de la ley 23.576 y modificatorias. Cap.: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Acciones: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administ.: Directorio, 2 a 6, con mandato por tres años. La sociedad prescinde de sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. El ejerc. cierra el 31/12 de cada año. Susc. e Integ.: José Aníbal Bello: 6.000 acc., o sea $ 6.000; y Juan Alberto Benítez: 6.000 acc. o sea $ 6.000, se integra el 25%, saldo restante dentro de los dos años desde constitución. Directorio: Presidente José Aníbal Bello; Director Suplente Juan Alberto Benítez.

Escribano - Jorge H. García Garavaglia
Nº 6048

VALLIER-CHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 4/3/99. 2) Horacio Alberto Serrano, arg., casado, comerciante, nac. 20/11/55, D.N.I. 11.960.052, dom. Maipú 456 Pablo Nogués; Miguel Angel Curet, arg., soltero, comerciante, nac. 14/11/42, L.E. 4.592.363, dom. Juan Domingo Perón 5420, Lomas de Zamora; Héctor Octavio Capelletti, arg., casado, comerciante, nac. 11/6/46, L.E. 4.928.268, dom. Güemes 559, Lobos; y Guillermo Enrique Nothen, arg., casado, empleado, nac. 2/5/48, L.E. 5.082.499, dom. Las Américas 7380, Moreno; localidades Pcia. Bs. As. 3) Dom. Ramos Mejía 1482 Cap. Fed. 4) 99 años desde inscripción. 5) A) De Telefonía: La prestación de servicios públicos y privados de telecomunicaciones, a excepto radiofusión, en los términos cuando así corresponda de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes; instalación, explotación y comercialización de locutorios; reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y servicios relacionados con la telefonía y comunicaciones. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esa actividad. B) Turística: Actuar como agente de viajes y turismo, en todas sus formas, realizando para sus propios clientes o para otras agencias de viajes o terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte, la intermediación en la contratación de Servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, con prestación de servicios de guías turísticas y despacho de equipajes; la representación de otras agencias de turismo o de servicios hoteleros, operadores nacionales o extranjeros para la prestación de servicios turísticos; la realización de actividades conexas tales como: la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduanas en lo concerniente a cargas y equipajes de viajeros por intermedio de personas autorizadas; la venta de entradas para espectáculos públicos, artísticos, deportivos, y culturales como parte de los servicios turísticos; y cualquier otra actividad conexa al turismo. C) Compra, venta, alquiler, permuta, leasing —y otros contratos nominados o innominados— de automotores destinados al transporte público o privado de personas y/o cargas. D) La explotación y concesión de lugares y playas de estacionamiento, públicas o privadas, explotación de parquímetros u otros medios. E) Inmobiliario y Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas y la realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, consignación, leasing, y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aún los inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Construcción y explotación de terminales de ómnibus. F) Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. G) Financiero: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; mediante operaciones de leasing o fideicomiso, asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) Licitaciones: Para el cumplimiento del objeto podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales. 6) $ 12.000. 7) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) 31/12 de c/año. 10) Pte.: Miguel Angel Curet, Vicepte.: Horacio Alberto Serrano, Director: Héctor Octavio Capelletti, Director Suplente: Guillermo Enrique Nothen.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 10.610

VILUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 6/10/95. José Luis Villamajo, nacido 6/10/58, arg. D.N.I. 12.548.044, soltero, comerciante, Rafael Armando Lurgo, nacido 4/4/53, arg., casado, D.N.I. 10.893.014, médico, Soraya Dalel Kerbage, arg. nacida 15/9/58, D.N.I. 12.363.630, casada, médica y Alejandra Beatriz Godon, arg. nacida 13/2/70, D.N.I. 21.970.251, casada, comerciante. Todos domiciliados en Ciudad de La Paz 478 piso 5 dto. B Cap. Fed. Duración 99 años. Tiene por objeto la compra venta, importación, exportación, almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de aparatos de alta tecnología e instrumental oftalmológico y/o la supervisión de su instalación en caso de requerirlo su complejidad. Se incluyen las funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior y mandatos y representaciones relativas a las enunciadas precedentemente. Capital $ 58.200, Presidente José Luis Villamajo, Vice Rafael Armando Lurgo, Director Soraya D. Kerbage. Director Suplente Alejandra B. Godon. Duración en el cargo 3 años. La sociedad presindió de la sindicatura, domicilio legal Blanco Encalada 2311 p. 7 dto. D. El ejercicio cierra el 31/5 de cada año.

Notaria - Laura Núñez Cremales
Nº 6051

WANDEL & GOLTERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 263.385/9683. Asamb. Ord. y Extraord. Unánime de WANDEL & GOLTERMANN S.A., 14/12/1998, reforma parcialmente Estatuto Social: Art. Quinto: Las acciones pueden ser escriturales o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de Clase "A" o "B"; las correspondientes a la Clase "A" conferirán cinco votos por acción, con excepción de la elección y remoción de los síndicos, para cuyo caso cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto; las correspondientes a la Clase "B" conferirán un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Art. Noveno: Los

directores deberán depositar en garantía de su gestión la suma de $ 100 en dinero en efectivo.

Vicepresidente en ejercicio Presidencia - Federico G. T. Leonhardt
Nº 6136

WORLDSYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 4/3/99, Reg. 160 de Cap. Socios: Mónica Beatriz Núñez, argentina, 9/5/49, DNI 10.704.812, comerciante, casada; y María Laura Piñeiro, argentina, 19/3/77, DNI 25.772.114, comerciante, soltera, ambas domiciliadas en la calle José León Cabezón 3880, de esta Ciudad. Plazo: 99 años. Sede: Balcarce 226 P. 3º. Objeto: Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, reparación, montaje, mantenimiento, transporte, locación, compra, venta, depósito, leasing, importación y exportación y cualquier otro modo de industrialización y comercialización de materias primas, y productos elaborados y semielaborados de la industria de la computación científica, y sus anexos, derivados y conexos. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Presidente: Mónica Beatriz Núñez. Direct. Supl.: María Laura Piñeiro. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/12.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 6050

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.D. ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación correspondiente al recibo 9799 publicado el 4/3/99 por error se acepta la renuncia de Laura Yudith Kotlar cuando no corresponde por no ser gerente, por lo que se rectifica la publicación.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 10.594

AL-BRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 139 del 10/7/98 Reg. 1430 Cap. Fed. Se dispone continuar funcionanado por reconducción, fijando término de duración de 10 años desde inscripción registral.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 10.645

ARAVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/2/99 Ricardo Oscar Aragona, L.E. 7.826.945 domiciliado en Terrero 1165, San Isidro, cedió a Emilio Lucas Aragona, argentino, 21 años, soltero, comerciante DNI 26.257.734, Terrero 1165, San Isidro, Bs. As., las 750 cuotas que tenía en la sociedad, renunciando a su caracter de gerente. Se designa como gerente a Emilio Lucas Aragona para que actue conjuntamente con María Cristina Vera Aragona. Inscripto: 28/6/91 Nº 3529, Registro Público de Comercio.

Notario - José María Stortini
Nº 5960

ARTES GRAFICAS PISCIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 5/3/1999, se constituyó la Sociedad ARTES GRAFICAS PISCIS S.R.L. socios: 1) López, Pablo Arsenio, nac. arg., casado, médico, domic. Junín 917 2º A, Cap. Fed., nac. 29/7/1935, LE Nº 04.155.387, CUIT Nº 20-04155387-2; y 2) López Martín, Josefina Alejandra, nac. arg., soltera, contadora pública, domic. Paraguay 2035 P 2º "A", Cap. Fed., nac. 27/4/1955, DNI Nº 11.632.007, CUIL Nº 27-11632007-5; Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 25 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; edición de libros, revistas e impresiones en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: cuatro mil pesos (4.000,00) dividido en 400 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Junín 845, Cap. Fed. 2) Designar gerentes a López, Pablo Arsenio y López Martín, Josefina Alejandra.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 6013

ASSIST BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/3/99. Socios: Daniel Alfredo Ureña, 55 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 4.410.306, Segurola 167 Capital; Norma Gladys Ojeda, 61 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 3.721.048, Defensa 1086 Capital. Denominación: "ASSIST BAIRES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Promociones, marketing, participaciones, desarrollo, franchasing, asesoramiento, toda forma de comercialización y prestación de correo privado nacional, servicio de mensajería, transporte en sus diversas modalidades, y toda otra operación afín. b) Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos e insumos. c) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Daniel Alfredo Ureña. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Avenida de Mayo 1340 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 10.563

CARGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 43 del 2/3/99, se dispuso la Reforma de la cláusula 3a (Objeto social) de la citada sociedad: Tercera: La sociedad tiene por objeto exclusivo, poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico y profesional para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano en atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Inscripción 20/11/98 Nº 9674 del Libro 109 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.601

CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L.". Cesión Cuotas. Renuncia socio Gerente y Modif. Art. 5º del Cont. Soc. Instrum. Priv., 29/9/98. Socios Cedentes: Jorge Luis Palese, argentino, nac. 1/2/59, casado 1º nups. con Patricia Silvia Escobar, argentina, nac. 24/5/57, casada 1º nups. con Jorge Luis Palese, docente, DNI 13.297.875; ambos dom. Circ. I, Sec. 3º, Calle El Payador 2, Cdad. Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; Jorge Manuel Lema, argentino, nac. 26/2/47, divorc., médico, LE. 4.559.425, dom. Circ. II, Sec. 3º, Manz. 214, Casa 12, Cdad. Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; y María Elida Rivera, uruguaya, nac. 21/3/57, soltera, ama de casa, CIUrg. 1.248.672-7, dom. Circ. II, Sec. 3º, Manz. 214, Casa 12, Cdad. Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Socio gerente renuncia: Jorge Manuel Lema. Cesionarios: Angel Calizaya Llanos, boliviano, mayor edad, soltero, DNI 93.238.830, dom. Tabaré 2145 Cap. Fed.; y René Caba Callanullo, boliviano, mayor edad, soltero, DNI 92.983.913, dom. Elizalde 4660, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Suscripción: 100%: Angel Calizaya Llanos: 5.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u son $ 50.000; René Caba Callanullo: 5.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u son $ 50.000. Conforme la autorización, se otorga mandato a Yamila Lorena Poste, y/o Romina García, y/o Dra. Gisela María Oderda en forma indistinta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Abogada - Gisela María Oderda
Nº 6064

CLIN SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo de CLIN SERVICE S.R.L. Socios. Jorge Horacio García Amigo, D.N.I. 16.727.868, arg. casado, comerc. 26/11/1963, domic. en 14 Nº 183 de La Plata, Bs. As. y María Teresa Fernández, arg. casada, comerc. 15/10/1965, domic. en 14 Nº 183 de La Plata, Bs. As. fecha 14/01/1999. Denominación: CLIN SERVICE S.R.L. Domicilio legal: Av. de Mayo 1365, 4º "18", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Mediante la realización de servicios de mantenimiento, limpieza, provisión de mano de obra simple y calificada, montajes, transporte de personal y sanidad ambiental. Capital Social $ 1.000. Administración y representación. Gerencia. Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social. Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerente. Se designa a María T. Fernández y a Jorge H. García Amigo.

Autorizado - Fernando Martins
Nº 10.546

COHEN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Salomón Daniel Cohen, nacido: 5/8/59, DNI 13.914.097 y Silvana Harari, nacida: 14/5/60, DNI 13.995.193; ambos casados, comerciantes, argentinos, y domiciliados en Ruiz Huidobro 1691, 5º A. Capital Federal; 2) 50 años; 3) 24/2/99; 4) Ruiz Huidobro 1691, 5º "A". 5) a) Compra-venta por mayor o menor, fabricación, renovación, reconstrucción y armado de muebles, exhibidores y carteles, sus accesorios y subpartes, de cualquier tipo de material, sea para uso comercial, industrial o doméstico; b) Dirección, Administración y Ejecución de proyectos y obras de todo tipo, construcción, reparación, remodelación, decoración y mantenimiento integral de toda clase de edificos; c) Ejecución de diseños gráficos e industriales; d) Importación y exportación de cualquier bien no prohibido por las normas legales vigentes; 6) $ 10.000; 7) Se designan Gerentes, por el término Social a los dos socios, quienes tendrán la Administración; Representación Legal y Uso de la Firma Social en forma indistinta; 8) 28/2 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 10.582

COMBUSTIBLES SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Gabriel Andrada, 18-01-70, divorciado, argentino, comerciante, Crámer 1778 José C. Paz, PBA DNI 21.454.458, Benjamín Alejandro Lencina 02-01-66, casado, argentino, comerciante, Letonia 1096 San Miguel, PBA DNI 17.795.855. 2) Acto privado 7-12-98. 3) COMBUSTIBLES SAN MIGUEL S.R.L. 4) Uriarte 1553 PB C Capital. 5) Transporte nacional e internacional de combustibles líquidos, la explotación de estaciones de servicio de combustibles y lubricantes para el automotor, la compra-venta de repuestos y accesorios incluyendo las cubiertas y sus reparaciones, la explotación de minimercados de alimentos y realizar todo acto de comercio relacionado con su objeto social. 6) 50 años. 7) $ 1.000. 8) Administración: Gerente: Leonardo Gabriel Andrada tiempo indeterminado. 9) 31-12.

Autorizado - Gustavo Daniel Vagnenkos
Nº 10.630

CUTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 20-6-95 N. 4350 L 102 S.R.L. Por inst. privado del 22-7-98 la socia Adriana Aída Quevedo cedió al socio Jorge Ariel Guttfleisch 1.500 cuotas y renunció a gerencia. Se reformó Art. 4. Se designan gerentes a Roque Eduardo San Martín y Jorge Ariel Guttfleisch.

M. Costanza Plaetsier
Nº 6094

DATACHANGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 04/03/99. 2) "DATACHANGE S.R.L.", 3) Socios: Marta Teodoroa González, L.C. Nº 3.577.522, nacida el 29/07/39, comerciante; soltera, argentina, domiciliada en Llerena Nº 5449 González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Celia Margarita Gómez, D.N.I. Nº 21.821.104, nacida el 06/08/70, comerciante, soltera, argentina, domiciliada en Rodney Nº 4052 Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, 4) Sede social: San José Nº 1735 7º "27" Cap. Fed., 5) Objeto: El objeto social será el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: fabricación de hardware y software y su comercialización, y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas y/o electrónicas, B) Financieras: por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones previstas en la Ley 21.526, C) Importación y exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no, sea en estado natural, elaborados o manufacturados, D) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este Estatuto. 6) Capital social: $ 2.000 divididos en 200 cuotas de diez pesos valor nominal c/u. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 8) Ejercicio social: 31/01, 9) Se designa como gerente a la Sra. Celia Margarita Gómez quien acepta el cargo.

Celia Margarita Gómez
Nº 5984

EMPANADAS CASERAS EL CANDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 120-12.02.99. Se resolvió transformar a la sociedad en sociedad anónima bajo la denominación de "EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A." quedando así redactado el estatuto social; Plazo: hasta el 14 de mayo del año 2095. Objeto: elaboración, fabricación y venta de empanadas, pasteles, postres y todo lo relacionado con la alimentación, su distribución y comercialización. Capital: Pesos doce mil. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12. de c/año. Presidente: Néstor Parra; Vicepresidente: Roberto García; Titulares: Héctor Raimundo García y Horacio Parra. Suplente: Alfredo Orlando. Sede social: Monroe 5494 Cap.

Autorizado - J. Mangone
Nº 10.554

GIMENEZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-2-99 se constituyó: 1) GIMENEZ HERMANOS S.R.L. 2) Ruiz de los Llanos 614 - Cap. Fed. 3) Jorge Carlos Giménez, arg., casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.947.801, 4/11/58, Ituzaingó 1480 - Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. y Oscar Fidel Giménez, arg., casado, comerciante, 21-1-45, D.N.I. Nº 4.743.911, Ituzaingó 1546 - Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. 4) 30 años. 5) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización, ensamble, maquinación, modificación, reconstrucción, restauración y soldado de estructuras de cualquier tipo, incluyendo obras de cualquier naturaleza, entre otras las hi-

dráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, instalación y puesta en marcha y funcionamiento de piletas de natación, la instalación de cloacas con sus ramificaciones y ventilaciones, desagües pluviales, cañerías de lluvia y albañales, agua corriente y artefactos relacionados, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral., sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción, sanitarios y sus insumos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. 6) $ 20.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 30 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio gerente: Jorge Carlos Giménez y Oscar Fidel Giménez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 10.634

HUAPANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 121-12.02.99. Se resolvió transformar a la sociedad en sociedad anónima bajo la denominación de "HUAPANGO S.R.L." quedando así redactados los estatutos sociales: Plazo: hasta el 02 de noviembre del año 2093. Objeto: elaboración, fabricación y venta de productos panificados y todo lo relacionado con la alimentación su distribución y comercialización. Capital: Pesos doce mil. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31.03. de c/año. Presidente: Héctor García, Vicepresidente: Horacio Parra; Titulares: Néstor Parra y Roberto García y Suplente: Alfredo Orlando. Sede social: Cuenca 4217 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 10.556

INDEPENDENCIA PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 14/1/99 Sara Mizrahi cede, vende y transfiere 2.500 cuotas de VN $ 1 c/u, por $ 2.500 a Jaime Cohen, arg., 23/9/48, LE: 5.407.708, casado, comerc., Santa Fe 2669, 5º A de C.F. Asimismo se reforma el art. 2º quedando redactado así: Su plazo de duración es de 3 años contados a partir de la fecha de su insc. en la I.G.J. Se designan socios gerentes en forma conjunta a Jaime Cohen y Sergio Carlos Briasco.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 6049

INSERTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Hugo Rubén Virga, 47 años, casado, argentino, comerciante, Manuel Ugarte 3553, Cap. Fed., DNI. 10.144.306 y Gustavo Alberto Pierino, 32 años, casado, argentino, comerciante, Alévalo 6402, Rosario, Prov. de Entre Ríos, DNI 17.818.819. 2) 26/2/99. 3) INSERTEC S.R.L. 4) Bauness 2166, 4º, D, Capital Federal. 5) importación, exportación, compra, venta, distribución, de muebles, repuestos, autopartes y accesorios para autos, mercaderías, materias primas, maquinarias; intermediación, comisión, consignación, representación y mandatos; presentarse a licitaciones que hagan a su objeto social. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) La administración, rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos, por el término de 3 ejercicios. Designan gerentes a ambos socios. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
Nº 1975

INTAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por esc. púb. del 26/2/99, Fº 223, Rº 869 de Cap. Fed.; socios: Roberto Leonardo Gutiérrez: arg., cas. téc. en comunicaciones, nac. 4/6/47, LE 5.223.408, dom. Varela 372, 1 "E" de Cap. Fed.; Gustavo Javier Cardoso: arg., solt., comerciante, nac. 3/2/71, DNI 22.121.026, dom. Viena 725, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. Denominac: INTAR DE ARGENTINA S.R.L.; Durac: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Producción, distribución, comercialización, instalación y/o mantenimiento de alarmas comunes o por monitoreo, porteros eléctricos comunes o con visor, circuito cerrado de T.V., equipos y aparatos de transmisión, grabación y reproducción de imágen y sonido, equipos eléctricos, electrónicos y de tecnología satelital, y todo lo relacionado con los medios de comunicación y telecomunicación y las comunicaciones en general; equipos de seguridad e higiene y la prestación de servicios de monitoreo de control; electricidad en general, e instalaciones sanitarias y de gas. B) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, mandato y representación de productos, mercaderías, maquinarias y equipos relacionados con las actividades anteriormente relacionadas. Capital: $ 1.000, 100 cuotas de $ 10 v/n c/u. Suscripción: total; Integración: 25%, resto plazo de ley. Administración y repr. legal: gerencia: 1 gerente socio o no. Cierre ejercicio: 31 de agosto de c/año. Sede social: Varela 372, 1º "E", Cap. Fed. Gerente: Roberto Leonardo Gutiérrez.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
Nº 6069

INTERACTV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1651976. Por instr. priv. 21/12/98 María Clara Tiscornia cedió la totalidad de sus cuotas, es decir 1500, al socio Pedro F. Guerrero y a Gerardo Lucio Bernei, arg., sol., com., 31/1/70, DNI 21.480.609, Castex 3315 5to. "A" CF, adquiriéndolas en partes iguales. La cedente renunció al cargo de gerente; se aceptó renuncia. Se reformaron arts. 5 y 14.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 10.616

ISEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día lo siguiente: por esc. Nº 37, folio 108 del 12/02/99, Juan Marcelo Cano Hanna, arg., solt., empresario, nac. 14/01/77, D.N.I. Nº 25.784.682, dom. Martín Rodríguez Nº 585, Monte, Pcia. de Bs. As. y Esteban Ezequiel González, arg., solt., nac. 31/10/74, empresario, D.N.I. Nº 24.323.740, dom. López 227, Monte, Pcia. Bs. As., ceden, venden y transfieren, al Sr. Fabián Horacio Inverardi, las cuotas que les corresponden en la sociedad ISEBA S.R.L., en la siguiente proporción: el Sr. Cano Hanna, vende, cede y transfiere la cantidad de 8.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y el Sr. González, vende, cede y transfiere la cantidad de 10.000 cuotas de valor nominal un peso cada una a favor del señor Fabián Horacio Inverardi, D.N.I. 17.677.527, dom. Marcelo T. de Alvear 879, piso 1o., Cap. Fed., por el precio total y convenido de dieciocho mil pesos. Con motivo de la presente cesión el capital social queda compuesto de la siguiente manera: don Fabián Horacio Inverardi: Dieciocho mil cuotas de un peso valor nominal cada una y el don Juan Marcelo Cano Hanna: dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El señor Juan Marcelo Cano Hanna renuncia al cargo de socio gerente que tenía en la soc. ISEBA S.R.L., nombrándose en su reemplazo a don Fabián Horacio Inverardi, quien acepta el cargo.

Escribano - Orlando E. A. Spotorno
Nº 6022

J & G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3-3-99, Folio 47 del Registro 1323 de Capital Federal se protocolizó lo resuelto en reunión de socios del 26-2-99, en la que se resolvió ratificar Acuerdo de Transformación del 28-10-98 en todos sus términos y aprobar balance especial de transformación del 31-1-99.

Escribana - Susana Lea Soriano
Nº 6062

LA BOLSA DEL PAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que, en la publicación efectuada con fecha del 22/12/98, Pág: 12, bajo Recibo Nro 0043-00176557 se omitió el nombre de Guido Ricciotti DNI: 21.764.138 como socio gerente.

Autorizado - Gabriel A. Feres
Nº 6040

LATIN TRAILERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Hugo César Storni, argentino, nacido el 10-11-56, soltero, técnico, DNI 12.790.394, domiciliado en Dante 1797 de Córdoba, Prov. del mismo nombre; y Ana María Storni, argentina, nacida el 13-08-52, soltera, ama de casa, DNI 11.081.473, domiciliada en Dante 1797 de Córdoba, prov. del mismo nombre. 2) Instrumento privado del 04-03-99. 3) LATIN TRAILERS S.R.L. 4) Tapalqué 4353 1º "5" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: proyecto, dirección y construcción de contenedores y trailers de todo tipo y para todo destino, para uso público o privado. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con los mismos. Compraventa, trueque, importación y exportación de unidades terminadas y/o materias primas y productos afines para su construcción. Consignación, permuta y arrendamiento (alquiler) de unidades. Representación y/o distribución en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, unidades completas y subproductos relacionados con su objeto. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y toda otra actividad que se relacione con el objeto principal, la sociedad no realizará las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni de cualquier otra que requiera el concurso público. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con la instalación, instrucciones de uso y garantía de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos un mil ($ 1.000) dividido en 1.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a Hugo César Storni.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 10.558

LUCERO TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUCERO TOUR S.R.L., inscripta Registro 909, Libro 110, Tomo SRL, amplía el objeto social conforme con la Ley 18.829, artículo 1º, que es la representación de otras agencias nacionales y extranjeras, a fin de prestar en su nombre la reserva o locación de servicios turísticos de todo tipo.

Presidente - Carlos H. Lenzi
Nº 6057

MALMIERCA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nro. 11.626/93.938. Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 03/03/99, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10/03/99 al 10/08/99, reformándose en consecuencia la cláusula 2da del contrato social.

Autorizado - C. García Aguirre
Nº 6060

MARMOLERIA FRANZONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2-2-1999, Haydee Graciela Franzoni, arg., cas. 1eras. núpcias con Guillermo Pintos González, nac. 19-10-1948, industrial, DNI 5.921.297, dom. Iriarte 1212, Cap. Fed.; vende, cede y transfiere a: Bernardo Yanovsky, arg., soltero, nac. 10-6-1937, comerciante, DNI: 4.209.508, dom. Asunción 2938, Cap. Fed.; 108 cuotas de capital, valor $ 13.500. Haydee Graciela Franzoni, renuncia a su cargo de gerente y se desvincula de la sociedad. El restante socio prestó su conformidad y aprobó gestión de socio saliente. Se confirió el respectivo consentimiento conyugal. Socios gerentes: Guillermo Pintos González 12 cuotas, Bernardo Yanovsky, 108 cuotas.

Autorizado - Sebastián Pérez Colman
Nº 10.649

NIZZMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. priv. del 26-2-99 se constituyó una SRL: 1) Denom: NIZZMO SRL. 2) Socios: Sergio Alejandro Langellotti, arg., solt., DNI 21.918.304, nac. 6-11-70, empresario, dom. Sarandí 1169 1A Cap.; Verónica Scigliano, arg., solt., DNI 22.426.040, nac. 25-9-71, empresaria, dom. Pasaje Robertson 765 Cap.; Nicolás Mariano Mazzanti, arg., solt., DNI 22.653.529, nac. 5-3-72, dom. Gral. Urquiza 1350 Vte. López Bs. As., 3) Plazo: 99 años, 4) Obj, realiz. por cuenta propia o de terceros o asoc. a terc. dentro y fuera del país de las sig. activ: Diseño gráfico (desarrollo de imagen corporativa) Editorial, publicitario, packaging (diseño y desarrollo de gráfica para envases), promocional, industrial; producción de todo tipo de imágenes, desarrollo de contenidos para piezas gráficas; realización de páginas de Internet; comercio electrónico (compra y venta a través de Internet); desarrollo de presentaciones y promociones, sistemas multimedia, y kioskos interactivos; producción y realización profesional de audiovisuales y toda otra activ. relativa a su objeto; 5) Capital: $ 3.000 rep. en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u c/dcho. a 1 voto c/u; 6) Cierre ej. 31/12 c/año; 7) Domic: Perú 610 7º S Cap.; 8) Admin. y rep.: 2 o más gerentes socios o no, en forma conj. dos de ellos. Duración: 2 ej. reelegibles. Socios gerentes: Sergio A. Langellotti. Verónica Scigliano y Nicolás M. Mazzanti.

Socio Gerente - Nicolás Mazzanti
Nº 10.569

PAAMUL TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 1/3/99. 2) Gustavo Daniel Pettinaria, 6/10/71, Derqui 218, Troncos del Talar de Pacheco, Pcia. Bs. As., DNI 22.516.626; José Walter Ovejero, 24/8/68, Bernardo de Irigoyen 2593, Boulogne, Pcia. Bs. As., DNI 20.396.492; ambos arg., sol. y com. 3) PAAMUL TRAVEL SERVICE S.R.L. 4) 99. 5) por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros: Empresa de viajes y turismo, mediante la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro o fuera del territorio del país; representación de empresas de navegación, marítima, fluvial, aérea o terrestre, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones, y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; todo ello con arreglo a las disposiciones específicas que rijan la materia. 6) $ 4.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 31/12. 9) Av. Córdoba 373 3ro. "D" C.F. 10) Gerentes: Gustavo D. Pettinari y José W. Ovejero.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 10.615

PILOTE OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 04/03/99. Escrit. Nº 7. Escrib. Lucía B. Lanari, Reg. 1619 C. Fed. I) Socios: Eduardo Rubén Franchina, nac. el 03/10/58, DNI: 12.514.733, cas. en 1º núp c/Gladys Ramona Fernández, empleado, dom. en Belisario Roldán 796 —General Pacheco— Prov. de Bs. As.; Carlos Ramón Pescetti, nac. el 09/07/49, LE: 5.533.854, cas. en 1º núp c/Virginia del Valle Rojas, empleado, dom. en García del Río 3775 C. Fed.; y Juan Carlos Seall, nac. el 15/06/71, DNI: 22.240.203, cas. en 1º núp. c/Mariana Paola Núñez, empleado, dom. en Los Nardos 326 de ciudad Jardín —El Palomar— Prov. de Bs. As.;

los tres argentinos. II) Denominación: "PILOTE OCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". III) Sede social: Rodríguez Peña 450 - 3º piso depto B Cap. Fed. IV) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en R.P.C. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante el alquiler de espacios para guardería de embarcaciones náuticas y la prestación de servicios integrales relacionados con la actividad náutica. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y productos relacionados con la actividad náutica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. VI) Capital: $ 12.000. VII) Dirección y administración: Gerencia de 1 o más miembros, duración: indefinida. VIII) Representación legal: Corresponde a los gerentes en forma conjunta o separada. IX) Cierre de ejercicio: 28/02. X) Primera Gerencia: Eduardo Rubén Franchina; Carlos Ramón Pescetti y Juan Carlos Seall.

Escribana - Lucía B. Lanari
Nº 6019

QUASTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Jacubowicz, 25-12-38, DNI 4.281.807, J.R. Velasco 306 1º 5, Jacobo Hirschfeld 6-1-36, DNI 4.191.856, Av. Pueyrredón 1975 23 B, Ricardo Miguel Pupko, 25-6-58, DNI 12.431.195, Amenábar 1502 3º B, arg., casados, comerciantes, Cap. 2) 2-3-99. 3) QUASTAR S.R.L. 4) $ 12.000. 5) 99 años. 6) 30/6. 7) Avenida Corrientes 2312 U. Funcional 75 Piso 9 Cap. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: Importación, exportación, fabricación, compra, venta, representación, consig., comisión y dist. de relojes y art. de regalos. 9) Rep. Legal: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 10.559

RENOVACIONES DEL PORVENIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 5/3/99. Socios: 1) Jorge Alejandro Joaquín Ham Leloir, argentino, casado, 26/9/62, D.N.I. 16.574.733 y 2) María Josefina Béccar Varela, argentina, casada, nacida el 5/12/64, estudiante, D.N.I. 17.365.367, ambos domiciliados en Montevideo 1488, Piso 4o., Cap. Fed.; Denominación: "RENOVACIONES DEL PORVENIR S.R.L.; Duración: 50 años desde inscripción R.P.C.; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción, reparación y renovación total o parcial de inmuebles urbanos y rurales, compra y venta de materiales de construcción, realización de diseños y proyectos, montajes de todo tipo, decoración, pintura y mantenimiento en general. En los casos que así lo exijan las disposiciones legales vigentes, el proyecto y dirección de obras será efectuado por profesionales con título habilitante. Capital: $ 2.000.- dividido en 2.000 cuotas de $ 1.- c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por Tres ejercicios. Se designa Gerente a Jorge Alejandro Joaquín Ham Leloir por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Reconquista 657, Piso 1º, Cap. Fed.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
Nº 5993

SOL BRAGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/05/98, SOL BRAGADO S.R.L. inscripta en la IGJ bajo Nº 10.587 del libro 106, tomo contratos S.R.L., modificó su contrato constitutivo en la cláusula cuarta, aumentando su capital social a $ 256.000, dividido en 256.000 cuotas sociales de $ 1 cada una y totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Angel Félix Ramón Mar, 38.400 cuotas sociales; Horacio Roberto Suñe, 76.800 cuotas sociales; Diego Raúl Suárez Tarraf, 25.600; Tomás Suárez Tarraf, 76.800 cuotas sociales y Luis Carlos Festa, 38.400 cuotas sociales.

Autorizada - Marcela María Tiribelli
Nº 10.561

TELSELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 04/03/99, 2) "TESELL S.R.L.", 3) Socios: Félix Daniel Bizgarra, D.N.I. Nº 16.916.000, nacido el 19/04/64, comerciante, soltero, argentino, domiciliado en Llerena Nº 5449 González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Ismael Mendoza, D.N.I. Nº 23.811.091, nacido el 1/09/69, comerciante, soltero, argentino, domiciliado en San Martín Nº 6954 Loma Hermosa, Partido de Gral. San Martín, de Buenos Aires, 4) Sede social: Virrey Cevallos Nº 1450 PB "2" Cap. Fed. 5) Objeto: El objeto social será el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: Fabricación de hardware y software y su comercialización, y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas y/o electrónicas, B) Financieras: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones previstas en la Ley 21.526, C) Importación y Exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no, sea en estado natural, elaborados o manufacturados, D) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) Capital Social: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de diez pesos valor nominal c/u. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 8) Ejercicio Social: 28/02, 9) Se designa como gerente al Sr. Félix Daniel Bizgarra quien acepta el cargo.

Félix Daniel Bizgarra
Nº 5981

TEXTIL ARANGUREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital. Los Sres. Gregorio Djedjeian y Claudia Marcela Djedjeian 16.558.458, en su carácter de únicos integrantes de TEXTIL ARANGUREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen por unanimidad: Aumentar el capital social a la suma de $ 200.000.-, ello de acuerdo a la certificación que se adjunta. La cláusula queda redactada de la siguiente forma: "Segunda: Capital Social: $ 200.000.- (pesos doscientos mil), divididos en 200.000 cuotas de $ 1.- cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Gregorio Djedjeian 150.000 cuotas de $ 1.- cada una que representa un capital de $ 150.000.- y Claudia Marcela Djedjeian 50.000 cuotas de $ 1.- cada una que representa un capital de $ 50.000. El capital social ha sido totalmente integrado por los socios.

Autorizada Abogada - Noemí H. Giunelli
Nº 10.585

TRANSPORTE SIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/2/99. Nectar Federico Coleff, argentino, casado, transportista, 54 años, DNI 7.573.647, Palpa 3487, Capital; Juan Manuel Sierra, argentino, casado, transportista, 49 años, LE 5.267.709, Tucumán 640, Macachín, La Pampa; José María Sierra, argentino, casado, transportista, 43 años, DNI 11.732.809, Tucumán 681, Macachín, La Pampa; Carlos Alberto Sierra, argentino, casado, transportista, 46 años, DNI 10.322.531, Pampa 1065, Gral. Roca, Río Negro; Denis Teodoro Sierra, argentino, casado, transportista, 37 años, DNI 14.703.811, Pje. Eva Perón 51, Macachín, La Pampa y Eduardo Fabián Sierra, argentino, soltero transportista, 31 años, DNI 18.453.130, Tucumán 681, Macachín, La Pampa. TRANSPORTE SIERRA S.R.L. 99 años. Transporte de pasajeros, equipajes, valores de cargas nacionales o internacionales, fletes y acarreos, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, efectuándose por medios propios o de terceros de mercaderías y productos en general, sustancias alimenticias perecedera y no perecederas. $ 3.000. Administración: Nectar Federico Coleff y Juan Manuel Sierra. 31/01. Pedernera 2815, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 6043

TRASLASIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 66, folio 179, Reg. 496 Capital Federal del 23/2/1999. Socios: Alejandro Zabotkine, arg., nac. el 7/9/1951, casado en 1as. c/Ursula Matilde Von Ledebur, empresario, LE 8.585.965, hijo de Demetrio Zabotkine y de Elena Zobenica, dom. en Dr. Aleu 974, San Andrés, Pcia. de Bs. As. y Alfredo Honorato Calvo, arg., nac. el 14/10/1920, casado en 1as. c/Ramona Paula Barrionuevo, empresario, LE 3.235.046, hijo de José Calvo y de Dominga Demetria Escobal, dom. en J. Hernández 4205, Munro, Pcia. de Bs. As. Duración: 25 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) La explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades; B) La participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso a) Precedente; C) La construcción, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. D) Promover y participar en negocios de comercio nacional o internacional de hidrocarburos, combustibles gaseosos y subproductos, exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos, y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y la totalidad de sus derivados, tanto en el país como en el extranjero. E) Operaciones comerciales vinculadas directamente con el transporte automotor, público y privado de pasajeros, cargas y encomiendas. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancaria, capital social: $ 10000, representado por cien cuotas de cien pesos cada una de valor nominal. Administración y representación: A cargo de ambos socios designados a tal efecto, quienes desde ya queda investido del rango de gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta cualesquiera de ellos - Ejercicio social: finalizará el 31/12 de cada año. Sede social: Av. Pueyrredón 875 piso 1º "5" Cap. Federal. Quedan designados gerentes de la sociedad Alejandro Zabotkine y Alfredo Honorato Calvo, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilios.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 6041

VERGA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nro. 12.226/325.040. Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 03/03/99, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10/03/99 al 10/08/99, reformándose en consecuencia la cláusula 2da. del contrato social.

Autorizado - C. García Aguirre
Nº 6059

V.G.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación al Aviso publicado el 8/2/99, bajo Recibo Nro. 43-00003322, se agrega la designación de Gerente, antes omitida: Alberto Jorge Rodríguez.

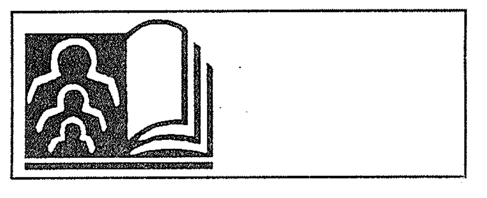
Escribano - Noemí del V. Zambrano
Nº 10.644

YOLISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 10174. Se hace saber que por instrumento privado, de fecha 10 de diciembre de 1998, otorgada ante la escribano autorizante, la Sra. Isabel Godstein Raijman de Maman, cede, vende y transfiere al Sr. Alberto Modón, las 50 cuotas de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "YOLISA S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 10174, del Libro 108, Tomo de SRL con fecha 18 de diciembre de 1997, con domicilio en Cabildo 3955 de Capital Federal, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de Dólares Estadounidenses (US$ 500) en dinero en efectivo, manifiesta que queda desvinculada de la sociedad YOLISA S.R.L. declarando que la presente cesión incluye la totalidad de los derechos que le podía corresponder contra la sociedad y que no tiene reclamo alguno que formular a la misma. En consecuencia, quedan como únicos socios y componentes de la sociedad la Sra. Yolanda Beatriz Herrera de Modón y el Sr. Alberto Modón, quienes resuelven de común acuerdo modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 100 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: La Sra. Yolanda Beatriz Herrera de Modón, 50 cuotas, por un total de cinco mil pesos ($ 5.000), el Sr. Alberto Modón 50 cuotas, por un total de cinco mil pesos ($ 5.000). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinara el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios". Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. Mónica Urresti, escribano.

Abogada - María Paula Nazar
Nº 5996



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

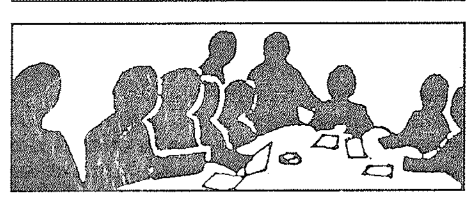
BELGRANO INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

24-2-64 Nº 92 Fº 42 Lº 238, Cont. Púb. Esc. del 19-2-99. Resolvió confirmación, aumento de capital, reforma de estatutos y adecuación a Ley 19.550. Art. III: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la inscripción. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se realice con obras viales de todo tipo y característica. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Domicilio: Quintana 71, 2º piso A. Se designa Síndico Tit. A Jorge Adolfo Nieto, arg., casado, cont. púb., nac. el 21-11-68, DNI 20.497.955, dom. en Uriburu 561, Adrogué, P. de Bs. As. y Síndico Suplente a Juan Verrina, casado, argentino, contador público, nacido el 9-5-52, DNI 10.317.636, dom. en José Mármol 50, Temperley, P. de Bs. As. Aumento de Capital: a $ 12.000.-

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 6093

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 6 de abril de 1999 a la 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, Piso 7º de Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18.00 horas del 30 de marzo de 1999 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 11/3 Nº 6037 v. 17/3/99

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA convoca a los Señores asociados a celebrar la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1999 a la hora 18.00 en la sede social de Piedras 770 de esta Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, cuenta de Recursos y Gastos y la correspondiente información complementaria del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1998, elaborado por Secretaría y Tesorería.
2º) Llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades por vencimiento de los siguientes cargos:
• Un Presidente, por finalizar su mandato el Sr. Benso Bonadimani.
• Un Pro-Secretario, por finalizar su mandato el Sr. Carlos Muñoz.
• Un Pro-Tesorero, por finalizar su mandato el Sr. Sergio Mostaza.
• Tres Vocales Titulares, por finalizar sus mandatos los Sres. José de Armas, Mario Chesi y Ramón Vidal.
• Tres Revisores de cuentas, por finalizar sus mandatos los Sres. Ricardo Sordoni y Leonardo Salzmann y la Sta. Marina Baraldo.
3) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

Presidente - Benso Bonadimani

e. 11/3 Nº 6008 v. 11/3/99

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83, de esta Capital Federal, el día treinta (30) de abril del año mil novecientos noventa y nueve, a los doce (12) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 24 de abril de 1998 (Acta Nº 5).
4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria de 1998 (Ejercicio Nº 5).
5º) Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea Ordinaria, las cuales se indican a continuación:
a) Apertura Filial en la ciudad de Quilmes (Bs. As.), a partir del 1/3/98 (Acta Nº 56).
b) Habilitación de una Filial en la ciudad de San Justo (Bs. As.) el 1/4/98 (Acta Nº 58).
c) Creación de la Filial Rosario (Santa Fe) a partir del 1/4/98 (Acta Nº 58).
d) Habilitación de la Filial Mar del Plata (Bs. As.), el 1/4/98 (Acta Nº 61).
e) Se otorgaron 4 Becas Universitarias y 35 Becas Secundarias (Acta Nº 62).
f) Adquisición inmueble de la Filial Morón (Actas Nº 63 y 64). Se aprobó por Asamblea Extraordinaria del 5/6/98.
g) Se pone en funcionamiento el Servicio de Nebulizadores; con financiación en cuotas (Acta Nº 63).
h) Compra de Fax para Morón, Quilmes, San Justo, Rosario y Mar del Plata (Acta Nº 63).
i) Integración a la Federación de Mutuales de Jubilados y Pensionados de la Capital Federal "Nuestros Mayores" (Acta Nº 66).
j) Creación del servicio de Ortopedia; se aprueba el Reglamento (Acta Nº 67).
k) Creación de una Subcomisión integrada por los Profesionales y miembros de la Comisión Directiva para analizar la transformación de la Mutual (Acta Nº 67).
l) Como sugerencia de la Subcomisión mencionada en el punto anterior, la Comisión Directiva dispuso la contratación de la Consultora Bracht S.A. para estudiar las mejores propuestas tendientes a lograr la futura expansión de la Mutual (Acta Nº 68).
m) Se unifica en $ 300 el Subsidio por Fallecimiento a partir del 1/9/98 (Acta Nº 70).
n) Se aprueba el presupuesto de la Consultora Bracht S.A. por la suma de $ 17.000 más IVA, para efectuar la primera etapa del estudio que realizarán (Acta Nº 70).
ñ) Se aprueba la concurrencia de Miembros de la Comisión Directiva y del Asesor Letrado, al Congreso sobre Economía Solidaria realizado en Bogotá —Colombia— (Acta Nº 70).
o) Se dispone la apertura de una Cuenta de Ahorro en el Banco de Galicia (Acta Nº 72).
p) Se aprueba el Régimen de Viáticos y Pasajes (Acta Nº 73).
q) Se habilitó la Filial en la ciudad de Córdoba el 22/9/98 (Acta Nº 74).
r) Se creó y reglamentó el "Subsidio por Incapacidad" de hijo o nieto a cargo, menor de 21 años (Acta Nº 76).
s) Habilitación de la Filial en la ciudad de San Luis, a contar del 14/12/98 (Acta Nº 77). Se alquiló un local muy adecuado para su actividad en la suma de $ 500 mensuales. También se adquirió el mobiliario para su funcionamiento.
t) Se aprueba el Presupuesto de la segunda etapa del proyecto de "Calidad de Vida" remitido por la Consultora Bracht S.A., por un importe de $ 24.000 y, además, el presentado por el Estudio de los Arquitectos Destrade y Sorarrain por la suma de $ 15.000, por los trabajos vinculados con los estudios previos y programas de necesidades del emprendimiento mencionado (Acta Nº 77).

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 43 de nuestro Estatuto).

IMPORTANTE: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convoctoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General- Camilo R. Lanaro

e. 11/3 Nº 5982 v. 11/3/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83, de esta Capital Federal, el día treinta (30) de abril del año mil novecientos noventa y nueve, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea Ordinaria (Nº 29).
4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria, presentados por el Organo Directivo e informe de la Comisión Fiscalizadora (Ejercicio Nº 31 del año 1998).
5º) Consideración de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, con cargo a rendir cuentas en la primer Asamblea, las cuales se indican a continuación:
a) Rescisión del Convenio con la Mutual "El Cartero" (Acta Nº 528).
b) Aprobación por INACyM del Reglamento "Asistencia Médica y Farmacéutica" (Acta Nº 532).
c) Pago de la última cuota del préstamo concedido oportunamente por el INACyM por lo cual quedó cancelado (Acta Nº 534).
d) Apertura de Cuenta de Ahorro en el Banco de Galicia (Acta Nº 534).
e) Modificación importe Subsidio por Fallecimiento (Acta Nº 536).
f) Cierre Cuenta Caja de Ahorro en el Banco Lloyds (Acta Nº 537).
g) Creación del Servicio de Ortopedia (Acta Nº 538).
h) Creación Filiales en Quilmes (Bs. As.), Morón (Bs. As.), San Justo (Bs. As.) Mar del Plata (Bs. As.) y Córdoba (Acta Nº 538).
i) Proyecto de "Calidad de Vida" en el predio de Gonnet, Contratación Consultora Bracht juntamente con Protección Familiar (Acta Nº 539).
j) Reglamento Subsidio por hijo o nieto discapacitado (Acta Nº 539).
k) Reempadronamiento. Bajas de asociados por morosidad (Acta Nº 539).
l) Aprobación segunda etapa proyecto "Calidad de Vida" (Acta Nº 539).

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que el número sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador (Art. 21 de nuestro Estatuto).

IMPORTANTE: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores socios desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

Buenos Aires, de marzo de 1999.

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretaria General - Olga M. Balzola

e. 11/3 Nº 5978 v. 11/3/99

"C"

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 50º y 51º de los Estatutos Sociales, convócase a los socios de la CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el jueves 25 de marzo a las 18,30 horas, en los salones del Hotel Inter-Continental, Moreno 809, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
3) Ratificación de las resoluciones de la Junta Directiva adoptadas en las sesiones celebradas el 31 de agosto de 1998, 30 de noviembre de 1998 y 22 de febrero de 1999.
4) Renovación parcial de la Junta Directiva.
4.1 Elección de nueve vocales titulares, por tres años, por finalización de mandato: Señores Jordi Oliveras Coll; Guillermo C. Ambrogi; Sebastián Bagó; Manuel Barrás; José Luis Camino Ivanissevich; Horacio Grosso; Benito Jaime Lucini; Juan José Posadas y Sra. Concepción Mendoza.
4.2 Elección de seis vocales suplentes, por un año; por finalización de mandato: Señores José María Balcells; Pedro Bello Díaz; Juan Cruz Lozada; Enrique Martín; Jaime Pérez Pena y José Manuel Silva Jordedo.
5) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por un año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.

Presidente - Antonio Donadeu Farnés

e. 11/3 Nº 5662 v. 12/3/99

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO-FRANCES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30 y 32 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sede Social, Rivadavia 1367, 13 "A", Buenos Aires, el día miércoles 21 de abril de 1999 a las 12,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el informe de los Revisores de Cuentas.
2º) Proceder a la elección de seis socios Plenarios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.
3º) Proceder a la elección de dos socios Plenarios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Proceder a la elección de tres socios Plenarios como miembros suplentes para la Comisión Directiva en reemplazo de los actuales y de un socio Plenario como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Fijación de la cuota anual societaria.
6º) Designación de dos socios Plenarios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

Presidente - Eduardo R. Baserga
Secretario - Mario M. Brigante

e. 11/3 Nº 5997 v. 11/3/99

CLINICA NOGUERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLINICA NOGUERA S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1999, a las 11.00 horas en el domicilio de Cerrito 36 4º piso "H" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración de la marcha del proceso concursal de la sociedad.

OBSERVACIONES: La sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Presidente - Eduardo P. Touriñan
e. 11/3 Nº 6095 v. 17/3/99

"D"

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "DEGAS S.A.", a Asamblea General Extraordinaria en primera Convocatoria para el día 5 de abril de 1999, a las 12:00 horas, a celebrarse en Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital. Capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones.
3º) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social y
4º) Designación de un Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 11/3 Nº 6096 v. 17/3/99

"E"

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.001.858. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1074 - piso 12º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Elección por un nuevo período de los Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Gustavo A. Gordillo
e. 11/3 Nº 6135 v. 17/3/99

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997/1998 (FAID 97/98)

CONVOCATORIA DE CUOTAPARTISTAS

Se convoca a los señores cuotapartistas del fondo común cerrado de inversión FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997/1998 (FAID 97/98) a la Asamblea de cuotapartistas, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 29 de marzo de 1999 a las 11.00 hs. en la calle Sarmiento 611, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas presentes para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la reconducción del Fondo con la prórroga del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2000, la modificación del valor de las cuotapartes y la reintegración de las mismas a un valor nominal mínimo de cuatro mil dólares estadounidenses cada una y hasta un valor nominal máximo de dieciocho mil dólares estadounidenses cada una.
3º) Consideración de la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo propuesto por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria y su incorporación a un Anexo.

Las modificaciones al Reglamento de Gestión se encuentran a su disposición en el domicilio de la Sociedad Gerente en San Martín 491, 2º piso, Oficina 4, Capital Federal, en el horario de 11.00 hs. a 16.00 hs.

En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 11.00 hs., se realizará en segunda convocatoria a las 12.00 hs.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Presidente de Unifund S.G.F.C.I.S.A.- Ricardo Mario Scotti
e. 11/3 Nº 6038 v. 17/3/99

FRIGORIFICO FERRARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

(10-10-96 - Nº 8608 - Lº 119 - Tº A de S.A.). Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de marzo de 1999 a las 11,00 horas y en segunda convocatoria, en caso de falta de quorum de la primera, a las 12 horas, ambas en la sede social sita en calle Valentín Gomez Nº 3831, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar la solicitud de Concurso Preventivo efectuada por el Directorio y todo lo actuado por la Asesoría Letrada.
Presidente - Mario José Ferrari
e. 11/3 Nº 10.625 v. 17/3/99

"I"

IEDID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IEDID S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de marzo de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social calle Salguero 3090 piso 2 C Cap. Fed. A los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación art. 1º del Estatuto Social.
Presidente - Gustavo Iriarte
e. 11/3 Nº 6056 v. 17/3/99

"M"

MEDIC SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta al Nº 8346 del Libro Nº 2 de S.A. con fecha 26/8/98. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de marzo de 1999 a las 9 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 2332, piso 3º, Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se consigna seguidamente. Los Señores Accionistas deberán depositar sus certificados provisorios de acciones en la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 de la ley de sociedades.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Director Diego H. Tozzoli y decisión de su remoción o confirmación en el cargo.
Presidente - Luis Alberto Bellezza
e. 11/3 Nº 6018 v. 17/3/99

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 84525/164388. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1999 a las 11 en la sede social sita en Moreno 957, piso 3º, Unidad "3", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 correspondientes ejercicio económico nro. 17 cerrado el 31/10/1998;
2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos;
4º) Consideración de los dividendos decretados por Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 1998;
5º) Remuneración de los directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas;
6º) Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Designación de Síndico titular y suplente;
8º) Remuneración del síndico;
9º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Vicepresidente - Luis Alberto Pastoni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3º, Unidad "3", Capital Federal con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 18.
e. 11/3 Nº 6154 v. 17/3/99

MUTUAL DE PANADEROS UNIDOS DEL III MILENIO

CONVOCATORIA

La Asociación MUTUAL DE PANADEROS UNIDOS DEL TERCER MILENIO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1999, a las 20 horas en su sede social de la calle Colombres 323 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta anterior y designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, con todos sus anexos o informe del auditor, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Modificación de los estatutos sociales en los arts. 12, 19, 23, 24, 25 y 26.
4º) Elección de un secretario y un tesorero, cargos que han quedado vacantes por renuncia de sus titulares.
5º) Consideración y aprobación del reglamento de promoción educativa y cultural.
Presidente - Carlos Aranzana
e. 11/3 Nº 5995 v. 11/3/99

MUTUALIDAD ITALIANA DE EX-COMBATIENTES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a los señores socios de la MUTUALIDAD ITALIANA EX COMBATIENTES, a la Asamblea General Ordinaria para el año 1999, de acuerdo al Art. 19 del Estatuto Social, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1999, a las 10 hs. en la sede social de la Institución sita en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1442 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen del Contador Público certificante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Fijar cuota social para el año 1999.
4º) Elecciones: a) Designación de la Junta Electoral. b) Elección de 11 (once) vocales titulares por dos años. c) Elección de 5 (cinco) vocales suplentes por dos años. d) Elección de 3 (tres) revisores de cuentas titulares por dos años. e) Elección de 3 (tres) revisores de cuentas suplentes por dos años.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Presidente - Manfredo di Montezemolo
Secretario - Primo Conte

Art. 33. Pueden concurrir a la Asamblea los socios activos que se hallan al día con la cuota social al 31 de diciembre de 1998.
e. 11/3 Nº 6000 v. 11/3/99

"P"

PIRQUITAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1999, a las 17 horas, en la sede social de la calle Suipacha 705, piso 5º, oficina 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Afectación de la Reserva Libre al incremento de la Reserva Legal.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente - José Alfredo Molina
e. 11/3 Nº 6164 v. 17/3/99

"T"

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 16 hs. en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 cerrado al 31/12/1998.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1998; designación de Contador Certificante para el año 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/98 por $ 60.090, en exceso de $ 48.397, sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Elección de Directores Titulares y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Rolando Omar Borrat

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debieno cursar la comunicación de la asistencia

en: Rodríguez Peña 426 - 9º piso- unidad 13 - hasta el 31 de marzo de 1999 de 11:30 a 18:00 horas d lunes a viernes.

Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado.
e. 11/3 Nº 6121 v. 17/3/99

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de THE SECURITY GROUP S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1999, a las 18 hs. en la sede social sita en Maipú 26, 3º "G" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de Síndico titular y suplente, fijación de su remuneración. El Directorio.
Presidente - Esteban Enrique Castrillón

NOTA: Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 11/3 Nº 6152 v. 17/3/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de marzo de 1999, a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea;
2º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto social. Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.
Presidente - Rodolfo González
e. 11/3 Nº 1979 v. 17/3/99

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1999 a las 20 horas en Avenida Corrientes 1587 PB. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración sobre aumento de capital. El Directorio.
Presidente - Gustavo Ariel Morelli
e. 11/3 Nº 5989 v. 17/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que con referencia al edicto Nº 167.496, publicado del 5/10 al 9/10 de 1998, la dirección y el rubro correcto son AV. CABILDO 829 P.B. y (500200) elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc.; (500202) elab. de productos de panadería con venta directa al público. Reclamo de ley en el citado local.
e. 11/3 Nº 5957 v. 17/3/99

"E"

San Juan y Mena; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Alberto José Fariña, domic. E. Del Valle Iberlucea 1052 Cap. vende a Silvia Marta Mazzitelli y Daniel Audishio, domic. Tucumán 834 Cap., panadería, confitería y fábrica de masas, calle ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1052 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 11/3 Nº 6065 v. 17/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELEDO PERROT SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA

Inscripta bajo el Nº 2307, Lº 58, Tº A, Estatutos Nacionales. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de enero de 1999 y Acta de Directorio de fecha 5 de febrero de 1999 se designó como Directores Titulares a los Sres. Emilio José Perrot (Presidente), Marcela Lartigue de Abeledo, Neville Cusworth, Peter Cheeseman (Vicepresidente) y Carlos Alberto Pazos y como Directores Suplentes al Sr. Homero Braessas y a la Sra. Marcela Abeledo de Pazos.
Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
e. 11/3 Nº 6052 v. 11/3/99

AGMAFIN SOCIEDAD ANONIMA

(18/10/96 - Nº 10.202 - Lº 119 - Tº A de S.A.). Por Asamblea General Extraordinaria del 23/11/98, protocolizada por Esc. Públ. Nº 113 - Fº 529, Reg. 1481 de Cap., del 17/2/99, se ha resuelto por unanimidad aceptar la renuncia de Carlos Terzian al cargo de Presidente y se designa como nuevo Presidente a Urbano René Ledesma. La nueva composición del Directorio es: Pte.: Urbano René Ledesma; Dir. Supl.: Néstor Rubén Terzian.
Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 11/3 Nº 10.587 v. 11/3/99

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mitre 1132 (2000) Rosario. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de febrero de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:
1º Premio: 908 (nueve - cero - ocho).
Apoderado - Eduado Luis Aveggio
e. 11/3 Nº 6153 v. 11/3/99

ALBERTO CARVAJAL PROPIEDADES S.A.

Hace saber que por acta de A.G.O. Unánime Nº 19 del 17/4/97 eligió como Directores Titulares a los Sres. Alberto Carvajal y Aldo Carbajal, y Director Suplente al Sr. Andrés Carvajal. Por reunión de Directorio del 17/4/97 se distribuyeron los cargos: el de Presidente en el Sr. Alberto Héctor Carvajal, el de Vicepresidente en el Sr. Aldo Roberto Carvajal, y Director Suplente en el Sr. Andrés Agustín Carvajal.
Escribana - Clara Emilce Alarcón
e. 11/3 Nº 6004 v. 11/3/99

ARCOS CORDOBESES S.A.

R.P.C.: 3/4/95, Nº 2811, Lº 116, Tº A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 6/5/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "ARCOS CORDOBESES S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín H. Reynal; Vicepresidente: Woods White Staton; Directores Titulares: José Raúl Fernández, Alejandro Germán Lemonnier y Guillermo Mata y Trejo; Suplente: Luis Alberto Raganato.
Autorizado Especial - Pablo G. Traini
e. 11/3 Nº 6098 v. 11/3/99

AUBITOR S.A.

Por acta del 14/5/97 designa Presidente: Norberto D'Elia y Suplente: Saverio Daniel Marini, por renuncias de Guillermo Riveros Zanetta y Gabriela Fernández.
Presidente - Norberto D'Elia
e. 11/3 Nº 10.592 v. 11/3/99

"C"

CAMPO DURAN S.A.

Hace saber por 1 día que por Acta de Directorio Nº 10 del 19/8/97 se resolvió cambiar el domicilio social a la Avda. Pte. Quintana Nº 43 de la Ciudad de Buenos Aires, C.P. 1014, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país, en virtud a lo establecido en el Artículo Primero de los Estatutos Sociales.
Presidente - Pedro Manuel Hegoburu
e. 11/3 Nº 5975 v. 11/3/99

CAMPO LA PODEROSA S.A.

Por Escr. del 26/2/99, Fº 116, Reg. 14 de Cap. Fed. se transcribe Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 1/11/98, donde se resolvió aceptar la Renuncia del Presidente Miguel Adam Wacker y el nuevo nombramiento de administradores (Art. 60): Presidente: Norberto Horacio Milei; Vicepresidente: Angel Omar Figueroa; Director Suplente: Domingo Valenti quienes aceptan los cargos.
Autorizado - Roberto A. Gómez
e. 11/3 Nº 5977 v. 11/3/99

CESARE FIORUCCI SUDAMERICA S.A.

I.G.J. Nº 1.654.447. Hace saber: Que en el aviso publicado el 2-3-99 se omitió aclarar los nombres de los Directores renunciantes. Por lo tanto, se informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 1/9/1998 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias del Sr. Jorge Luis Pérez Alati: Presidente y de la Sra. Betina Di Croce: Director Titular y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Director Titular: Domenico Posteraro; Director Suplente: Pablo Gabriel Noseda.
Autorizada - Emilia Perret
e. 11/3 Nº 6058 v. 11/3/99

CIRO PRODUCCIONES S.A.

Inscripta en I.G.J. el 4-11-92, Nº 10630, Lº 112, Tº A de SA. Por Acta de Directorio Nº 30 de fecha 30-10-98, el directorio de CIRO PRODUCCIONES S.A., decidió en forma unánime, trasladar su sede social de la calle 25 de Mayo 596, Piso 8º de Capital Federal; fijando la nueva sede social en Arenales 2481, Piso 3º, Ofic. G de Capital Federal.
Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 11/3 Nº 10.614 v. 11/3/99

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

21-12-1992 Nº 12.484 Libro 112 Tomo A. de S.A. Comunica que la Asamb. Ord. del 17-2-99 eligió su nuevo Directorio y que dicho Organismo distribuyó los cargos en reunión del mismo día a saber: Presidente: Walter Federico Schmale; Vicepresidente: Eduardo M. Ojea Quintana; Directores Titulares: Kalil George Wasaff y Pablo Ferrero; Directores Suplentes: Daniel Eloff, Donald Black, José Luis de la Fuente y Gustavo Mas.
Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 11/3 Nº 10.622 v. 11/3/99

COOPER DEVELOPMENT S.A.

Establecimiento de Sucursal (Artículo 118 Ley 19.550). Por Esc. Nº 83 del 5/3/99, al Fº 487, Reg. 610 de Capital Federal se protocolizaron el Pacto Social y el Acta de la Junta Directiva del 26/2/99 en la que se decidió establecer una sucursal de la sociedad panameña Cooper Development S.A. en la Rep. Argentina. Agente, representante legal y apoderado: Héctor Luis Figueroa, argentino, divorciado, 25/8/38, empresario, D.N.I. 7.249.182, Sargento Baigorria 2165, Vte. López, Pcia. Bs. As. Domicilio en Argentina: Sarmiento 1113, P.B., Cap. Fed. No se asignó capital. Cierre ejercicio: 31/12/ cada año.
Escribano - Augusto E. Delpech
e. 11/3 Nº 6002 v. 11/3/99

"D"

DELOITTE CONSULTING (ARGENTINA) LLC, Sucursal Argentina

antes

DELOITTE & TOUCHE CONSULTING GROUP (ARGENTINA) LLC, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que resolvió: 1) registrar el cambio de su denominación social de Deloitte & Touche Consulting Group (Argentina) LLC por Deloitte Consulting (Argentina) LLC; 2) revocar la designación del señor Hugo Alberto Luppi como representante legal y designar al señor Jorge Miguel Pastorino, argentino, ingeniero, DNI 10.306.485, nacido el 7/6/52, y domiciliado en Sarmiento 624, Buenos Aires.
Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 11/3 Nº 1983 v. 11/3/99

DIPAOLA Y ASOCIADOS S.A.

IGJ Nº 1.574.190. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 6 de noviembre de 1998 el directorio de la sociedad quedó integrado del siguiente modo: Presidente: Alejandro di Paola, Vicepresidente: Carlos Alfredo Rosales, Dir. Tit.: Ignacio di Paola, Osvaldo Aostri, y Miguel Urtueta, y Dir. Supl.: Mercedes Küker de di Paola, (por la Clase "A") y Dir. Tit.: Patricio Bonta y Suplente: Ricardo Fitzsimon (por la clase "B").
Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 11/3 Nº 6054 v. 11/3/99

DOLIUM SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.638.385. Comunica que por acta de Directorio de fecha 19-12-98 se revocaron los poderes de Administración y Disposición otorgados a favor de Erick William Dickhaus (DNI 93.275.486) y de Valeria Ada E. Bottazzi (DNI 17.031.238) mediante escritura Nº 231, del 8-9-97 de la Esc. Rodríguez Foster.
Abogado - Marcos A. Romero Carranza
e. 11/3 Nº 6133 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, por un monto de VN U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como

recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5959 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda emitidos a través del LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda Serie 1998-1, por un monto de VN U$S 20.000.000 con vencimiento en el año 2008, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario HSBC Banco Roberts S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.310 del 16 de julio de 1998. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5962 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del BNL Renta Plus en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Inversión BNL Renta Plus en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5964 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Financiero El Patacón 1997-1, mantener la categoría AA+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2000 y fueron emitidos, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por Banco República S.A. en calidad de Fiduciario a través del Fideicomiso El Patacón — Serie 1997-1 por un monto de U$S 70.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación asignada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5965 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables de dólares estadounidenses mil millones (U$S 1.000.000.000) correspondiente al Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, el cual se mantiene en la categoría "AAA", para los Títulos No Subordinados y Subordinados lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La sucursal proporciona una amplia gama de servicios financieros, tanto a clientes individuales como a los institucionales. Al 30 de noviembre de 1998 la Sucursal era el tercer Banco Privado de la Argentina en función de sus Depósitos, con una participación del 9.7%. Cuenta con 52 casas situadas en Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y en 13 ciudades de todo el país. Al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo a cifras no auditadas de la entidad, sus activos totales alcanzaban a $MM 8,624.1, sus pasivos a $MM 8,018.2 y su Patrimonio Neto a $MM 605.9. Asimismo, las utilidades del ejercicio alcanzan a $MM 26.7. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: 1 - Estructura de capital — Endeudamiento: 13.2 veces. Es importante destacar que se considera muy buena la capacidad de sus actuales accionistas para incrementar el capital de la Institución, principalmente por su carácter de sucursal del Citibank N.A., integrante del grupo Citicorp. Este punto constituye una de las fortalezas de la Entidad. (Nivel 1). 2 - Estructura de liquidez — Liquidez inmediata: 31.2%, Liquidez estructural: 6.2% (Nivel 1). 3 - Grado de rentabilidad — ROE: 4.8%, ROA: 0.3%, Eficiencia: 1.7% (Nivel 2). 4 - Riesgo de Activos (Nivel 2). 4.1 Diversificación — Concentración primeros 10 deudores: 11.4%. 4.2 Composición — Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 8.0%. - 5 - Aspectos cualitativos, organizaciones y estratégicos (Nivel 1). Calificación asignada: "AAA". Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: "AAA". Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5966 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó respecto a 1) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), 2) Programa de Obligaciones Negociables de corto plazo por U$S 500.000.000, 3) Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 500.000.000 y 4) del Tramo Subordinado y No Subordinado del Programa por U$S 1.000.000.000 correspondiente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A. Para los casos 1), 2), 3) y el Tramo No Subordinado del Programa enunciado en el punto 4) se mantiene la calificación en la categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado. Por último, respecto del tramo Subordinado del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 1.000 millones se le asignó la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado. La entidad compite con un buen grado de eficiencia en la amplia gama de productos que ofrece y ha logrado un nivel de penetración importante en esos mercados. En noviembre '98 contaba con una participación del 8.6% del total de depósitos del Sistema Financiero Argentino Por otra parte, a diciembre '98, sus activos ascendían a $MM 12.399.4 sus pasivos a $ MM 11.276.7 y su PN alcanzaba los $MM 1.122.7. Los resultados del segundo trimestre anualizados ascendieron a $MM 125.0. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: 1 - Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 9.0%, mientras que su leverage alcanza a 10.0 veces su Patrimonio Neto en diciembre '98. Por otra parte, el hecho de cotizar sus acciones en distintas Bolsas le otorga al Banco una potencialidad de capitalización elevada — Nivel 1. 2 - Estructura de liquidez — El ratio de liquidez inmediata alcanza al 22.7%. Adicionalmente, el banco cuenta con un importante acceso a líneas de crédito del exterior y asimismo podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia B.A. (Uruguay). Por lo tanto, se considera que la Entidad muestra muy buenos niveles de liquidez — Nivel 1. 3 - Grado de rentabilidad — El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es muy bueno, alcanzando — anualizando las cifras de dic. '98 — el 11.4%. Las utilidades sobre los activos totales alcanza al 1.0% — Nivel 1. 4 - Riesgo de Activos 4.1 Diversificación — En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 17.0% del total de asistencia, nivel que no es considerado riesgoso pues concentra principalmente asistencias otorgadas a gobiernos provinciales y empresas de primera línea. — Nivel 1. 4.2 Composición — La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza al cierre del presente ejercicio al 3.3% - Nivel 1. - 5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1. Calificación asignada: 1), 2) y 3) "AA+", 4) Tramo No Subordinado "AA+"; 4) Tramo Subordinado "AA" Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: 1), 2) y 3) "AA+", 4) Tramo No Subordinado "AA+", 4) Tramo Subordinado "AA". Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5967 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó respecto de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2004 por hasta Valor Nominal Dólares estadounidenses doscientos veinte millones (V. U$S N. 220.000.000), emitidas por SUPERMERCADOS NORTE S.A. ("la Emisora"), que se califica en categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Supermercados Norte S.A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continúo con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.48 veces. Grado de riesgo de la actividad en que opera: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para períodos a finalizar en diciembre de 1998 a 2000: 1.95 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5968 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del BNL Maxi Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Inversión BNL Maxi Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados) denominados en Pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5969 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A., por un monto de U$S 350.000.000 al 8% anual con vencimiento en el 2004, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.200.000.000 y del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000, con un plazo máximo de vigencia de 5 años, correspondientes a YPF S.A. ("la Emisora"), que mantienen la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continúo con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros consolidados alcanzó a 4,90 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic. 1999 - Dic. 2000, en promedio, fue estimada en 6,00 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión, la cuarta, la sexta, la séptima y la octava emisión poseen garantía común, mientras que la segunda, la tercera y la quinta emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de petróleo crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5970 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Global Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Global constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5971 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Acciones Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Acciones constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a acciones de emisorres de primera línea. Sociedad Gerente BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5972 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó, respecto de la Clase "B" de títulos de deuda garantizados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo del 2002, mantener la catería AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por Banco Río de la Plata S.A. en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B. La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a la clase emitida. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedd Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5973 v. 11/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de marzo de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Maxi Renta en Dólarers Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA—" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Maxi Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 11/3 Nº 5974 v. 11/3/99

"E"

EL 19 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

26/7/68 Nº 2241 Fº 466 Lº 244 de Contratos Públicos. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 de fecha 16/12/98, quedó formalizada la elección de la Administradora Suplente; siendo designada en tal cargo la señora Estela María Rufino de Fornerod.

Autorizada - Matilde L González Porcel

e. 11/3 Nº 10.565 v. 11/3/99

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

IGJ. 30/1/97 Nº 1046 Lº 101 Tº S.A. Por esc. del 3/3/99 cambió su domicilio a Avda. Belgrano 406, 10º piso Cap. Fed. Resuelto por reunión de Directorio del 31/10/98.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier

e. 11/3 Nº 6091 v. 11/3/99

EMPRESA DE ENERGIA DE RIO NEGRO Sociedad Anónima

SODIELEC S.A.

EMPRESA DE ENERGIA RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA, Nº R.P.C. Legajo 1000 - Folio 1/7 Pcía. de Río Negro, en adelante EDERSA, con domicilio legal en Mengelle 145 de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Río Negro el 27 de agosto de 1996 bajo el legajo número 1000, folio 1/7 del libro número 1 año 1998, y SODIELEC S.A., Nº I.G.J. 1.622.974, con domicilio legal en Avda. Alicia Moreau de Justo 240, 4º Piso, Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de julio de 1996 bajo el número 1.622.974, hacen saber por tres días que:

1) Por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 27/11/98 de SODIELEC S.A. del 30/11/98 de EdERSA, las dos sociedades han aprobado el compromiso previo de fusión, mediante el cual EdERSA incorpora a SODIELEC S.A. y esta última se disuelve sin liquidarse, todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 12/11/98, aprobado por EdERSA, mediante acta de directorio Nº 39 de fecha 13/11/98, y por SODIELEC S.A. mediante acta de directorio Nº 32 de fecha 12/11/98.

2) Valuación del activo y del pasivo de EdERSA (Sociedad incorporante). 2.1 Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/08/98: Activo $ 134.198.163,00; Pasivo $ 25.022.071,00. 2.2. Después de la fusión: Activo $ 136.073.590,00; Pasivo $ 87.863.977,00.

3) Valuación del activo y pasivo de SODIELEC S.A. (Sociedad incorporada) antes de la fusión

según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/08/98: Activo $ 111.176.834,00; Pasivo $ 62.967.221,00

4) Capital Social de EdERSA (Sociedad incorporante) luego de la fusión $ 50.165.400.00.

Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionales, EdERSA y SODIELEC S.A., Mengelle 145, Cipolleti Provincia de Río Negro y Avda. Alicia Moreau de Justa 240, 4º piso, Capital Federal, respectivamente

Apoderados - Matilde Corbacho
Ignacio M. Sammartino
e. 11/3 Nº 6102 v. 15/3/99

ESTANCIA LA SUSANA S.A.

LEGEREN S.A.

ESTANCIA LA SUSANA S.A. decidió en asamblea del 27 de enero de 1999 la incorporación por fusión de LEGEREN S.A. quién aceptó por asamblea del 27 de enero de 1999. LEGEREN S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a ESTANCIA LA SUSANA S.A. que aumenta su capital en $ 138.133 quedando en la suma de $ 227.563. Compromiso de fusión del 20 de enero de 1999. ESTANCIA LA SUSANA S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1184, Piso 4º, Capital Federal, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25/08/92 bajo el Nº 7847, Libro 111 - Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Activo: 808.476, pasivo: 915.168,46 patrimonio neto negativo en 106.692,43 al 31 de diciembre de 1998. LEGEREN S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1184, Piso 4º, Capital Federal sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 02/09/81 bajo el Nº 2396, Libro 94 - Tomo "A" de Sociedades Anónimas y su modificación inscripta el 27/10/93 bajo el Nº 10.503, Libro 113 - Tomo "A" de Sociedades Anónima. Activo $ 352.533.13, pasivo $ 8.241,13, patrimonio neto $ 344.292 al 31 de diciembre de 1998.

Escribana - María T. Acquarone
e. 11/3 Nº 5952 v. 15/3/99

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de febrero de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

1º Premio: 908 (nueve - cero - ocho)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 11/3 Nº 6155 v. 11/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de marzo de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers S.A. I, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.189 del 2/04/98:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 15.05 millones	AAA
Certificados de Participación	U$S 3.3 millones	B

MBA en calidad de fiduciario y Banco Liniers en calidad de fiduciante constituyeron el fideicomiso "MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano S.A. - I". Se emitieron Títulos de Deuda por un monto de U$S 15.05 millones, que representa el 82% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 9.84% anual. Simultáneamente se emitieron Certificados de Participación por un monto total de U$S 3.3 millones, representando el 18% del total de la cartera. Con el producido de la colocación el fiduciario adquirió al Banco Liniers una cartera de préstamos prendarios por un capital de U$S 18.35 y constituyó una cuenta de garantía para cambio del agente de cobro. Mensualmente se utilizarán los fondos en el siguiente orden: (i) Fondo de gastos de recupero, (ii) interés fijo de los Títulos, (iii) capital de los títulos (hasta cierto monto), (iv) capital de los Certificados, y (v) cualquier remanente será distribuido a los Certificados en carácter de utilidad. Los Títulos y los Certificados vencen el mes de Febrero de 2003, sin embargo es probable que el vencimiento real de los Títulos sea anterior debido a las precancelaciones y otras particularidades de la estructura. El Fiduciario ha designado al Banco Liniers como agente de cobro de los préstamos. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La de otros emisores dentro del país; B son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categoría superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/3 Nº 6144 v. 11/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de marzo de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1998-1", aprobado por la CNV Resolución Nº 12.310 del 16/7/98 como LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1 (Serie "CBO") por un monto total de U$S 500 millones o su equivalente en otras monedas.

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda, Serie 1998 1	U$S 20 millones	AAA

Se trata de títulos de Deuda en el cual MSIL, actúa como fiduciante y HSBC Banco Roberts como fiduciario. El fiduciante es una sociedad inglesa totalmente perteneciente a Morgan Stanley Dean Writter & Co., calificada internacionalmente por Fitch IBCA Ltd, con AA (-).

Significado de la calificación otorgada: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/3 Nº 6145 v. 11/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de marzo de 1999 ha calificado los Certificados de participación del fideicomiso financiero Secuprend Serie I, autorizado por la resolución de la CNV en su Resol. nº 11.897 del 30/9/97; Certificados Clase A por U$S 16.1 millones otorgándole la categoría "AAA", Certificados Clase B por u$s 3.5 millones con categoría "AA"; Certificados Clase C por u$s 2.0 millones con categoría "BB" y Certificados Clase D por u$s 2.0 millones con categoría "B". En octubre de 1997, el Banco Roberts (Fiduciario) y el Banco Liniers (Fiduciante), constituyeron el Fideicomiso Financiero "Secuprend Serie 1". Simultáneamente el Fiduciario emitió Certificados de Participación en el Fideicomiso "Secuprend Serie 1" por un valor nominal de U$S 23.57 millones El Fiduciante cedió al Fiduciario la propiedad fiduciaria de una cartera de créditos prendarios por un valor nominal de U$S 20.08 millones, al tiempo que el Fiduciario cedió al Fiduciante el producido de la emisión de los Certificados. Los créditos fueron endosados a nombre del Fiduciario. El Banco Liniers, que se desempeña como agente de cobro, retuvo del producido de la emisión un importe equivalente al primer pago de la Clase A (U$S 0.8 millones), con el cual constituyó una Cuenta de Garantía del Fideicomiso depositada en el Banco Roberts. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumento que componen el activo subyacente y las mejoras crediticias de cada certificado. La calificación AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. La calificación B significa: Obligaciones que corresponden a emisiones del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/3 Nº 6146 v. 11/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de marzo de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso Bono Personal Serie I aprobado por la CNV Resolución Nº 12.295 del 8/07/98.

	Monto	Calificación
Certificados de Participación Clase A	$ 11.4 millones	AAA
Certificados de Participación Clase B	$ 3.2 millones	A+
Certificados de Participación Clase C	1.4 millones	BBB
Certificados de Participación Clase D	1.4 millones	CCC

First Trust New York, Representación permanente en la Argentina en calidad de fiduciario y Columbia Compañía Financiera en calidad de fiduciante constituyeron el fideicomiso "Bono Personal Serie I". El fiduciario emitió certificados de participación en el fideicomiso por un total de $ 17.4 millones, y Columbia cedió al fideicomiso préstamos de consumo por un capital total de $ 14.2 millones Se emitieron Certificados de Participación en cuatro Clases distintas: Clase A (representa el 80% del capital) con interés fijo del 10.75%; Clase B (representa el 65% del diferencial de tasas) emitido a descuento; Clase C (representa el 10% del capital) con interés fijo del 14% y Clase D (representa el 10% del capital) con un rendimiento residual. El diferencial de tasa es la diferencia entre las tasas de interés cobrada a los préstamos y la tasa paga a los certificados (Clases A y C). Mensualmente se realizan pagos en el siguiente orden: (i) Gastos, (ii) Clase A, (iii) Clase B, (iv) Clase C, (v) Fondo de Liquidez y (vi) Clase D. El Fondo de liquidez se utiliza para el pago de los Certificados Clase A, B y C, y se construirá con el flujo de fondos correspondiente a la Clase D, hasta ser equivalente al 50% del saldo de deuda de los Certificados Clase A y B.

Significado de las calificaciones otorgadas: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; A son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores; BBB son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e interese, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores; CCC son obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/3 Nº 6147 v. 11/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de marzo de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda Clase A, B y C de cada uno de los Fideicomisos Financieros Argentrust Clase A. Clase B y Clase C, otorgándole la calificación AAA. El mismo fue autorizado según Resolución Nº 11.930 de la Comisión Nacional de Valores el día 20/10/97 y Reunión de Directorio del fiduciario de fecha 23/7/97. El Fiduciario (Banco Río Negro S.A) emitió Títulos de Deuda Clase A por un monto de U$S 40 millones y Clase B por un monto de U$S 10 millones y emitirá títulos de deuda Clase C por un monto de U$S 40 millones. El fiduciario y Morgan Stanley en calidad de Fiduciante constituyeron dos fideicomisos individuales y constituirán un tercero. Los activos fideicomitidos son títulos de deuda emitidos por Robert Fleming Capital Ltd. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumentos que componen el activo subyacente (calificados internacionalmente con la categoría A), así como también la calidad crediticia de las contrapartes intervinientes FITCH IBCA Argentina no expresa opinión respecto del rendimiento variable de los títulos de deuda calificados. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FISTCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/3 Nº 6148 v. 11/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución

General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de marzo de 1999 ha calificado con la categoría "AAA" a la emisión de obligaciones negociables de largo plazo y "A1+" de corto plazo correspondiente a Banco Río de la Plata S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores según certificado 194. Se trata de una emisión de títulos a corto plazo por U$S 300 dentro del programa global de emisión de Obligaciones Negociables Simples a corto plazo garantizadas por hasta un total de 400 millones de dólares. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 11.03% y 11.03% respectivamente (último ejercicio).Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 3.38%. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la calidad de sus activos, posicionamiento en el mercado y evolución de sus utilidades. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "A1+" posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la más alta capacidad de pago en tiempo respecto a otros emisores en la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. Cuando una emisión posee una característica crediticia especialmente fuerte, se asigna una calificación de A1+. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FISTCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/3 Nº 6149 v. 11/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nro. 3 CNV IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de marzo de 1999 ha calificado los títulos de deuda correspondientes al Programa Global para la titularización de créditos originados por ventas de pasajes aéreos con tarjetas de crédito (American Expres, Diners, Visa y Argencard/Mastercad) otorgándoles la Categoría "A". Se trata de un fideicomiso financiero denominado Aerocard, constituido por First Trust of New York N.A. en carácter de fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. en carácter de fiduciante cuya autorización por la Comisión Nacional de Valores fue otorgada según Resolución Nº 11.693 del 24/4/97. En mayo de 1997 el fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase A por un monto de U$S 50 millones, dentro de un Programa Global por valor nominal de hasta U$S 150 millones con una tasa de interés fija de 10.25%, calculada sobre capital remanente y que es pagadera mensualmente juntamente con las amortizaciones de capital (que amortiza en 4 años). La Clase B, aún sin emitir, tendrá un monto de U$S 50 millones con tasa de interés fija, amortizando capital trimestralmente en 5 años. La única fuente de repago de los títulos de deuda, está constituida por los derechos creditorios de Aerolíneas Argentinas, generados por las ventas de pasajes aéreos y servicios afines, con tarjetas de crédito, sean éstas al contado o en cuotas. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e interés, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FISTCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/3 Nº 6151 v. 11/3/99

FONDLI S.A.

Por acta del 01/03/99 designa Presidente: Pablo José Brandwien y Suplente: Andrés Alenjandro De Donato, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Congreso 1844 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 11/3 Nº 10.593 v. 11/3/99

"G"

GOMEZ SRL PROPIEDADES

Nº 417, Lº 110, Tº de SRL del 21/12/98. Comunica que por reunión de socios del 5/3/99 se decidió su liquidación nombrando liquidadora a Mónica Liliana Romeo de Gómez.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 11/3 Nº 10.590 v. 11/3/99

"H"

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 23/1/98; Nº 829; Lº 123; Tº "A" de S.A. Por esc. 161 del 5/3/99, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó parcialmente el poder especial otorgado a Frank Straetmans por esc. 181 del 18/3/98, Fº 903, Reg. 310 de Cap. Fed., insc RPC 6/4/98, Nº 331, Lº 1 de Sociedades por Acciones

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 11/3 Nº 6005 v. 11/3/99

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 23/1/98; Nº 829; Lº 123; Tº "A" de S.A. Por esc. 162 del 5/3/99, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder general de administración a Josef Georg Gruber, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 11/3 Nº 6006 v. 11/3/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 17.500.000 (dólares estadounidenses diecisiete millones quinientos mil) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e interese, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/98. El índice de Endeudamiento Económico es del 10.72, lo que nos muestra una alta relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 22.05% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 22.13%. se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (167.18)% en pesos y de 185.86% en moneda extranjera. La rentabilidad es del -4.61% en relación con el patrimonio y de -0.38% sobre activos totales. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación, efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/3 Nº 6026 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 100 millones por Distribuidora de Gas del Centro S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.848 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pagso esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector Económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/9/98, La cobertura de gastos financieros histórica es de 8.51, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 1.51, muestra un buen nivel. El nivel de endeudamiento es de 0.39, la empresa presenta una muy buena posición de capitalización, ya que financia con capital propio el 72% de sus activos. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 9.86% y contra el patrimonio de 13.43%, en ambos casos anualizada, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 10.70 el calce de flujo de fondos determina que la empresa debe mantener un nivel de endeudamiento para el cumplimiento de su plan de inversiones, acorde con el crecimiento de sus activos. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de bajo riesgo. La distribuidora controla una importante área de distribución, su potencial de desarrollo en el segmento residencial, que es el más rentable, es muy alto pues, existe una demanda insatisfecha. Consideramos que la sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. Las firmas que componen el control mayoritario son experimentadas, sólidas y han mostrado capacidad de manejo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmeren la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede se consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - of. 15 - Capital Federal o en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenas Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/3 Nº 6027 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 250.0 millones de Mastellone Hermanos S.A., Asignándole la calificación "A", Subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos de calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de sus sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30-9-98 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 1.19 muestra un razonable nivel. Endeudamiento: El índices es de 1.47. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 3.60, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La misma fue es de 0.90% sobre activos y de 2.35% sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 3.55. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/3 Nº 6028 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Alpargatas S.A.I.C.:

i) Obligaciones Negociables convertibles en acciones por V/N. de U$S 30.000.000 (aprobada por Certificado Nro. 187 de la C.N.V.).

ii) Primera Serie de Obligaciones Negociables simples, por V/N U$S 175.000.000.

iii) Obligaciones Negociables Subordinadas, obligatoriamente convertibles en Acciones Ordinarias por V/N $ 80.000.000.

iv) Eurobonos a mediano plazo Serie Diez por U$S 40.000.000 y Serie Once por U$S 30.000.000.

Asignándoles la calificación de "D", de acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses y del capital".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó de los Estados Contables al 30-9-98. La cobertura de gastos financieros histórica es de 0.74, presenta un bajo nivel de cobertura, la que indica la imposibilidad del pago total de los intereses con su generación de fondos. La liquidez es de 0.51, que resulta muy ajustada. El nivel de endeudamiento es de 8.82, la empresa presenta un débil nivel de capitalización. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de -11.86% y contra el patrimonio de -75.60%, en ambos casos anualizada, lo que impacta negativamente sobre su patrimonio. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 0.29. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de alto riesgo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/3 Nº 6029 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie por hasta U$S 150.0 MM. dentro del Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 350.0 millones de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (aprobado por Res. Nro. 12.109 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de sus sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30-9-98. La cobertura de gastos financieros histórica es de 18.09, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 1.16, mejoró debido a la reestructuración de su deuda financiera de corto a largo plazo. El nivel de endeudamiento es de 0.97, la empresa presenta una buena posición de capitalización. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 12% y contra el patrimonio de 24.16%, en ambos casos anualizada, la que se considera muy buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 15.34, el calce de flujo de fondos determina que la empresa puede cumplir en tiempo y forma con el compromiso asumido. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de riesgo medio. Consideramos que la sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. El grupo de accionistas es de muy buena solvencia y experiencia tecnológica. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/3 Nº 6030 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión del Banco Quilmes S.A.:

i) Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 250,0 millones.

Asignándole la siguiente calificación;

Categoría "A", subcategoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados".

La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito.

La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer al categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30-9-98. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.18. Compromiso Patrimonial el ratio es de -22.97%, siendo el mismo muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 16.68%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazos muestra una aceptable posición. La rentabilidad es de 0.65% sobre activos totales y de 10.91% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Ha incrementado fuertemente sus previsiones a fin de cubrir más adecuadamente el riesgo de su cartera crediticia. El ScotiaBank se ha constituido en el accionista mayoritario de la entidad, lo que representa un mayor respaldo dada la solvencia del mismo a nivel internacional. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/3 Nº 6031 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la acciones ordinarias emitidas por Alpargatas S.A.I.C., otorgándole la categoría de "3". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría de "3" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia baja, pero de liquidez alta; capacidad de generación de ganancia o cobertura buena con liquidez baja; o bien a una cobertura o capacidad de ganancia regular, pero de liquidez media". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa actualmente no mantiene una generación libre para los accionistas. Los indicadores de administración y propiedad son buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es alta superior a 8% y al igual que la presencia, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 3. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/3 Nº 6032 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 3.000.000 de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltd. (autorizado por Resolución 12.434 de la C.N.V.), asignándola la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde a la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30-9-98. El índice de Endeudamiento Económico es de 2.48 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -10.87%. El índice de Cobertura Total es de 48.54%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 39.40% con respecto al patrimonio y de 11.34% sobre activos totales. El descalce de monedas es de 87.62% para pesos y de -4.79% para dólares. El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/3 Nº 6033 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por hasta un V/N de U$S. 17.500.000 - "FIDARE II" otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A", por un V/N de $ 7.295.000.

Categoría "A", subcategoría "A".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 1.950.000.

Categoría "B", subcategoría "BB"

Certificados de Participación (CP), por un V/N. de $ 2.500.000.

Categoría "C"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "A": aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados.

Subcategoría "A": "aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría "A".

Categoría "B": "aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones intereses, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo".

Subcategoría "BB": "aquellos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "B"".

Categoría "C": "aquellos fondos cuyos haberes posen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A., cumple las funciones de Fiduciario de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como buena. Los fideicomisos están integrados por los activos provenientes de la construcción del emprendimiento "Torres Camargo", situado en Camargo 960 - Capital. Sobre la base de los Flujos Teóricos del Proyecto que prevé la venta total de 220 unidades se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de los Títulos y Certificados de Participación a emitir ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Clase "A", siendo menor en lo referente a las Clase "B" y decreciendo en mayor medida la probabilidad en lo referente a los Certificados de Participación. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/3 Nº 6034 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.500.000 del Banco Piano, asignándole la siguiente calificación:

Categoría "A", Subcategoría "A".

De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30-9-98. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.73 y se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 4.88%. El Indice de Cobertura Total es de 35.58%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -133.91% en pesos y de -76.91% en divisas. La rentabilidad anualizada es del 3.00% sobre el patrimonio y del 0.44% sobre activos. La entidad presenta una buena política y estrategia de negocios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 5. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/3 Nº 6035 v. 11/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 100 millones efectuada por Invergas S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.634 de la C.N.V.), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A"; corresponde a los de menor riesgo relativo.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y control societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor se efectuó en base a los Estados Contables al 30-9-98. Cabe destacar que la empresa obtiene sus ingresos de la participación mayoritaria que posee en Gas Natural Ban S.A., empresa distribuidora de gas, por ende los mismos están correlacionados con los producidos por dicha sociedad. El emisor ha rescatado U$S 40.9 MM. de la deuda original reduciendo la misma a U$S 59.1 MM. La cobertura histórica de gastos financieros es de 4.77 manteniendo una cobertura de buen nivel. El índice de endeudamiento es de 0.29, la empresa financia con capital propio el 81% de sus activos. La rentabilidad, antes de impuestos, medida contra los activos es de 7.48% y con relación al patrimonio del 9.91%, en ambos casos anualizada. La cobertura proyectada para el período de repago determina un ratio promedio ponderado de 4.84. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa tiene una muy alta probabilidad de afrontar el pago de sus obligaciones en tiempo y forma. Las cláusulas establecidas en el instrumento son las normales y no fortalecen ni desmerecen la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/3 Nº 6036 v. 11/3/99

MAR ARGENTINO S.A.

Asam. Gral. Extraordinaria 1-2-1999 aceptó renuncia Pte. Jong Tek Ha.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 11/3 Nº 10.573 v. 11/3/99

MARINETTI ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.554.486. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 6-3-1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Marinetti Verderau, Director Suplente: Jorge Luis Pérez Alati.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 11/3 Nº 5961 v. 11/3/99

MILLENIUM S.A.

Nº Registro I.G.J.: 1.631.060. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Sesión de Directorio de fecha 7 de diciembre de 1998 han renunciado los Señores Jorge Nicolás Renato Camodeca, a los cargos de Presidente del Directorio y Director Titular, y Pablo Durante, a los cargos de Vicepresidente del Directorio y Director Titular; todo ello con vigencia a partir de la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1998 en la que se designó el nuevo Directorio de la Sociedad.

Presidente - Jorge Nicolás Renato Camodeca
e. 11/3 Nº 6016 v. 11/3/99

"N"

NURIA S.A.

Por asamb. ordinaria unánime del 26-2-99 el directorio quedó formado de la sig. manera: Presidente: Matilde Susana Queralt de Olivares, Vicepresidente: Horacio Videla Escalada y Director Suplente: Héctor Enrique Paje.

Autorizada - Ana M. Maloberti
e. 11/3 Nº 5980 v. 11/3/99

"P"

PRODUCCIONES GARCIA FERRE Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Esc. Púb. 31 del 23-2-99 se protocolizó el acta de asamblea gral. ord. Nº 32 del 30-11-98 en la cual se eligieron las autoridades del Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Manuel García Ferré, Vicepresidente: Sra. Diana Inés García Ferré, Vocales Titulares: Sr. Jesús García Ferré, Carlos Leonardo García Ferré, Irene García Ferré, Carlos Hugo Fermepín; Jacobo Israel Pass, Síndico Titular: Paulo Gustavo Vitaver y Síndico Suplente: María Isabel Esteban García en reemplazo del anterior Directorio formado por: Presidente: Sr. Manuel García Ferré, Vicepresidente: Sra. Diana Inés García Ferré, Vocales Titulares: Sr. Jesús García Ferré, Carlos Leonardo García Ferré, Irene García Ferré, Carlos Hugo Fermepín; Jacobo Israel Pass, Síndico Titular: Jorge Carlos Rendo y Síndico Suplente: María Isabel Esteban García. Inscripta bajo el Nº 3890 Folio 377 Libro 65 Tomo "A" de S.A. el 8-11-68.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
e. 11/3 Nº 10.648 v. 11/3/99

"S"

SEW-EURODRIVE ARGENTINA S.A.

Inscripta bajo el Nº 6642 del libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas el 7-7-94. Por Acta de Asamblea Nº 7 del 1º-3-99 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias al cargo de Vicepresidente del Dr. Martín Germán Emilio Jebsen y de Director Suplente del Dr. Carlos René Anavia. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar en sus reemplazos al Ing. Sergio Stocca como vicepresidente, al Dr. Norberto Gustavo Satriano como director titular y al Cr. Federico Antonio Colombo Roque como director suplente hasta el 29-2-2000, quienes aceptaron los cargos conferidos.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Sergio Stocca
e. 11/3 Nº 5998 v. 11/3/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de marzo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, autorizado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de julio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 4 de junio de 1998 y 18 de junio de 1998, por un monto de U$S 300.000.000, de Alto Palermo S.A. (APSA) ex Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor (SAMAP), como "raAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Análisis del Cash - Flow: Bueno. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a 3 años de plazo, autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 1996, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 26 de septiembre de 1996, por un monto de U$S 18.000.000, de Boldt S.A., como "raA-".

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de febrero de 1999, por un monto de U$S 90.000.000, (o su equivalente en pesos u otras monedas), de Boldt S.A., como "raA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Análisis del Cash - Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de septiembre de 1994 y Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 1994, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 10.000.000, como "raBB+".

*Obligaciones Negociables, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 30.000.000, como "raBBB".

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 11 de septiembre de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 100.000.000, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Adecuada. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

*Obligaciones Negociables Subordinadas, a 7 años, por un monto de U$S 30.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 1 de noviembre de 1995, como "raBBB".

*Programa Global de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, sin garantía, a 5 años, de Banco del Suquía S.A., por un valor de hasta U$S 100.000.000, autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de enero de 1996 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio del 11 de junio de 1996, como "raA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 200.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 1997, como "raA".

*Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, a 7 años, por un monto de U$S 13.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizadas por Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 1997 y con términos y condiciones incluidas en Acta de directorio del 1 de octubre de 1997, como "raBBB".

*Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de U$S 23.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 19 de septiembre de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de enero de 1998, como "raBBB".

*Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de U$S 12.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizado por Asamblea Extraordinaria del 4 de diciembre de 1995 y 17 de septiembre de 1996 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de febrero de 1996, 22 de abril de 1996 y 16 de septiembre de 1996, transferidas al Banco del Suquía según Asamblea Extraordinaria del 4 de diciembre de 1996, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

*Acciones Ordinarias en circulación de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., Clase A de 5 votos c/u., Clase B de 1 voto c/u., V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Alta

*Acciones Ordinarias en circulación de Molinos Río de la Plata S.A., Clase A, de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u., V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Alta

*Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco del Suquía S.A., Clase A de 5 votos c/u. y Clase B de 1 voto c/u., V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media

*Programa Global para la Titulización de Títulos de Crédito a través de la emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nro. 24.441, de Fideicomisos Financieros RT Finance Clase B, por un monto de hasta U$S 23.576.374, autorizado por Resolución del Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. Número 57 de fecha 8 de julio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su merca-

do específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 11/3 Nº 6156 v. 11/3/99

"T"

TORREALTA S.A. Comercial Financiera Industrial e Inmobiliaria

Esc. 17 del 5-2-99 escrib. Poggi protocolizó la asamb. extraordinaria unánime del 16-11-98 que resolvió: 1) Aumentar el cap. soc. a efectos de posibilitar la reducción del mismo de $ 10.000 a $ 210.000 por capitalizac. Ajuste de Capital; 2) Reducir el capital en $ 200.000 en efectivo, quedando el capital en $ 10.000.

Presidente - Horacio J. Angelelli
e. 11/3 Nº 5992 v. 11/3/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

1-12-1992 Nº 11.668 L. 112 Tomo A de S.A. Comunica que la Asamb. Ord. del 17-2-99 eligió su nuevo Directorio y que dicho Organismo distribuyó los cargos en reunión del mismo día a saber: Presidente: Walter Federico Schmale; Vicepresidente: Eduardo M. Ojea Quintana; Directores Titulares: Kalil George Wasaff, Daniel Norberto Eloff, Rick Lynn Weddell, Gustavo Alberto Mas y Pablo Alejandro Héctor Ferrero; Directores Suplentes: Carlos Manuel Alvarez, Stephen Pearlman, Javier Gremes Cordero, José Luis de la Fuente, Donald Black, Daniel Rennis y Luis Sas.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 11/3 Nº 10.623 v. 11/3/99

FE DE ERRATAS

TRAVELS AND BUSINESS S.A.

En la edición del día 4 de marzo de 1999, en donde se publicaron los cambios ocurridos en el directorio de la sociedad, (bajo Nº de recibo 5408) se produjo el siguiente error de imprenta. Es el título:

DONDE DICE: TRAVELS AND BUSSINES S.A.
DEBE DECIR: TRAVELS AND BUSINESS S.A.

Apoderado - Sebastián Martínez Marsico
e. 11/3 Nº 6104 v. 11/3/99

"V"

VALENA S.A.

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 32 del 11-3-98, protocolizada por escritura Nº 706 del 30-12-98, ante Escrib. Juan José Guillot, al folio 3672 del Reg. 18 de San Miguel, se resolvió rectificar el Directorio designado en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11-3-98, por haberse omitido consignar en el mismo a dos directores: Beatriz Tonellotto y Martín Marró. En consecuencia, el Directorio correcto con mandato por 3 ejercicios a partir del 11-3-98 queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Valentín Marró. Vice-presidente: León Forman. Director suplente: Carolina Marró. Directores Titulares: Antonio Franze. Marcelo Forman. Berta Liscovsky. Beatriz Tonelotto y Martín Marró. Los datos filiatorios de los 2 directores titulares omitidos consignar oportunamente, son: Beatriz Tonelotto, argentina, nac. 30-8-42, L.C. 4.518.202, casada en primeras nupcias con León Forman, comerciante, domiciliada en el Country Club San Miguel de Ghiso, Santa Fe 2888, Casa 169, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Martín Marró, argentino, nac. 9-8-68, D.N.I. 20.367.779, divorciado, comerciante, domiciliado en M. D'Elía 2057, San Miguel, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Juan José Guillot
e. 11/3 Nº 6024 v. 11/3/99

"W"

WANDEL & GOLTERMANN S.A. y WGA ELECTRONICA DE PRECISION S.A.

FUSION POR ABSORCION

Soc. absorbente: WANDEL & GOLTERMANN S.A.: L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., inscripta R.P.C. 5-6-84, Nº 3446, libro 99, tomo A, Sociedades Anónimas, I.G.J. Nº 263.385/9683.

Soc. Absorbida: WGA ELECTRONICA DE PRECISION S.A.: L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., inscripta R. P. C. 19-2-85, Nº 788, libro 100, tomo A, Sociedades Anónimas I. G. J. Nº 263.615/102.705. Por art. 83 ley 19.550, se hace saber:

a) WANDEL & GOLTERMANN S.A. absorbe al 30-9-98 la totalidad del patrimonio de WGA ELECTRONICA DE PRECISION S.A. la cual se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

b) Al 30-9-98 el capital de WANDEL & GOLTERMANN S.A. es $ 420.000, 4200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de $ 100 v/nominal cada una y 5 votos por acción y el de WGA ELECTRONICA DE PRECISION S.A. es $ 7,5, 75.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,0001 v/nominal cada una y 5 votos por acción. El capital social de WANDEL & GOLTERMANN S.A. no aumenta por la fusión ya que la sociedad quedó como única socia de WGA ELECTRONICA DE PRECISION S.A. Su capital es $ 420.000; 4200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de $ 100 v/nominal cada una y de 5 votos por acción.

c) Al 30-9-98 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente:

— WANDEL & GOLTERMANN S.A. : activo: $ 2.426.734; pasivo: $ 1.933.424 - WGA ELECTRONICA DE PRECISION S.A.: activo: $ 1.522; pasivo: 0.

d) No se constituye sociedad. La absorbente mantiene su domicilio legal en Leandro N. Alem 1050, 5º Bs. As.

e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 16-11-1998 y fue aprobado por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de ambas sociedades del 14-12-1998.

— Reclamos de ley: Leandro N. Alem 1050, 5º Bs. As. Los Directorios.

Wandel & Goltermann S.A.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia-Federico G. T. Leonhardt
WGA Electrónica de Precisión S.A
Presidente - Eberhard M. Steube
e. 11/3 Nº 6141 v. 15/3/99

WGA ELECTRONIA DE PRECISION S.A.

IGJ Nº 263.615/102.705. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14-12-1998 se resolvió que por la fusión por absorción con WANDEL & GOLTERMANN S.A. la sociedad se disuelve sin liquidarse (art. 82 Ley 19.550).Hace saber

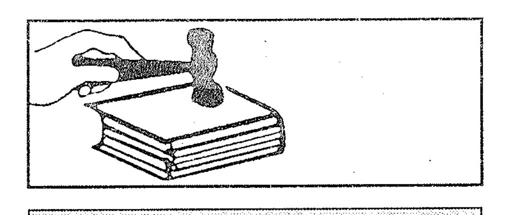
Presidente - Eberhard M. Steube
e. 11/3 Nº 6138 v. 11/3/99

"Z"

ZINGUERIA Y TECHOS Z.S. S.R.L.

Insc. 15-12-92 Nº 11.778 Lº 97 de S.R.L., Acto Privado 4-3-99, los únicos socios, resuelven la disolución anticipada, nombrando liquidador a ambos socios.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 11/3 Nº 10.583 v. 11/3/99





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel./Fax.: 4371-1063, designado por INVERPROP S.A. en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos de los artículos 57 y conc. de la ley 24.441; comunica por 3 días; rematará públicamente el próximo miércoles 24 de marzo de 1999 a las 9,15 hs., ante escribano público; en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 22 y 23 de marzo de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Aizpurúa 3388 entre José P. Tamborini y Manuela Pedraza de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 16; Sec: 63; Manz: 25; Parcela: 31 c. Matrícula 16-42617. Superficie Total 377,91m2. Según 207/209 ocupado por Ana María Amaral Silva en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con dos hijos menores de edad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. El inmueble consta de: se ingresa a un patio descubierto al frente con arco de medio punto; luego una recepción con dos ventanitas y puerta al frente; puerta mediante se accede a un comedor diario de aprox. 5m por 3,80m con una ventana al exterior la cual da a un pasillo descubierto hacia Manuela Pedraza y dos puertas una de ellas da a un dormitorio con ventana al frente de aprox. 4m por 4m y por la otra se ingresa a otro dormitorio que también se comunica con dormitorio que da al frente y también mide aprox. 4m por 4m. Hacia los fondos y desde el comedor diario se accede puerta mediante a un hall de distribución al que convergen un baño instalado, este baño se comunica con dormitorio interno descripto. Visto desde el frente y hacia la derecha desde hall de distribución se ingresa a cocina instalada. Desde el pasillo de distribución se ingresa a un 3º dormitorio de aprox. 3m por 3m; con tres puertas; una al hall de distribución, otra hacia un patio semicubierto y la tercera hacia un cuarto auxiliar de aprox. 3m por 2,50m también con puerta al patio semicubierto y ventana hacia los fondos. Desde el patio: lavadero cubierto con techo rebatible fibrocemento con puerta y ventana al patio. El patio se comunica con pasillo descubierto. Hacia los fondos y sobre costado izquierdo visto desde el frente hay un cuarto auxiliar de aprox. 2,30m por 2,30m. También sobre el lado izquierdo un cuartito de trastos varios con techo de chapa zinc; una parrilla en construcción y un cuarto precario. Desde el patio sobre el lado derecho pequeño baño de servicio libre con limonero y laurel. Tanto el baño servicio como el lavadero tiene galería cubierta con techo de fibrocemento. El inmueble cuenta con servicio de gas natural, agua corriente, corriente eléctrica y una línea telefónica funcionando. Se observan grandes manchas de humedad en distintos ambientes y falta de mantenimiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 80.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico; Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, autos: "INVERPROP S.A. c/AMARAL SILVA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 104.080/97. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales; dentro de los diez días de efectuado el remate y el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeuda a O.S.N.: s/fs. 238/239 $ 158,45 al 15/10/98 a A.A.S.A.: s/fs. 236 $ 2040,40 al 15/10/98, a G.C.B.A. s/fs. 234 $ 317,69 al 15/10/98 s/fs. 235 $ 250,97 al 15/10/98. Respecto de estas deudas se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. El presente, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en los diarios La Prensa y La Razón con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la ley 24.441.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 11/3 Nº 6173 v. 15/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Hormivial S.A., subastará el 26/3/99 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina, L1620/45/95, Dominio ALI 275, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos. Base: $ 91.200. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/3 Nº 6088 v. 15/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Hormivial S.A., subastará el 26/3/99 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un chasis p/semirremolque, marca Salto, modelo CHSR/95, Dominio AMF 364, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos. Base: $ 36.480. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/3 Nº 6089 v. 15/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Hormivial S.A., subastará el 26/3/99 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina, LK2318/95, Dominio AKX 138, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos. Base: $ 91.982. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/3 Nº 6081 v. 15/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Hormivial S.A., subastará el 26/3/99 a las 12,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina, LK2318/95, Dominio AKX 137, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos. Base: $ 91.982. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia

serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/3 Nº 6084 v. 15/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Salvador Castellino, subastará el 26/3/99 a las 12,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina, L1521/48/80, Dominio Q-036610, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos. Base: $ 29.760. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/3 Nº 6086 v. 15/3/99

Peugeot 405 GLI, Tipo Sedán 4 puertas, año 1997 por ejecución de prenda. El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de marzo de 1999 a las 11.00 horas en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 405 GLI 1.8 año 1997, Dominio BJV-322, motor marca Peugeot Nº10KJB42002639, chasis marca Peugeot Nº 8AD4BLF2*T5254131 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10.00 a 12.00 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50 Cap. Federal. Base: U$S 6.250,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ibarra, Eduardo Daniel.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Cipriano E. Quedasa, martillero.
e. 11/3 Nº 6191 v. 15/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna CSDAA/1997, Dominio BBR 307, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6099 v. 11/3/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Bernard De Mozzoni Fabiana el 24/3/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort Ghia 1.8 D, 1997, dominio BEX-254, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6075 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Avila Juan Segundo el 24/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GL, 1994, dominio SJN-086, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6070 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Espinola Juan Samuel el 24/3/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Pick-Up F-100 4X2, 1998, dominio BWP-008, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6072 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gutiérrez Felidor el 24/3/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Golf GTD, 1997 dominio BNE-557, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6078 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Tamborro Claudia Alicia el 24/3/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, 1997, dominio BTM-979,, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6068 v. 15/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Suzuki SF413 GTI/1994, Dominio VPB 376, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6157 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diésel 5Ptas. DA/1997, Dominio BTD 693, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6158 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL 5 Ptas./1998, Dominio BWI 069, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6160 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE/1997, Dominio BNQ 795, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6161 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Escort LX 1.8/1988, Dominio BSU 866, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6163 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE AA/1997, Dominio BTL 226, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6165 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE/1997, Dominio BMM 180, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6166 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Uno CL 3P/1995, Dominio AAB 793, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6167 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL Diésel/1997, Dominio BMG 497, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas,

impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6101 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 205 GLD/1998, Dominio BYP 419, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6103 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SXD 1.7/1997, Dominio BML 893, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6105 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Saveiro D/1997, Dominio BOF 728, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6109 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Express/1997, Dominio BFO 564, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas,

impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6111 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Ducato 2.5 D Maxi Gran Volumen/1997, Dominio BPO 226, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6115 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Express/1998, Dominio BYQ 044, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6117 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Express/1997, Dominio BRT 057, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6120 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 205 GLD/1997, Dominio BSE 153, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas,

impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6122 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SD/1997, Dominio BHB 717, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6123 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta/1997, Dominio BHP 594, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6124 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Classic 1.6 Nafta/1998, Dominio CCJ 896, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6125 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Palio EL 5P 1.6/1997, Dominio BND 090, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas,

impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6127 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL 3 Ptas./1998, Dominio BZU 980, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6128 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Gol GL 1.6 MI/1998, Dominio CET 624, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6130 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Orion GL/1997, Dominio BJF 596, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6131 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Dacia TLX/1994, Dominio SFL 233, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y

transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6137 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE/ 1997, Dominio BRM 097, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6139 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Suzuki Swift GA/ 1994, Dominio SRM 458, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6140 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Twingo/ 1997, Dominio BOP 832,, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6142 v. 11/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Escort/ 1997, Dominio BUM 502, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas

y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6143 v. 11/3/99

El Martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de marzo de 1999 a las 10:45 horas en Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo Palio EL 1.7 año 1997, Dominio CCG-567 motor marca Fiat Nº 176A52053947, chasis marca Fiat Nº 8AP178378V4010668 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10:00 a 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50 Cap. Federal. Base: U$S 10.000,00 - Seña: 30% - Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Dotta, Lidia Olga.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 11/3 Nº 6194 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Ali Avalos José Fernando el 24/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GL, 1995, dominio AND-050, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6061 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Albornoz Fernando el 24/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Fiat, mod Spazio TR 1989, dominio RZE-359 (Y-042.054), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Alem 121, Quilmes, (Bs. As.). Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6074 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 44806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Barrionuevo Carlos Alberto el 24/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Golf GL 1.8, 1997, dominio BPD-943, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6066 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Bonaterra Jorge Luis el 24/3/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Transit 190L, 1997, dominio BOP-013, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6082 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Cardenas Raúl Horacio el 24/3/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Saveiro D, 1997, dominio BSI-426, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6076 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra De La Puente De Mercado A. el 24/3/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX D, 1997, dominio BRV-673, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6085 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Díaz Gabriel Pedro el 24/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, 1997, dominio BIM-895, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6067 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Frías Delia Vilma el 24/ 3/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1997, dominio BNS-876, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6083 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Ibarra Luis Alberto el 24/ 3/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1997, dominio BOU-913, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6080 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Lencina De Toscano Marcela el 24/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8, 1997, dominio BPK-801, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6071 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Mandli Mirta Ester el 24/ 3/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Pick-up F-100 Diesel, 1997, dominio BTU-946, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6087 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Puccini José Alberto el 24/3/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod VW Senda, 1993, dominio RNH-498, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6063 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Soto Enrique Ricardo el 24/3/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, 1997, dominio BOC-065, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6077 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley

12.962), subastará contra Soto Enrique Ricardo el 24/3/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta LX D, 1997, dominio BOC-066, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6079 v. 15/3/99

Hernán F. Miguens, (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Avalos Hugo Reynaldo el 24/3/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Orion GLX, 1996, dominio APO-307, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 11/3 Nº 6073 v. 15/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE/1997, Dominio BPN 347, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6174 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RN (BIC)/1994, Dominio RXQ 290, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6176 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RN INY (BIC)/1997, Dominio BKQ 852, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6178 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Uno SCR/1993, Dominio AAG 014, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6179 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Senda/1994, Dominio RGZ 411, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6181 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta/1997, Dominio BRJ 760, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6182 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 XSD TF/1996, Dominio BBO 841, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6092 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 XSD TF/1997, Dominio AXH 528, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6108 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SD/1998, Dominio BVC 728, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6110 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Polo Classic SD/1996, Dominio BDI 045, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6112 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diesel 5 Ptas. DA/1998, Dominio BTW 614, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6113 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Megane RT Tric 2.0/1997, Dominio BWG 559, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6114 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 XSD TF/1996, Dominio BAF 180, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6116 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Orion GL/1997, Dominio BDB 898, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 11/3 Nº 6118 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Aro T/Terreno 10.4/1997, Dominio BLI 891, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6119 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SDL 1.3/1992, Dominio ROV 071, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6129 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE/1997, Dominio BPQ 797, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

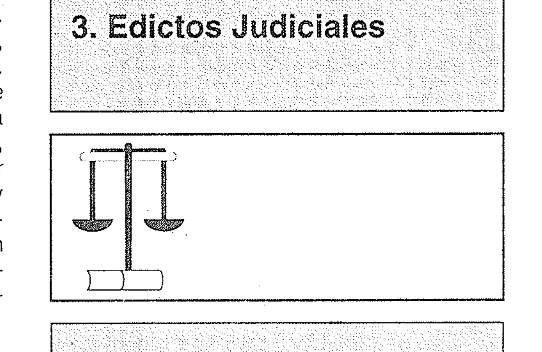
e. 11/3 Nº 6132 v. 11/3/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de marzo de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE AA/1998, Dominio CBJ 932, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 18 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/3 Nº 6134 v. 11/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FANNI BERMAN o FANNY BERMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 11/3 Nº 10.446 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENITO GONZALEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 11/3 Nº 10.440 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA PEREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 11/3 Nº 10.439 v. 15/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle Nº 1212, primer piso de esta ciudad, en autos "POLITO ECHEVERRIA DELFINA s/ Información sumaria" (Expte. Nº 67812/97) hace saber que se halla en trámite la solicitud de cambio de nombre de la menor Delfina Polito Echeverria por el de "Delfina Polito". Publíquese una vez por mes en el periodo de dos meses.

Buenos Aires, treinta de noviembre de 1998.
La secretaria

e. 11/3 Nº 7652 v. 11/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica sito en Lavalle 1220, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos: "LEZCANO, IRRITA ANA s/ Información sumaria" cita y emplaza por 15 días a quienes se opongan a la pretensión de modificar su actual nombre "Irrita" por "Rita". Publíquese en Boletín Oficial por un día durante dos meses.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
La Secretaria.

e. 11/3 Nº 7573 v. 11/3/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANCIO, LUIS ALBERTO y DILLON PATRICIA. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 11/3 Nº 261.800 v. 12/3/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a ANA MARIA SANGUINETTI para que se presente a estar a derecho en los autos: "SANGUINETTI, OSCAR ARGENTINO s/ Sucesión ab intestato". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 11/3 Nº 10.631 v. 12/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, cita por diez días en los autos caratulados "MAMBLONA, JAVIER OSVALDO c/ ZANETIS, JUAN CONSTANTINO y Otra s/ Ejecutivo" a JUAN CONSTANTINO ZANETIS y GRACIELA ALICIA MONICA TAFUNI para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/3 Nº 10.577 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ CEPEDA AVELINO DANIEL y Otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a NORA GRACIELA FONTAN y AVELINO DANIEL CEPEDA para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 11/3 Nº 10.575 v. 12/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo Dr. Javier J. Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, en los autos "PRIESCA MARIA VICTORIA c/ ALVAREZ CELSO y Otros s/ Sumario", cita y emplaza a los codemandados RAMON GARCIA, C.I. 4.503.393, ANTONIO CABEZAL C.I. 1.753.154, MANUEL PEREZ CARRERA, C.I. 5.869.649, MELCHOR PEDREIRA, C.I. 859.129, AVELINO CORRADA CUETO C.I. 8.220.434 y FLORENTINO MERAYO C.I. 4.825.054 a fin que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda de acuerdo al estado de las presentes actuaciones dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de designarse a la defensora Oficial para que los represente. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Firmado: Silvia Irene Rey, juez.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 11/3 Nº 10.557 v. 12/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que el Sr. ESTEBAN EGIDIO SANCHEZ SCHMIDT, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.834.502, de nacionalidad chilena, nacido el 1º de septiembre de 1948, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 11/3 Nº 5990 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Horacio Alfonso, sito en Paraná 386, 1º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LANERA ARGENTINA S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a los codemandados ALFREDO PEDRO LADOUX, JOSE ANTONIO GONZALEZ BALCARCE a fin de que comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y opongan excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 11/3 Nº 268.877 v. 12/3/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"//nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "SAMBARINO DELIA ELDA s/ Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1543/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SAMBARINO DELIA ELDA JOSEFA, M.I. 5.668.064, clase 1947, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo González Hardoy, secretario.

e. 11/3 Nº 267.336 v. 11/3/99

///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "COSTERO GARBARINO, MARIA CECILIA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)", Expte. Nº 1541/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana COSTERO GARBARINO, M.I. 16.128.195, clase 1962, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo González Hardoy, secretario.

e. 11/3 Nº 267.357 v. 11/3/99

///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "LUNA MARIA LORENA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. 1530/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LUNA MARIA LORENA, MI 21.889.550, clase 1970, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo González Hardoy, secretario.

e.11/3 Nº 267.369 v. 11/3/99

///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "GLUSMAN SILVINA PAOLA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1542/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLUSMAN SILVINA PAOLA, MI 18.291.412 para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo González Hardoy, secretario.
e. 11/3 Nº 267.348 v. 11/3/99

///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "GLEIZER DANIELA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1533/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLEIZER DANIELA, MI 21.588.300, clase 1970, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo González Hardoy, secretario.
e. 11/3 Nº 267.341 v.11/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar A. Facciuto, Juez Nacional a cargo del Juzgado Correccional Nº 1, Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, piso 3 de Capital Federal, en la causa Nº 21.617 instruida en orden al delito de resistencia a la autoridad art. 239 del C.P. cita y emplaza a MAURICIO ROLANDO PARRAS PONSOT con último domicilio conocido en Charcas 3882, piso 4 C, Capital Federal, por el término de 5 días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de notificarlo del contenido de los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 9 de febrero de 1999... fijando el plazo de 10 días desde su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Omar A. Facciuto, Juez; Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.336 v. 17/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 11.072/98 caratulada "MAZZONE, ANA ADELA s/Defraudación contra la Administración Pública", hace saber a ANA ADELA MAZZONE que en el día de la fecha este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 42, 44, 59, inc. 3º, 172 y 174; inc. 5º del C.P.) y en consecuencia sobreseerla, en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto (art. 336, inc. 1º del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: ///nos Aires, 3 de marzo de 1999... notifíquesela por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, secretario.
Buenos Aires,. de marzo de 1999.
e.11/3 Nº 269.349 v. 17/3/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 10.936/98, cita y emplaza al Sr. OSCAR ALFREDO GAGO, DNI Nº 4.544.652, con último domicilio en la calle Cóndor 2319 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/3 Nº 269.312 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada OLGA LIDIA GARCIA RODRIGUEZ, de nacionalidad dominicana, nacida el 19 de enero de 1971 en la provincia de Santiago, Rep. Dominicana, hija de Lépido García (f.) y de Elena Rodríguez, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar ampliación de declaración indagatoria en relación a la causa Nº 2222/98, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada: "GARCIA RODRIGUEZ, OLGA LIDIA s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 19, 3 de marzo de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/3 Nº 269.308 v. 17/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24 a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a OLDEMAR CARLOS BARREIRO LABORDA (DNI 5.081.206) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 11/3 Nº 269.287 v. 17/3/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a MARCELO LEOPOLDO VIVANCO que en la causa Nº 10.220/97, caratulada "CUQUI COCA, LOURDES CARMEN ROSA y Otros s/"Falsificación de Documentos Públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de marzo de 1999... Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar edicto por el término de 5 días, a los efectos de que se notifique a MARCELO LEOPOLDO VIVANCO, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer... Fdo. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, secretario. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Silvana Russi, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.284 v. 17/3/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARIO GUSTAVO ARCE...: ///nos Aires, 3 de marzo de 1999... publíquese un edicto por el término de 5 días a los fines de hacerle saber a MARIO GUSTAVO ARCE que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo. P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 3 de marzo de 1999.
e. 11/3 Nº 269.290 v. 17/3/99

JUGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/CACERES OSCAR NELSON s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 28.487/97, cita a CACERES OSCAR NELSON, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre 1998... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, a fin de notificar al demandado de la intimación de pago... Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal". El capital reclamado en autos es de pesos mil novecientos cuarenta y nueve con ochenta y nueve centavos ($ 1.949,89) con más la de pesos setecientos ($ 700), presupuestada para responder a intereses y costas.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 11/3 Nº 5954 v. 12/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a SILVIA MABEL MACRI, titular del DNI Nº 17.593.778 en la causa Nº 12.255 instruida en orden a la presunta infracción a la Ley 24.241, del registro de la Secretaría Nº 1, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercero día de notificado con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Raquel S. Morris Dloogatz, Jueza Federal.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 11/3 Nº 269.295 v. 17/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de un (1) día a contar después de la publicación de la presente a ANA KARINA FEREYRA identificada con Nº 21649.289, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 112715/98 FERREYRA, ANA MARIA p/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 4 de marzo de 1998.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 11/3 Nº 269.367 v. 11/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE Y ESTIBA "PURTUARIOS UNIDOS LTDA.", en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I", Tel. 4331-4867 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.286 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 1 a cargo de la Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Da. Paula María Hualde, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BELTRAN, HORACIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 73.457, el 23 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de HORACIO ALBERTO BELTRAN, DNI 13.369.903, con domicilio en la Av. Nazca 74, piso 7º, Dto. "E", Capital Federal. Síndico designado: Alberto E. López con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 820, 2º piso, Dto. "I" y síndico suplente, Jorge Alberto Peralta, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de mayo de 16 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 38 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.266 v. 17/3/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CORRUGADORA LAFERRERE S.A. en el que se ha designado síndico al estudio Viscarret, Panelli y Asoc. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, piso 3º "10" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 4 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999 respectivamente, habiéndose fijado el día 20 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/3 Nº 10.642 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de RODRIGO CELESTINO, LE Nº 4.272.629, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", Tel. 414-0095/503-1291, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimen-

te los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.288 v. 17/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS PASCUAL MANNARINO (L.E. 4.301.257) designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 5º B (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/6/99 y 18/8/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 11/3 Nº 269.334 v. 17/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Pronto Pago por Barraza Olga Diana" (Expte. 28.715/95) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos por pronto pago a acreedores laborales, el que se pone a disposición de los interesados, pudiéndose formular observaciones dentro de los días siguientes a la última publicación de edictos, resultando admisibles sólo aquellas que se refieran a omisiones, errores y falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos. Buenos Aires, 15 de febrero de 1999. Ponga a disposición de los interesados el proyecto de pago presentado, publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial. Carlos A. M. Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/3 Nº 269.293 v. 12/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DEPATRI S.A. s/Quiebra (Banco Quilmes S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14 "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.280 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALTERNATIVA DE PROYECTO ECOLOGICO ASOCIACION CIVIL s/Quiebra (por Sciacca José)". el síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hace pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.283 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2 piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "CONVEYORS SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 5/2/99 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CONVEYORS SA . Se fijó plazo hasta el día 23 de abril de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7-6-99 y 4-8-99 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 19-11-99 a las 10,30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala Audiencias del Tribunal. Síndico designado: Sr. Contador Aroca, Tabuyo y Asociados, con domicilio en la Avda. Callao 322, Piso 2º "A" de esta Ciudads, Tel.: (4) 372-6551 y (4) 372-5254.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2, 3 y 4/3/99.
e. 11/3 Nº 9150 v. 17/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "ALIMENTACION S.A." (Expte. Nº 64.955). El síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, Of. 140 de Capital Federal. Se hace saber. Se fija plazo hasta 1º de abril de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos. Una vez substanciadas las impugnaciones, la sindicatura deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos en la oportunidad prevista por el art. 34 "in fine", dejándose constancia que de acuerdo con el art. 36 el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el día 3 del mes de junio de 1999. Asimismo, se deja constancia que el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 vence al día 30 del mes de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 el día 18 de mayo de 1999 y el art. 39 de la ley concursal el día 30 de junio de 1999. Asimismo se hace saber que el término previsto por el art. 40 de la ley concursal vence el día 15 de julio de 1999. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/3 Nº 269.276 v. 17/3/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Doctor Germán S. Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de "SEGAL DAJ, ERNESTO HORACIO domiciliado en la Av. Corrientes 848, Piso 11, Dep. "1112" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D' Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 7-4-99, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 21-4-99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19-5-99 y 5-7-99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 3-6-99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 28-6-99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/3 Nº 269.339 v. 17/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 02/03/99, en los autos caratulados DATO, PIERO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DATO, PIERO (CI. 5.856.954), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/05/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario. MG.
e. 11/3 Nº 269.278 v. 17/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DINAMICA TEXTIL S.R.L. decretada con fecha 22/2/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3º "F", hasta el día 10/5/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/3 Nº 269.209 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONFECCIONES RICARDO S.A. decretada con fecha 1/3/99. Los acreedores post concursales deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar A. Vertzman, con domicilio en Bmé. Mitre 3120 Piso 2º, hasta el día 17/5/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. El fallido, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/3 Nº 269.210 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de QUEEN PARK S.A. decretada con fecha 23/2/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "9", hasta el día 10/5/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. El fallido, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/3 Nº 269.207 v. 17/3/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PLACARD ALSINA S.A., con fecha 4 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 Cuerpo D Piso 3º oficina 62, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de abril de 1999. Fijándose los días 9 de junio de 1999 y 9 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.282 v. 17/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por

cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALTAMIRANO PRODUCCIONES S.R.L., con fecha 19 de febrero de 1999. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de abril de 1999. Fijándose los días 14 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaría.
e. 11/3 Nº 269.281 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvia Vanoli, con asiento en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA BARRMAZZ S.A. s/Concurso Preventivo Expte. 49.826", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA BARRMAZZ S.A. con domicilio en Pasaje El Chaco 563, Capital Federal. El síndico designado es el Contador Fabián López, con domicilio en Uruguay 1037 piso 7º Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 28 de abril de 1999. Se ha fijado fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 25.522 los días 14/6/99 y 11/8/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9/11/99 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/3 Nº 5956 v. 17/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo con fecha 19/2/99 de ILCA S.A.I.C., siendo el síndico designado el Estudio Comba, Dorigo y Asociados, con oficinas en la calle Lavalle 1290, Piso 4º, Ofic. "405", Tel. 382-4884, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999 respectivamente habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45, para el día 6 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/3 Nº 6169 v. 17/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de RAIANO HUMBERTO, dispuesto con fecha 6-11-98, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de junio de 1999 y 26 de agosto de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/3 Nº 269.265 v. 17/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "JOC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.109, comunica por cinco días la quiebra de JOC S.A., sociedad constituida según informe de la Inspección General de Justicia de esta ciudad de Buenos Aires el 16/9/63, con domicilio legal denunciado en la calle Maipú 497, piso 4º, Capital y domicilio real comercial en la calle Felipe Vallese 1558, Capital Federal. Además, según informes de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis está constituida en la ciudad de San Luis mediante escritura pública Nº 309 de fecha 19/12/84 por ante el escribano Rafael Alejandro Moyano, Registro Notarial Nº 35, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia al Tomo 17 de Contratos Sociales Folio 131 Nº 20 con fecha 13/6/85, con domicilio legal en Ruta 7 Norte calle Perón s/Nº, Parque Industrial, Provincia de San Luis. Ha sido designado síndico el contador Norberto A. Alvarez en su calidad de representante de Estudio "A" designado para ejercer la sindicatura, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4º). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/3 Nº 269.341 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "EDUKIT S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 29.298, comunica por cinco días la quiebra de EDUKIT S.A., cuyo nombre resulta de sus estatutos, constituida por escritura pública Nº 789 con fecha 13/10/83 ante el escribano Eduardo Enrique Sancho, matrícula Nº 3224, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/11/83 bajo el Nº 8745 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas; siendo su objeto social la fábrica, distribución y venta de juguetes didácticos; con domicilio legal en la calle Felipe Vallese 1558/62 de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Norberto A. Alvarez en su calidad de representante del Estudio "A" designado para ejercer la sindicatura, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4º). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/3 Nº 269.337 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "PLAYWELL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 29.302, comunica por cinco días la quiebra de PLAYWELL S.A., cuyo nombre resulta de sus estatutos, constituida por escritura pública Nº 494 con fecha 17/10/91 ante la escribana Irma Polverari, matrícula Nº 3925, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/9/91 bajo el Nº 8351 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas; siendo su objeto social juguetería; con domicilio social en la calle Felipe Vallese 1558 de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Norberto A. Alvarez en su calidad de representante del Estudio "A" designado para ejercer la sindicatura, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4º). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/3 Nº 269.338 v. 17/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de HOLDING KULIGOVSKI REY DEL COMFORT S.A.., siendo el síndico designado la CPN Edith M. Ghiglione, con oficinas en la calle Paraguay 1225 - 3º Piso, Tel. 816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/06/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09/08/99 y 22/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el 15/12/99 a las 9 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12 al 30/12/98.
e. 11/3 Nº 176.856 v. 17/3/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 (Marcelo T. de Alvear 1840, PB), comunica que en autos "PAXOS S.A.C.I.F.C. y A. s/Concurso Preventivo" se fijó nuevas fechas para que los acreedores se presenten ante el síndico Dr. Eduardo Lavagnino (Tucumán 1639, p. 5, Of. 37, Cap. Fed.) de 14 a 18 hs. hasta 16/6/99. Fíjase los días 12/8/99 y 24/9/99 para presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta prevista art. 45 cita ley se celebrará el día 21/12/99 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/3 Nº 10.571 v. 17/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIO JORGE GIESSO el 19/2/99. Síndico Dra. Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30/4/99. El síndico presentará el informe individual el 15/6/99 y el informe general el 11/8/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/3 Nº 10.548 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de "CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A." siendo el síndico designado el Cdor. Eduardo R. Pronsky, con oficinas en la calle Paraná 480, piso 6º, Oficina "1", Tel. 374-0488, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de agosto de 1999 y 23 de septiembre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/3 Nº 6168 v. 17/3/99

Llamado a mejor oferta. El Juzgado de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber por dos días en los autos caratulados: "COMPAÑIA TEXTIL RIO NEGRO S.C.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada a fs. Nº 990 por DE NATORI COMPANY INCORPORATED por la suma de $ 3.000,00 (pesos tres mil), respecto de la marca de la titularidad de la fallida "JOSIE", registro Nº 1.351.552 Clase Nº 25. La venta se efectúa en el estado de vigencia en que la misma se encuentra, no admitiéndose posteriores reclamos en relación a ello. Las ofertas bajo sobre serán recibidas hasta el día 13 de abril de 1999 a las 13 hs., procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 12 hs. en audiencia pública. Para la admisión de las propuestas deberá adjuntarse en garantía de ofertas, depósito efectivo por el 5% del monto ofrecido. La presentación de las propuestas deberá contener: Datos de filiación, domicilio real y especial en Capital Federal del oferente, en caso de sociedades, la documentación que acredite debidamente la personería invocada, y constancia de haber efectivizado el depósito en garantía de la oferta. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad y únicamente en pesos, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga la ofertante por adjudicatario, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; en caso de incumplimiento se declarará postor remiso. La presentación de la oferta implica el conocimiento de la documentación anexa y del contenido de las actuaciones citadas en el encabezamiento. Las resoluciones que se dicten en las presentes actuaciones vinculadas a este llamado serán inapelables y su conocimiento obligatorio para todos los participantes.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/3 Nº 269.274 v. 12/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CLAW SUDAMERICANA S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto parcial de fondos, dejando constancia que vencido el plazo de diez días sin que se hubieran formulado observaciones, será aprobado sin más trámite. Fdo. María E. Uzal, Juez.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/3 Nº 269.245 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "TUALANA SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra" con fecha 3 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de TUALANA SUDAMERICANA S.A., domiciliada en José Ignacio Rucci 3751.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.340 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CONTROL TOTAL S.A. s/Quiebra", con fecha 3 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de CONTROL TOTAL S.A., domiciliada en Lavalle 1735, 4º piso "B".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.342 v. 11/3/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

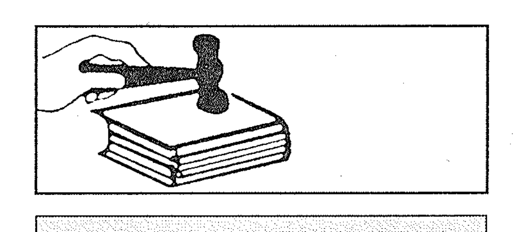
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcaa estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/3/99 - Vence: 15/3/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/03/99	JORGE LEGUIZAMON	10393
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/02/99	RAQUEL MERCEDES MALGA	10454
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/12/98	FLORA ESTHER AZAÑA	10476
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/99	JUAN NESTOR PURICELLI	10397
17		RAQUEL ELENA RIZZO	2/03/99	BER PIK	10475
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/03/99	ABADI, GRACIA VDA. DE GELEROFF	10423
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/02/99	MARIA PALMA CHIARIZIA	10400
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/03/99	DORA LUISA MESQUIATTI DE FROJAN	10482
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/02/99	HORACIO GUALBERTO REYNOSO	10422
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	17/12/98	AIDA GALEAZZI	10401
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	12/02/99	ALFREDO OSCAR COSTAGUTA	10449
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/03/99	VIDAL AMADEO BAHILLO	10488
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/02/99	LUISA FIGUEIRA	10498
34		JOSE MARIA PEREZ	11/02/99	DELIA CAMPANELLI	10467
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/03/99	CARLOS MARIA DE ARZUAGA	10507
36	66	GUILLERMO VALENTINI	18/02/99	JUAN MANUEL ARECHABALA	10424
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/02/99	CESAR ALBERTO CAFFO	10410
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/02/99	ENRIQUE LEDESMA	10403
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/02/99	ANGELA PICOLO VDA. DE D'AGOSTINO	10456
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/02/99	RICARDO ANTONIO CAIROLI	10505
42		MARIA ELENA UCAR	23/02/99	ROSA FELIX	10455
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/03/99	LUIS JESUS ANGEL MENENDEZ	10465
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/03/99	DI SANZO JUANA Y DI SANZO GENARO	5892
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/02/99	PARK YOON KEUN	10415
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/03/99	FRANCISCO TRIGO	10460
45	U	MARISA S. SORINI	3/03/99	ESTER SNAIDER Y SALOMON DELI	10390
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	26/02/99	RICARDO MINGUILLON Y MARIA NICE GOMEZ	10448
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/03/99	CONSTANTINO SANCHEZ BALIÑA	5920
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/02/99	ANGEL GARABELLI	10442
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/03/99	JOSE ALBERTO SANCHEZ	10450
52		SILVIA N. DE PINTO	22/02/99	ALBERTO MARIO LACERCA	10416
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/03/99	TRAPANI MIGUEL	10392
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/02/99	HERNAN JULIAN ABALLAY	10405
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/03/99	PATRON ABRAHAM Y CERASO ADELAIDA	10471
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/03/99	ANA MARIA FLORENCIA DE ESTRADA	10384
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/02/99	JUAN NICOLOSO	10511
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/03/99	HILDEGARD VOSS	10389
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/02/99	CARIOLICHI, ALCIDES SALVADOR	10477
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/02/99	JUAN GABRIEL O'LEARY	5914
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/02/99	CARLOS ANDRES DEL SOLDATO	5916
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/02/99	ANOUAR NASRALA	10452
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/03/99	LAMBERTI, ALCIRA VIRGINIA	10433
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/02/99	DAVID GUIMELBERG	5898
65		RUBEN D. ORLANDI	24/02/99	JOSE MAIDA	10387
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/02/99	ENRIQUE ALBERTO MARINI	10426
68	U	PATRICIA BARBIERI	1/03/99	HIRSZ RUBIN	10383
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/99	JOSE FRANCISCO DEL PALACIO	10438
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/02/99	JORGE DANIEL NOGUEIRA	5910
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/03/99	JORGE SANTIAGO FAIERMAN	10501
73	U	DOLORES MIGUENS	26/02/99	ROSA GOMEZ	5899
73	U	DOLORES MIGUENS	26/02/99	BARMAK ABRAHAM Y SOLODUJIN ANA	10434
74	U	JUAN A. CASAS	25/02/99	JOSE HORACIO DOMINGUEZ	10474
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/02/99	DELIA VIRGINIA CUERVO	5878
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/03/99	MARIO ALFREDO SARTORIO	10451
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/03/99	LIBERTAD MORANDO	10513
80		CARLOS N. COLACIOPPO	1/03/99	ADELA MATILDE SCAPARRO	5887
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	26/02/99	BRANDI, SILVIA ARGENTINA	10386
80		CARLOS N. COLACIOPPO	19/02/99	ROSA LAURIA Y BLAS VIGGIANO	10458
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/99	SANTOS MANSILLA	10435
91	U	ALBERTO UGARTE	26/02/99	MARINO JOSE	10486
91	U	ALBERTO UGARTE	4/03/99	HECTOR HUGO REYNAL	10494
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/03/99	RUBEN DARIO LEITEZ ACUÑA	10481
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/03/99	CRISTODULO ALEJANDRO GIALLOURIS	10411
96		EDUARDO A. CECININI	3/03/99	AIDA MARIA CLERICI Y MARIA LUISA CLERICI	10519
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/02/99	ANTONIO COSTA	10457
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/02/99	OSCAR EMILIO SANTONJA	10404
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/99	ROSA LIBERTELLI	10379
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	1/03/99	CAROTENUTO, MARIA	10396
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/99	CONSTANTINO RODRIGUEZ	10429
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/99	LUCIA DI BAIA	10431
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/02/99	PASCUALINA CARATOZZOLO	10437
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/02/99	VICTOR VAZQUEZ	5866
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/03/99	LUCIANA CACCIAGIU	10380
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/99	CELESTINA LUCAS	10427
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/99	CLORINDA ELENA CHAULET	10409

e. 11/3 Nº 40 v. 15/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. María M. Viano Carlomagno, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MIJALOVSKY LILIANA GLORIA c/ YONADI, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 28.782) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 9:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en Llavallol 2611, piso 7º, Unidad Funcional Nº 14 y Unidad Complementaria "X" (sótano) de Capital Federal. a) La Unidad Funcional Nº 14, consta de un ambiente de 4,50 x 3,50 mts., cocina, baño, pasillo de ingreso, terraza con balcón de 3,00 x 3,00 mts. aproximadamente. Se encuentra recién estrenado y en excelente estado de conservación y pintura. Está ocupado por la señora Ana María Yonadi quien manifestó ser la propietaria, sin exhibir la documentación pertinente por no tenerla en el momento de efectuarse la constatación por el martillero interviniente. Superficie total: 32,00 mts.2. Porcentual 2,09%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 81; Manzana 150; Parcela 17. Matrícula 15-71995/14. b) Unidad Complementaria "X" corresponde a una baulera ubicada en el sótano. Superficie cubierta: 1,57 mts.2. Porcentual 0,14% (fs. 47). Deudas: G.C.B.A. $ 86,69 + 589,75 al 1/7/98 (fs. 90/93); O.S.N. $ 2,53 al 30/6/98; Aguas Argentinas $ 13,65 + 8,83 al 27/2/97 (fs. 40 y 42); Expensas totales: $ 259,75. Expensas del mes de abril de 1997 $ 32,90. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 15.000 (fs. 69). La seña 30%. La comisión 4% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente sin perjuicio de la acción personal de este contra el ejecutado. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc.). Días de exhibición: 25 y 26 de marzo de 1999, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 11/3 Nº 6186 v. 12/3/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "REY, CLAUDIO c/CAERO, ALBERTO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 61.968/98), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 31 de marzo e 1999 a las 9:30 horas, en el Centro de Martilleros sito en Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal, el siguiente bien: Lote de terreno ubicado en Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Prov. Bs. As., con frente a la calle Sixto Fernández Nº 1947 entre Corrientes y Catamarca, lote 16 de la Manzana I, medidas 10 de frente por 28,50 de fondo. Nom. Catastral: Circ. X; Sec. B; Manz. 120; Parc. 11. La casa construida es de material, con techo de chapas, forrada por dentro y consta de: Frente: verja de hierro y por detrás espacio libre de 2,50 mts.; de fondo: living, inmediatamente a la puerta de entrada; dos dormitorios, sin placards; pasillo, baño azulejado con bidet, inodoro, pileta, botiquín y bañera; cocina-comedor diario, lugar amplio sobre el fondo, muebles bajo y sobre mesada, pileta, cocina, paredes sin terminar. Patio: a un costado y saliendo de la cocina, por detrás, pavimentado en parte, con un cantero y tierra apisonada. Galpón en el contrafrente, puede guardar un automotor. Guarda de coches: sobre un costado de la casa hay un pasillo techado para depósito de vehículos. Pisos: totalidad de la casa recubierta por mosaicos. Planta Alta: Pequeño hall, sobre el que dan un baño completo y un dormitorio sin placard levantados en la terraza. El inmueble tiene servicios de luz, gas y agua corriente. Ocupación: Viven el demandado, su esposa M. Cosentino y dos hijos. Condiciones de venta: Base U$S 50.128. Seña 30%. Comisión 4%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. En caso de que fracasare la subasta, en forma inmediata se realizará otra con una referencia del 25% de la base. Si no hubiere postores, con fecha 8 de abril de 1999, a las 9:00 hora se hará un nuevo remate, sin base. Deuda: OSN $ 20,76 al 10/12/98; Aguas Argentinas S.A. $ 8,37 al 14/10/98; Rentas Ministerio Economía Prov. Bs. As. $ 381,99 al 14/10/98. Dción. Recursos Inmobiliarios: sin deudas hasta el período 5º/98. Visitas: 29 y 30 del citado mes de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 11/3 Nº 6188 v. 12/3/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PACIO NESTOR RAUL y Otro c/COMPAÑIA MICHELFER ARGENTINA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 126.840/96 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de marzo de 1999 a las 11:20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lisandro Medina (525) Nº 2043 sin número, Planta Baja, Unidad Funcional 2 entre las calles Wenceslao H. de Tata (538) y Francisco Fischetti (536), localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie cubierta de 92,33 mts.2. Porcentual: 6,54%. Matrícula 4268/2. Consta en su entrada de cortina metálica desarrollándose dentro del mismo un gran galpón de 18 x 5 mts. aproximadamente con un baño en el fondo del mismo. Su estado de conservación es regular. Desocupado. Base $ 23.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se admitirá la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.589,82 al 29/5/98 (fs. 79); Municipalidad de 3 de Febrero $ 1.791,07 al 17/6/98 (fs. 110/13); O. Sanitarias no adeuda al 4/6/98 (fs. 76); Rentas $ 386,20 al 23/5/98 (fs. 71). Dichos impuestos se encontrarán a cargo del comprador, como así también cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por el presente. Pesarán sobre el adquirente las deudas por expensas que el producido de la subasta no satisfaciere. Informe de dominio al 4 de junio de 1998 y sobre inhibiciones al 22 de mayo de 1998. Se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 10:30 a 12:30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 11/3 Nº 6187 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Uruguay Nº 714, P.B., Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "RISZTICS GISELA s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 16.495/97 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 19 de marzo de 1999 a las 10:30 horas en la Sala Nº 3, sita en Esmeralda 660, piso 3º, Capital Federal, óleos, reproducciones, acuarelas, dibujos, xilografías, etc., de autores diversos y diferentes estados, y libros, crucifijos, cerámicas, piezas chinas, vajilla, etc. que se encuentran detallados a fs. 88/91, 92/93 y 94 del expte. judicial. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas atomáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de S.S. y como perteneciente a estos autos. Exhibición desde el 12/3 al 18/3/99 (días hábiles solamente) en Esmeralda 660, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 11/3 Nº 6171 v. 11/3/99

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con sede en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MALACARI AMERICO OSCAR c/CURCIO VICENTA DEL CARMEN s/Liquidación de Sociedad Conyugal" Expte. Nº 72.147/97 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 23 de marzo de 1999 a las 11:30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal (Salón de Subastas del Centro de Martilleros), lo siguiente: Ad corpus, el inmueble sito —según título que corre a fs. 52— en la Avenida Juan Bautista Alberdi 2731/33/35, entre las calles Culpina y Lafuente, piso 8º, UF 16 (Depto. "A") de la Capital Federal, con una superficie de 78,06 m2. Según constatación que corre a fs. 75 el inmueble se encuentra ocupado por la propietaria, Sra. Curcio y se compone de entrada principal y de servicio, dos dormitorios (uno con balcón corrido), baño, toilette, lavadero y pequeño patio con otro balcón al contrafrente derecho, con vista panorámica a la calle, muy luminoso. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Según const. obrantes a fs. 72 al 29/9/98 no adeuda suma alguna en concepto de expensas; de fs. 65 al 17/9/98 adeuda a Aguas Argentinas $ 13,45; de fs. 69 al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 11/9/98 adeuda $ 61,12. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajuste. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al Tel. 14-446-2912 y/o tel/fax 4207-0074.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.

María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 11/3 Nº 6177 v. 12/3/99

Nº 39

El Juz. Nac. de Prim. Inst. lo Civil Nº 39 a/c. del Dra. María Oderay I. Longhi, Juez, Sec. Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GRANE, ANIBAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el Bco. de la Cdad. de Buenos Aires rematará en la Sala Nº 3 sita en Esmeralda 660, 3º piso, Cap. Fed. el día 24/3/99 a las 11:00 hs. en nuestra Sala Nº 3 sita en Esmeralda 660, 3º piso, Cap. Fed. de un inmueble tipo vivienda bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal sito en la calle Carhué 1243/45/47 entre Patrón Costas y Cossio, Unidad Funcional Nº 5 (Porcentual de dominio: 8,90%) 1º y 2º piso de Capital Federal. F.R. 1-66.822/5. Circ. 1; Secc. 72; Manz. 45; Parc. 7, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. al 6/4/98 de fs. 94/95/96 y de fs. 86/87/88 respec. Sup. total U.F. 61,07 m2 que consta de un departamento ubicado al contrafrente, con entrada común por el Nº 1243 de la calle Carhué y se accede por escalera desde el primer piso, encontrándose la vivienda en el segundo piso conformado por dos dormitorios, living, cocina-comedor y baño. Con solados cerámicos, mosaico de granito, pinotea, muros empapelados, cielo rasos enlucidos a la cal y en parte de machimbre a la vista, revestimientos cerámicos en núcleos húmedos, etc. Estado de conservación regular y desocupado según constancias de autos. Condiciones de venta: Con base $ 30.000,00 (treinta mil pesos), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. Saldo de precio dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate (art. 580 C.P.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del C. Proc. (art. 579 C.P.) y quien resulte adquirente se hará cargo en caso de insuficiencia de fondos de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que registre el bien y con todos sus reajustes de práctica. Total adeudado por ABL fs. 147: importe nominal de $ 195,28 al 8/2/99; Aguas Argentinas en fs. 148 por un importe suj. a verif. de $ 58,45 al 8/2/99 y Expensas: Se vende como si no tuviera deuda, según resolución de S.S. del 4/4/98 de fs. 101. Exhibición: Cinco días hábiles previos a la subasta coordinando visitas al Tel/Fax: 322-8144 y en el horario de 15:30 a 17:30 hs. a partir del 17/3/99 o consultar personalmente en Esmeralda 660, 6º piso, Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

e. 11/3 Nº 6180 v. 12/3/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOGOTA 284 ESQUINA ELEODORO LOBOS 281/95 c/SANCHEZ, ESTHER s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 90.336/96, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 17 de marzo de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble de la calle Bogotá 284 esquina Dr. Eleodoro Lobos 281/85/95, Unidad Funcional Nº 91, piso 6º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 103B; Parc. 11 L. Matrícula 7-7358/91. Superficie total 24 mts. 48 dm2. Porcentual 19 centésimos. El inmueble se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. El mismo se compone de un ambiente, cocina, baño con ventana en el ambiente y en la cocina, siendo su estado físico de conservación regular, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 11.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 25/3/98 $ 100,47 fs. 84. OSN al 8/5/98 no registra deuda fs. 98. GCBA al 27/3/98 $ 407,99 fs. 95. Expensas a mayo de 1998 $ 1439,90 (se deja constancia que la suma indicada comprende la deuda líquida y exigible del departamento antedicho comprensivas del capital histórico) fs. 99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 13, 15 y 16 de marzo de 1999 de 13 a 15 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/3 Nº 6001 v. 12/3/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de Dra. Silvia Noemí de Pinto, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VOLOSIN FROIN c/TODARO AGALBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 10.767/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 371-1063) rematará el 18 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15, 16 y 17 de marzo de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la Localidad de san Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Avenida Arturo Illia 3711 esquina a la calle Lezica 2890, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: VII Sec.: B; Manz. 27; Parc.: 6, Matrícula 76.354. Superficie total 185,69 m2. Según informe del Martillero obrante en autos a fs. 135 ocupado por el Sr. Adalberto Oscar Todaro en carácter de propietario, habitándolo conjuntamente con su compañera Sra. Vilma Campi, 1 hijo de ambos mayor de edad Maximiliano González, 2 nietos menores de edad, Cintia Lorena Lucenti de 19 años y Erika Sabrina Duarte de 17 años y Jorge Rubén González de 33 años. Consta entrada por el Nº 2890 de la calle Lezica, living comedor con piso cerámico color verde con ventana en la ochava y

sobe la Avda. A. Illia, pasillo de distribución; cocina comedor instalada con puerta un patio descubierto el que se comunica con un taller mecánico y un pequeño ambiente con entrada por el Nº 3711 de la Avda. Illia (donde funciona una agencia de remis) 3 dormitorios, 2 de ellos al frente con ventana sobre la calle Lezica, baño instalado; luego mediante una escalera de material que se bifurca, hacia la derecha terraza donde se encuentra un lavadero cubierto con techo de chapa y hacia la izquierda un ambiente de aprox. 5 m por 6 m con piso de cemento alisado. El inmueble cuenta con corriente eléctrica, agua corriente y teléfono funcionando. En buen estado de uso y conservación con falta de pintura y algunas manchas de humedad en algunos ambientes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 35.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El adjudicatario deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. No admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunal— a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas si correspondiere a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir estos contra el anterior propietario. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 80/81/82 $ 10.630,82 al 3/4/97 a O.S.N. (E.L.): s/fs. 89 $ 448,67 al 15/5/97, a A.A.S.A.: s/fs 94 $ 801,93 al 19/6/97. Rentas s/fs. 115/116/117/118/119/120 $ 12.828,50 al 15/8/97.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 11/3 Nº 6333 v. 12/3/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1457, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos "SHELL CIA. ARG. DE PETROLEO S.A. c/ MONDELLO Y CARILLI FRANCISCO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 114.562/96 que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 31 de marzo a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, la U.F. Nº 2 del inmueble ubicado en la calle Coronel Domínguez 613/7 (antes 615) entre las de Cnel. Rossetti y Cnel. García e integrada por los polígonos 01-01 y 02-01, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Polígono 01-01: sup. cub. 57 mc76; semicub. 1mc78 descub. 2mc55; balcón 4mc92. sup. total 67 mc01. Polígono 02-01: Sup. descub. y total 70mc99. Sup. total 138mc. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 26; Parc. 11; Polígonos 01-01 y 02-01. Matrícula 2782/2. La unidad consta de comedor, dos dormitorios pequeños, cocina, baño y terraza. En normal estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Nélida Rubino, su hija y yerno. Base U$S 15.750, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Señalado 0,50%. Deudas: Por Aguas Argentinas $ 56,82 al 16/5/97 a fs. 57; por Imp. Municipal $ 411,81 al 23/5/97 a fs. 66/68; por Contribución FOPROVI $ 41,20 al 15/7/97 fs. 98; por Imp. Inmobiliario $ 120,42 al 16/7/97 a fs. 99; por Inmofoprovi $ 742,19 al 15/7/97 a fs. 100/100 bis; por OSN $ 63,38 al 8/8/97 a fs. 102. Las deudas serán a cargo del comprador, las mismas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se visita los días lunes, miércoles de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 11/3 Nº 6097 v. 12/3/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "DI MEGLIO, SALVADOR y Otros c/AQUARD, ADRIAN PAULO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 100.705/96) que el martillero público Horacio Héctor García (Tel.: 4812-7976) rematará el día 17 de marzo de 1999 a las 13:15 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 15 y 16 de marzo de 1999, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, que se individualiza como Unidad Funcional número Trece forma parte de la finca ubicada en la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Leandro N. Alem, hoy Nº 654 (fs. 94/95 y 151), esquina San Martín, edificada sobre un lote de terreno designado en su título y de acuerdo a plano de mensura y unificación característica 86-4-85, como parcela Dieciséis-b de la Manzana Sesenta y cinco, Unidad Funcional que, de acuerdo al plano característica P.H. 86-100-85, es designada con el número Trece, del 4º piso, Depto. "C" e integrada por los polígonos I-Veintinueve; cero uno-quince y cero cuatro-cero tres, los que se discriminan como a continuación se detalla: polígono I-29: consta de una superficie cubierta y total de 1,90 m2; polígono 01-15: superficie cubierta y total de 22,57 m2; polígono 04-03: superficie cubierta de 79,68 m2 y balcón: 3,83 m2; superficie total del polígono: 83,51 m2; superficie total de la Unidad Funcional: 107,98 m2, correspondiéndole un porcentual de 0,0195%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección L; Manzana 65; Parcela 16 b; Subparcela 13; Polígono I-29, 01-15 y 04-03. Partida Nº 243.379, inscripto en la Matrícula 77.063 del Partido de Quilmes (86); la Unidad Funcional número Trece tiene entrada principal y entrada de servicio; por la entrada principal se ingresa a un pequeño hall y al living comedor, empapelado, con piso moqueteado y ventanal a la calle, con balcón, muy luminoso; por la entrada de servicio se accede a la cocina comedor, con piso de mayólica, paredes con cerámica al tono y techo en desnivel, con muebles bajo y sobre mesada de mármol color gris, en buen estado, advirtiéndose que falta el anafe; con lavadero cubierto, a la calle, con termotanque, notándose la falta de los accesorios, motor y equipo de calefacción, con instalación incorporada al inmueble el living comedor comunica con un vestíbulo interno por los que se accede a los dos (2) dormitorios, uno orientado a la calle y el otro interno, ambos empapelados, con sus correspondientes placards empotrados y piso moqueteado, en buen estado; el baño principal solo tiene bañera y mampara, toda vez que han sido arrancados todos sus restantes accesorios; lo mismo ocurre con el toilette, que también carece de todos sus accesorios; en el ventanal que da al balcón, se advierte que fue desarmado el taparrollo y falta la cortina de enrollar de madera; todo, en regular estado de conservación y uso por los faltantes denunciados; desocupada (fs. 151). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y ad-corpus. Base U$S 55.000,00 (fs. 16). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley; todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a los autos (fs. 143/143 vta.); las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente (fs. 143/143 vta.); no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos (fs. 143/143 vta.). No cuenta con servicios suministrados por OSN al 8/10/97 (fs. 61). Adeuda a la Municipalidad de Quilmes al 26/9/97 $ 735,02 (fs. 52); a Aguas Argentinas S.A. al 31/10/95 $ 438,93, $ 42,79 y $ 42,79 (fs. 57/59); a la D.P. de Rentas al 29/10/97 $ 261,90 (fs. 88) y Expensas al 30/10/98 $ 3.294,00, habiéndose liquidado las expensas del mes de octubre de 1998, en $ 178,05 (fs. 150).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 11/3 Nº 6193 v. 12/3/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "TROPEANO, JOSE c/TOTARO, CARMEN BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6076/96 que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 18 de marzo de 1999 a las 11:30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Darragueyra Nº 435 de la ciudad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. designado como el Nº 5 de la Mzana "C". Dicho bien se compone de: Portón con entrada de garage y a un costado puesta de ingreso. Se accede a un patio de aproximadamente 60 m2, parte del mismo está cubierto por techo haciendo las veces de garage; se ingresa al living comedor y se pasa a la cocina con comedor diario; al fondo de este existe un ventanal donde hay una larga galería comprobándose en su extremo una parrilla, dicha galería está techada como continuación de la casa; seguidamente el living comedor, dos dormitorios y un baño completo. Sup. total 630,66 m2 (medidas ad corpus). Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. K; Mzana. 84; Parcela 5; Partida 69095. Matrícula 77451. Título fs. 88/94. Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria conjuntamente con su esposo y dos hijos menores de edad. Asimismo a fs. 69 se denuncia que el bien se subastará como libre de ocupantes. Estado de conservación: bueno. Informe Registro de la Propiedad: fs. 59/60/61. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 53) al 14/10/97 total $ 733,11. Rentas: (fs. 50) Impuesto Inmobiliario adeuda al 30/9/97 $ 432,16. fs. 97 Tasa retributiva de servicios sanitarios Adm. Gral. de Obras Sanitarias, no cuenta con servicios sanitarios. Base $ 28.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Horarios de visitas: Los días miércoles y viernes de 15 a 17 hs. y los sábados de 10 a 12:30 hs. Se hace saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta se encuentre o no aprobada ésta en pesos equivalente a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizare aquella. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria

e. 11/3 Nº 6170 v. 12/3/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714 4to. piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GANDON NEDAR ALBERTO c/RODRIGUEZ LIDIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 51.232/96, que el 24 de marzo de 1999 a las 10,45 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, y de acuerdo al estado de ocupación que surge de autos, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2º ofic. 24 tel. 372-6414/371-2309) rematará: el Inmueble ubicado en la calle Brandsen 3381/83, entre Madero y Paso de la localidad de Ciudadela, Zona José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Descripto como Unidad Funcional Uno, Pol 00-01 y 01-01 con entrada y 01-01 con entrada independiente por el Nº 3383 y común por el 3381 que conforme acta notarial obrante a fs. 73/74 está en regular estado de conservación en su planta baja que consta de entrada garaje, 2 dormitorios, una cocina, un comedor, un baño y un patio con escalera al primer piso que tiene 3 dormitorios, un comedor, una cocina, un baño precario sin artefactos solo inorodo, un lavadero y un pasillo, todo sin terminar con techos de chapa de fibrocemento y varias paredes sin revocar. Todo en mal estado de conservación siendo la construcción precaria. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Manz. 68; Parc. 17; Sub-Parc. 1. Superficie total 156,07 ms2 Porcentual 0,552%. Base: u$s 23.632,50. En caso de no haber postores transcurrida 1/2 hora saldrá nuevamente. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en Comisión. Deudas: Municipales al 12/12/97 $ 1.212,24 (fs. 111 al 113); AA al 13/11/97 $ 74,90 (fs. 100). Al 19/11/97 y al 28/11/97 nada adeuda de impuesto inmobiliario ni a OSN (fs. 98 y 57) Visitas; 19 y 20 de marzo entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 11/3 Nº 6196 v. 12/3/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "HONTAKLY CLOTILDE SINETH c/OLIVERA YANET IRIS s/Ejecución de Alquileres", que el martillero Alberto Eduardo Piombino, rematará el día 15 de marzo de 1999, a las 9,20 hs., en la Corporación de Martilleros, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Fraga 547/51 e/Maure y Olleros, unidad 4, PB y 1º piso. Nom. Ctral: C 17, S 33, M 40, P 22, Matríc. 17-6705/4; Base: $ 30.000. Visita: día 12-3-99 de 10 a 11 hs. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos al contado y mejor postor, Seña 10%; Comisión Martillero: 1,5%, todo en dinero en efectivo y en el acto. El comprador deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Deudas fiscales: OSN (fs 260), A.A., (fs. 204/205), A.B.L. (fs. 212). Más informes al martillero Tel. 257-4692. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 11/3 Nº 6017 v. 12/3/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SZLUFMAN, LEONARDO SERGIO c/FERNANDEZ BONILLA, MANUEL DIONISIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 23.404/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de marzo de 1999 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad. La unidad funcional Nro. 3 de la planta baja y primer piso del inmueble con frente a la calle San Pedro Nro. 5554/6/8 entre las de Pola y Miralla de esta Capital Federal, matrícula FR 1-29.566/3 con una Sup. 197,65 m2, porcentual 32,79%, que adeuda GCBA $ 351,87 al 23/6/98 (fs. 47/8); OSN $ 31,54 al 23/6/98 (fs. 50), y Aguas Arg. $ 168,31 al 22/6/98 (fs. 51). Del acta notarial de fs. 33 vta. surge que la unidad se encuentra totalmente desocupada de personas y efectos personales. Es un departamento de vivienda ubicado al fondo del lote que se desarrolla en planta baja y azotea. Es de baja calidad de construcción y consta de pasillo cubierto de entrada, del cual se accede al fondo descubierto y al departamento en sí, compuesto de un hall de entrada, que en realidad es un patio cubierto con techo de chapa y con piso cerámico de aprox. 3x4 con acceso a dos habitaciones de similar tamaño. Una interna con baño completo sin bañadera, refaccionado con todos sus artefactos, con sus paredes y pisos recubiertos con cerámicos esmaltados. La otra habitación tiene una venta que da al fondo descubierto, ambos con piso de madera tipo pinotea. Del hall se accede a una cocina de aprox. 2x3, con ventana y cerámicos en el piso y paredes, con el artefacto de cocina con horno y 4 hornallas y calefón en la pared. Todo en regular estado de mantenimiento. También se accede por una pequeña escalera cubierta a un pequeño lavadero cubierto en el primer piso con acceso a una pequeña terraza. Desde el pasillo de entrada se accede al jardín el fondo de aprox. 8x10. En el fondo del terreno, de medianera a medianera se encuentra construido un quincho de paja que tiene una parrilla con mesa y bancos de cemento con mosaicos. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor. Base U$S 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: del 15 al 18 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/3 Nº 10.611 v. 12/3/99

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos CONSORCIO PROPIETARIOS HUMBERTO 1º 532 c/MUNNICH Y SCHENA ESTER ELENA y Otro s/Ejecución de Expensas, Expediente Nº 43405/95 que el Martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 25 de marzo de 1999 a las 12,30 hs. en el local sito en la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Humberto 1º 532, 4º Piso "C" U.F. 19 de Capital Federal, compuesto de hall, living-comedor, dos dormitorios con placard, cocina, baño completo, pisos de parquet; superficie 49,79 mts. 2. Porcentual 3,89 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 21, Parcela 3; Matrícula F.R. 12-172/19. Se encuentra ocupado por la Sra. Adela Blasa Nievas, sin acreditar titularidad alguna. Se exhibe los días 22 y 23 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs. Deudas: expensas fs. 178/184 al 12-06-98 $ 23.165,59; G.C. Bs. As. fs. 186 sin deuda al 16-06-98; Aguas Argentinas fs. 188 $ 17,54 al 16-06-98; OSN sin deuda al 16-06-98. Base: $ 23.166.

Seña 30%. Comisión: 3%, todo al contado y en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, si hubiere deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas, de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de ellas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/3 Nº 6185 v. 12/3/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, en los autos "CASTAÑO CRISTIAN HERNANDO c/CORRALES DANIEL GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 126.326/95, comunica por dos días que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1999 a las 9 hs., el inmueble ubicado en la calle Goya 255/261/263 piso 8º U.F. 47, Capital Federal. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 80/86, se trata de un departamento con living comedor, un dormitorio, cocina, lavadero y baño, en perfecto estado de conservación y recién pintado, ocupado por Daniel Guillermo Corrales en carácter de propietario, superficie cubierta 43,17 m2, semi cubierta 1,32 m2 porcentual 1,69%. Nomenclatura Catastral: circunscripción 1, sección 77, manzana 68, parcela 9, Matrícula FR 1-72719/47. Deudas: G.C.B.A. $ 710,56 al 21/9/98 (fs. 129) A.A. $ 233,22 al 23/9/98 (fs. 130) O.S.N. sin deuda (fs. 131). Deuda por expensas más intereses al 04/97 $ 7.370,17 (fs. 76), certificados de dominio e inhibición expedidos el 16/09/98. Base $ 21.000, seña 30%, comisión 3%, en efectivo al bajar el martillo. La seña podrá ser abonada directamente al actor. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta, Art. 580 y 584 del C.P. y el comprador deberá establecer domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. No se admite la compra en comisión. Demás datos consultar al expediente. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de marzo de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 11/3 Nº 6172 v. 12/3/99

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º de esta ciudad comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MERCHAN, RUBEN OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 44.153/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 11,20 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Bs. As., Lote 5 de la Manzana E, Matrícula Nº 16.719 sito en la calle Vilela esquina Cabrera con la Base de $ 16.500. De no existir postores a la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña: 20%; Comisión: 3%. Según surge del acta de constatación se trata de una casa de caseros al fondo de un ambiente amplio como así también la existencia de una pileta de natación al fondo. En dicha finca habita la Sra. Lili Fontana en carácter de casera, junto a su esposo José Luis Ramírez. Deudas: Municipalidad de Merlo: Fs. 148 al 16-3-98 informa que no cuenta con obras de infraestructura. Fs. 151/152 Registra al 20-3-98 $ 1.868,74 por tasas generales; Fs. 46 Vta. O.S.N. y Aguas Argentinas informan que se encuentran fuera del radio; Fs. 163/164 Rentas al 17-4-98 $ 220,90. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar los días 23, 24 y 25 de marzo de 1999 en el horario de 11,30 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 11/3 Nº 6162 v. 12/3/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GUZMAN ISABEL ESTHER s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo. Expte. 71.289/97", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día martes 16 de marzo de 1999, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Tres de Febrero 1870/80/90, entre La Pampa y Mariscal Antonio José de Sucre, unidad 7, del 6º piso, matrícula 16-221/7 y Comp. XIII (Baulera) y parte indivisa sobre Mat. 16-221/1 (Cochera). Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 29, Parc. 20A, que corresponde a un departamento ubicado en el 6º piso, U. F. Nº 7, a la calle, que consta de palier privado y puerta de servicio, un living comedor en ele; cocina y comedor diario, lavadero y dependencias de servicio con baño, tres dormitorios, dos baños grandes, con baulera y garage, ocupado por la propietaria Sra. Isabel Esther Guzmán que habita el inmueble junto a sus cuatro hijos. Todo en buen estado y línea telefónica; superficie total aprox. 140 m2. Deudas: OSN 136,88 al 29/10/98 (fº 68) más $ 13,70 p/azotea; exp. comunes $ 30.341,12, al 24/10/98 (fº 186); A. Argentinas $ 326,67 al 20/10/98 (fº 182); GCBA. $ 18.190,85 al 7/1/98 (fº 161). Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 61.500, con arreglo a la del Art. 585 CPCC. De reiterarse la falta de postores, transcurrida la media hora de estilo, la venta se llevará a cabo sin base. Seña 30% y el 3% de comisión. Por lo demás, en el acto se suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del Código del rito. Autorízase al rematador a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Exhibición los días 11 y 12 del mismo mes, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 11/3 Nº 5955 v. 12/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GUTMAN, ALEJANDRO JAVIER c/SANCHEZ, LUIS DONATO y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nro. 46.246/97 (66.989), que el martillero Luis A. Cascardo, rematará el día 19 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. San Juan 2062/64/70/72/74/76 entre Sarandí y Rincón, U.F. 25, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8. Sec. 22, Manz. 49, Parc. 7 A. Matrícula: 8-5745/25. Superficie Total 24 mts. 08 dm2. Porcentual 0 con 56 centésimos. El inmueble embargado es un local comercial con vidriera en su frente y baño, destinado a óptica y venta de productos oftalmológicos. En el acto de constatación se encontraba ocupado por el señor Luis Donato Sánchez, C.I. 4.889.005, quien manifiestó en la diligencia ser el propietario del mismo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 35.000,00 (fs. 160). Seña 30%. Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 18-6-98 $ 621,27 Fs. 111. O.S.N. al 10-6-98 $ 87,60 Fs. 94. Aguas Arg. S.A al 3-6-98 $ 369,86 Fs. 89. Expensas desde abril de 1995 hasta septiembre de 1998 $ 4.051,94 Fs. 148 vta. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17 y 18 marzo de 1999, de 11,00 a 14,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/3 Nº 6175 v. 12/3/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Fabier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "COURIEL, JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Avenida Rivadavia 3215/19" (Expediente Nº 66.171/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 10,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El 50% del departamento ubicado en la calle Rivadavia Nº 3215/19 (con entrada por el Nº 3217), Unidad Funcional Nº 48, Piso 8º, Letra "B", de Capital Federal. El mismo consta de: Living-comedor; un dormitorio con placard empotrado y cocina, todos ellos dan a un balcón corrido al frente sobre la calle Rivadavia, y un baño interno. Está en regular estado de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. Jorge Couriel en su carácter de propietario del 50% del inmueble. Superficie Total: 43,80mts2, Porcentual 1,32%, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 46, Parcela 26c, Matrícula 9, 5401/48. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El inmueble se entrega en las condiciones en que se encuentra, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la posibilidad de la compra en Comisión y de la Cesión del Boleto de Compraventa. El Saldo de precio, deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.), y al mismo deberá adicionarse el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio, el cual deberá ser formalizado por escritura pública que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal ó en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 26 y 27 de marzo de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/3 Nº 6184 v. 17/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "CARMELO DI VENEZIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Art. 203 de la LC." Expte. Nº 50.340 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 15.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los siguientes inmuebles: Primero: En blok Base $ 120.000. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2327 entre Manuela Pedraza y Coronel Warnes, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 23.684, según título: Lote 29 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa compuesta de un baño, dos habitaciones, una cocina y otra dependencia también usada como cocina. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2335, Lanús, Pcia. de Buenos As., Matrícula 23.680, según título: Lote 28 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero está identificada con el Nº 2351 y se trata de una casa con seis habitaciones, baño y cocina. Esta casa corresponde según plancheta catastral a la parcela 17, pero conforme certificado de dominio de fs. 430 y 441 se encontraría unificada con la parcela 18 en la 17-a. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23685, según título: Lote 27 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 18 cuenta con una construcción de 2 plantas, desocupada con signos de abandono. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza entre las de Itapirú y Molinedo, Matrícula Nº 23681, según título: Lote 36 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 9 se encuentra entre los números 3232 y 3248 de la calle Manuela Pedraza. Tiene al frente una cámara de alta tensión a la que ingresan cables en forma precaria. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 16, 17-a y 9 respectivamente. Segundo: En blok Base $ 80.000. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23.682, Según título: Lote 26 de la Manzana 22. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra construida una casa que cuenta con 4 habitaciones y baño, llevando el Nº 2359 de la calle Itapirú. Inmueble ubicado en la calle Itapirú 2359, Matrícula Nº 23.683. Según título: Lote 25 de la Manzana 22. Según constatación realizada por el martillero se encuentra con una construcción en 3 plantas abandonada y desocupada con numerosas dependencias interiores. Inmueble con frente a la calle Coronel Warnes 3331/33 entre las de Itapirú y Coronel Molinedo, Matrícula Nº 11033. Según título: lote 18 de la Manzana 22. Según constatación realizada por el martillero que conforme certificado de dominio de fs. 426, cuenta con una superficie de 266,14 mt2 se encuentra baldío y desocupado. NC.: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 19, 20 y 27. Tercero: Base $ 40.000. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza, Matrícula Nº 23.679. Según título;Lote 5 de la Manzana 37. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 5. Según constatación realizada por el martillero se encuentra construido un galpón de material con buena calidad de construcción, sin numeración a la vista. Cuarto: Base $ 45.000. Inmueble ubicado con frente a las calles Itapirú y Warnes en forma de "L". Matrícula Nº 20.465. Según título: Parcela 32-b de la Manzana 38. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 38; Parc. 32-B. Según constatación realizada por el martillero son 3 lotes unificados en la parcela 32b conforme certificado de dominio de fs. 443, con una superficie de 734,61 mt2 se encuentran baldíos y desocupados. Condiciones Generales: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado de ley 1%. Los Inmuebles se entregarán libres de ocupantes sin perjuicio del Estado Actual de Ocupación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en Comisión ni la posterior cesión del Boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta tres días antes de la fecha del remate en la Secretaría del Tribunal, la apertura de las mismas se realizará dos días antes de la subasta a las 11.00 hs. Los inmuebles serán exhibidos los días 23, 24 y 25 de marzo de 1999 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 11/3 Nº 269.345 v. 17/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la calle

Avda. Callao 635, Piso 1º, de la Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/ ACCASTELLI, EDUARDO HECTOR s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 87902/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, los días hábiles de 9 a 12 horas: Un automóvil marca Volkswagen, Tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN983373, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ032797, Dominio Nº B-2.638.214 (Hoy SDE 232). Base $ 810,00 al contado y mejor postor. Comisión 10%. Sellado de ley. En caso de no existir oferentes por la base indicada, transcurrida media hora se subastará sin base. Entrega previo pago total del precio. A fs. 61, corre agregado informe que no registra inscripción de patentamiento. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, haciendo saber que la gestión relacionada con el patentamiento del vehículo estará a cargo del comprador en la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. de Ptos.). Acordada del 13/12/87, las que deberán ser presentadas hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Apertura de sobres 29 de marzo de 1999, a las 12,00 horas. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridas en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 3 días. Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 11/3 Nº 6190 v. 15/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal. Comunica por dos días, en los autos: "CENIT SEGURO S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente Realización Av. de Mayo 601/605 Capital Federal, y Florida 1/5/15/23/25 esq. Rivadavia Nº 565/77/99. Que el día 16 de marzo de 1999 se procederá, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; a la venta en primer término de dos (2) cocheras ubicadas en la calle Florida 1/5/15/23/25 esq. Rivadavia 565/77/99 Capital. A las 10 horas el martillero Mario A. Duwavran, con domicilio en la calle Billinghurst 2325 piso 3º "A", Tel. 377-2698. Rematará la unidad funcional Nº 60 (cochera) ubicada en el edificio con entrada por la calle Rivadavia 565/77/99 en el quinto subsuelo; la cochera es un espacio libre que no se encuentra demarcada por paredes perimetrales y que se accede a través de un ascensor montacarga. Superficie total 14,40 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. 14. Sec. 1. Manzana 25A. Parcela 2. Venta: Base $ 2.850. Seña: 30%. Comisión 3%. a las 10.20 horas el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo con domicilio en la calle Tucumán 422. Tel. 371-5936, procederá a la subasta de la unidad funcional Nº 49 (cochera) calle Florida 1/5/23/25 esq. Rivadavia Nº 565/77/79 Capital. Se trata de una cochera ubicada en el quinto subsuelo del garaje con acceso por la calle Rivadavia 565 mediante rampa; el sistema de ubicación de los autos es por pidgoon hole. Sup. t. 14,40m2. Base $ 2.850. Seña 30%. Comisión 3%. En último término a las 10.40 horas, el martillero Miguel Angel Tomás Gallo con domicilio en Maipú 645, piso 2º, depto. 6, Tel. 322-1660, Capital. Procederá a subastar la unidad funcional Nº 19 del piso 9º del edificio de la Av. de Mayo 601/605 Capital. Se trata de una oficina dividida por mamparas. No posee baño privado, pero en el corredor del piso hay 2 baños (mujer y hombre), el ventanal de la of., da a la calle Perú. Sup. total 66,19m2 Porcentual 1,8%. Desocupada. Base $ 36.750. Seña 30%. Comisión 3%. Cantidades que deberá efectivizarse en dinero efectivo al finalizar cada uno de los remates (U.F. 60, 49 y 19). La integración de los saldos de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada las subastas. Sin otra comunicación, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 584, Art. 584 del CPCC (postor remiso). De lo que se deberá constancia en los boletos de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y declarar conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles, y se comprometerán a ingresar los saldos de precio en término. Las deudas que en concepto de expensas; servicio; impuestos; tasas y contribuciones anteriores a las posesiones de los bienes, no resultarán exigibles a los compradores y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto en este Decreto. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio, y será retenido por el Escribano que otorgará las escrituras traslativas de dominio. Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberán integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Estarán a cargo de los compradores los gastos de cualquier índole que fuera necesario realizar, a fin de proceder a la inscripción del inmueble a su nombre. Se podrá efectuar oferta bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta. Informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Quedan prohibidas las compras en comisión y las cesiones de los boletos de compraventa. La exhibición de las 3 unidades se realizarán los días 11 y 12 de marzo de 1999 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/3 Nº 269.347 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por un día en autos: "BORISONIK AMBROSIO c/LISTA ANGELA C. s/Ejecutivo" - Expte. Nº 24.638/96 - que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten, rematará el día 15 de marzo de 1999, a las 11.00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, 2º Piso, Capital Federal, una máquina ensoladora, en buen estado, sin marca visible con reloj en su frente y teclas (roja y negra) en la parte superior. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta. El martillero deberá retener la alícuota del 21% en concepto de I.V.A. La exhibición: libremente en el horario de 11.00 a 13.00 hs., sito en la calle Paraguay 435, piso 2º.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/3 Nº 6320 v. 11/3/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 con sede en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "FLIDER S.A. s/Quiebra Expte. Nº 69.584" Expte. 43.314, que el Martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el jueves 18 de marzo de 1999 a las 14.30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1 de la PB, del edificio de la Av. Juan Bautista Alberdi 1383 esq. Chirimay 194; de ésta Capital Federal, superficie: 32,70 m2 porcentual: ocho centésimos. Nomenclatura Cat. Circ. 5, Secc. 42, Manz. 76 a, Parc. 16 Matrícula 5-5830/1, La Unidad Funcional se trata de un Local Profesional en PB, con entrada independiente por la Av. Juan B. Alberdi Nº 1383. Consta de un hall de entrada, recepción en L un baño y 2 ambientes, cada uno con un pequeño baño. Desocupada. Venta al Contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, en dinero efectivo. El impuesto sobre la venta de inmueble que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del/los comitente/s. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Informes sobre su mecánica en Secretaría o en las oficinas del Martillero. Visitar la propiedad: lunes 15 y martes 16 de marzo en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 12 y 15 de marzo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/3 Nº 269.232 v. 12/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PUIG, MARA c/ROVINA, CLELIA ROSA s/Ejecutivo". Expte. 28.326, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 22 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la Corporación de Martilleros, calle Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, las 5/8 partes de un inmueble propiedad de Clelia Rosa Rovina, ubicada en Santiago del Estero 1340 piso 7 Departamento "A" (U.F. 23). Matrícula 12.889/23. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 12, Sección: 14, Manzana 46, Parcela: 27; el mismo será exhibido los días 17, 18 y 19 de marzo de 1999 en el horario de 12:00 a 13:30 horas, el estado del mismo es el siguiente, según acta de constatación de fecha 22 de diciembre de 1998 agregada a fs. 113: Se encuentra habitado por la Sra. Clelia Rosa Rovina, D.N.I.: 3.591.992, la misma manifiesta que es la dueña del departamento y que lo habita conjuntamente con su hija Natalia Débora Lescano de 21 años, el departamento consta de un comedor, cocina, baño completo, con balcón sobre la calle Cochabamba, no tiene teléfono, dice que tiene aproximadamente 57m2, el estado es regular. Deudas: Expensas Comunes (Administración R. Barrios S.A.) (fs. 72): al 31-3-98 no registra deuda. OSN (fs. 71) al 17-3-98 no registra deuda. Aguas Argentinas (fs. 70): al 17-3-98 $ 19,36. Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (fs. 69): al 17-3-98 no registra deuda. Base: $ 8.200 (fs. 88). Seña: 30%, Comisión: 2%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/3 Nº 6159 v. 12/3/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por dos días en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PRENDES JUAN JOSE y Otros s/Ejecutivo", (Expte. Nº 26.515) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 4383-7143) rematará el día 17 de marzo de 1999 a las 11 hrs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble con frente a la calle Cabildo Nº 5250 esquina Caserios de Perdriel - hoy Pasaje 124 - de Villa Ballester, Barrio Parque Gral. Pueyrredón, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C. III, Sec. O. Manz. 34, Parc. 5. Sup. del terreno: 225,19 m2. Consta de Living-comedor, cocina, baño, 2 dormitorios y jardín de aprox. 120 m2. Se trata de una casa Standard aproximadamente está a 6 cuadras de la Ruta Nac. Nº 8 y 15 cuadras del Camino de Cintura, sobre asfalto con todos los servicios menos teléfonos y cloacas. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente (esposa, hijo y padres). Al contado y mejor postor. Base: $ 51.156. De no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta con la Base de $ 30.000. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA sobre la misma y Sellado legal de Boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta Arts. 580/584 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 horas procediéndose a la apertura de las mismas si las hubiera, el mismo día a las 12 horas también. Exhibición: Días 15 y 16 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/3 Nº 6195 v. 12/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por 2 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAENZ, FABIAN ANGEL s/Ejecución Prendaria", Expte. 13991/97, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, los días hábiles de 9 a 12 horas: Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda nafta, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB988402, chassis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ048874, dominio Nº B-2.657.996. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Sellado de Ley. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/3 Nº 6192 v. 12/3/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría número 46, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "OPROMOLLA MARIA CRISTINA c/ERFJORD LAGUZZI BEATRIZ s/Ejecutivo", reservado, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, Secretaría 46, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día 17 de marzo de 1999, a las 11.30 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto Primo 2042, P.B., Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Carhué 2063, entre Bragado y Juan Bautista Alberdi, Capital Federal, acorde a constancias que surgen del expediente, fs. 269 vta. 269/270, fs. 256 258, y mandamiento de constatación del inmueble según surge de la fojas 293/294. El inmueble que trata s/título posee dimensiones terreno 8m.66cm2 de frente al EN. x 43m, 25cm. de fondo, lindando en su frente con la calle Carhué, por el NO con el lote 19 por S.O. con fondos del 37 y por el S.E. con el 21. Matrícula F.R. 1-39620. C. S. 76, M. 70 P. 38. El inmueble edificado en su terreno tiene un local a la calle y terraza, con entrada en su frente puerta garage de chapa vaivén para entrada coches, 4mts. aproximado color gris, en su lado izquierdo armazón paneles de vidrio y chapa, con cortina de enrollar metal color negro y su frente está construido en cerámica t/cuadraditos color habano esmaltado cerámico, en su interior el local tiene en su fondo un baño y una habitación, se accede por escalera interna a un entrepiso donde funciona oficinas lado izquierdo, en cerramiento de aluminio siendo sus dimensiones desde entrada a fondo, con tuberías de aire acondicionado, columnas de hormigón armado, portero eléctrico, apto para explotación comercial, en buen estado de conservación, y todo de acuerdo a los datos consignados en el mandamiento de constatación referido, hallándose desocupado al momento de la diligencia. Condiciones del remate: Base: $ 53.400.-, Seña 30% acto remate en dinero efectivo firma boleto, comisión 3% al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 16 de marzo 1999, a las 9 horas, procediéndose a la apertura de la misma a la 12 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 104.5 del reglamento del fuero. El comprador que adquiera en comisión, deberá encuadrarse dentro de lo previsto por el art. 571 del CPCC, como así también el apercibimiento allí previsto. El comprador deberá constituir domicilio del radio de la Capital Federal. Deudas informadas a fs. 264 Expediente A.B.L. G.C. Bs.As. $ 1.876.46, a fs. 213 Aguas Argentinas $ 43.23, días de visita al inmueble: Días 15 y 16 de marzo 1999 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público Despacho, a los 1º días del mes de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/3 Nº 5953 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, por la Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por dos días en los autos, "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/IPUCHE LUIS ROBERTO y Otro s/Ejec." (Expte. Nº 26.544) que el martillero Federico D. Sorribas, rematará al contado y mejor postor, el 22 de marzo de 1999, a las 10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un inmueble sito en la localidad de Bernal del Ptdo. de Quilmes de la Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Roca 1276, matrícula 34.389(86). Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Mzna. 81a; Pcla. 4. Está próximo a la Estación Don Bosco del F.C.G.R., entre las calles John F. Kennedy y la de Los Robles. Se trata de una casa de dos plantas, con acceso independiente desde la calle. La planta baja cuenta con un amplio LC, hall de distribución 3 dormitorios, 1 baño completo, comedor diario y cocina. Existe un gran patio en parte descubierto

y parte con un tinglado de fibrocemento. Desde este patio, escalera mediante, también puede accederse a la planta alta, donde encontramos un LC, 1 dormitorio, 1 baño y cocina. En el frente puede verse un portón de cochera que permite ingresar a una cochera cubierta que también comunica con el patio del contrafrente. El estado material del inmueble es bueno, la planta baja está ocupada por el demandado y su Sra. esposa. La planta alta está ocupada por el padre del demandado. Base u$s 83.721,84: Seña 30%; Comisión 3%; sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento en lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571, del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a las 12 hs. del mismo día a la apertura de los sobres. Deudas: Municipalidad de Quilmes al 5/9/96 $ 1.526.76; Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.961,31; Rentas de la Pcia. de Bs. As. la 10/96 $ 1.146,85. Exhibición: 17 y 18 de marzo de 1999, de 14 a 17 hs. Informe: 902-3774.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/3 Nº 6183 v. 12/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 52, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CID, MIGUEL A. c/MARTINEZ, EMMA s/Ejecutivo", Expediente 6815 que el Martillero Público Israel Jaime Litman, con domicilio en calle Uruguay 228, Planta Baja "13", rematará el día 24 de marzo de 1999 a las 10:20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en calle Esteban Bonorino número 1495, Capital Federal, propiedad de la accionada, Sra. Emma Martínez conjuntamente con los derechos y acciones respecto del 50% indiviso restante que a la nombrada pudiere corresponderle en los autos caratulados "MARTINEZ, MARTA ALICIA s/Sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. Base de subasta: $ 60.000. De no haber oferentes se procederá a subastar el bien en el mismo acto con la base reducida en un 25%, esto es en la suma de $ 45.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Estado de ocupación y constatación: Inmueble sito en calle Esteban Bonorino número 1495: consta de dos piezas, cocina, comedor, galpón, patio cubierto, lavadero por el que puede accederse a una terraza. Dicho inmueble está habitado por la demandada en autos, Señora Emma Martínez, por el Señor R. Grachot, en calidad de inquilino sin contrato y por la Señora Sara Luisa Scarpa (D.N.I. 10.892.941) con una hija de 20 años, María Florencia Toutondjian, discapacitada, con D.N.I. 26.280.604. Inmueble sito sobre la calle Esteban Bonorino número 1497; consta de un local con baño pequeño y está ocupado por el Señor Oscar Alberto Alvarez quien no exhibió contrato de locación. Sobre esquina calle Bavastro sin número (2301 numeración suministrada por la demandada) hay un local desocupado y en el que existe una mezcladora y elementos de madera para la construcción. Sobre calle Bavastro número 2305 se encuentra un local a la calle (bar con dos baños, funcionando) ocupado por el Señor Luis Díaz, quien manifestó tener contrato de locación con la demandada en autos, Sra. Emma Martínez con vencimiento el día 1º de julio de 1998, no exhibiendo el pertinente contrato de locación ni los correspondientes recibos de pago de alquiler. Constancia de Acta obrante a fojas 451: "A los cuatro días del mes de junio, siendo las 09:45 comparecen en Secretaría Grachot, Roque, D.N.I. 11.289.032; Alvarez, Oscar Alberto, D.N.I. 14.737.388; Scarpa, Sara Luisa, D.N.I. 10.892.941; Díaz Luis Miguel, C.I. 9.368.845 y Emma Martínez, D.N.I. 3.220.389, quienes comparecen en orden a la intimación practicada a fojas 446 de estos autos. Abierto el acto el Sr. Díaz manifiesta actualmente resultar locatario del inmueble sito en la calle Bavastro número 2305 compuesto de un local de negocio al frente, compartiendo depósito cerrado, dos sanitarios, damas y caballeros, depósito en altos y patio. Dicho contrato es presentado en este acto por el Sr. Díaz con fecha 2 de julio de 1993 con vencimiento el 1º de julio de 1998 con opción a doce meses más, el cual tengo a la vista, suscripto por él y la Sra. Emma Martínez, en su carácter de locadora, cuyas firmas se encuentran certificadas por escribano Mariano Montes, con fecha 2 de julio de 1993. Asimismo, la Sra. Martínez manifiesta que los Sres. mencionados supra con excepción del Sr. Díaz no poseen contrato de locación no pagando nada en concepto de locación, habitando dichos inmuebles por su propia voluntad. No siendo para más, doy por finalizado el acto firmando los comparecientes por ante mi de lo que doy fe". Reconoce las siguientes deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fojas 382 al 3 de julio de 1997 $ 4.657,34; Aguas Argentinas a fojas 384 al 1º de julio de 1997 $ 2.794,56; Obras Sanitarias de la Nación a fojas 385 al 3 de julio de 1997 $ 301,58. El bien a subastar se exhibirá los días 22 y 23 de marzo de 1999, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/3 Nº 10.608 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "ESTAMPERIA LYON S.A. s/Quiebra s/Incidente concurso especial por PALA DOMINGO y Otra" (Expte. 18328), que los Martilleros Arturo Guillermo León y Mario Andrés Duwavran rematarán el día 25 de marzo de 1999 a las 9,00 hs. en el salón de la calle Talcahuano Nro. 479 de esta Capital Federal la planta industrial de la fallida que está compuesta por los siguientes lotes: Primero: Inmueble ubicado en la calle Nogoyá nro. 2463, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc, 32, Matrícula 15-40496. Lote Nro. 22. Según título este lote tiene las siguientes medidas: 8,66 mts., de frente al S.E., sobre la calle Nogoyá 43,55 mts., de fondo en su costado N.E. y 44,40 mts., en el costado S.O. y por su contrafrente al N.O., 8,70 mts. Lindando por su frente al S.E., con la calle Nogoyá al S.O., con el lote 23 y fondos del lote 30, al N.E., lote 21 y al N.O., parte del 31. Deudas: Por O.S.N. al 14/10/96 $ 2.852,04 (fs. 55). Por Aguas Argentinas al 6/9/96 $ 13.865,56 (fs. 53). Por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 9.475,70 (fs. 681). Segundo. Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nro. 2457/59, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 97, Parc. 33, Matrícula 15-40497. La superficie total de este inmueble está compuesta catastralmente por los lotes Nro. 20 con 397,27 mts.2 y por el lote Nro. 21 con 373,46 mts.2. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 5.779,32 (fs. 35). Por Aguas Arg. al 30/10/96 $ 20.503,08 (fs. 27) por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 12.731,07 (fs. 679). Tercero. Inmueble ubicado en la Av. San Martín Nro. 4644/4700. Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 11a, Matrícula 15-1027/1. Superficie total según títulos 810,56 mts2. Porcentual 24,39 centésimos. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 462,51 (fs. 32). Por Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.239,16 (fs. 23). Por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 3.328,68 (fs. 680). Conforme informe presentado por los martilleros que obra en autos, la superficie total aproximada del terreno sobre el que está asentada la fábrica es de 1.800 mts.2, con una superficie construida de aproximadamente 3.900 mts.2. El edificio, que se compone de Planta Baja, Primero y Segundo Piso, además de contar con una valiosa superficie cubierta ideal múltiples usos, posee frente sobre dos importantes arterias como son la calle Nogoyá y la Av. San Martín, con amplias salidas tanto para el centro de la Ciudad como para el Gran Bs. As. Base: $ 270.000. Seña 30%. Comisión 3%. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta y depositarse en el expediente en la cuenta de autos. El comprador deberá: a) Constituir domicilio en esta Ciudad. b) Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 hs., previas a la subasta. El inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo. Exhibición en planta los días 22 y 23 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs. Informes a los teléfonos 553.3122 y 377.2678.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/3 Nº 269.348 v. 17/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 1º, de la Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ CRISTINA s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 70260/96, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, los días hábiles de 9 a 12 horas: Un automóvil marca Volkswagen, modelo VW Senda nafta, año 1995, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen Nº UNB811189, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ094255, Dominio Nº ACN 019. Base $ 4.125,00, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Sellado de ley. Entrega previo pago total. A fs. 55 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 03/09/98, por $ 2.206,50. Sujetas a reajuste. Se deja constancia que no existen actas de tránsito pendientes de pago. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 3 días, en el Boletín Oficial. Publicación 1 día en La Nación (fin de semana).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/3 Nº 6189 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Isabel Uzal Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación en autos caratulados BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FRIGORIFICO SAN CAYETANO S.A.C.I.A.G. s/Ejecutivo" - Expte. 10.720 que los martilleros Da. Sara S. Méndez de Oláran y D. Pedro Leranth subastarán el día diecinueve de marzo de 1999 a las 10 y 20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad el 100% de la fracción de terreno con lo adherido al suelo, ubicado en la localidad de San Cayetano (Pdo. de San Cayetano), Pcia. de Bs. Aires según informe del Registro de la Propiedad Inmueble (fs. 154/158) y 3er. Testimonio Notarial de (fs. 137/143) Parte de los Lotes 1, 2, 3, 5, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Manzana 86 s/tit. desig. en Plano 116-15-70 como Lote Once a de la Manzana 18 que mide 57mts. de fte. al S.E. 72 mts. de fte. al S.O., 4 mts. 24 cmts. ochava al S., con Superficie de 4.495 m2 con 50 decímetros. cdos. lindando al S.E. calle Juan Claudio Magnin en m/manz. 80, al S.O. calle 6 de Septiembre en m/manz. 87. al N.E., parc. 19a y al N.O. parc. 10 (antecedente dominial Fº 28/959 - Necochea) - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sección A - Manzana 18 - Parcela 11a. Características del bien y estado de ocupación. La propiedad según constatación efectuada por la Martillera como Oficial ad hoc (22.05.97) manifiesta (fs. 389 vta.), que la misma está al cuidado del señor Lucio Bravo (doc. Ident. 5.357.322), el cual manifestó que el establecimiento había dejado de funcionar desde hacía algo más de dos años. El inmueble posee sobre calle J. C. Magnin (ex calle 14 de Julio) amplias oficinas con baño en buen estado de conservación y pintura. El techado de dichas oficinas es de losa hormigón con bovedilla de yeso y frente de ladrillos a la vista, sus otras estructuras, baños, vestuario del personal, salas de envasamiento, barracas para despostado y charqueo, calderas, bóvedas de frío con suelo impermeabilizado y revestimientos de azulejos, techos de chapa con cabriadas y en algunos lugares bovedillas. Paredes de material alisado fino, color blanco. El estado general de estas dependencias es regular, necesitando algunas reparaciones de albañilería y pintura general. Posee amplias playas de maniobras (carga y descarga) con portones laterales sobre calle 6 de Septbre. En fs. 392, 393, 394, 427, 428, 429 y 430 se encuentran agregadas fotografías de plantas y construcciones del establecimiento. En el ángulo Oeste de la parcela 11a. con frente a la calle J. C. Magnin se desarrolla parte de una construcción moderna con playa de maniobras con portón metálico deslizable sobre rieles y en su interior en altos oficina y baño, el predio está a cargo de un cuidador. Encargado Sr. Angel Mula (L.E. 7.512.308) del Cuartel de Bomberos Voluntarios de San Cayetano quien manifestó no poseer ningún título que acreditara propiedad ignorando su existencia. Se deja constancia que la construcción existente ya mencionada se encuentra dividida por el eje que compartimenta las Parcelas 11a. y 19a. a su respecto se encuentran agregadas en autos fotografías de dicho emplazamiento (fs. 427) correspondiéndole a la Parcela 11a. una mitad de lo construido. Exhibición: El bien será exhibido los días 17 y 18 de marzo de 1999 de 5 a 17 horas Deudas: (sujetas a reajuste y actualización) fs. 330/1 - OSN al 30 de octubre/96 $ 4.055,70 y $ 223,43 corresponde bimestres de los sigtes. años 1989/91/92/93/94/95 y 96 - fs. 334 - Municipalidad de San Cayetano al 22.10.96 $ 1.859,07 fs. 335, Rentas Pcia. Bs. Aires (al 31.12.96) $ 3.777,28 - Condiciones de venta: Base $ 335.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1% al contado - en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previo a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas en el acto del Remate para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con fecha 15.08.97 el Tribunal dictó la sigte. providencia. Déjase establecido que el inmueble a subastar es el correspondiente a la parcela 11a. de la Manzana 18 que mide 57 mts. de frente al S.E., 72 mts. de frente al S.O., 4,24 mts. ochava al S. con superficie de 4.495,50 mts. que fueron embargados en el sublite conforme constancias de fs. 113, con abstracción de eventuales errores que pudieran existir con relación a los lotes que la integran, teniendo en cuenta la plancheta catastral agregada en copia a fs. 395. De acuerdo al proveído de fs. 407 vta. en el tablero de exhibición del Salón de Subasta podrá verificarse la ubicación geográfica de los mencionados Lotes mediante la exposición de los planos catastrales y obrantes en fs. 395 y 396. El comprador deberá denunciar el nombre de su comitente, si lo hubiere, dentro de tercero día de realizado el Remate, debiendo asimismo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 571 y 579 del CPr.). Para mayores datos, folletos, fotografías y detalles descriptivos en el Salón de Subasta.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/3 Nº 10.613 v. 12/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 56 a cargo de la Dra. Nilda Eva Fullana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "PEREZ, OSCAR HORACIO c/BATISTA, LILIANA NOEMI s/Despido", que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 18 de marzo de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Un sillón de tres cuerpos y uno de un cuerpo tapizados en tela color beige con sus almohadones - Una mesa ratona de vidrio de 1,50 mts. x 0,70 mts. de ancho - Un bargueño de vidrio tipo copetinero - Un equipo de música marca "Panasonic" compuesto dos (2) caseteras, compac disco, equipado funcionando - Una mesa con base color negro - Una mesa de metal tapa color blanco - Una silla y un banquete de hierro y almohadón color rosa - Tres (3) sillas de madera tela floreada - Un freezer marca "Westhin House" - Un televisor color marca "Noblex", pantalla mediana - Un horno a microondas marca "BGH Quick-Chef" - Un lavarropas marca "Longuie" - Una mesa de comedor de 2,30 mts. de largo por 0,70 mts. de ancho, con bordes angulares sobre base de dos columnas - Un Baiut compuesto por seis (6) puertas de madera trabajado - Un espejo esfumado de pared. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 16 y 17 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle General Manuel Rodríguez 2164 de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
María Dora González, secretaria.

e. 11/3 Nº 269.346 v. 11/3/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 11 hs., en la sede del Colegio de Martilleros, Calle 68 Nº 3155 de Necochea, Inmueble ubicado en calle 26 Nº 4318 de la ciudad de Necochea, edificado sobre lote de 295,50 m2. de superficie. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. F - Manz. 238-b - Parc. 10. Dominio Matrícula 47.533 (76). Base de venta: U$S 48.380. Al contado. Seña 10% - Comisión 3% - Ant. imp. fiscal 5x1000, importes a abonarse en efvo. en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 9/2/99 $ 759,53; Servicios Sanitarios al 26/2/99 $ 448,55 y Municipalidad al 26/2/99 $ 959,86. el bien sale a la venta ocupado por los demandados. Visita: 29/3/99 de 10 a 11 hs. Publicación: Dos días hábiles. Venta decretada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COLOMBO JUAN ROBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 46.935. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.

Mar del Plata, 26 de febrero de 1999.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 11/3 Nº 10.564 v. 12/3/99

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Juzgado Federal de Resistencia, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Cangallo Nº 165, Resistencia, Chaco, hace saber por el término de dos días en autos "FISCO NACIONAL D.G.I. c/IMPERCON S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 685/95, que el Martillero Juan Aurelio Sanabria, rematará en Avda. Paraguay y French de esta ciudad, el Inmueble baldío, sin ocupantes (al 13/10/98), ubicado en la calle Leo Parzianello Nº 2470 de esta ciudad, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 12686 del Depto. San Fernando (Circ. II - Secc. B-Ch. 131 - Mz. 5 - Parc. 14); el día 20 de marzo de 1999 a las 10 hs. Valuación Fiscal: $ 1615,05 - Base de la subasta: $ 1076,70. Deudas: Municipales: $ 1605,49 (al día 28/02/98). S.A.M.E.E.P.: fuera del radio de servicio (al día 20/03/98). Los importes adeudados hasta la fecha de remate son a cargo del comprador. Comisión: 6%, pagadero en dinero en efectivo en el acto de la subasta, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Seña: 20% en el acto de la subasta, en dinero en efectivo y saldo a la aprobación judicial del remate. Informes: Martillero actuante (Tel. 03722-439544 o Cel. 15646221). No se suspende por lluvia.

Resistencia, (Chaco), 18 de febrero de 1999.

Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 11/3 Nº 269.263 v. 12/3/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

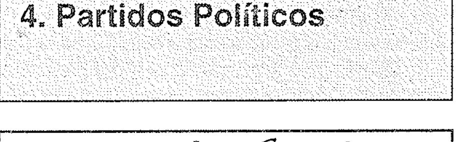
El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el Martillero Agustín Montero, (Colg. 385 CMBB) sorteado en expte. Nº 50.273, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PRIGNOT JORGE y Otros" s/Ejecución Prendaria subastará en el Establecimiento Rural del Sr. Jorge Prignot, ubicado a 8 kilómetros de Pedro Luro Pdo. de Villarino (ubicado sobre ruta 3) el día 19 de marzo de 1999, a las 11,00 horas, los siguientes Implementos: Un (Cincel Giorgi de (9) púas con safe a resortes, Ind. Arg. año 1980, 255-AC. 79, cub. 6,50 x 16, base $ 1.000. Dos palas nivel Tooling. Ind. Arg. año 1979, con equipo hidráulico, Nº BNA-2680-CA290-01 y 02 cub. 11.00 x 16. Base $ 2.000 c/u. Una rastra excéntrica Baldan Ind. Brasilera 1993, de 20 discos de 26' sin equipo hidráulico, 00117. ERGRP/20, cub. 6.50 x 16, (x 2) base $ 4.500. Un tractor Massey Ferguson, con cabina original levante tres puntos y control remoto Ind. Arg. año 1990, 2173/054484. -265. S-Cub. 6.50 x 16 y 12.4 x 38, motor Perkins 80 CV 4. PA. 4208416, a gas oil, bueno base $ 11.000, Un tractor John Deere, Ind. Arg. año 1979, con cabina hidráulica y toma de fuerza, 005134 J 3530, cub. 7.50 x 18 y 18.4, bueno motor John Deere 96 HP, 6 gas oil 005148 J base $ 15.000. Una rastra de discos Distrimaq Ind. Arg. año 1981, 252-DRD 75 cub. 6.00 x 16 de 40 discos de 24' desencontrada (4) de 3.50 mts. de ancho de labor con rolito atrás. Base $ 2.500, Un Vibrocultivador Mc. Kenzie Ind. Arg. año 1984, T 555- VC 350 cub. 6.50 x 16, bueno base $ 3.000, mil. Seña 10% del precio de venta comisión 10% a cargo del comprador, dinero en efectivo, revisar una hora antes de la subasta.

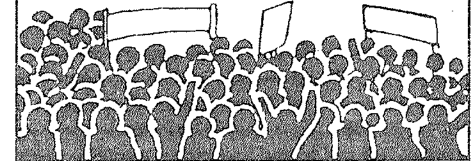
Bahía Blanca, 3 de marzo de 1999.

Norma Alicia Ojeda, secretaria Federal.

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario la nueva Provincia de Bahía Blanca,, conste.

e. 11/3 Nº 269.456 v. 12/3/99





NUEVOS

PARTIDO JUBILADOS EN ACCION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Prosecretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados "JUBILADOS EN ACCION s/Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nº: 379.667, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de febrero de 1999. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Jubilados en Acción", como así también la fecha 26 de agosto de 1992, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. ... Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí Ramiro González, prosecretario electoral. Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.

e. 11/3 Nº 269.264 v. 15/3/99

CORPORACION FREPASO

Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de febrero de 1999.

VISTO:

Este Expediente Nº 28/98, caratulado: "CONFEDERACION FREPASO (Frente del País Solidario) S/Reconocimiento de personería jurídico-política"; y

CONSIDERANDO:

1º) Que a fs. 19 se presentan los Sres. Julio M. Herrera y Carlos Quiroga en representación de los partidos políticos Partido INTRANSIGENTE y del FRENTE reiniciando el trámite de Reconocimiento de personería jurídico política y manifestando que oportunamente acompañarán la documentación necesaria de la Confederación FREPASO.

2º) Que a fs. 41 se presentan los Sres. Julio M. Herrera, Mario Fadel y Nicolás Rodríguez en representación de los Partidos INTRANSIGENTE, del FRENTE y SOCIALISTA POPULAR solicitando el reconocimiento de personería jurídico-política de la Confederación FREPASO, y acompañando a fs. 20/40 Acta Constitutiva Actas Partidarias pertinentes del Partido INTRANSIGENTE, SOCIALISTA POPULAR y del FRENTE, Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica. A fs. 1/18 acompañan Fallos Nº 2483/98 y 2477/98 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. A fs. 43/84 acompañan prueba.

3º) Que a fs. 85 obra informe de Secretaría haciendo constar que la documentación presentada se encuentra debidamente certificada o rubricada ante el actuario.

A fs. 86 se dispone la notificación a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación haciendo constar la denominación adoptada y se ordena la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme a Acordada Nº 81/90 (fs. 89).

4º) Que a fs. 125, 129/30 corren la publicación de Edictos oportunamente ordenada. A fs. 131 y habiendo cumplimentado notificaciones y publicaciones de ley se ordena la celebración de la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298 obrando las notificaciones respectivas a fs. 132/178.

5º) Que a fs. 184 se presentan los Apoderados de la Confederación en trámite de reconocimiento acompañando documentación y solicitando que en base a ello se tenga por excluido el P.S.P. al momento de dictarse Resolución en esta causa.

6º) Que a fs. 190/193 se lleva a cabo la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298. En este acto comparecen los Apoderados de la Confederación en trámite y los Sres. Pedro Rodolfo Casas y Arturo Navarro en carácter de presidente y apoderado de los Partidos de Unidad Catamarqueña y U.C.R., respectivamente. En este acto el Dr. Casas interpone excepción previa de cosa juzgada, impugna el reconocimiento de personería solicitado y se opone al derecho al uso del nombre, sigla, emblemas, logo y colores por parte de los partidos solicitantes. Ofrece prueba y acompaña documentación (194/204).

Que corresponde en este estado analizar la procedencia del reconocimiento de personería solicitado y la entidad de los planteos efectuados respecto a la impugnación y oposición a la pretensión.

Que resulta de fundamental importancia lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante los fallos obrantes a fs. 1/18 de autos.

Que el suscripto considera que los elementos y documentación obrante en la causa resultan suficientes para dilucidar la cuestión planteada por lo que no resulta procedente por inconducente e inoficioso producir la prueba ofrecida por los impugnantes.

7º) Que la excepción de cosa juzgada no puede tener andamiento en esta causa pues considerarla procedente tal como está planteada y las particularísimas características de procesos con contenido y naturaleza política institucional como el presente, significaría lisa y llanamente dejar virtualmente inerte una alternativa para el electorado, privándolo de una opción en la preferencia del ciudadano al momento de elegir sus representantes. Máxime aún cuando la Excma. Cámara Nacional Electoral expresó en Fallos Nº 2483/98 - Considerando 3º, en el cual textualmente dijo: "que la denegatoria resultante del fallo revocatorio dictado por esta Alzada a fs. 249/256 no empece a que el reconocimiento peticionado en estos autos sea nuevamente formulado en la instancia correspondiente una vez cumplidos los requisitos legales y jurisprudenciales que lo tornan viable ...".

Que con ello queda claramente establecido que no existe imposibilidad para reiniciar el trámite y solicitar un nuevo reconocimiento de la personería jurídico-política de la Confederación FREPASO - Distrito Catamarca.

8º) Que respecto al planteo efectuado por el Dr. Navarro en representación de la U.C.R., corresponde desestimarlo; pues la norma del art. 53 de la ley 23.298 cuya aplicación solicita no resulta adecuada a la cuestión de autos toda vez que no se ha configurado la extinción de un partido político, supuesto este al que está referido la norma y la sanción en ella expresada.

Asimismo la objeción respecto a la incomparecencia a la audiencia del representante del P.S.P. encuentran respuesta al analizar la documentación obrante a fs. 179/184 de la cual surge que el referido partido se incorporó formalmente a la Alianza Frente Cívico y Social en vista a los Comicios del 21 de marzo próximo. En efecto a fs. 181 luce Acta de la Junta Provincial del P.S.P., por la cual resuelven incorporarse a la citada Alianza, siendo dicha Acta de fecha posterior al Acta de fs. 25/27 y vta.

9º) Que la Excma. Cámara Nacional Electoral en oportunidad de resolver una cuestión similar a la presente causa, Expte. 2995/98 C.N.E., revocó la personería jurídico-política acordada por el suscripto por considerar ese alto Tribunal que no se había dado cumplimiento al requisito de adecuada publicidad.

Que mediante fallo aclaratorio nº 2483/98 se delegó al juez de grado la determinación y valoración respecto al cumplimiento y la adecuada publicidad.

Que a fs. 43/83 de autos los interesados acompañan profusa documentación que acredita satisfactoriamente la aludida publicidad. En efecto, de su análisis surge en forma inequívoca quienes son los partidos integrantes de la Confederación FREPASO - Distrito Catamarca y quienes ya no integran la referida Confederación respecto a su conformación originaria.

10º) Que merituada toda la documentación, no hay posibilidad de confusión del electorado, pues la numerosa información periodística de los dos diarios locales, reflejan acabadamente la realidad política de la Confederación FREPASO en cuanto a su configuración e integración en el Distrito Catamarca; por lo que los electores pueden sin duda expresar su preferencia sin margen de error ni confusión en cuanto a las fuerzas políticas que integran la Confederación FREPASO.

Asimismo resulta relevante a los fines de una adecuada publicidad la documentación obrante a fs. 179/180. En efecto, del Acta Constitutiva de la Alianza Frente Cívico y Social surge que el partido P.U.C., impugnante en la presente causa, integra formalmente la Alianza Frente Cívico y Social y más aún, el Dr. Pedro Casas (impugnante), ocupa el 2do. lugar en la lista de candidatos a Diputados provinciales por esa Alianza, según el pedido de informes de calidades personales efectuado por el Sr. Juez Electoral Provincial y cuya copia debe ser agregada en autos.

Igualmente a fs. 183 obra copia de la Resolución del Juez Provincial de reconocimiento de la Alianza FREPASO integrada por los Partidos INTRANSIGENTE y del FRENTE, y en vista a los comicios del 21 de marzo del cte. año.

De todo ello, y como ya se dijo, de la abundante información periodística en los Diarios locales, surge acabadamente y con certeza, que los Partidos Políticos que representan al FREPASO en el Distrito Catamarca son los que peticionan el reconocimiento de personería jurídico-política.

11º) Que a fs. 205 se expide el Sr. Procurador Fiscal, propiciando el rechazo de la oposición e impugnación formulada y considerando procedente hacer lugar al reconocimiento de personería solicitado.

Por todo ello, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado con el Sr. Procurador Fiscal,

RESUELVO:

1º) Acordar personería jurídico-política en los términos de la ley 23.298 para actuar en el Distrito Catamarca a la Confederación FREPASO (Frente del País Solidario) aprobándose dicho nombre, sigla adoptada con derecho exclusivo de su uso e integrada por los Partidos INTRANSIGENTE y del FRENTE (Ex-Nuevo Movimiento).

2º) Desestimar la impugnación, oposición y excepción de cosa juzgada interpuesta por el Dr. Pedro Rodolfo Casas como presidente del Partido de Unidad Catamarqueña y también en calidad de gestor judicial de los Sres. Ramón Rogelio Grass y Esther Martín de Berger presidentes de los Partidos Demócrata Popular por el Frente Social y Movimiento de Integración y Desarrollo respectivamente y Dr. Arturo Navarro en el carácter de Apoderado de la U.C.R. Téngase presente la reserva del caso federal.

3º) Tener presente la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política y por constituido domicilio en calle Ayacucho Nº 339 de esta Ciudad Capital.

4º) Por Secretaría agréguese copia de la solicitud de informe de calidades personales referido en el Considerando Nº 10.

5º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese. Extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica Confederal y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. — Dr.

FELIPE FEDERICO TERAN, juez federal con competencia electoral en la Prov. de Catamarca.

Confederación FREPASO —Frente del País Solidario—

Distrito Catamarca

Catamarca, 28 de diciembre de 1998.

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

ARTICULO 1º. — Bajo la denominación Confederación FREPASO —Frente del País Solidario— , se constituye en el orden provincial esta Confederación de Partidos sobre la base de lo acordado en el acta constitutiva y en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 2º. — La Confederación se regirá por las normas de la presente Carta Orgánica, a cuyo texto los partidos políticos que la integran expresamente adhieren, sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas.

ARTICULO 3º. — La Confederación se integra con los siguientes partidos políticos nacionales con reconocimiento en el distrito Catamarca: Partido Intransigente, Partido Socialista Popular y Partido del Frente, y con los partidos políticos nacionales o provinciales que se incorporen a posterioridad, conforme a las disposiciones previstas en la presente y que adhieran al acta Constitutiva de la Confederación y a su Declaración de Principios.

ARTICULO 4º. — La Confederación se constituye con carácter permanente.

ARTICULO 5º. — Los partidos políticos que la integran no podrán ser intervenidos por la misma.

ARTICULO 6º. — Son órganos de la Confederación FREPASO, los siguientes: la MESA CONFEDERAL PROVINCIAL, el PLENARIO PROVINCIAL, la COMISION REVISORA DE CUENTAS y el CONSEJO DE ETICA POLITICA.

De la Mesa Confederal Provincial

ARTICULO 7º. — La Mesa Confederal Provincial estará integrada por miembros partidarios, con voz y voto, y por los representantes del FREPASO en cargos públicos electivos, con voz y sin voto. Los miembros partidarios serán dieciséis y se distribuirán de la siguiente forma: cuatro por el Partido Intransigente, cuatro por el Partido Socialista Popular y ocho representantes por el Partido del Frente, de acuerdo a la disposición transitoria contemplada en el art. 25º. El mandato de los miembros partidarios es de dos años, renovables, y serán designados, removidos o renovados por cada partido confederado de acuerdo a sus respectivas disposiciones orgánicas.

ARTICULO 8º. — La Mesa Confederal Provincial se compone de una secretaría general, diez secretarías y ocho prosecretarías, las que se detallan en los artículos 11o. y 12o. La Mesa funcionará con un quórum doble, formado por la mitad más uno de los dieciséis miembros partidarios y con la mitad más uno de los partidos políticos confederados. Se reunirá por lo menos una vez por mes. Las decisiones se adoptarán, salvo en los casos que se prevea consenso de todos sus miembros o mayoría especial, por mayoría simple: la mitad más uno de los partidos políticos confederados y por la mitad más uno de la totalidad de los miembros partidarios.

ARTICULO 9º. — La Mesa Confederal Provincial estará presidida por un Secretario General que será designado por esta Mesa en su reunión constitutiva mediante el consenso de todos los partidos políticos confederados y las agrupaciones miembros. No alcanzado el consenso, en una nueva reunión que deberá realizarse no antes de siete días ni después de quince, la decisión se adoptará por mayoría especial de dos tercios de los partidos políticos confederados y por dos tercios de la totalidad de los dieciséis miembros con voz y voto.

La Secretaría General como el resto de las secretarías y prosecretarías sólo podrán ser ocupadas por cualquiera de los dieciséis representantes de los partidos políticos confederados o por los integrantes de la Mesa por representación en cargos públicos electivos.

La Secretaría General, cuando quien la ocupe provenga de un cargo público electivo votará sólo en caso de empate.

El accionar de todas las secretarías y prosecretarías responderán a las políticas que se aprueben en la Mesa Confederal.

ARTICULO 10º. — Son atribuciones y deberes de la Mesa Confederal Provincial, los siguientes:

a) Establecer los principios programáticos y de acción política de la Confederación Fre.Pa.So. Catamarca, en consonancia con el Plenario Provincial.

b) Aprobar por el consenso de todos sus miembros estrategias y plataformas electorales para cada elección provincial o municipal, las que deberán estar en consonancia con la posición, también consensuada, del Plenario Provincial.

c) Observar y hacer cumplir las disposiciones políticas y orgánicas de la Confederación Fre.Pa.So. del orden nacional.

d) Conducir la acción política de la Confederación con sujeción a su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y a su Programa.

e) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponer su reforma total o parcial con el voto de los 3/4 de sus miembros y de los 2/3 de los partidos confederados.

f) Reglamentar la formación, administración y disposición del patrimonio de la Confederación, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros y de partidos confederados.

g) Convocar a Plenario Provincial de delegados de partidos confederados y de las mesas departamentales y/o locales de acuerdo a la realidad de cada sección electoral y a criterio de la Mesa. La Convocatoria a Plenario Provincial deberá publicarse y establecer lugar, día y hora de realización. También deberá contener los nombres de los miembros de la Comisión de Poderes que controlarán la documentación y credenciales de los delegados. La Comisión de Poderes estará integrada por un miembro de cada partido confederado.

h) Promover, reglamentar, controlar y reconocer la formación de Mesas Departamentales y en las localidades con gobierno municipal propio.

i) Coordinar la acción en los departamentos y velar para que en cada uno de ellos se respeten las decisiones de acción política y programáticas adoptadas por la Confederación.

j) Resolver sobre las diferencias que se susciten entre los partidos confederados en el orden departamental y/o municipal.

k) Disponer la intervención de las Mesas Departamentales o Locales con el voto favorable de los 3/4 de sus miembros, la que no podrá ser mayor de 60 días.

l) Resolver por el consenso de los partidos confederados la incorporación o no de otros partidos políticos reconocidos en la justicia electoral provincial o nacional.

m) Resolver por el consenso de todos sus miembros sobre la concurrencia de la Confederación a los comicios convocados en el orden provincial y/o municipal, y dirigir las campañas electorales.

n) Resolver por consenso sobre la integración de las listas de candidatos a cargos públicos electivos. De no lograrse el consenso, después de tres días y no más de cinco, volverá a reunirse la Mesa y podrá aprobarlo por mayoría especial de los 3/4 de la totalidad de los miembros. Este procedimiento deberá realizarse como mínimo con setenta días de anticipación de la fecha de elecciones generales, ya que de no lograrse el consenso ni los 3/4 mencionados, la Mesa convocará a elecciones internas abiertas para elegir lista completa de candidatos o algunos de ellos. A tal efecto se constituirá para cada caso, una Junta Electoral.

ARTICULO 11º. — Secretaría General: representará a la Confederación Fre.Pa.So., distrito Catamarca, frente a las autoridades provinciales y municipales, públicas y privadas, asociaciones gremiales, empresarias y profesionales y ante los partidos políticos. Supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías y organismos de la Confederación.

Secretaría de Organización: tendrá a su cargo la organización institucional de la Confederación. Colaborar con la Secretaría General en la relación con los partidos políticos. Llevará adelante con la colaboración de la prosecretaría de respectiva la organización político-institucional y territorial de la confederación en todos los departamentos del Valle Central de la provincia: departamentos Capital, Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Ambato.

Secretaría de Interior: impulsará y supervisará con la colaboración de las dos prosecretarías, la organización de la Confederación en los departamentos del este y del oeste de la provincia. Coordinará con la Secretaría de Organización todos los temas que hagan al mejor funcionamiento en las jurisdicciones de su competencia, referidos a los aspectos de organización institucional y territorial en el este y el oeste.

Secretaría Administrativa y de Actas: tendrá a su cargo el ordenamiento administrativo de los padrones de afiliados y adherentes y todo lo que se refiera al archivo de la documentación de la Confederación. Estará a su cargo el local central del distrito de la Confederación. Redactará las actas de la Mesa Ejecutiva Confederal.

Secretaría de Acción Política: representará a la Confederación, conjuntamente con la Secretaría General y con la de Organización, ante los partidos políticos, los representantes legislativos de otras expresiones políticas, ante las organizaciones gremiales, empresariales y profesionales.

Impulsará y coordinará con la colaboración de la prosecretaría respectiva, la constitución y funcionamiento de comisiones de trabajo político (de la mujer, de la tercera edad, etc.). Llevará adelante la capacitación político-partidaria de los militantes de la Confederación de todo el distrito, con la colaboración de la prosecretaría de acción política.

Secretaría de Finanzas: llevará en tiempo y forma el estado patrimonial y la contabilidad de la Confederación, de acuerdo a las pautas establecidas por ésta y a la legislación vigente. Percibirá los ingresos y realizará los pagos y demás operaciones económicas. Actuará con la colaboración de la Prosecretaría respectiva.

Secretaría de Prensa y Propaganda: estará a su cargo la difusión de las publicaciones de la Confederación, la propaganda permanente, las campañas especiales y las relaciones con los medios de prensa. Trabajará con la colaboración de la Prosecretaría homónima.

Secretaría Gremial y del Trabajo: impulsará y coordinará la acción sindical de los afiliados, adherentes y simpatizantes del Fre.Pa.So.. Conformará comisiones de acción de defensa del trabajo y de la organización gremial. Conjuntamente con la Secretaría de Acción Política difundirá entre las organizaciones de trabajadores la línea política de la Confederación de acuerdo a las disposiciones que ésta adopte.

Secretaría de Desarrollo y Derechos Humanos: difundirá la acción y posición del Fre.Pa.So sobre estos temas, ante organizaciones intermedias vinculadas a los mismos. Llevará adelante actividades de estudio, investigación y acciones concretas referidas a la situación de la administración de justicia, la pobreza y el medio ambiente y todo otro tema relacionado con el desarrollo humano y los derechos humanos.

Secretaría de Asuntos Técnicos y de la Producción: tendrá como función insertar al Fre.Pa.So en todo asunto vinculado a la economía productiva, a la protección de la pequeña y mediana empresa de la ciudad y del campo. Atenderá la formación técnica de los afiliados, adherentes y simpatizantes del Fre.Pa.So.; organizará comisiones de trabajo y jornadas y cursos abiertos de capacitación técnica.

Secretaría de Asuntos Universitarios: le compete la organización de tareas inherentes a la realidad universitaria, en particular a las relacionadas con el movimiento estudiantil, en base a las disposiciones que para ese ámbito adopte la Confederación.

ARTICULO 12º. — Conformarán también la Mesa Confederal Provincial ocho prosecretarías: de Organización, de Interior del Este, de Interior del Oeste, Administrativa y de Actas, de Acción Política, de Finanzas, de Prensa y Propaganda y Gremial y del Trabajo.

La Prosecretaría del Este, con la coordinación del secretario de Interior, tendrá a su cargo los departamentos: Paclín, Santa Rosa, El Alto, Ancasti y La Paz.

La Prosecretaría del Oeste, con la coordinación del Secretario de Interior, tendrá a su cargo los departamentos: Santa María, Andalgalá, Pomán, Belén, Antofagasta de la Sierra y Tinogasta.

ARTICULO 13º. — El Plenario provincial se integrará con delegados de los dieciséis departamentos y de los partidos políticos confederados, ambos con voz y voto. También participarán con voz y sin voto, los integrantes de la Mesa Confederal Provincial. Los delegados de las Mesas Departamentales deberán ser informados diez días antes de cada Plenario a la Mesa Confederal Provincial, quien podrá aprobarlos o rechazarlos. Una vez aprobados se expedirá la credencial respectiva.

Los Delegados por Mesa Departamental se elegirán: uno por cada doscientos cincuenta votos obtenidos en cada sección electoral en la última elección general a diputados nacionales. Se establece un piso de un delegado y un techo de quince por departamento. Podrán ser conprovincianos que integren el padrón de ciudadanos, provisto por la justicia, que no estén afiliados a ningún partido político, o que estén incluidos como afiliados a alguno de los partidos de la Confederación Fre.Pa. So.

Los Delegados por cuota partidaria se nominarán: ocho por partido confederado.

ARTICULO 14º. — Para ser designado Delegado al Plenario Provincial se requiere tener los siguientes requisitos: — Ser mayor de dieciocho años y figurar en los padrones generales de electores del distrito Catamarca°. — No estar afiliado a ningún partido político, salvo aquellos que integran esta confederación.

ARTICULO 15º. — Cada Plenario elegirá una Junta Directiva que terminará sus funciones una vez concluidas las deliberaciones. Hasta que se elija y constituya la Junta Directiva, presidirá el mismo la Secretaría General de la Confederación. La Mesa Confederal dictará un Reglamento de funcionamiento del Plenario.

ARTICULO 16º. — Son atribuciones del Plenario provincial: a) Debatir y definir por consenso el Programa y la Propuesta Política de la Confederación. b) Tratar y resolver por el consenso de los delegados la política de alianzas, las listas de candidatos y la reforma de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 17º. — En caso de no alcanzarse en el Plenario el Consenso a que se refiere el artículo anterior, el o los temas en cuestión, volverán para ser tratados por la Mesa Confederal Provincial, la que resolverá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10o. de esta Carta Orgánica.

De la Junta Electoral

ARTICULO 18º. — La Junta Electoral provincial estará integrada por un miembro de cada Partido Político de la Confederación.

Esta Junta dictará su propio reglamento respetando las siguientes pautas:

a) La Confederación elegirá, según lo dispuesto en el artículo 10o. inc. n), sus candidatos provinciales y/o municipales mediante elecciones internas abiertas.

b) Para la elección de candidatos a gobernador y vicegobernador se considerará a la provincia como distrito único y a intendentes a sus respectivas circunscripción o sección electoral. Resultarán electos quienes, a simple pluralidad de sufragios, obtengan la mayor cantidad de votos.

c) El padrón para la elección interna se conformará con el padrón de afiliados de cada partido político confederado, más el último padrón de ciudadanos habilitados para votar que no estén afiliados a ningún partido político, provisto por la Justicia. En el caso que la Justicia no pueda proveerlo, se abrirá una inscripción de ciudadanos para poder votar, que cerrará indefectiblemente 30 (treinta) días antes de la fecha de la elección interna.

d) Los partidos podrán llevar en sus listas, candidatos extrapartidarios, con la expresa exclusión de los afiliados a otros partidos miembros de la alianza, a la fecha de la convocatoria a elecciones internas.

e) También podrán votar los afiliados a otros partidos, que renuncien expresamente a dicha afiliación antes de votar.

f) Los cargos se adjudicarán por el sistema proporcional D'Hont.

g) Podrán inscribirse alianzas entre listas oficiales de partidos miembros de la Confederación.

De los bienes y recursos

ARTICULO 19º. — El patrimonio se conformará con las contribuciones de los partidos políticos confederados, y de legisladores y funcionarios políticos del Fre.Pa.So., de donaciones y legados, y todo recurso que provenga de actividades lícitas.

Los fondos provenientes de las contribuciones de los partidos miembros y el porcentaje a determinar en un reglamento interno por la Mesa Confederal Provincial sobre las remuneraciones de quienes ocupen cargos públicos en representación del Fre.Pa.So., deberán ser depositados en una cuenta especial a nombre de la Confederación y a la orden conjunta que indique su reglamento interno.

Los partidos miembros continuarán percibiendo los aportes previstos por la ley de manera directa, como antes de la constitución de la Confederación.

De la Comisión Revisora de Cuentas

ARTICULO 20º. — Se conformará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro designado por cada partido confederado. Durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelectos.

ARTICULO 21º. — La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:

a) Examinar los libros y constancias contables de la Confederación.

b) Dictaminar sobre el balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos presentados por la Mesa Confederal Provincial.

Del Consejo de Etica Política

ARTICULO 22º. — Se constituirá un Consejo de Etica Política conformado por un Delegado por Partido Político Confederado, más tres delegados designados por el Plenario Provincial con los dos tercios de los votos favorables de la totalidad de sus miembros. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 23º. — No podrán integrar el Consejo de Etica Política los siguientes: los que ocupen cargos públicos ejecutivos o legislativos, los Miembros de la Mesa Confederal Provincial, los delegados al Plenario Provincial y los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

ARTICULO 24º. — Observará, por parte de todos los integrantes de la Confederación, el cumplimiento de lo establecido en la Declaración de Principios, en las Bases de Acción Política o Programa, en la presente Carta Orgánica, en las resoluciones del Plenario Provincial y de la Mesa Confederal Provincial. Denunciada u observada una inconducta política-institucional, podrá actuar de oficio con el voto favorable de los dos tercios de sus integrantes o, a pedido de los tres cuartos de la totalidad de los miembros de la Mesa Confederal Provincial. Producidas las actuaciones del caso, emitirá dictamen, el que será dado a conocer a la Mesa Confederal Provincial, la que evaluará si corresponde correr vista al Partido Político al que pertenezca el imputado, a los efectos que determinen sus disposiciones orgánicas.

Disposición Transitoria

ARTICULO 25º. — Luego de la primera elección interna abierta provincial de la Confederación, se deberá proceder a la reforma de la presente Carta Orgánica en sus arts. 7º y 13º, para adecuar la distribución de los representantes de los partidos a los porcentajes de los resultados de dicho comicio interno, tanto para la composición de la Mesa Confederal Provincial como para el Plenario Provincial.

De la Disolución

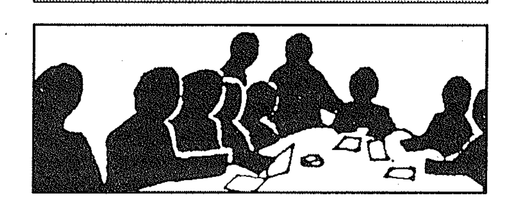
ARTICULO 26º. — La Confederación FREPASO —Frente del País Solidario— sólo podrá ser disuelta cuando se consideren cumplidos los objetivos políticos perseguidos y/o cuando hubieren desaparecido las causas que condujeron a su formación. La decisión deberá ser adoptada por los tres cuartos de los miembros de la Mesa Confederal Provincial y ad-referéndum de cada partido político confederado. En caso de extinción por estas causas o por otras de fuerza mayor, sus bienes serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que existiere y el remanente será destinado a entidades de bien público que la Mesa Confederal Provincial establezca.

ARTICULO 27º. — Si algún partido desistiera de su participación en la Confederación, no podrá utilizar el nombre FREPASO, ni sus símbolos, o leyendas distintivas o el nombre de FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO, o alguno de esos nombres individualmente, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas políticas que continúen integrándola.

Esta redacción definitiva de la Carta Orgánica de la Confederación FREPASO del Distrito Catamarca, fue aprobada por los representantes de los Partidos Intransigente, Socialista Popular y Partido del Frente, que la suscriben en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de diciembre del año 1998.

e. 11/3 Nº 269.351 v. 11/3/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ASPAMAR S. A. por resolución de fecha 20 de febrero de 1999, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 26 de Marzo de 1999, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. Santa Fe 3402, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia y gestión del Sr. Hugo Iachetti como miembro del directorio de la sociedad.
3º) Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo del saliente.
4º) Explicación del Directorio respecto de la marcha de los negocios sociales en general; el estado de las reformas encaradas en el local comercial en particular y posibles decisiones a adoptar.
5º) Decisión respecto del curso de acción a seguir con las integraciones de capital en mora.

Presidente - Rodrigo Fernández
e. 5/3 Nº 5557 v. 11/3/99

ANTHONY BLANK & CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1999 a las 15.00 hs., que se celebrará en la calle Av. de los Incas 3624, Piso 10, Dpto. A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumeras en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/98;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Cambio del domicilio legal.

Presidente - Gualterio N. Cesario
e. 9/3 Nº 5790 v. 15/3/99

ABRUZOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29/3/99 a las 20 hs. en la sede social de Av. Corrientes 1296, 7º "73" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos del ejercicio cerrado el 31/12/98.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y su elección por tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Diego Bugari
e. 10/3 Nº 10.459 v. 16/3/99

"B"

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 1999 a las 12 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina 4, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998.
4º)Consideración de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López
e. 5/3 Nº 5487 v. 11/3/99

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas BLISTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria en Campana 2879, 6to. piso, Capital Federal el día 6 de abril de 1999 en primera y segunda convocatoria a las 9 hs. y 10 y 15 hs., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1998.
3º) Resultado del Ejercicio 1998.
4º) Elección del Directorio para el Período 1998-1999 y 1999-2000.

Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 9/3 Nº 5746 v. 15/3/99

"C"

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme el Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo de 1999, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede comercial de la firma sita en Matheu 1702, Boulogne, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social Nro. 6 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración Directores.
4º) Elección de los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.

Vicepresidente - Norberto F. Candia

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/2/99 al 4/3/99.

e. 5/3 Nº 4890 v. 11/3/99

CONREPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1999 a las 18 horas en la sede social Suipacha 745 Pº 7º Of. "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar los temas discutidos en la Reunión de Directorio del día 18 de febrero del corriente conforme Acta Notarial Extraprotocolar suscripta al respecto.
2º) Considerar el Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias del Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Designación de dos directores por haber vencido el mandato de los existentes.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Presidente - Héctor Horacio Bello
e. 5/3 Nº 9901 v. 11/3/99

CAPEA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº COR 462.830. Se convoca a los señores accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Designación de un nuevo director suplente, previa ampliación de su número. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310 primer piso, Capital Federal.

e. 8/3 Nº 5676 v. 12/3/99

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1999, a las 12 horas, en Avda. Belgrano nº 1670 —4to. piso— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 60º ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración de las retribuciones abonadas durante el ejercicio a Directores con funciones ejecutivas y su ratificación si su importe excediera del límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por el término de un año. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. El Directorio.

El Presidente
e. 8/3 Nº 5627 v. 12/3/99

CONSID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1999 a las 11 hs., a realizarse en Talcahuano 736 - piso 1º - Oficina 12 (1391), Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Sociedad, D. José María Biedma, de la correspondencia intercambiada por el mismo con los Directores Fernández Mezzadra y Bertone, así como de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 2 de Febrero de 1999.
2º) Consideración del número de miembros del Directorio y designación de los mismos y ratificación o rectificación del Síndico en su caso.
3º) Consideración, de proceder, de las acciones de responsabilidad y otras procedentes, a adoptar por la Sociedad en contra del Sr. Presidente renunciante Sr. José María Biedma.

Vicepresidente - Ezequiel Fernández
e. 8/3 Nº 5630 v. 12/3/99

CHATLINE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad CHATLINE SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 1002, piso 8º de la Capital Federal, el día 26 de marzo de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remoción con causa del Sr. Pablo Bausili como director titular de la Sociedad.
3º) Promoción de las acciones de responsabilidad contra los Sres. Pablo Bausili, Carlos Daniel Ventura y Sociedad Telelínea de Información y Comunicaciones SA.

Los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 como requisito para concurrir al acto asambleario.

Presidente - Enrique Onetto Torres
e. 9/3 Nº 5796 v. 15/3/99

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I.F. (GRAN HOTEL ARGENTINO)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1999 a las 10 hs., en la sede social de Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración y aprobaron de la Memoria Inventario Balance General e informe del Síndico correspondiente al 39 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Asignación de las utilidades y remuneración de los Directores por sus funciones técnico administrativas (Art. 281 Ley 19.550).
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

Para el caso que la primera convocatoria no reuniese el quórum requerido el Directorio convoca a segunda convocatoria para el mismo día una hora más tarde, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a votos presentes.

Director - Miguel Angel García
e. 9/3 Nº 5750 v. 15/3/99

CORREO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el veintiséis de marzo de 1999 a las 9,00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, conforme lo previsto en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Presidente - Jorge Rubén Aguado
e. 9/3 Nº 1966 v. 15/3/99

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S.A.I.C., a realizarse el día 31 de marzo de 1999 a las 10.00 horas, en la sede legal sita en Avda. Larrazábal 2786 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social en la suma de $ 30.256.-
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Julio Andrés Baqueriza
e. 10/3 Nº 5929 v. 16/3/99

CONFITERIA DANUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONFITERIA DANUBIO S.A. A la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7-4-99 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Cerrito 520, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión de presentación en la propia quiebra.
2º) Continuación del trámite de propia quiebra.
3º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
Director - Roberto J. Goldschmidt
e. 10/3 Nº 5918 v. 16/3/99

"D"

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Ref. 57.315 1ra. y 2da. Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1999, a las 12 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 23, cerrado el 31 de diciembre de 1998. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Presidente - Laureano Alfredo Fernández

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29/3/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día.
e. 5/3 Nº 5495 v. 11/3/99

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 5620 Lº 96 Tº A de S. A. Convócase a los señores accionistas de DAVITEN S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1999, a las 18:00 horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle Aranguren Nº 3560, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Ratificación de la transferencia de la marca de fábrica.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Presidente - David Saljayi

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones, hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad.
e. 8/3 Nº 5682 v. 12/3/99

DONGAH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1999 a las 11.00 horas en Carlos Pellegrini 27, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
— Reducción del número de Directores.
— Remoción de los Directores que resulten necesario como consecuencia de la reducción del número de los mismos.
— Modificación del artículo octavo del estatuto social.
— Inscripción de la remoción de los Directores y de la modificación del estatuto social en el Registro Público de Comercio.
Vicepresidente - Hwang Kyung Ho
e. 9/3 Nº 5817 v. 15/3/99

DOUDAN Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.407. Convócase a los señores accionistas de "DOUDAN S.A. IND. Y COM." a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1999 a las 19 hs. en Lavalle Nº 1634, 9º piso, "F", Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley Nº 19.550 ejercicio al 31 de diciembre de 1998;
2º) Consideración remuneración directorio;
3º) Ratificar la designación de la Sra. Vicepresidente;
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Sara Noemí Nakkache de Douer
e. 9/3 Nº 10.276 v. 15/3/99

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S. A., convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de marzo de 1999 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Azopardo 579, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 35.000.000.
3º) Emisión de acciones. Su suscripción e integración.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la conformidad administrativa del Organismo de Contralor y su posterior inscripción.
El Directorio.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Presidente - Constancio C. Vigil

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados emitidos por el organismo depositario, en la sede social, en el horario de 10.00 a 17.00 horas, hasta el día 16 de marzo de 1999.
e. 5/3 Nº 5496 v. 11/3/99

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1999 a las 13.00 hs. y 14.00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Azopardo 1025, Piso 18, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1998. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1998. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6º) Designación de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
Presidente - Jesús Burillo Andreu

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 18 de marzo de 1999, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 18 de marzo de 1999 inclusive.
e. 5/3 Nº 5577 v. 11/3/99

ELECTROCLOR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 1999 a las 11 horas en la calle Avda. de Mayo 645, 1er. Piso, Capital Federal (no es la sede social) con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del retiro de la sociedad del régimen de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31.12.98, para la determinación del valor de reembolso de las acciones a ser retiradas del régimen de cotización, el cual deberá ser confeccionado y dictaminado conforme a las normas que exige el Reglamento de Cotizaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación del valor de reembolso por acción.
Tal como lo establece el inciso c) apartado 1) del artículo 50 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se hace constar que la resolución a ser adoptada por la Asamblea que por la presente se convoca, deberá ser por mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto. Asimismo se informa que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.
Liquidador Titular - Jorge Ricardo Galli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 22 de Marzo de 1999, a las 17 horas.
e. 8/3 Nº 5622 v. 12/3/99

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A. de C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1999 a las 15:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del retiro de la Oferta Pública y de la cotización de las acciones de la Sociedad, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31.12.98.
4º) Determinación del valor de reembolso en $ 604,77 por acción para los accionistas que ejerzan el derecho de receso.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTAS: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 (nominativización de acciones) y su decreto reglamentario Nº 259/96, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 23 de marzo de 1999 a las 16 horas.
2º) La resolución de los puntos referidos deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos. En tal sentido, los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea. podrán ejercer el derecho de receso.
e. 8/3 Nº 5635 v. 12/3/99

EXCIMER VISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Marzo de 1999, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda a las 20 hs., en el local sito en la calle Peña 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocatoria para la consideración de los puntos previstos en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la ley 19.550.

2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1ero. del Art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 3er. ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
5º) Consideración y aprobación de la Liquidación Anticipada.
6º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
7º) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Datos de Inscripción: 10-10-95 Nº 9439 Lº 117 Tº A de S. A.
Presidente - Sergio Gawer
e. 8/3 Nº 5670 v. 12/3/99

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 70.680. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de marzo de 1999, a las 11 horas en la sede social de Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio. Remuneración al Síndico.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Vinci
e. 9/3 Nº 1935 v. 15/3/99

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EFEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1999 a las 15 horas y en segunda convocatoria para las 16 horas que se celebrará en Esmeralda 272, piso 5º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, incs. 1º y 2º de la Ley 19.550 con relación a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1993; 30 de junio de 1994; 30 de junio de 1995; 30 de junio de 1996; 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
3º) Razones que han determinado la consideración fuera de término de la documentación citada en el punto precedente.
Interventor Judicial - Ricardo A. Lima
e. 10/3 Nº 5852 v. 16/3/99

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EFEL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1999 a las 17 horas y en segunda convocatoria para las 18 horas que se celebrará en Esmeralda 272, piso 5º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta correspondiente.
2º) Designación de los miembros del Directorio por el término establecido en el estatuto.
3º) Para el hipotético caso que no se llegara a un acuerdo en el punto segundo, liquidación de la sociedad, a cargo del Interventor Judicial Don Ricardo Armando Lima.
Interventor Judicial - Ricardo A. Lima
e. 10/3 Nº 5854 v. 16/3/99

EL GALEON DEL NORTE S.A.

SOLICITUD DE PUBLICACION DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de EL GALEON DEL NORTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1999, a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Santa Fe 4002 de Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/98.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Angel Valcarcel Fiz
e. 10/3 Nº 5935 v. 16/3/99

"F"

FERROVIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 1999 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo Ejercicio Económico social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de Directores por tres años.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, Honorarios en exceso límite artículo 261 ley de Sociedades Comerciales.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Presidente - Eduardo C. Servente

NOTA: Los accionistas deberán presentar sus acciones para concurrir a la Asamblea Ordinaria antes del día 18 de marzo de 1999 en Suárez 2590, Capital Federal.
e. 5/3 Nº 5533 v. 11/3/99

FISAMI S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: No. 12.094/327.445; R.P.C. 7-2-92; No. 12, Lo. 256, Contratos Públicos y 7-2-92, No. 712, Lo. 110, To. "A", Soc. Anón. Convocatoria de Asamblea. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 1999, a las 13 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha, una hora después, en T. Gral. J. D. Perón 667, Piso 1o., Oficina 6, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de escisión de la Sociedad conforme con el art. 88, punto I y/o III de la Ley 19.550, dentro del marco de reorganización de sociedades (art. 77 Ley 20.528 y normas complementarias); Consideración del balance especial de escisión al 31/12/98.
Presidente - Josefina Elena Bemberg de Quirno Lavalle

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550). La documentación correspondiente al 1er. punto del Orden del Día, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en Tte. Gral. J. D. Perón 667, Piso 1o. Oficina 6, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 9/3 Nº 5819 v. 15/3/99

FOURNAS MACRINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1999 a las 9 hs., en la calle Alvarez Jonte Nº 1894, 1er. piso, departamento "3" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Remoción del Director Sr. Carlos Macrini.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Presidente - Rodolfo César Dongarra
e. 9/3 Nº 5833 v. 15/3/99

F.Y A. BASILE S.A.I.C.E.I.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 168.008. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31/3/99 a las 12,30 horas en la sede social sita en la calle Lavalle 416 4º piso Of. 1 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los puntos 1 y 2 tratados en la Asamblea General Extraordinaria Nº 37 realizada el 7/12/1995 en la que se decidió el cambio de jurisdicción de la Sociedad para que continúe funcionando de ahora en más en la Pcia. de Buenos Aires.
2º) Autorización para la tramitación de la inscripción ante la Dirección Provincial de personas jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires y también para tramitar la cancelación de la inscripción original ante la Inspección General de Justicia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eduardo Enrique Basile

NOTA: 1 - Los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la L.S.C., hasta el 12/3/99 a las 17 hs. en la Sede Social.

NOTA: 2 - En la Segunda Convocatoria la Asamblea General Extraordinaria será celebrada a las 18 hs. del 31/3/99, con cualquier número de accionistas presentes, de conformidad con la establecida en el art. decimosegundo del Estatuto Social.
e. 10/3 Nº 5912 v. 16/3/99

"G"

GRAFA, GRANDES FABRIFAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Expte. I. G. J.). Nº 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1999 a las 15:00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas hasta el día 22 de marzo de 1999 inclusive.
e. 5/3 Nº 5478 v. 11/3/99

GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Registro 29.137. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1999, a las diez horas en la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Urbano Alonso
e. 9/3 Nº 5727 v. 15/3/99

"I"

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1999, a las 13 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social suprimiéndose el Art. 9 del mismo, que contempla la fiscalización privada de la sociedad.
Presidente - Carlos Alberto Romano

Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.
e. 8/3 Nº 5664 v. 12/3/99

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits, quien presentará su renuncia indeclinable al cargo el día 14 de noviembre de 1998.
3º) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Infor-

me de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

5º) Consideración de las razones que llevaron a la convocatoria de la presente fuera del plazo legal.

6º) Consideración de la gestión del Directorio.

7º) Remuneración de los Directores en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

8º) Consideración de la gestión y aceptación de la renuncia de los Sres. Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Carlos Alberto Romano

Los Señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 8/3 Nº 5666 v. 12/3/99

INDUSTRIAS PUBLICITARIAS C.D.P. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de abril de 1999, a las 18 horas, en la sede social Paraguay Nro. 5654 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de lo decidido por el Directorio en relación a la presentación concursal de la sociedad, en los términos del 2do. párrafo del artículo 6 de la ley 24.522.

3º) Continuación del trámite concursal.

4º) Razones de convocatoria fuera de término.

5º) Consideración de documentación art. 234, inciso 1ero. ejercicios cerrados 30/6/97 y 30/6/98.

Abogado - Ricardo Pini

e. 9/3 Nº 10.316 v. 15/3/99

"L"

LA FABRIL S.A. DESMONTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 2275. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el miércoles 24 de marzo de 1999 a las 10 horas en el local social ubicado en la Av. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y consideración de los Resultados no asignados.

3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.

4º) Consideración de la remuneración al Síndico.

5º) Elección de Síndicos.

Liquidador - Hugo O. Pirra

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 18 de marzo de 1999 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

e. 5/3 Nº 5536 v. 11/3/99

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits, quien presentará su renuncia indeclinable al cargo el día 14 de noviembre de 1998.

3º) Designación de un Director titular hasta la finalización del período del mandato del actual Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Romano

Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 8/3 Nº 5665 v. 12/3/99

LAPALU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1999, a las 13 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits, quien presentará su renuncia indeclinable al cargo el día 14 de noviembre de 1998.

3º) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.

4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

5º) Consideración de las razones que llevaron a la convocatoria fuera del plazo legal.

6º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - María Cristina Ruiz

Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

e. 8/3 Nº 5667 v. 12/3/99

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 1999 a las 11 horas, en la sede social de Rivadavia 611 piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1998.

3º) Cese de directores y síndicos - Determinación del número y elección de nuevos directores y síndicos.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Consideración de la retribución al Directorio según art. 261, 4to. párrafo de la ley 19.550, si correspondiera.

6º) Tratamiento de motivos que imposibilitaron cumplimentar, disposiciones del art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty

e. 8/3 Nº 5660 v. 12/3/99

LAR GALLEGO S.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de abril de 1999 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1998.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Presidente - Claudio Campos

e. 10/3 Nº 5904 v. 16/3/99

"M"

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento Nº 299, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

b) Consideración de la aprobación del Balance anual y del Estado de Resultados;

c) Consideración de la gestión del Directorio;

d) Consideración de la reducción del capital por pérdidas (art. 205 LSC);*

e) Consideración del aumento del capital social

f) Designación de Síndicos para el ejercicio 1999;

g) Consideración de lo actuado en virtud de la delegación de la Asamblea de fecha 11/9/98 al Directorio de la Sociedad;*

h) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos correspondientes al año 1998.

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)

NOTA 1: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día viernes 26 de marzo 1999, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 3º piso, CP 1035 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

NOTA 2 - Se ruega a los señores accionistas presentarse con anticipación a la hora prevista a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.

e. 10/3 Nº 5939 v. 16/3/99

"N"

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia Nº 231372. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1999, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".

4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.

6º) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.

7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1998.

8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.

10) Designación del contador que dictaminará sobre el balance del ejercicio 1999 y determinación de su remuneración. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

Presidente - Mark M. Cobben

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 19 de marzo de 1999 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el HSBC Banco Roberts S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.

e. 8/3 Nº 5702 v. 12/3/99

NUEVE CUARENTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "NUEVE CUARENTA S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día martes 6 de abril de 1999, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Conesa Nº 940 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes suscribirán el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de las renuncias a la función de Director de los Sres. Antonio Calvo González, Oscar Shokida y Carlos Diego Bragil.

3º) Consideración de la gestión del Directorio renunciante.

4º) Consideración de la documentación y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de diciembre de 1998.

5º) Designación de nuevo Directorio, por el período legal, a integrarse con un Presidente y dos Directores.

Presidente - Antonio Calvo González

e. 10/3 Nº 10.487 v. 16/3/99

"O"

OMBU S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1999, a la hora 10,00 en Primera Convocatoria, y a la hora 11,00 en Segunda Convocatoria, en el local sito en la Av. Santa Fe 2653, piso 2º, Of. 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1998. Retribuciones al Directorio.

2º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Publicar durante 5 (cinco) días a partir del 5/3/99.

Presidente - Carlos F. Sánchez

e. 5/3 Nº 4997 v. 11/3/99

OSEL•OASIS SISTEMAS DE JUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 29/03/99 a 18 hs. y en segunda convocatoria el 28/04/99 a 18 hs. en sede social, sita en Venezuela 1867 ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
2º) Gestión del Directorio.
3º) Consideración elección otro Director, síndico y síndico suplente.
4º) Integración de aportes.
5º) Análisis de mercado y la situación con Lotería Chaqueña.
6º) Estado del software de juego.
7º) Situación económico financiera de la sociedad.
8º) Aumento de capital.
9º) Tratamiento de préstamos tomados por la sociedad.
10) Expansión comercial de la sociedad.
11) Consideración de las garantías otorgadas por la operatoria social.
12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 8/3 Nº 5603 v. 12/3/99

"P"

PILAREGUA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 23 de marzo de 1999 a las once horas en el domicilio legal de la Avenida Roque Sáenz Peña 1134 piso 6º departamento "A" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 1998.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de dos (2) años.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Oliverio Edmundo Murray
e. 5/3 Nº 9985 v. 11/3/99

PIRELLI CABLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1999 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, que no es el domicilio de su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Estados Contables Consolidados, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora y gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Distribución de resultados.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
6º) Fijación de honorarios del contador certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
7º) Designación del contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1998.
8º) Consideración y tratamiento de la adquisición de 2.078.326 acciones de valor nominal $ 1 cada una de PIRELLI CABLES S.A.I.C. efectuada a los accionistas recedentes con motivo del retiro de la oferta pública y cotización de las acciones de la sociedad.
9º) Reducción del Capital Social en la suma de $ 2.078.326.
10º) Aprobación del Balance de reducción del capital social al 31.12.1998. Aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 17 de marzo de 1998. El Directorio.

e. 5/3 Nº 5542 v. 11/3/99

PENSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1999 a las 11 hs., a realizarse en Talcahuano 736 - piso 1º - Oficina 12, (1391), Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el miembro del Directorio de la Sociedad, Sr. D. José María Biedma, de la correspondencia intercambiada por el mismo con los Directores Fernández Mezzadra y Bertone, así como de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 2 de febrero de 1999, Acta Nº 210.
2º) Consideración del número de miembros del Directorio y designación de los mismos y ratificación o rectificación del síndico en su caso.
3º) Consideración, de proceder, de las acciones de responsabilidad y otras procedentes, a adoptar por la Sociedad en contra del Director renunciante Sr. José María Biedma. La moción es aceptada por unanimidad de los presentes, y el síndico.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Vicepresidente - Pasquale Bertone
e. 8/3 Nº 5601 v. 12/3/99

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1999, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - J. Gregorio Pérez Companc
e. 8/3 Nº 5723 v. 12/3/99

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el 31 de marzo de 1999 a las 15 hs. en 1ª Convocatoria y a las 16 hs. en 2ª Convocatoria en la Sede Social de la Sociedad, Moreno 2053, 1º piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por lo cual se convoca a la Asamblea Fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 concluido el 31/10/98.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos y consideración de sus honorarios.
5º) Ratificación de lo aprobado en la última Asamblea.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Modificación de la actividad que pueden desarrollar los titulares de la clase de acciones.

Presidente - Adolfo Tapia

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 10/3 Nº 1972 v. 16/3/99

"R"

REYMAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1999, a las 16 horas, en la sede social de Reconquista 365, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1998, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y disposiciones complementarias.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás informaciones complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 30 de setiembre de 1998.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1998.
6º) Distribución de utilidades por el ejercicio económico terminado el 30 de setiembre de 1998.
7º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un período de tres años. El Directorio.

Presidente - Javier R. Varone

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco o Escribanía, con no menos de tres días hábiles administrativos de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 8/3 Nº 1883 v. 12/3/99

RADIADORES RICHARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "RADIADORES RICHARD S.A.", a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 29 de marzo de 1999, a las 12:00 horas, a celebrarse en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital social por capitalización de préstamos y/o aportes de capital recibidos de General Motors Corporation. Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Emisión de Acciones. Suspensión del derecho de suscripción preferente.

Director - Alfredo L. Rovira
e. 10/3 Nº 5947 v. 16/3/99

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El honorable directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en la Avenida Belgrano Nº 634, piso 7mo. oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550, y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28, finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.

Presidente - Horacio César Pietranera

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.

e. 10/3 Nº 1971 v. 16/3/99

"S"

SAVELING S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SAVELING S.A. por resolución de fecha 24 de febrero de 1999, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1999, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. Ltdor. San Martín 1098, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración respecto de la situación actual de la explotación comercial del local, a partir de la auditoría efectuada de la gestión de anteriores directores, y adopción de decisiones en su consecuencia.
3º) Consideración de la posibilidad de aumentar el capital social hasta la suma de $ 300.000 por aportes de dinero en efectivo, para aplicar a la cancelación de pasivos exigibles.
4º) Consideración de opciones alternativas para el caso de fracasar el aumento de capital a considerar en el punto 3.
5º) Designación de nuevos miembros del Directorio, por renuncia de los Sres. Javier Alfredo Bidart - Alvaro Peón - María García. Consideración de su gestión.

Presidente - Javier A. Bidart
e. 5/3 Nº 5559 v. 11/3/99

SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. S.I.S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 2252. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de marzo de 1999 a las 12 horas en Lafayette 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para aprobar y firmar el Acta;
2º) Análisis y consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1996, el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 1996, el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998;
4º) Tratamiento del resultado de los tres ejercicios, determinación de las remuneraciones del directorio y honorarios del Síndico.

Vicepresidente - Mario J. Freije González
e. 5/3 Nº 5573 v. 11/3/99

SINTECUER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la

sede social de Av. Maipú 1301 de Capital Federal a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los documentos previstos en el art. Nº 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 30 de noviembre de 1998.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.

Presidente - Olga Beatriz Almirón
e. 10/3 Nº 5928 v. 16/3/99

SOLVAY INDUPA Sociedad Anonima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de marzo de 1999, a las 16:00 horas en el domicilio de la calle Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital de $ 269.283.186.- a $ 334.283.186.- mediante la emisión de 65.000.000 acciones preferidas de $ 1.- valor nominal cada una, sin derecho de voto rescatables por la sociedad el 30 de setiembre del año 2004, con prima de rescate del 54% del precio de oferta por acción, o a opción del suscriptor convertibles en acciones ordinarias con una prima de emisión igual a la prima de rescate, a razón de una acción ordinaria por acción preferida. Las acciones a emitirse tendrán derecho a percibir dividendos, pari passu con las acciones ordinarias en circulación, a partir del ejercicio en curso. Delegación de facultades en el Directorio para establecer la época, los montos, los plazos y los restantes términos y condiciones de la emisión de acciones preferidas, la forma y condiciones de colocación y de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, elección de agentes de coordinación, suscripción y de recaudación. Delegación en el Directorio de amplias facultades para solicitar a la Comisión Nacional de Valores la autorización de oferta pública de las acciones preferidas (utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos al efecto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás reglamentaciones en la materia), como así también para solicitar la autorización de cotización de los títulos en bolsas y mercados del país, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros y gerentes de la Sociedad, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II, punto 2.2.1., de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Reducción a diez días del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente en relación con la emisión de acciones preferidas del punto anterior.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la presidencia - Raúl Edgardo Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. A. Moreau de Justo 1930, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 23 de marzo de 1999. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social). Para el tratamiento del punto 3) del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.

e. 10/3 Nº 5864 v. 16/3/99

"T"

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE

CONVOCATORIA

Se comunica que en los avisos publicados con fecha 1/3/99 al 5/3/99 se omitieron los siguientes puntos de convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

2º) Consideración de los estados contables, Memoria del Directorio y demás documentación del inciso 1º, art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Fijación y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El punto 2º, publicado en las fechas indicadas arriba deberá considerarse como punto 5º en el nuevo aviso cuyos puntos (A) y (C) quedarán así redactados: (A) El balance general al 31 de diciembre de 1998, el cual se utilizará como balance especial de fusión de TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE - y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del auditor correspondiente al mismo.
(C): El compromiso previo de fusión entre TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE y Telemax S.A.
El punto 3º, publicado en las fechas arriba indicadas deberá considerarse como punto 6º en el nuevo aviso.

Vicepresidente - Martín Ruete Aguirre
e. 8/3 Nº 5606 v. 12/3/99

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. I.G.J. Nº 1.569.774). Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 1999, a las 11 horas en 25 de Mayo 501, 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados no asignados y dividendos anticipados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Director - Ignacio Alvarez

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, a la calle 25 de Mayo 555, piso 10, Capital Federal, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238, Ley 19.550 a más tardar el día 22/03/99, inclusive.

e. 8/3 Nº 5724 v. 12/3/99

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1999 a las 16.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
6º) Elección de tres directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Francisco Alejo López Lecube

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

e. 8/3 Nº 5701 v. 12/3/99

"V"

VACADE S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VACADE S.A. por resolución de fecha 23 de febrero de 1999, convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1999, a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. Ltdor. San Martín 1098, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración respecto del estado actual de la explotación del inmueble Avda. Ltdor. Gral. San Martín 1098, Capital Federal, la relación con su actual ocupante y adopción de decisiones en su consecuencia.
3º) Consideración de la posibilidad de enajenación del inmueble Avda. Ltdor. Gral. San Martín 1098, Capital Federal. Evaluación de las propuestas recibidas.
4º) Designación de nuevos miembros del Directorio, por renuncia de los Sres. María H. Cajade García y Alvaro Peón. Consideración de su gestión.
5º) Consideración respecto de la promoción de la acción contenida en el art. 276 L.S.C., contra el ex-presidente de la sociedad, Sr. José Denami.

Presidente - María Cajade García
e. 5/3 Nº 5558 v. 11/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

D. R. Piccardi Mar. Pub. Of. Boedo 1602 Cap. Avisa que rectifica Edicto 97802 publicado del 2 al 8/9/98 cuya dirección es AV. BOEDO 1601 Cap. reglamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/3 Nº 10.117 v. 12/3/99

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que Ana María Priori y Eduardo Héctor Sanabria Dom. Gregorio de Laferrere 7160 Cap. venden libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV. PUEYRREDON 1986 Cap., dedicado a: Com. Min. de aparatos de telefonía, copias y fotocopias. Oficinas de prestac. de serv. de comunic. urbanas, suburbanas, inter, tele y fax. Correo Privado. Expte.; 01123/98, a la Sra. María Elina Rodríguez Boulan, María González y Fabian Marco, Dom. Av. Santa Fe 3365 P 10 "D" Cap. Reclamos de Ley Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.

e. 8/3 Nº 5687 v. 12/3/99

Alejandro Javier Telechea, dom., Los Robles 3980, Lomas de Zamora, DNI Nº 92.740.026, asociado con Orlando Quinteros, DNI Nº 12.044.905, transfiere a Mariano Angel Ramírez, dom. Olivera 1461, Ituzaingó, el 50% del fondo de comercio de Olivín Soc. de Hecho, situado en Av. MONTES DE OCA Nº 1336, Cap. Fed. Rubro Pizzería y Minutas. Reclamos de Ley en Olivera 1461, Ituzaingó, CP. 1714.

e. 10/3 Nº 5948 v. 16/3/99

Carlos Alberto Vello, contador público (UBA), con estudio en Moreno 1287 2º J Cap. avisa que Picor S.R.L. con domicilio en Av. San Martín 2751 Capital, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Elaboración y venta de Pizza, fugaza, faina empanadas, Casa de lunch, despacho de bebidas, café bar, restáurant y venta de helados sin elaboración sito en Av. SAN MARTIN 2751 Capital a los señores Francisco Fernández y Luis César Fernández con domicilio en Belgrano 4305 Caseros Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley mi estudio.

e. 10/3 Nº 10.524 v. 16/3/99

"J"

Cordero Sandra Liliana con domicilio en la calle Yerbal 1788 Capital, vende y transfiere al Sr. Juan María Del Pozzo, con domicilio en la calle Jean Jaures Nº 398, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en la calle JEAN JAUREN 398 PB y EP Capital, Expte. de habilitación Nº 40.393/94 y 83.021-91, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Jean Jaures 398 PB Capital.

e. 8/3 Nº 8625 v. 12/3/99

"M"

Por 5 días se avisa que Rodolfo Luis Rodríguez, D.N.I. 13.313.534, domiciliado en Alcorta 1246, Haedo, transfiere a Salvado Mastino, DNI 13.792.215, domiciliado en Avellaneda 4278, Olivos, el fondo de comercio, rubro remises sita en M.T. de Alvear 773, Cap. Fed. Reclamo de ley en el domicilio del local.

e. 10/3 Nº 10.413 v. 16/3/99

"R"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, Capital Federal avisa que Campana Combustibles S.A., con domicilio en J. R. de Velasco 813, piso 6, Depto. B, Capital Federal, transfiere a SHELL C.A.P.S.A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en RIVADAVIA 465 de Campana, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas. Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

e. 9/3 Nº 10.311 v. 15/3/99

"S"

Cyber Food S.R.L. representada por José Agustín Cristini, Víctor Miguel Catalano y Alejandro Julio Cristini, domic. Suipacha 130 Cap. vende a Jorge Nelson Bessone domic. Montevideo 1331, Castelar, Pcia. Bs. As. su Bar sito en SUIPACHA 130 Cap. con personal bajo la Ley Nº 20.744 Reclamos de ley en Sarmiento 1190 Piso 8º, Capital Federal.

e. 10/3 Nº 10.395 v. 16/3/99

"V"

Alejandro Antonio Vento, abogado, con domicilio en Av. Belgrano 530 de Capital Federal, avisa que: el Sr. Antonio Vento domiciliado en Miguel Cané 1763 de Villa Adelina - Pcia. de Buenos Aires, titular del local sito en la calle VILELA 2283 de Capital Federal habilitado por Expte. Nº 6678/70, en carácter de "Taller de reparación de vehículos automotores y de soldadura autógena", transfiere los derechos que tiene sobre el mismo al Señor Alejandro Víctor Barreiro, domiciliado en Ruiz Huidobro 3159 de Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo lugar.

e. 8/3 Nº 5602 v. 12/3/99

Esteban N. O'Farrell, abogado (Tº 73, Fº 978), apoderado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley 11.867, informa que Firmat Video Cable S. A., domiciliada en Av. del Libertador 4780, Capital Federal, transferirá su Fondo de Comercio de circuito cerrado comunitario de televisión localizado en REMEDIOS DE ESCALADA 1651, ciudad de Firmat, Prov. de Santa Fe, por venta efectuada a la sociedad Cablevisión S. A., domiciliada en la calle Cuba 2370, Capital Federal. Presentar oposiciones en la oficina cita en la Avenida de Mayo 645, primer piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 12:30 hs. y 15:00 a 18:00 hs. At.: Dr. Esteban N. O'Farrell. Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.

e. 8/3 Nº 10.185 v. 12/3/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-9990 avisa que Federico Castro Castro, Hipólito Alvarez González, Aladino Alvarez González y la Sucesión de Angel Alvarez González, domiciliados en Viamonte 820, Capital Federal venden a "Viamonte 820 S.R.L." (en formación), domiciliada en Urrestarazu 531, Quilmes Oeste, Provincia Bs. As., el fondo de comercio del rubro de café,

casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, ubicado en esta ciudad, calle Viamonte 820, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/3 Nº 5865 v. 16/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (SERVICON)
CEMMEX Sociedad Anónima
SERMAC HORMIGONES DE ALTA PERFORMANCE Sociedad Anónima

COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (SERVICON), con domicilio en la calle Benito Quinquela Martín y Pinedo, Estación Sola F. C. Roca, Vía 35, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2968 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 8 de abril de 1996, CEMMEX SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Benito Quinquela Martín y Pinedo, estación Solá, Vía 35 Ferrocarril General Roca, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de junio de 1979 bajo el número 2046, libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas y SERMAC HORMIGONES DE ALTA PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Cerrito 1266, piso 8, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7520 del libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 18 de agosto de 1995 anuncian que el 29 de enero de 1999 firmaron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de accionistas celebradas el 8 de febrero de 1999, por el que COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (SERVICON), absorbe a CEMMEX SOCIEDAD ANONIMA y a SERMAC HORMIGONES DE ALTA PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 31/12/98 de COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (SERVICON) ascienden a: Activo: $ 24.084.875 y Pasivo:$ 13.899.513, los de CEMMEX SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 15.091.291 y Pasivo: $ 11.956.249 y los de SERMAC HORMIGONES DE ALTA PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA, ascienden a: Activo: $ 12.050 y Pasivo: $ 50. Como consecuencia de la fusión por absorción de CEMMEX SOCIEDAD ANONIMA y de SERMAC HORMIGONES DE ALTA PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA, el capital de la sociedad COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA (SERVICON) se eleva de $ 6.458.151 a $ 8.453.571. Sociedades comprendidas en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.

Abogada - Silvia Mabel Sayar
e. 10/3 Nº 5919 v. 12/3/99

"E"

EDIFICIOS URBANOS S.A. Y GALBUNA S.A.

— FUSION —

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3º del artículo 83 de la ley 19.550, EDIFICIOS URBANOS S.A. y GALBUNA S.A. hacen saber que EDIFICIOS URBANOS S.A., como sociedad absorbente, absorberá a GALBUNA S.A., como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse. 1) Datos de la sociedad absorbente: EDIFICIOS URBANOS S.A., con sede social en Av. Coronel Díaz 2277, 10º B, Cap. Fed., inscrip. en la IGJ. el 27/9/95, bajo Nº 8946, Lº 117, Tº A de S.A. 2) Datos de la sociedad absorbida: GALBUNA S.A., con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Of. 316, Cap. Fed., inscrip. en la IGJ. el 23/10/92, bajo Nº 10.183, Lº 112, Tº A de S.A. 3) Aumento de Capital de la Sociedad Absorbente: será de $ 4.684, con la consiguiente emisión de 4.684 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una; el nuevo capital social de EDIFICIOS URBANOS S.A. pasará a ser de $ 16.684. 4) Valuación de Activos y Pasivos al 30/9/98: EDIFICIOS URBANOS S.A.: Activos y Pasivos al 30/9/98: EDIFICIOS URBANOS S.A.: activos: $ 9. 790.737,74; pasivos: $ 7.598.962,54. GALBUNA S.A.: activos: $ 869.629,04; pasivos: $ 13.806,40. 5) Fecha de Compromiso Previo de Fusión: 15/12/98. 6) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias; EDIFICIOS URBANOS S.A.: reunión de directorio Nº 54 del 15/12/98 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 31/12/98. GALBUNA S.A.: reunión de directorio Nº 67 del 15/12/98 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/12/98. Los acreedores podrán efectuar las oposiciones de ley a la fusión dentro de los quince días contados desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el Art. 83 de la Ley 19.550, en el domicilio de Av. Coronel Díaz 2277, 10º B, Cap. Fed., en el horario de 15 a 17 horas.

Presidente - Alberto Pedro Burs
e. 9/3 Nº 5830 v. 11/3/99

"L"

LABORATORIOS BETA Sociedad Anónima
FARMATECNIA S.A.

Rectificatorio de fechas 2-3-4/3/99 Recibo Nº 9459.
DONDE DICE: 31/12/1998,
DEBE DECIR: 30/12/1998.
DONDE DICE: $ 64.341.197,96;
DEBE DECIR: $ 64.341.197,06.
DONDE DICE: $ 4.308.308,42;
DEBE DECIR: $ 4.308.302,42.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/3 Nº 10.257 v. 11/3/99

"R"

RALE S.R.L.

—ESCISION PARCIAL—

a) Sociedad que se escinde: RALE S.R.L., Nogoyá 3138 p. 1 "A" Cap. Fed. Inscripción: 4/4/90 Nº 1373 Libro 92 Tº S.R.L. b) Valuación del Activo y Pasivo al 31/12/98; Activo $ 564.277,78. Pasivo: $ 64.267,78. c) Destinado a la escisionaria: Activo: $ 256.000.- Pasivo: $ 0.- d) Escisionaria: Chacras urbanas La Magdalena S.A. Nogoyá 3138 p. 1 "A" Cap. Fed. Capital social: $ 256.000. e) Reforma del art. 4º del Contrato Social de RALE S.R.L. Nuevo capital social: $ 244.010.

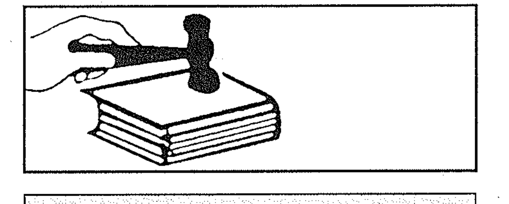
Escribano Ricardo N. Sandler
e. 9/3 Nº 5739 v. 11/3/99

"S"

SOLITIN S.A.

Domicilio legal: Av. Callao 1446, Piso 12 A, Cap. Nro. Registro I.G.J. 82.907. Reducción del Capital social: Cap. Anterior: $ 90.000. Cap. Actual $ 34.472. Reducción del Activo: Anterior $ 624.947,34. Actual $ 576.339,34. Reducción del Patrimonio Neto: anterior $ 78.784,03. Actual $ 30.176,03. Balance cerrado al 31 de octubre de 1998. Total del pasivo sin variación $ 546.163,31. Aprobada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas Unánime de fecha 26/2/1999. Plazo de oposición de Acreedores 15 días. El Directorio Autorizado: Dr. Carlos Omar Zuco.

Síndico Titular - Carlos Omar Zuco
e. 10/3 Nº 5932 v. 12/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Héctor H. Manfredi, subastará el 18/3/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Aleko, sedán 4 puertas, 2141 D/95, Dominio AQF 975, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed. Base: u$s 10.123.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 9/3 Nº 10.339 v. 11/3/99

El martillero Alberto E. Bieule con oficinas en Lavalle 1290, piso 5º of. "508", Capital Federal, (tel./fax 4382-3501/3475), comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, subastará el día miércoles 17 de marzo de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor Volkswagen Gol GL sedán 3 puertas, dominio TFQ 608, chasis 8AWZZZ30ZPJ075078, motor Nº UD928147, mod. 1994, en el estado en que se encuentra, y se exhibe en la calle Tte. J. D. Perón 2850, Capital Federal, los días hábiles de 10:00 a 12:00 hs. Puesta en marcha el día 16 de marzo a las 11:00 hs. Base: $ 3.000.-, Seña: 30%, Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las deudas que pesen sobre el bien como los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. Adeuda al 29/7/98 $ 640,59 en concepto de patentes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Alberto E. Bieule, martillero.
e. 9/3 Nº 5771 v. 11/3/99

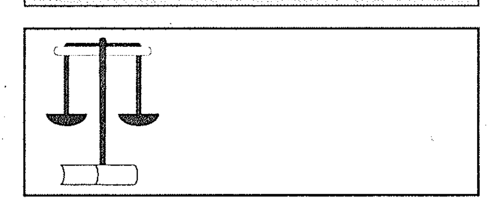
El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario, art. 39 de la ley 19.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de marzo de 1999 a las 10.50 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Renault tipo Berlina 4 puertas, modelo R 21 TXE año 1992, dominio RMM-802, motor marca Renault Nº 4691687, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZNS010468, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50 Capital Federal. Base: U$S 4.250,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar pro perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es González Carmen B.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 10/3 Nº 10.537 v. 12/3/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario, art. 39 de la ley 19.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de marzo de 1999 a las 10.55 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo Pick Up, modelo PUP 504 1.3T año 1991, dominio WEB-825, motor marca Peugeot Nº 620275, chasis marca Peugeot Nº 8032297, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50 Capital Federal. Base: U$S 1.900,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar pro perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Consilvio Fabián

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 10/3 Nº 10.536 v. 12/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

DELFINO JOSE SANTIAGO s/Sucesión abintestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO DELFINO y de JOSE SANTIAGO DELFINO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/3 Nº 10.144 v. 11/3/99

SEIN ABRAHAM s/ Sucesión ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SEIN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/2 al 24/2/99.

e. 9/3 Nº 8361 v. 11/3/99

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "CUESTA EDUARDO GUILLERMO s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO CUESTA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en "Clarín".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3 al 8/3/99.

e. 9/3 Nº 5310 v. 11/3/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría del Dr. José Antonio Charlín, cita por el término de 30 días, de acuerdo a lo establecido en la ley 24.823 a JULIA ELENA LOZANO a fin que comparezca a estar a derecho en los autos "LOZANO JULIA ELENA s/Declaración de Causahabientes". Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 10/3 Nº 1947 v. 11/3/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica de la suscripta, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, planta baja, en los autos caratulados: "BOSCH, PEDRO c/DAMON PICHAT y MARRE, MARIA MAGDALENA s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", cita y emplaza a MARIA MAGDALENA DAMON PICHAT Y MARRE, PEDRO ALFREDO DAMON PICHAT Y MARRE, ANDRES LUCIANO DAMON PICHAT Y MARRE, ELBA MARTHA DAMON PICHAT Y WITT y herederos de ROBERTO DOMINGO DAMON PICHAT Y MARRE, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343 del C.P.C.C.). Firmado: Mirta G. Fabris. Juez. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaría.
e. 10/3 Nº 10.535 v. 11/3/99

Nº 66

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 66, cita a ROBERTO JULIO TONARELLI (D.N.I. 20.404.524) en los autos: "ARAMENDIA, PABLO c/TONARELLI, ROBERTO J. s/Daños y Perjuicios"; a estar a derecho, por el término de diez días a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 10/3 Nº 10.432 v. 11/3/99

Nº 69

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Alsina 1418, piso 1º, de Capital Federal, cita por diez días a FRANCISCO GUSTAVO RAINERI, para que comparezca a estar a derecho, en el expediente caratulado: "LA PRIMERA DE SAN ISIDRO S.A.C.I. c/RAINIERI, FRANCISCO GUSTAVO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1998. Atento lo solicitado y constancias de la causa publíquense edictos en el B.O. y en el diario Clarín por dos días emplazando al demandado FRANCISCO GUSTAVO RAINERI para que en el término de diez días comparezca a ésta a derecho. Vencido el plazo para obtener la personificación y en caso de incomparecencia se designará Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Código Procesal). Fdo. Juez". El presente publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 10/3 Nº 10.544 v. 11/3/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Inst. Civil Nº 73, sito en Alsina 1418, P. 2do., Cap. Fed., cita por 5 días a RAMIRO GARCIA GONZALEZ, en autos: "FERNANDEZ GARCIA, JOSE c/GARCIA, EDMUNDO RAMIRO y Otros s/Ejecución de Cláusula Penal" (Expte. 86.910/98) para que comparezca personalmente a manifestar si ha abonado el importe que se le reclama como cláusula penal pactada en la cláusula decimocuarta del contrato de locación celebrado entre las partes, bajo apercibimiento de tenerle por preparada la vía ejecutiva, y a los efectos de que en igual término se presente a estar a derecho y oponer excepciones, si las tuviera, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días. César Cozzi Gainza, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 10/3 Nº 10.509 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Inst. Civil Nº 73, sito en Alsina 1418, P. 2º, Cap. Fed., cita por 5 días a RAMIRO GARCIA GONZALEZ, en autos "FERNANDEZ GARCIA, JOSE c/GARCIA, EDMUNDO RAMIRO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 25.22/98)" para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, si las tuviera, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Dolores, Miguens, secretaria.
e. 10/3 Nº 10.510 v. 11/3/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a GUILLERMO ANIBAL AGUILAR por el término de sesenta (60) días, a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por el art. 5to. y 6to. de la Ley 24.321, en autos caratulados: "AGUILAR GUILLERMO ANIBAL s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 9/3 Nº 268.807 v. 11/3/99

Nº 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría No. Unica de la Capital Federal cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO ARENAS y MARIA ESTHER SOTELO de ARENAS a los efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/2 al 22/2/99
e. 10/3 Nº 4155 v. 12/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a MAGDALENA CONSUELO BERRAZ, DNI 3.084.597 por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "MANDATOS DEGUEN S.A. c/BERRAZ, MAGDALENA CONSUELO s/Ejecutivo", a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente en juicio al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 10/3 Nº 10.500 v. 11/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a COBE, JOSE ORLANDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO DE CASEROS S.A. c/COBE, JOSE ORLANDO s/Ejecutivo". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Jorge, Silvio Sícoli, secretario.
e. 10/3 Nº 10.443 v. 11/3/99

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, sito en Libertad 533, P. B. de C. F. comunica por 15 días en los autos "EIRAS LUIS GABINO s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 907 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" 5 votos, a nombre de Luis G. Eiras, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C.F., la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/3 Nº 5033 v. 19/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Trece, Secretaría Nº Veinticinco, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS NESTOR GRIECCO, L.E. Nº 4.409.300, dentro del quinto día para que comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 526 del CPCC, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra GRIECCO CARLOS NESTOR sobre Prepara Vía Ejecutiva". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/3 Nº 10.399 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Trece, Secretaría Nº Veinticinco, sito en Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a RAMON OMAR RE DNI Nº 4.407.883, y NOEMI BEATRIZ LEMAIRE, L.C. Nº 3.873.022, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra GRIECCO CARLOS NESTOR sobre Prepara Vía Ejecutiva". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de nobiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/3 Nº 10.398 v. 11/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días que en los autos "PERCHIK DARIO JAVIER c/ IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" se ha resuelto cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del Decreto Ley 5965/63 los 36 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. y cuyos restantes elementos son: 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 23/9/93 por la suma de U$S 568,14 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6/94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 23/9/93 por la suma de U$S 6.818,84 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 16/12/93 por la suma de U$S 157,50 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6//94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 16/12/93 por la suma de U$S 1.260 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, todos ellos con cláusula de pago sin previo protesto (art. 50). El auto de fs. 35 y los que ordenan la publicación del presente en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos: ... Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decreto los 50 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. ...Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. Siendo exacto lo expuesto, aclárase que en la providencia de fs. 35 donde dice 50 debe leerse 36 ...Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, febrero 5 de 1999. ... cumpla con la publicación ordenada en fs. 38, por quince días y en el Boletín Oficial. Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/3 Nº 10.417 v. 30/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "COCONOR S.A. s/Cancelación de Documentos", comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1999 ... III ... decrétase la cancelación del siguiente pagaré, firmado por el Sr. García Marcelo por la suma de $ 3.800 con vencimiento el día 20-2-98. IV. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo... (Fdo.) Germán Páez Castañeda, Juez".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/3 Nº 5762 v. 29/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B.) en los autos "MARRON DE FELGUERES MARIA MERCEDES s/Pedido de quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." cita y emplaza por dos días a la Sra. MARIA MERCEDES MARRON DE FELGUERES (LC Nº 3.179.695) para que, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/3 Nº 10.514 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B.) en los autos "FELGUERES ANGEL OSCAR s/ Pedido de quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." cita y emplaza por dos días al Sr. ANGEL OSCAR FELGUERES (LE Nº 4.148.599) para que, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/3 Nº 10.516 v. 11/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 6 desempeñada por la suscripta; sito en Paraná 386 6º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NOTRE S.R.L. y otro s/ Cobro de Pesos" Expediente número 45.318/95, cita y emplaza a la demandada NORTE S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (Arts. 145 y 343 del CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 10/3 Nº 268.878 v. 11/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO SANCHEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.341 que se le sigue por el delito de Incumplimiento de los deberes de Asistencia Familiar a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 8/3 Nº 268.674 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO QUIROGA a estar a derecho en la causa Nº 13.593 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Ares, 17 de febrero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 8/3 Nº 268.673 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ENRIQUE POZNIAK a estar a derecho en la causa Nº 15.806 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 92 y 149 bis del C.P. a

fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 268.680 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ALBERTO BONDIA a estar a derecho en la causa Nº 13.697 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 10/3 Nº 269.099 v. 16/3/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEONOR GLORIA CORRALES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.682/III que se le sigue por arts. 149 bis y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/3 Nº 268.853 v. 15/3/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JORGE GARCIA, DNI. 4.364.075 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.041 que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 9/3 Nº 268.846 v. 15/3/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ELIANA OYIOROA —D.N.I. Nº 13.285.164—, MARIA CECILIA RODRIGUEZ —D.N.I. Nº 92.356.686— y DONATA PACO CRUZ —D.N.I. Nº 92.922.935— para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 31.005/VI, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/3 Nº 268.855 v. 15/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 23.548/71, seguida por infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal a DIANA HERNANDEZ CASTRO, "a" ELINA QUISPE COSTA, boliviana, de 29 años de edad, nacida el 20-2-70 hija de Víctor y de Victoria Castro, soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Estados Unidos 2939, habitación 5 de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios—, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 9/3 Nº 268.876 v. 15/3/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a GRACIELA CIBERONI SUAREZ (con último dclio. conocido en Avda. San Juan 1117 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 16.014, seguida en averiguación al delito de hurto (art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de marzo de 1999.- ... cítese a GRACIELA CIBERONI SUAREZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial,... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Juan José Baric, secretario.
e. 9/3 Nº 268.804 v. 15/3/99

Nº 14

"Buenos Aires, 24 de febrero de 1999... emplácese a PABLO SALVADOR SCOLARI —argentino, nacido el 16 de mayo de 1979—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario."
e. 10/3 Nº 269.082 v. 16/3/99

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998. - AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: I. SOBRESEER en las presentes actuaciones Nº 15.493 del Registro de la Secretaría Nº 82, instruida en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.) a ALBERTO GERARDO ILLA BORJAS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). - II. NOTIFIQUESE... Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario. "Buenos Aires, 17 de febrero de 1999. ... notifíquese a ALBERTO GERARDO ILLA BORJAS lo resuelto por este Tribunal a fs. 88/90 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fernando Luis Pigni, juez. Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 10/3 Nº 269.068 v. 16/3/99

"Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERNADO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER en los presentes actuados Nº 16.581 del registro de la Secretaría Nº 82, de este Tribunal, instruidos en orden al delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.), a CELESTINO LUIS GUIDI, ya filiado en autos, en orden al delito mencionado, y haciendo expresa mención de que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.). - II. - NOTIFIQUESE: Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 18 de febrero de 1999... notifíquese a CELESTINO LUIS GUIDI lo resuelto por este Tribunal a fs. 22/3 mediante edictos. En consecuenica, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 10/3 Nº 269.067 v. 16/3/99

"Buenos Aires, 25 de febrero de 1999. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERNADO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER en los presentes actuados Nº 16.581 del registro de la Secretaría Nº 82, de este Tribunal, instruidos en orden al delito de hurto (art. 162 del C.P.), a ISMAEL CRUZ GARCIA CARRILLO, ya filiado en autos, en orden al delito mencionado, y haciendo expresa mención de que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4º del C.P.P.N.). - II. SOBRESEER en los presente actuados Nº 16.581 del registro de la Secretaría Nº 82, de este Tribunal, instruidos en orden al delito de hurto (art. 162 del C.P.), a ISMAEL ZAPATA RUIZ, ya filiado en autos, en orden al delito mencionado, y haciendo expresa mención de que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4º del C.P.P.N.). - IV.- NOTIFIQUESE: a los imputados ISMAEL CRUZ GARCIA CARRILLO e ISMAEL ZAPATA RUIZ mediante edictos, toda vez que de autos no surgen sus domicilios actuales. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese al resto de las partes y oportunamente comuníquese. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario
e. 10/3 Nº 269.077 v. 16/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a NATALIA CALVO y a LUCIA ANGELA CALVO, a estar a derecho en la causa criminal Nº 31.622 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
e. 8/3 Nº 268.738 v. 15/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a BEATRIZ DEL VALLE VALDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 25.636 que se le sigue por el delito de "Hurto" - art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 8/3 Nº 268.732 v. 12/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PATRICIA VIVIANA MORRONE, a estar a derecho en la causa Nº 31.322 que se le sigue por el delito de "Amenazas" - art. 149 bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 8/3 Nº 268.742 v. 12/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 notifica a HILARION RIOS ZAMUDIO, que en la causa Nº 3678, seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, Febrero 25 de 1999... y a que no se cuenta en autos con otros datos fehacientes para dar con el paradero del causante, cítese a HILARION RIOS ZAMUDIO mediante la publicación de edictos por el término de ley, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal en el término de 24 hrs. de publicado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura...". Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 8/3 Nº 268.677 v. 12/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chavez; notifica al Sr. DANIEL DELIO TASCANA BETANCOURT, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 10/3 Nº 269.012 v. 16/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 7908/98, caratulados: "MUÑOZ VICTOR, CORONEL RAMON RODOLFO Y MARTORELLI VICTOR EDUARDO s/ Violación de correspondencia", notifica a Víctor Muñoz, D. N. I. Nº 22.264.908, Ramón Rodolfo Coronel, D. N. I. Nº 22.549.440, y a Víctor Eduardo Martorelli, D. N. I. 12.454.439, que con fecha 25 de febrero de 1999 se declaró incompetente para seguir entendiendo en la causa Nº 7908/98 (art. 35 del C. P. P.) ordenando su remisión a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a fin de que mediante sorteo de práctica, desinsacule el juzgado que deberá investigar de aquí en más en la presente.
Federico Novello, secretario.
e. 8/3 Nº 268.699 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARCELO EUGENIO RITA VILLEGAS, DNI Nº 4.338.243, del resolutorio dictado en la causa Nro. 468/93 en el día de la fecha en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 292 y 174 inc. 5to. del Código Penal en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1º del CPP).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 10/3 Nº 269.191 v. 16/3/99

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN EDUARDO SARDELLA, D.N.I. Nº 92.822.435, de nacionalidad uruguaya, hijo de Washington Sardella Nazareno Nazar y de Raquel Visoza, a fin de que comparezca ante estos Estrados a estar a derecho en relación a la causa Nº 9.183/97, que se le sigue en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, caratulada: "SARDELLA, JUAN EDUARDO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenarse su captura y serle revocado el beneficio del art. 18 de la ley 23.737, en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 19, febrero 24 de 1999.
Javier E. Helou, secretario.
e. 5/3 Nº 268.473 v. 11/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 10.936/98, cita y emplaza al Sr. ALFREDO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 8.573.616, con último domicilio en la calle Rivera

Indarte 3262, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde al última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Javier E. Helou, secretario.
e. 5/3 Nº 268.470 v. 11/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 11.835/98, cita y emplaza al Sr. VICTOR ELIAS LIZARZABURU CAMACHO, D.N.I. Nº 94.038.673, peruano, soltero, albañil, con último domicilio en la casa 141 del Barrio Presidente Mitre, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde al última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Javier E. Helou, secretario.
e. 5/3 Nº 268.475 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. ARMINDA SOLIZ DNI 92.933.959, de nacionalidad boliviana, con último domicilio en la calle 3 de febrero 1368, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de que se le reciba declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 12385/97, caratulados "N.N. s/ Uso de Doc. Falso o Adulterado", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/3 Nº 268.991 v. 16/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a GABRIEL ANDRES ZALAZAR a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 9257/98.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/3 Nº 269.080 v. 16/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JHONNY CSATRO FLORES, hijo de Florentino Castro y de Pia Flores, nacido el 8 de agosto de 1977, soltero, a estar a derecho en los autos Nº 9474/98, caratulados: "CASTRO FLORES, JHONNY s/Fals. de doc. dest. a acreditar identidad", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 9 de febrero de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/3 Nº 269.081 v. 16/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

Juzgado de Instrucción nro. 23, Secretaría nro. 158, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO PORCELLINI DNI 18.261.129 - JUAN ANGEL CABRERA, DNI 17.577.265, JIMMY SANTIAGO FERRUFINO MOREIRA, DNI 18.652.682 CARLOS F.SANCHEZ, DNI 13.143.308 - MONICA LANDRIEL, DNI 25.130.236 - DANIEL GALIMBERTI, DNI 18.263.389 - JOSE ANTONIO SOUTO, DNI 93.396.721 - RAMIRO RAUL FALCONE, DNI 21.483.958 - ANTONIO FERRADA SUAREZ, C.I. 10.670.250 - MERY ESPINDOLA, DNI F 4.633.484 - JOSE RAMOS, DNI 20.314.323 - CHRISTIAM SORAIRE, DNI 24.773.291 - ARTURO BERNARDO MEDINA, LE 4.359.490 - CRITIAN AYALA, DNI 22.470.153 - CARLOS A SAUCEDO, DNI 22.005.304 - JULIO REYES, DNI 20.313.248 - HERNAN AYALA, DNI 17.978.041 - JORGE PACIFICO, DNI 27.203.019 - RODOLFO FIASCHI, DNI 14.851.263 - ROBERTO DI FELICE, DNI 17.332.663 - PABLO MULCHAND, DNI 22.046.731 - JUAN CARLOS ARES, CI 5.112.343 - HUGO GALIMBERTI, CI 10.672.397 - ARIEL SPINA, DNI 25.120.205 - para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebele. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
El secretario.
e. 8/3 Nº 268.670 v. 12/3/99

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a MARCELINO CORIA, titular de la C.I. 7.412.784, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin que se proceda a su respecto, a la confección de un informe socio ambiental, por parte de la Directora Ejecutiva del Patronato de Liberados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Mariano Di Meglio, secretario ad-hoc.
e. 8/3 Nº 268.706 v. 12/3/99

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nro. 30, Secretaría Nro. 164, notifica a MIGUEL ANGEL CAPURSO (DNI 10.717.702) de la existencia de la causa Nro. 101.226/98 caratulada "ELECTRO BOCA S.R.L. s/Quiebra", que le asisten los derechos previstos por los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación y que, si fuera su deseo ejercer tales derechos, podrá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación del presente edicto. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 febrero de 1999.
Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/3 al 8/3/99.
e. 9/3 Nº 267.260 v. 15/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM LEVY de la firma "Modas Ester S.A.C. e I." (L.E. Nº 5.407.991), para que comparezca a designar letrado defensor y hacerle saber al juez que va a conocer. Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.
La secretaria.
e. 10/3 Nº 269.215 v. 16/3/99

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1999... cítese por edicto a ROBERTO OSCAR SOLARI, para que concurra a la audiencia ordenada a fs. 70, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), haciéndole saber que en caso de ausencia se lo declara rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Horacio Artabe Prs. Juez ante mí Celia Arrastía Heredia... Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998, fijándose la audiencia para el día 16 de marzo de 1999. Fdo. Carlos Llporace Juez Nacional. Ante mí. Celia Arrastía Heredia secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. Piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 8/3 Nº 268.682 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días ROXANA ROJAS, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de marzo, a las nueve horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura" Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 19 de febrero de 1999 ... cítese por edicto, el que se publicará por cinco días a ROXANA ROJAS, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 30 de marzo a las 9,00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura" Fdo. Horacio AA. Artabe. Juez. Ante mí. Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 8/3 Nº 268.692 v. 12/3/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ETCHEVERRY, titular del D.N.I. Nro. 13.940.989, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) ante este Juzgado y Secretaría, en la audiencia que se señala para el día 15 de abril de 1999, a las 10 horas, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarado su rebeldía y en consecuencia, ser ordena su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 8/3 Nº 268.469 v. 12/3/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 26 de marzo de 1999, a las 10,00 y 11,00 hs. respectivamente a EMILIO MIGUEL PIROG y a AARON BEILINSON los que deberán comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Sebastián Sal, secretario.
e. 10/3 Nº 269.187 v. 12/3/99

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 23 de marzo de 1999, a las 10,00 a PABLO DANIEL KWELLER el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebeldes y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Sebastián Sal, secretario.
e. 10/3 Nº 269.189 v. 12/3/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO A. OTERO —ex-presidente de Racing Club A.C.—, en la causa que se le sigue por Infracción Art. 9º de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de febrero de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.
e. 5/3 Nº 268.505 v. 11/3/99

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIELA CLAUDIA TABOADA, D.N.I. Nº 20.010.590, en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.741, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de febrero de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.
e. 5/3 Nº 268.502 v. 11/3/99

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON ESCOBAR, L.E. Nº 05.830.681, en la causa que se le sigue por Infracción a el Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de febrero de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.
e. 5/3 Nº 268.503 v. 11/3/99

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL DIGRANDI, D.N.I. Nº 12.895.124, en la causa que se le sigue por Infracción Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de febrero de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.
e. 5/3 Nº 268.501 v. 11/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ERIC GABRIEL LUNA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1141 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 9/3 Nº 268.874 v. 15/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN LEZCANO, con último domicilio conocido en Carlos Vega 4826 e/El Zonda y Av. Sarmiento de la localidad y partido de José C. Paz, en la causa 959 del registro de la Secretaría Nº 2, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como infracción a los Arts. 292 y 296 del Código Penal, para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín , a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena; "/// Martín, 19 de febrero de 1999. Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de RUBEN LEZCANO —tal como fuera señalado a fs. 161, 31 párrafo—, en orden a los delitos "prima facie" calificados como infracción a los Arts. 292 y 296 del Código Penal y, no pudiéndose dar con su paradero hasta la fecha, ofíciese al titular del Boletín Oficial para que disponga la publicación de edictos de conformidad con lo normado en el Art. 150 del ordenamiento adjetivo, con el objeto de hacerle saber al nombrado Lezcano de su deber de comparecer ante este Tribunal a prestar declaración en los términos señalados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí, Sergio L. Rodríguez, Secretario.
e. 10/3 Nº 269.050 v. 16/3/99

Nº 2

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a OSCAR ABDALA, titular del D.N.I. Nº 11.654.330, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa Nº 1348, caratulada

"LENCINA, APOLINARIO p/Adult. de Doc. Público...", del registro de la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención". Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "///Martín, 22 de febrero de 1999... Cítese y emplácese mediante edictos,... a OSCAR ABDALA,... Fdo.: Alberto Martín Suáres Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, Secretario".

San Martín, 22 de febrero de 1999.

e. 5/3 Nº 268.509 v. 11/3/99

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde a FELIPA LAZARASU, en causa Nº 2442 que se le sigue por presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 31 inc. "a" de la Ley 22.362".

Secretaría Penal Nº 2, febrero 26 de 1999.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 10/3 Nº 269.054 v. 16/3/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Raquel Susana Morris Dloogatz, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a MIRIAM GLADYS PROFUMO, titular del DNI 13.315.948 a que comparezca ante este tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento privado, en la causa nro. 12.924 del registro de la Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada: "PROFUMO MIRIAM GLADYS s/Inf. a la ley 24.241", ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Morón, 24 de febrero de 1999... Cítese por edictos a MIRIAM GLADYS PROFUMO.... Fdo. Raquel S. Morris Dloogatz, Jueza Federal".

Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 10/3 Nº 269.087 v. 16/3/99

Nº 2

///rón, 26 de febrero de 1999. I... II... III... Atento a la orden de detención librada a fs. 195/vta. procédase a citar mediante edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial a JUAN D'ANDRAIA (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, en la causa Nº 1756, caratulada "PANGARO, LUIS y Otros s/Inf. Ley 23.737", en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en Machado 740, Morón, Pcia. Buenos Aires. IV...." Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal; Ante mí: Juan Pablo Salas, Secretario Federal.

e. 10/3 Nº 269.078 v. 16/3/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a AGUERO CARLOS ALBERTO, D.N.I. Nº 20.843.628, con último domicilio en la calle Cabildo (Pje.) entre Malvinas y O'Higgins y/o Cabildo 549 del Barrio José Fuch ambos de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 150 y 288 ss y cc del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 18 de febrero de 1999.

Guillermo R. Lega, secretario.

e. 5/3 Nº 268.545 v. 11/3/99

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente Edicto, a FABIAN HORACIO MOREIRA, D.N.I. Nº 20.238.035, con último domicilio en calle Luis Sandrini Nº 4772 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. de C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 11 de febrero de 1999.

Guillermo R. Lega, secretario.

e. 5/3 Nº 268.544 v. 11/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	24/02/99	RUBEN OSCAR ALBANO	3	ESTAFA
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	25/02/99	ROXANA GLADYS RECIOY Y CLAUDIA PATRICIA BIANCULLI	3	FALSO TESTIMONIO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	18/02/99	DORA SUSANA GONZALEZ LANDINI	5	Nº 23.671/98 - DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	26/02/99	VICTOR JORGE MALEH, L.E. 4.398.929	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	22/02/99	EDUARDO ALBERTO GARAVANO	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/02/99	RAUL OSVALDO ROCHA	3	ESTAFA
15	146	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	2/02/99	NORBERTO REYNALDI	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/02/99	JOSE GUILLERMO GARAVAGLIA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263)
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/02/99	MARCELO ANTONIO CHERÑETZ	3	ESTAFA Y OTROS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	18/02/99	VALERIA PERMUT	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	18/02/99	ALBERTO CORTES	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/02/99	CARLOS ALBERTO ROCHA ARRAIS	3	QUIEBRA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	15/02/99	EMILIANO GUERRERO, ARGENTINO, D.N.I. Nº 20.618.611	3	DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	15/02/99	SERGIO DARIO RODRIGUEZ, D.N.I. 16.879.590, ARGENTINO, SOLTERO, EMPLEADO, CON ULTIMO DOMICILIO REAL EN LA CALLE ADOLFO P. CARRANZA, PISO 8º, DTO. "A" DE ESTA CIUDAD	5	-
27	124	MARIANO DI MEGLIO	23/02/99	ANDRES MARCOS MACHADO	3	LESIONES GRAVES -ART. 90 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	3/02/99	ALBERTO JAVIER FARJATT -D.N.I. 24.448.637-/ C.I. 14.391.384-	10	FALSO TESTIMONIO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	15/12/98	CALUDIO BARRERA	10	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/02/99	NORMA BEATRIZ KUIKE	5	Nº 101.742/98-DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/02/99	MAXIMILIANO BUKLER	5	Nº 100.691/98-DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/02/99	HECTOR NALDO FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/02/99	RAUL ALBERTO D'ESTEFANO	3	-

e. 8/3 Nº 24 v. 12/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	18/02/99	ALBERTO FEDERICO ECHEVERRIA Y DAVID ARGENTINO GOMEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	23/02/99	LORENA ADRIANA VAAMONDE (DNI 24.228.653)	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	24/02/99	ADRIAN PEDRO BOSIO	30	CONTRABANDO
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	23/02/99	RICARDO ALBERTO SAIZ	30	CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	18/02/99	DIVO FIORAVANTE VIRGILIO LAZZARETTI	1	CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	5/02/99	ROBERTO ORTIZ	1	CONTRABANDO (AU)
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/02/99	RODOLFO ANTONIO MORALES	3	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	4/02/99	MARCELO FABIAN MARADEI	1	INF. LEY 24.769

e. 8/3 Nº 25 v. 12/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 22 de febrero de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de FAS-COR S.A. Los Señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico contador designado Cupito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564 Piso 2º Oficina "200" de Capital Federal, hasta el día 21 de abril de 1999. Se fijan los días 3/06/99 y 16/7/99 a efectos que el Señor Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 13/10/99 a las 11:30 horas con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Firmado Juez dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires a los 4 días del mes de marzo de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 9/3 Nº 10.289 v. 15/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de METALES LANUS S.A.I.C., decretada con fecha 22 de diciembre de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 13 de abril de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/3 Nº 268.774 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "KRANEBET S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 70.810, con fecha 28/12/98 se ha decretado la apertura del concurso de referencia siendo el Síndico actuante el Dr. Mario Jasatzky, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º "C", Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/99. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19/04/99 y podrán contestar las impugnaciones formuladas ante la sindicatura hasta el día 03/05/99. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/05/99 y 12/07/99, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27/09/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se deja constancia que la clausura del período de exclusividad ocurrirá el día 04/10/99.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/3 Nº 1906 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211 3º piso Capital Federal, comunica en los autos "CANADIAN TEXTIL S.A. s/Concurso preventivo" se ha ampliado el plazo del período de exclusividad en un total de sesenta días hábiles, finalizando el mismo el día 23 de marzo de 1998 y se ha fijado la audiencia informativa para el día 16 de marzo de 1999 a las 10,00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/3 Nº 5797 v. 15/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 5 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "POGGI CRISTIAN s/Quiebra" Expte. Nº 87.219, que con fecha 30 de diciembre de 1998, se le decretó la quiebra al deudor POGGI CRISTIAN (LE: 8.037.818), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 5 de mayo de 1999 ante el síndico designado Dr. Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º Of. "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de junio y 16 de agosto de 1999 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 5/3 Nº 268.568 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22-9-1998, se ha decretado la quiebra de: "CARLOS SIMON GEUZI KARAIAN", D.N.I. Nº 13.137.859, en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy, con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Of. "404", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5-4-1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 7-5-1999 y 15-6-1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/3 Nº 268.516 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 17/12/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TORJMAN DE ELIAV ALIAZA DNI 92.342.278 s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 87111 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26/04/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en Lavalle 1882 P. 2º A, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/06/99 y 18/08/99, respectivamente.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 5/3 Nº 268.494 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo de "DEFEPOL EQUIPAMIENTOS S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio en la Av. Santa Fe 5141, 1er. piso "O" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 23 de abril de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 9 de junio y 10 de agosto de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 19 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 26 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 8/3 Nº 10.142 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ORGANIZACION LAFFAYE AGROPECUARIA S.A. s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 30 de abril de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en su caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 9/3 Nº 268.859 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LAMINAR S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de mayo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de julio de 1999 y 9 de setiembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 9/3 Nº 268.975 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempañada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 12 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "NECOMET S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de mayo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de julio de 1999 y 9 de setiembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 9/3 Nº 268.977 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. B. Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, piso 6º de Cap. Fed. comunica por cinco días que el 18-2-1999, se dispuso la apertura del con. prev. de KINDLER S.A. con domicilio en Esmeralda 718, piso 11, oficinas E y F, Cap. Fed. El síndico designado es la cont. púb. nac. Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723 piso 1º, Cap. Fed. y recibirá los pedidos de verificación hasta el 30 de abril de 1999. El síndico presentará el inf. art. 35 L.C. el día 11 de junio de 1999, y el del art. 39 el día 6 de agosto de 1999. Se fija el día 5 de noviembre de 1999. a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días en La Prensa y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/3 Nº 10.468 v. 16/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AHZART S.R.L. s/ Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Coop. Credivico de Crédito Ltda.)", expte. Nº 58552, con fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adalberto A., con domicilio en Carabobo 237 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/3 Nº 268.681 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal"; comunica por cinco días que en los autos "DISTRIBOL S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Stenfar S.A.I.C.I. y E.)", expte. Nº 59904, con fecha 5/2/99 se ha decretado la quiebra de referencia, sien-

do el síndico actuante la contadora Cecil A. Restelli, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1388 P. 2º "D" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/3 Nº 268.683 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LUDUEÑA CARLOS MARTIN s/Quiebra", expte. Nº 59.009, con fecha 17/2/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos A. Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166 Piso 12º "A" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/3 Nº 269.032 v. 16/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/98 se ha dispuesto declarar abierto los Concursos Preventivos de José Miguel rojas Aguilar (expte. 43.071), Con DNI 5.183.795, abogado, y María Cristina Angélica Riccitelli (expte. 43.070), DNI 3.622.070, médica, ambos con domicilio real en Alsina 3046 de Florida, Partido de Vicente López en su carácter de garantes de la concursada SAINT GRAAL S.R.L. (expte. 36.965) y en los términos del art. 68 de la Ley 24.522. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25/03/99 por ante el Síndico contadora Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avenida Córdoba 2626, piso 2º Dto. "D" de Capital Federal. Informes arts. 35 y 39 LCQ 10/05/99 y 25/06/99 respectivamente. Vencimiento período de exclusividad 13/10/99. Audiencia Informativa 06/10/99 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores de SAINT GRAAL S.R.L. que las fechas del art. 39 y de audiencia informativa se fijan, unificándolas con las de los garantes, en 25/06/99 y 06/10/99. Los acreedores de cada uno de los concursos indicados podrán, dentro del plazo para oponer impugnaciones dentro de su propio proceso, ejercer los derechos del art. 67 ap. 4º de la ley 24.522 respecto de los otros dos concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación y en Diario Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/3 Nº 10.110 v. 12/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de AIELLO JUAN RAUL, en la cual se designó síndico al contador Miguel Angel Covini con domicilio en la calle Tucumán 881 7º 56. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 9/3 Nº 268.873 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de BISSO DE TISI ELENA JOSEFINA, en la cual se designó síndico al señor Jeanneret Leonor María, con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de junio de 1999 y 5 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 10/3 Nº 269.008 v. 16/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VIEYTES TULIO CESAR s/Quiebra (por TUNDIS ALFREDO)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670 piso 7º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 268.872 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KINESIO S. A. Quiebra cuyo síndico es el contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1343, p. 1º Of. "6" de esta Capital Federal, se ha ordenado edicto rectificatorio del publicado con fecha 21 de diciembre de 1998, haciéndose saber a los acreedores que el plazo para presentarse verificar sus créditos ante el síndico vence el día 29 de marzo de 1999. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/3 Nº 268.528 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DAUPHIN CRISTINA ESTELA s/Quiebra (por cooperativa de Viv. Cdto. y Cons. Dielmar Ltda.)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 piso 1º "6" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 268.720 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del doctor Francisco A. Giardinieri, sito en diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de esta Ciudad, hace saber que el 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDO JAVIER SENDRA. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio en Larrea Nº 785, piso 14 "A" de Capital Federal. Fíjase el 24 de marzo de 1999 como plazo para que los acreedores puedan presentar sus pedidos de verificación, y el 6 de mayo y el 23 de junio de 1999 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Intímase el fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y terceros a que dentro de 24 y 48 hs., respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíben hacer pagos y/o entregas de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 269.070 v. 16/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 2 de noviembre de 1998 se declaró abierto el Concurso Preventivo de HIGH SECURITY SOFT SOCIEDAD ANONIMA antes LOJACK ARGENTINA IMPORTADORA E INSTALADORA SOCIEDAD ANONIMA y fecha 20 de noviembre de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de INTALLSOFT SOCIEDAD ANONIMA antes TELECARD SOCIEDAD ANONIMA, en procesos independientes fijándose a todos ellos idénticos plazos y sindicatura: plazo hasta el 1º de marzo de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, 7º piso, oficina 65, Capital Federal, tel.: 222-4701, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 Ley concursal, el día 8 de septiembre de 1999 a las 9.30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

Atilio Carlos González, Juez.

Eduardo A. Ferrario, secretario.

e. 8/3 Nº 5718 v. 12/3/99

Nº 9

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Sec. Nº 18, comunica que el 22/12/98 ha decretado la quiebra indirecta del PATRIMONIO SUCESORIO DE FELIX AMBROSIO OLIVERA, prohibiéndose a los herederos hacer pagos o realizarlos los que serán ineficaces, intimándose por 24 horas a los herederos del fallido la entrega a la síndica, de los bienes, libros y documentos que estén en poder de los herederos o de terceros o informen el lugar de su ubicación. La síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Avda. Santa Fe 3192, 9º "A", TE 821-3237. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 12 de abril de 1999, los días lunes a viernes de 14,30 a 18 hs. Informe art. 35 para el 24/5/99 y art. 39 para el 8/7/99. Se fija para el 8/6/99 el dictado del auto verificatorio (art. 36 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/3 Nº 268.848 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, llama a mejorar ofertas en los autos "MELLICOSVSKY S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes del inmueble del Partido de La Matanza (Expte. 59.494) en relación al inmueble sito en la calle Ramón Falcón 3883 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. H, Manz. 135, Parc. 7, Matrícula 24.898. La mejor oferta en autos es de $ 350.000.- Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, mencionando únicamente oferta de mejora y los autos en su parte exterior, sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y constituido, y en su caso profesión, estado civil, número de documento; en caso de sociedades contrato social y justificativo de la personería, declarar por escrito que acepta este procedimiento y todas las condiciones que lo rigen; boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido. Fíjase el día 29 de marzo de 1999 como plazo para realizar las ofertas y se fija la audiencia del día 7 de abril de 1999 a las 11,00 hs. en la cual se abrirán los sobres conteniendo ofertas y se celebrará la puja de eventuales mejoras de ofertas en dicho acto, con presencia del síndico, aceptándose mejoras que deberán superar a la mejor oferta en un 5%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la adjudicación que el Juzgado resolverá en el mismo acto el 7 de abril de 1999. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la compra. Queda a cargo de los oferentes gestionar la habilitación del inmueble para el bien que se destine. El inmueble se exhibe de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00 horas; por lo que habiéndose exhibido no se hará lugar a reclamos de ningún tipo. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/3 Nº 269.158 v. 16/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: TRANSPORTE CARONESA SRL, la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelamacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446 "6", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31/5/99 y el general el día 14/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/3 Nº 268.445 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo de

la Capital Federal, sito en la calle Callao 635, primer piso, hace saber la apertura del concurso preventivo de GALIANO LAURA SILVIA (D.N.I. Nº 11.738.655), intimándose a sus acreedores para que formulen su pedido de verificación, habiéndose fijado hasta el día 23 de abril de 1999 el plazo para hacerlo ante el Sr. Síndico designado contador Dr. Peinado Juan Alberto con domicilio en la calle Posadas 1564, segundo piso, depto. 200 de la Capital Federal. Para el cumplimiento de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija el día 7 de junio y 4 de agosto de 1999; Para lo previsto por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, fíjase la audiencia para el día ocho de octubre de 1999, a las 9,30 horas, en la sede de este Juzgado. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/3 Nº 5791 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NASTA GUSTAVO ANTONIO" con fecha 4 de diciembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de marzo de 1999 ante el síndico Cdor. Jorge Juan Gerchcovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso, "A" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de mayo 1999 y 25 de junio de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NASTA GUSTAVO ANTONIO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/3 Nº 269.003 v. 16/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL S.A., habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado José Teodoro González, con domicilio en Av. Córdoba 2444 piso 10 "A", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se han fijado fechas el 4 de junio y el 2 de agosto de 1999, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 2 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase fecha a los fines del penúltimo párrafo del art. 43 del mismo cuerpo legal el día 11 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/3 Nº 5503 v. 11/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a REDECO S.A., que el Síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 20 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de junio de 1999 y 18 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 5 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 18 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L. C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, al 1º día del mes de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/3 Nº 268.723 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BETONEX S.A., que el síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de abril de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de junio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 11 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/3 Nº 268.727 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARCACCIO, CLAUDIO DINO, que el síndico designado es el contador Jaime David Feigelson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8º " 1y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de junio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/3 Nº 268.721 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a SAID KATTAN, JUAN CARLOS, que el síndico designado es el contador Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de abril de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de junio de 1999 y 10 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de junio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/3 Nº 268.733 v. 12/3/99

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sita en Av. Callao 635, 4º piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA ARENALES S.R.L., con domicilio en Arenales 953, P.B., Cap. Fed., habiéndose designado Síndico al Ctdor. Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, 8º piso, Of. 1 y 4, de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 20 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 2-6-99 y 16-7-99, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5-10-99 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/3 Nº 10.322 v. 15/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, p. 2, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "SOBREMESA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 75.949, designándose síndico al contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren 584, piso 7º, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 12/5/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/6/99 y 24/8/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 5/11/99 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/3 Nº 10.046 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de MARIO ERNESTO MARIN, con DNI Nº 2.200.684, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren 584, piso 7º, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/3 Nº 268.685 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de RICARDO MARIO LEGUIZAMON con D.N.I. 4.156.974 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454 piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999.

Buenos Aires, marzo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 9/3 Nº 268.869 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2 piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/2/99, en los autos caratulados PUGLIESE, MARIANO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PUGLIESE, MARIANO (DNI. 20.009.727), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/5/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 10/3 Nº 269.040 v. 16/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2 piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha

8/2/99, en los autos caratulados ORNATOVICH, ANTONIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ORNATOVICH, ANTONIO (LE. 6.149.043), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370 2º piso B, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/5/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 10/3 Nº 269.042 v. 16/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, hace saber por dos días, en autos caratulados ARCER SOCIEDAD ANONIMA su Quiebra que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado solamente en cuanto a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 días. El tribunal ha procedido a regular honorarios a los profesionales actuantes.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 269.005 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de febrero de 1999, en los autos caratulados "KORIN RUBEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RUBEN KORIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de junio de 1999 y el 26 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Piso 20º Dpto. 5 Torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 268.994 v. 16/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de febrero de 1999, en los autos caratulados "CARDACI, ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO CARDACI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de junio de 1999 y el 11 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge O. Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9 "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/3 Nº 268.992 v. 16/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de febrero de 1999, en los autos caratulados "LOVECCHIO, JUAN RICARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN CARLOS LOVECCHIO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de junio de 1999 y el 27 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 268.993 v. 16/3/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso de esta Capital Federal, en autos "AN-DE SRL s/Cncurso Preventivo", comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de AN-DE S.R.L. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1999 por ante el síndico designado Dr. Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, 3º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase día 24/06/99 para el informe art. 35; 23/08/99 para el informe art. 39. Audiencia informativa, 11/11/99, 8 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/3 Nº 5483 v. 11/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Av. Callao 635, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "SYSEM S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 34.574) que el día 16/2/1999 se declaró abierto el concurso preventivo de SYSEM S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de junio de 1989, bajo el Nº 3687 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Av. Córdoba 1467 de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 13/5/1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 28/6/1999 y el reglado por el art. 39 el día 25/8/1999. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 18 de noviembre de 1999 a las 8 horas en la sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/3 Nº 5703 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de ADOLFO MANUEL REYNOSO expte. Nº 24.368. El síndico designado contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Pte. Uriburu 720 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de abril de 1999. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/3 Nº 268.996 v. 16/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber en los autos "NISINMAN HNOS. S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha abierto con fecha 11 de diciembre de 1998 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Isaac Jospe con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1054, piso 7 "D", Buenos Aires, hasta el día 6 de abril de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de mayo de 1999 y 1 de julio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1999 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/3 Nº 5633 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se decretó la de la deudora: "MARVALL S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., dentro de los plazos que vencen los días 26 de mayo y 8 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro. juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/3 Nº 269.085 v. 16/3/99

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "CASTELLANI, JORGE OSCAR", designándose síndico al Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - P. 6º, Capital, a quienes los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 9 de abril de 1999, y la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 21 de mayo y 6 de julio de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros hacer entrega de sus bienes dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes, como se intima al deudor entregar sus libros y documentos contables dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas proceda a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que se dicte al respecto. Se prohíbe hacerle entrega de bienes y/o hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos nulos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/3 Nº 268.995 v. 16/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15/2/99 se ha decretado la quiebra de "VICORO S.A." (inscripta bajo el Nº 1255 del Fº120, Tº A del estatuto de S.A. con fecha 17 de febrero de 1997, intimidándose a los acreedores para que hasta el día 1 de junio de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Juan B. Justo 5096, piso 1º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VICORO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/3 Nº 268.684 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días que por resolución de fecha 9 de febrero de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "MARTHA OFELIA MALDONADO" DNI 4.246.640, designándose síndico a la Dra. Marta Serra domiciliada en Corrientes 2143 piso 6º A, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 24 de mayo de 1999. En los términos del art. 34 fíjase hasta el 8 de junio de 1999, para que acreedores y deudor formulen impugnaciones y observaciones ante la Sindicatura. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 el día 7 de julio de 1999 y el 3 de septiembre de 1999 para el informe del art. 39 de la ley 24.522. Ha sido designado el día 26 de noviembre de 1999 a las 11 hs a los efectos previstos por el art. 45 L.C. (audiencia informativa). Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretario.

e. 9/3 Nº 10.326 v. 15/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con

fecha 12 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de CITAR S.R.L. con domicilio en la calle Paraguay 1307 piso 7º Oficina 61 de Capital Federal en los autos caratulados "CITAR S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 32132, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en Viamonte 1453 piso 8º Dto. "54" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de abril de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 28 de mayo de 1999 y el 15 de julio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 del CPCCN. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/3 Nº 268.548 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "NOVIELLI JOSE ALEJANDRO s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 32.562, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de JOSE ALEJANDRO NOVIELLI, CI 5.677.698, con domicilio en la calle Nicolás Vila Nº 470, piso 5º "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, piso 6º Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 22 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 19 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/3 Nº 268.689 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NADINCO S.A., dispuesta el 23 de diciembre de 1998. Se ha designado síndico a Carlos Brzezinski, con domicilio constituido en Talcahuano 464, Piso 5º, Of. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes individual y general, los días 11 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/3 Nº 10.502 v. 16/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra del Sr. COCUZZA AÑON, OSVALDO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de marzo de 1999, presenten al síndico Contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/05/99 y 25/06/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "COCUZZA AÑON, OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/3 Nº 268.557 v. 11/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber que con fecha 12/2/99, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BELGRANO COLLEGE S.R.L., domiciliado en Sucre 3235 de Capital Federal designándose síndico al Dr. Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio en Tucumán 1639, 6º "47", Cap Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 1999, fijándose los días 25/6/99 y 20/8/99 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26/10/99 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/3 Nº 10.075 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09/02/99, se decretó la quiebra a CAS-LU S.R.L., inscripta en la I.G.J. en fecha 01/11/95, bajo el Nro. 8363, del libro Nro. 103, tomo de S.R.L., con domicilio social en la calle Teodoro García Nro. 1720, piso 2do. "E", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/05/99, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/06/99 y 18/08/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 9/3 Nº 268.889 v. 15/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 10/7/98 se decretó la quiebra de "ROJAS EDUARDO MARCOS", cuyo síndico actuante es el contador Jorge Manuel Díaz, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 661, 5 piso, of. ""11", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/4/99. El art. 35 L.C. vence el 19/5/99 y el art. 39 vence el 6/7/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesar dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/3 Nº 268.909 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital, hace saber a los Sres. acreedores que en autos caratulados: "PRODUCTOS EL ORDEN S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución final. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998. Del proyecto de distribución final, traslado a los acreedores (art. 218 LCQ), a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial . ... Fdo. Germán Páez Castañeda, juez".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/3 Nº 10.543 v. 11/3/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BREA GRACIELA MARTA el día 18 de febrero de 1999. El síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 5/3 Nº 268.622 v. 11/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUNES TONDINO ALDO MIGUEL el día 18 de febrero de 1999. El síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en Leandro N. Alem 884 3º Of. "305" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 5/3 Nº 268.623 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NATALIA EVELYN IMEL, DNI 24.235.429, donde se ha designado al C.P.N. Rafael S.E. Trocini, domiciliado en Viamonte 1454, 4º piso "A", a quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 1999, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 20 de mayo de 1999 y 6 de julio de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de noviembre de 1999 a las 9:00 hs. El presente debe publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/3 Nº 9895 v. 11/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS QUIMICAS ATALAYA S.A el día 24 de febrero de 1999. El Síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Montevideo 725 2º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de junio de 1999 y 05 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/3 Nº 268.766 v. 12/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FARRONI LUCIANO ANTONIO - CAPRIOTTI MARIA TERESA (S.H.) el día 18 de febrero de 1999. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 5º Piso Of. "M" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 31 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/3 Nº 268.770 v. 12/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LIBERTADOR 14652 S.A. el día 24 de febrero de 1999. El síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 1º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de junio de 1999 y 05 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el

plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/3 Nº 268.767 v. 12/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-02-99 se decretó la quiebra de "GUERMINDE VICENTE MARIO", cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-4-99. El Art. 35 LC. vence en fecha 18-5-99 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 2-7-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/3 Nº 268.764 v. 12/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 que desempeña el Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de 13 DE AGOSTO S.C.A., con domicilio social sito en Avenida Alvear 1831 1er piso, Capital Federal, fijándose hasta el día 14 de abril de 1999 para quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el síndico contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en Avenida Córdoba 1367 piso 8vo 39, Cap. Fed. Se deja constancia que la Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 27 de mayo de 1999 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 13 de julio de 1999, el plazo para dictar la resolución prevista en el art. 36 de la L.C., vence el día 11 de junio de 1999 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 25 de agosto de 1999. La propuesta establecida en el art. 41 L.C. debe ser presentada por la concursada hasta el 28 de junio de 1999, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 25 de octubre de 1999, venciendo el período de exclusividad el día 22 de noviembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 15 de noviembre de 1999 a las 8:00 hs., acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/3 Nº 9928 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "HUGO DANIEL BELMONTE S.A.", con sede social inscripta en Lavalle 1555, P.B.-"7", de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/06/99 y 12/08/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en el registro correspondiente. Se ha dado órden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "HUGO DANIEL BELMONTE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/3 Nº 268.559 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castaneda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de VINCIUS S.A. con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1245, Cap. Federal, cuyos socios son LILIANA EDITH PEREZ, DNI 12.673.840 y CELSA PIÑEIRO, CI 4.935.239. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos el 7 de mayo de 1999. Se fijan los días 22 de junio y 19 de agosto de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39. Se hace saber al fallido y a terceros que deberán entregar al Síndico los bienes pertenecientes a la fallida. Asimismo se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Serán considerados ineficaces los pagos efectuados a la fallida. El fallido o sus administradores deberán dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. El síndico designado es el Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/3 Nº 268.914 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castaneda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de OSVALDO DANIEL PEREZ, con domicilio en la calle Gallo 886, Banfield, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI Rº 14.326.003. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos el 7 de mayo de 1999. Se fijan los días 22 de junio y 10 de agosto de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39. Se hace saber al fallido y a terceros que deberán entregar al Síndico los bienes pertenecientes al fallido. Asimismo se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Serán considerados ineficaces los pagos efectuados al fallido. El fallido deberá dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. El síndico designado es el Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/3 Nº 268.918 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (P.A.S.), Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica que se ha presentado proyecto de distribución en los autos caratulados: "MUNDELCA S.A. s/Quiebra", Exp. 31.007. Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/3 Nº 269.006 v. 11/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en autos: "TERMINAL PRODUCCIONES SRL s/Concurso Preventivo", que con fecha 9 de febrero de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de referencia, habiéndose designado síndico al Contador Adam Mario Morganti, domiciliado en Traful 3570 de esta ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1999, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 2 de junio de 1999 y el informe art. 39 LC el 16 de julio de 1999. La audiencia informativa se celebrará el día 2 de noviembre de 1999 a las 9.30 en la sala de audiencias del tribunal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/3 Nº 5550 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GUTIERREZ FERNANDEZ LUIS, expte. Nº 34.228, habiendo resuelto designada síndico la contadora doña Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1651, Piso 1º, "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de abril de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 2 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Noberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/3 Nº 268.696 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Quiebra, expte. Nº 33.169, habiendo resuelto designado síndico al contador don Eduardo P. Lavagnino, con domicilio en la calle Lavalle 1651, Piso 5º, "37", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 9 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 6 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Noberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/3 Nº 268.691 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GILDO S.A. s/Quiebra, expte. Nº 31.307, habiendo resuelto designado síndico la contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, "3", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 12 de mayo de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Noberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/3 Nº 268.693 v. 12/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de WESCHLER DE CHAB MONICA SUSANA. El síndico de la misma es el contador Marcelo F. Bentolilia, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º C de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de abril de 1999. El funcionamiento sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 31 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de junio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan a realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 8/3 Nº 268.746 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 50, hace saber que en fecha 23 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de DINARG S.R.L. El síndico designado en autos es el contador Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de abril de 1999. EL síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 2 de junio de 1999 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de julio de 1999. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiendo hacerle pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 9/3 Nº 268.870 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de "PRODUCTOS LOURDES S.R.L. s/Quiebra". Exp. Nº 33.593. El síndico designado en autos es la contadora: ISABEL E. DE FRANCESCO con domicilio en Pasteur 154, 1º "D", de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de abril de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 2 de junio de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de julio de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles; libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlo a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 10/3 Nº 269.056 v. 16/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "EL PALACIO DE LA LOZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. 25.423, se ha resuelto convocar a un lla-

mado a mejorar la oferta de $ 110.000, efectuada por el 100% indiviso del inmueble ubicado en Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., identificado como lotes parcela 18 B de la manzana IV, Circ. VI, Sec. F, con frente a la calle Brandsen, entre Mariano Acosta y Díaz Vélez. Exhibición: del 13/3 al 17/3/99 de 11,00 a 13,00 hs. con asistencia de la síndico Cdora. Mariana Alicia Nadales (4371-6131) o la persona que ella indique. Presentación de ofertas: en la Sede del Tribunal hasta el 23 de marzo de 1999 hasta las 11:30 horas, debiendo ser acompañadas con una garantía de $ 11.000,que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Las mismas deberán presentarse en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en autos". El Palacio de la Loza s/quiebra s/inc. de realización de bienes" sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.); 2) Tratándose de sociedades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente; 3) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. Integración del precio: Deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos por honorarios, sellados y otros que tenga directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes. Las deudas que pesen sobre el bien y que fueren anteriores al decreto de falencia, deberán verificarse en los términos de LC 32. Las posteriores a cargo de la masa, salvo que el precio ofertado no resulte suficiente para cancelar la deuda en cuyo caso el saldo insoluto estará a cargo del adjudicatario. Las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del comprador. Deuda posterior al decreto de quiebra: $ 116.343,33, la que se encuentra sin actualizar. El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días de integrado el precio. Queda prohibida la venta en comisión del bien, así como la cesión de la documentación inherente a la venta. Audiencia de apertura de sobres: 23 de marzo de 1999, a las 12:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, donde podrán los oferentes, una vez efectuada la apertura de sobres, mejorar sus propuestas sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base. El tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. La realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación, que recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Silvia Irene Rey, juez.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/3 Nº 269.141 v. 11/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635 piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DIAL S.A. s/Quiebra" el 18 de diciembre de 1998 se declaró en estado de quiebra a DIAL S.A., con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 811, piso 2º de esta ciudad. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1999. Asimismo se hace saber que la síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril y 14 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de los 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/3 Nº 268.705 v. 12/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LUJAN S.R.L. s/Concurso preventivo" se ha decretado con fecha 11 de febrero de 1999 la apertura del concurso preventivo. Hágase saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 25 de marzo de 1999, presenten los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 L.C. al Síndico Ctdor. Emilio Bianco con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso séptimo, "A" de esta Capital Federal, y hasta el día 12 de abril de 1999 para que los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación concurran al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Se ha establecido como fecha para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de mayo de 1999 y el 24 de junio de 1999 respectivamente. Se ha fijado como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 el 17 de septiembre de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal (Art. 14, inc. 10 L.C.). Se ha designado como fecha hasta la cual se decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas ante el Síndico la del 8 de julio de 1999, y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal el 6 de agosto de 1999. A partir de la notificación ministerio legis de la resolución indicada precedentemente el deudor dispondrá de un plazo de treinta días para formular propuestas de acuerdo preventivo a sus diversas categorías de acreedores y obtener su conformidad. Hasta el día 10 de septiembre de 1999, el deudor deberá hacer públicas tales propuestas de acuerdo, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 43, penúltimo párrafo. Hasta el 24 de septiembre de 1999 podrá dar cumplimiento de las previsiones del párrafo primero del art. 45 L.C. y conforme a las mayorías legales exigidas en esa norma. La deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la LC. hasta el 10 de junio de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/3 Nº 10.299 v. 15/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COMPLEX S.A. s/Quiebra", que con fecha 23.2.99, se decretó la quiebra de COMPLEX S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 21.6.94, bajo el Nº 5973, Lº 155 Tº A, con domicilio en Corrientes 1257, piso 7º, depto. 1, 2º Cuerpo, Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.4.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9.6.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 6.8.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/3 Nº 269.024 v. 16/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635 1º piso de esta Ciudad, hace saber por cinco días en autos caratulados "COFALU COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE FARMACIA PARA SU PROVISION LIMITADA s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 25.898/98, que con fecha 24 de febrero de 1999 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta la fecha 27 de abril de 1999 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico contador José María Larrory, con domicilio en la calle Uruguay 772 10º piso "101" de esta Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de junio de 1999 y 25 de agosto de 1999 respectivamente. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 24 de febrero de 1999. Autos y Vistos: ... 15. Publíquese los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" ..., todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.). ... .". Firmado: Dra. María Elsa Uzal. Juez". El presente edicto deberá publicarse, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en estilo y forma.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/3 Nº 10.412 v. 16/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/99 - Vence: 11/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/02/99	MARIA ELENA DIAZ	5725
1	U	FEDERICO CAUSSE	2/03/99	ELENA DOMINGA RICCI y SEGUNDO MARTINEZ	10078
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/02/99	FERMIN RAMON VALDEZ	10073
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	1/03/99	GENEROSA SIERRA	10149
6	U	SILVIA CANTARINI	24/02/99	ABALO ANGEL LUIS	10093
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/03/99	OSCAR RAIMUNDO PERANIO	10067
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/02/99	WAHNISH DELIA NORA	10091
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/98	FRANCISCO HOMERO CAVALLO	10118
28		MONICA C. FERNANDEZ	1/03/99	ANTONIO GERMAN KLEINSCHUSTER	10055
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	25/02/99	JOSE MANGIOLA	10179
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/02/99	GRACIELA VIRGINIA HUERGO	10182
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/03/99	ELSA MASSI	10085
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/97	LUIS PERON	10097
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/02/99	URBANO SANTOS PIPO y ZULEMA MARIA BUFFA	10191
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/02/99	JIMENEZ DELFINA	5707
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/12/98	RAMON ENRIQUE AVILA	10042
37		GUSTAVO DANIELE		LIBERTAD MOURIÑO	10184
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/11/98	CARNEVALE NICOLAS EUGENIO	10189
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/02/99	FRANCISCO DI CIANCIA	10095
40		CARLOS E. ANTONELLI	26/02/99	GALLINA, EMILIA MARIA y JOSE, ERNESTO	10127
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	2/03/99	ROBERTO BIGIONI, MARIA EMILIA PURIC Y FRANCISCA TAVCAR	10131
40		CARLOS E. ANTONELLI	23/02/99	GREGORIO OJEDA	10141
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	26/02/99	SAUL DUEK	10126
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/99	NICOLAS GRILLO	10099
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/03/99	SARA VAINSTEIN	10136
45	U	MARISA S. SORINI	12/02/99	MAXIMINO ROMERO FERNANDEZ	10102
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/99	SUSANA ELDA SOUTO	10130

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/02/99	CAYETANA MIGNONE y CARMELO MIGNONE	10066
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/12/98	JESUSA PERON GARCIA	10096
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/98	GERARDO JUAN PABLO BLANQUET y de ARGENTINA AURORA ARRIETA	10109
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/02/99	SPERANZA FRANCISCO HORACIO	10152
49	U	DARIO E. REYNOSO	22/12/98	FREGONI HERMINIA ILDA	10128
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/02/99	EVANGELINA OFELIA LEGUIZAMON	10151
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/02/99	PAZ CARMEN ROSA	10188
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/03/99	SUSANA ESPERANZA	10059
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/12/98	CAÑELLAS NORBERTO CARLOS	10081
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/02/99	BEATRIZ MARTA BACIGALUPE	10187
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/02/99	SARA DAMASA MERLIN	10083
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/02/99	MODESTO LUIS LENARDON	10153
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/12/98	ERNESTO AGUSTIN CIARLO y ELSA CATALINA GONELLA	10180
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/02/99	JORGE ANDRES BAGNASCO	5683
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/02/99	RICARDO LUIS BOGGIANO	10060
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	1/03/99	NICOLAS MAJIC	10107
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/02/99	ROMEO MIGUEL RICCI	10077
65		RUBEN D. ORLANDI	24/02/99	RODOLFO MOKOLE	10103
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	2/03/99	SALDAÑO JUAN	5713
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/02/99	MORETTI RICARDO RODOLFO	10123
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/02/99	WALACE GUILLERMO CARDINI	10113
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/02/99	JOSE POLICHENI	10132
71	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/12/98	HERMINIA ROSA POLITO	5712
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/02/99	CONSUELO PEREIRO	10048
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/02/99	FRANCISCA RIDOLFI de RIZZELLO	10076
73	U	DOLORES MIGUENS	24/02/99	RICARDO SANTIAGO REVELANT	10047
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/03/99	GERARDO DOMINGO RIVAROLA	10148
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	17/02/99	RODOLFO OSCAR CAPPELLETTI	10121
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/12/98	VICENTE GREGORIO PEREZ	10072
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/98	RENATO ALBERTO BARRETTO	10116
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/02/99	MARIA ANTONIA HERRERA SANZ	10183
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/02/99	MARIA APOLINARIA SIERRA	10104
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/02/99	BLANCA ARACELI del ROSARIO BATTAUZ	10052
98		JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/99	MARIA CASCINI DE ARCHETTI	10092
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/02/99	ALBERTO LEVY	10111
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/02/99	MARIA PILAR VELEZ	10186
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/03/99	DANIEL FLEITAS	10143
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	22/02/99	MARIA TERESA FERNANDEZ	10074
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/03/99	AGUSTINA LARZABAL	10125
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/03/99	DOMINGO ABELLA	10115
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/02/99	NELIDA JOSEFA CALVELO DE GROSSO	10050

e. 9/3 Nº 38 v. 11/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

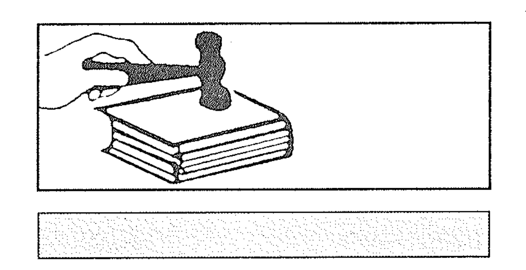
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/99 - Vence: 12/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/12/98	JORGE OSVALDO LAURIA	5795
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	23/11/98	MARIA CELINA BRAGA	10295
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/02/99	RICARDO WERKMANN, JOSEFA SANCHEZ y MARIA ESTHER REGINA SANCHEZ	10336
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	23/02/99	EUGENIO RICARDO LOPEZ	10253
6	12	SILVIA CANTARINI	18/02/99	PATXI URALDE	10312
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/03/99	VICTOR ADIB CANTAR	10273
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/02/99	JOSEFA NICOLASA FUENTES	5788
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	2/03/99	GERARDO AURELIO FERNANDEZ y MARTA MARIA CHIARAMELLO de FERNANDEZ o MARTHA MARIA CHIARAMELLO de FERNANDEZ	10290
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/02/99	MAXIMO GONZALEZ	10287
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/02/99	CELESTINA CLEMENTINA ROSSI DE GONZALEZ	10291
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	26/02/99	SERGIO VILLA y ALICIA ASTORGA	5849
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/03/98	PEDRO STUANI	10270
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/02/99	PEDRO REMEDIO	10258
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	23/12/98	ANDRES HERAS	10351
31		JOSE MARIA PEREZ	4/11/98	AMADEO BENITO BOTTERI	10352
34	U	JOSE MARIA PEREZ	1/03/99	NUBIA LEONOR FLEITAS	10260
36	U	GUILLERMO VALENTINI	1/03/99	DORA BENJAMINA CRESPI	10305
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/03/99	MARTA SPANO	10239
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/02/99	ANDRES SOLA	10319
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/02/99	JULIO OSCAR RAIMUNDO	5731
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/03/99	CARMEN SUSANA MAY ZUBIRIA	10242
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/03/99	GIRSZ CZARNY	10294
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/02/99	BERNARDO DOMINGO BOTTERI	10345
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/03/99	LUIS OSVALDO VIVA	10251
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/02/99	BORDA, MARIA ELISA y DAGORRET BORDA, MARTIN SALVADOR	10329
45		MARISA S. SORINI	2/03/99	ADELA RAMONA GARBAÑATTI	10240
45	U	MARISA S. SORINI	26/02/99	ALBERTO EDUARDO MASSA	10247
45	U	MARISA S. SORINI	2/02/99	MANUEL EIRIN	10304
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/02/99	SALEJ BAGDADI	10292
50	U	JUAN C. INSUA	3/03/99	TERESA GALPARSORO	10314
51	U	JORGE A. CEBEIRO	25/02/99	SEGUNDO PEREZ	10249
51	U	JORGE A. CEBEIRO	1/02/99	FRANCISCO WARGACKY	10262
51		JORGE A. CEBEIRO	1/02/99	PYRYT MARIA	10263
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/02/99	LUIS ALBERTO GUADALUPE y ESPERANZA BERNARDEZ	10298
54		JAVIER FERNANDEZ	23/02/99	SUSANA BEATRIZ BLOTTA	10286
54		JAVIER FERNANDEZ	3/03/99	AMANDA LUISA CUGNASCA	10300
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/02/99	SIRA JANEIRO	10297
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/03/99	ROSA CORDASCO	10307
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/02/99	SERGIO DANIEL PALEI	10236
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/02/99	MARIANO EGIDO	10293
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/02/99	AMELIA MERCEDES PASTOR	10335

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/02/99	ADELA MARADEI	10243
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/02/99	SAVINO EDUARDO JOSE	10324
68	U	PATRICIA BARBIERI	1/03/99	SZTEINHENDLER, SZAPSIA	10343
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/03/99	ELIDE JOSEFINA LAURA CELSO	5741
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/12/98	YARMOLKOWICZ FELIX OSCAR	10301
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/02/99	LUIS BRAUNSTEIN	10310
80		CARLOS N. COLACIOPPO	22/02/99	VANDA CIGANOTTO	10250
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/03/99	ROMEO CIRIACO PINTO	10303
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/02/99	SALVADOR DE PASCUA	10347
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/02/99	CARMEN CONCEPCION PRIMI	10348
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/02/99	CATALINA ROSA SCALESE	10241
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/02/99	MARCELO LUIS MALLARINO	10320
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/02/99	CARLOS ALFREDO ERCHEBEHERE	10261
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/02/99	ANTONIO JORGE SIMEONE	10370
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/03/99	JUANA CARDIFF y FRANCISCO FIDEL ESPOSITO	10279
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/02/99	UMEREZ NORBERTO DANIEL	10296
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/02/99	LOPEZ JUAN	10271

e. 10/3 Nº 39 v. 12/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica a mi cargo, se hace saber por tres días en autos "MONACO DE VERDEFRONTE MARIA y VERDEFRONTE AMERICO HORACIO s/Sucesión", que el martillero público Juan Antonio Duhalde subastará el 16 de marzo próximo a las 11 hs. en la Asociación de martilleros sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el departamento Nº 1 P.B. del inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía 1036 entre Antonio Machado y Angel Gallardo a 1 cuadra del Parque Centenario y 3 de la estación Angel Gallardo del subte "B", cuya nom. cat. surge de las constancias de autos, de una antigüedad aproximada de 90 años y compuesto de patio comedor, 3 dormitorios, un baño completo y otro pequeño y cocina con instalaciones completas y termotanque. Todo en regular estado de conservación y ocupado por uno de los sucesores y su conviviente. Adeuda a OSN. $ 81,81 al 26/3/93 (fs. 214), a Aguas Argentinas $ 16,48 al 19/5/98 y por impuestos y tasas municipales $ 29,22 al 14/7/98 (fs. 185), Superficie propia 60,07 m2. y valuación fiscal al año 1998 $ 9.727,38 (fs. 204). Base del remate: $ 31.608,36; Seña 30%. Comisión: 3%. Exhibición: 12 de marzo de 10 a 12 hs. No paga expensas comunes. Las condiciones del dominio surgen de autos. El saldo de precio de venta deberá depositarse dentro de 5º día de aprobada la subasta y el comprador debe indicar dentro de 3º día el nombre y domicilio del comitente y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, todo ello bajo apercibimiento prescripto por los arts. 579 y 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, marzo 4 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/3 Nº 10.368 v. 11/3/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, 7º piso, de Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE GUAYRA 2077/79/81 c/ ESPINDOLA ALEJANDRA y Otro s/ Ejecutivo (Ejecución de Expensas", Expte. 37.765/93, que la martillera Inés Alicia Mohadeb rematará el 17 de marzo de 1999 a las 11 horas en Humberto 1º 2042, Capital Federal el inmueble sito en la calle Guayra 2077/79/81, esq. Arcos, 1er. Piso, Dpto. E. Unidad Funcional 27, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 40, parc. 15. matrícula 16-11107/27 de Capital Federal. Superficie total 38,34 m2. Porcentual 1,12%. Se trata de un departamento de dos ambientes en regular estado de conservación con muy buena iluminación natural en todos los ambientes, dado que está situado en el ángulo interior de un edificio en torre, orientado hacia el NO. Posee placares en el dormitorio y pasillo. Ocupado por María Alejandra Espindola y la Srta. María Isabel Mendoza en carácter de inquilina, con contrato de locación hasta el 20 de mayo de 2001 por $ 350.- mensuales. El adquirente será responsable de las deudas, tasas y contribuciones que pesan sobre el bien. Deudas: Aguas Argentinas, Fs. 195 al 5/10/98 $ 18.01; Gob. de la C. de Bs. As. Alumbrado B. y L., fs. 196 al 25/9/98 $ 1.173.68; Deuda por expensas a fs. 108: $ 34.736,80, con mas la de $ 5.210,50 a mayo de 1996 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. Expensas ordinarias de febrero/99 $ 50,90. Base: $ 26.666,66. Al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: días 15 y 16 de marzo de 1999 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo 4 de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 9/3 Nº 5770 v. 11/3/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718, piso 7mo, Capital Federal, comunica por dos días en autos "JULAR DE GUERREIRONORTE, ASUNTA c/GUIBERT, ARNALDO MARIA I. y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nro. 21.803/97 que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 18 de marzo de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Juramento 2702/4/8/12/14/18/22/24/26/32/36/40/44/48, esquina Moldes 2090/92, UF 37, piso 6to. Matrícula 16.342/37. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 76, Parcela 1. Superficie total 87,68 m2., porcentual 1,7977%. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, habita el inmueble una persona del sexo femenino como propietaria y sus tres hijos menores de edad. El bien se identifica como letra "B" del 6to. piso; y consta de living comedor, un dormitorio principal y dos más pequeños, un toilette y un baño completo, una cocina y un balcón que abarca el frente del departamento, en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de marzo de 14 a 16 hs. Base: $ 34.300.- Seña 8%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 150) por $ 2.971,55 al 13-10-98; por Expensas (fs. 151) por $ 1.594,18, 8-10-98; por Aguas Argentinas (fs. 145) por $ 101,64 al 9-10-98; y en OSN (fs. 146) no registra deudas al 9-10-98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado. El adquirente será responsable de las deudas que pesen sobre el bien, como asimismo, de las tasas y contribuciones.

Buenos Aires, marzo 1º de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 10/3 Nº 10.539 v. 11/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, Bme. Mitre 718, 7º - comunica en las actuaciones "VILLANUEVA, ANGEL c/ALVAREZ, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 96.232/94, —reservado— por dos días y de acuerdo a lo allí dispuesto, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 18 de marzo de 1999 a las 12.00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble tipo chalet ubicado en la calle Melo 1655 entre las de Rincón y M. Rosas Paraje Villa Correa de la Localidad de Banfield —Ptdo. de Lomas de Zamora— Pcia. de Buenos Aires - Matrícula: 45.949-N.C.C.; VI; Secc. B; Mza.; 126b; Parc.: 21. y que de acuerdo al informe de fs. 100, del escribano Dr. Luis F. Crespi, el inmueble consta de: amplio living-comedor, tres dormitorios, cuarto de costura o dormitorio, dos baños, amplia cocina, garage, galería cubierta, galpón y terraza, el referido inmueble que tiene techo de tejas españolas, está ocupado por el accionado y flia. y en buen estado de conservación. Base venta: $ 53.375.- Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Al contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 126) al 21-4-97 $ 120,79. Municipal: (Fs. 123) al 15-4-97 $ 1.024,09. Rentas; (Fs. 111/2) al 30-4-97 $ 1.006,94. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 10/3 Nº 10.530 v. 11/3/99

Nº 28

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en los autos "BERBERIAN, CARLOS J. c/FERNANDEZ DE GAMARRA, MARIA I. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 623/98, reservado, que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 18 de marzo de 1999, a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 880, del 10º Piso, del edificio Nº 37 del complejo habitacional sito en Montiel 3953/75, 2 de Abril 6751/99, 6833/73/81/99, 6959/61/75/99, Avda. Gral. Paz Nº 14602/50, Zuviría Nº 6804 y 6850, José León Suárez Nº 3809 y Crisóstomo Alvarez Nº 6800, Matrícula 1-92297/880. Se individualiza como "Block 3 "A", Escalera 7 "A", piso 10º, Letra "C". Superficie: 51,41 mts. 2. Porcentual: 0,84310%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 7-8-98 $ 157,67 (fs. 53); Aguas Argentinas al 2-9-98 $ 133,31; OSN al 14-9-98 $ 59,14 (fs. 76). Expensas: la administración del Consorcio no respondió el pedido de informes. Título a fs. 66. Ocupado por la demandada en su carácter de propietaria, quien vive sola, y se compone de: por la puerta de entrada se accede a un comedor de 4,5 x 3,5 mts., a continuación del mismo está la cocina de 3,5 x 2 mts., hay un baño completo y dos habitaciones de 3 x 3,5 mts., todas ellas medidas aproximadas. Estado de conservación de la propiedad: regular. Todo ello conforme constatación notarial realizada en autos, oportunidad en la que se notificó a la demandada que debía. Desocupar el bien dentro de los diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Base: $ 20.700. Seña 30%. Comisión 3%. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 598, inc. 7º CPCCN). Visitas: los días martes y viernes de 10 a 12 horas.

En Buenos Aires, a los 3 días de marzo de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 10/3 Nº 10.515 v. 11/3/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 5º en Cap. Fed. comunica por dos días en autos "ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS SAN DEMETRIO c/OLMEDO CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres" Exped. Reservado Nº 7505/97 que el Martillero Arturo Elías Saidman rematará el día 19 de marzo de 1999 a las 10.- horas en el Salón de la calle Humberto 1º Nº 2042 en Cap. Fed. El inmueble Unidad Nº 13 sito en la planta azotea en el tercer piso del edificio de la calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 520 en Cap. Fed. Nomen. Catastral: Circ. 15, Sec. 47 Manz. 27 Parc. 11, inscripto en la Matríc. 15-3559/13. El inmueble consta de un ambiente dividido en 2 ambtes. con un tabique de material, en living-comedor y en dormitorio, tiene placard agregado, los ambtes. tienen cielorraso y el techo es de chapas de fibrocemento acanaladas, el baño es incompleto le falta la bañera, la cocina tiene salida a la terraza. El techo del baño y de la cocina es de losa, el edificio no tiene ascensor tiene escalera de material, el estado gral. del inmueble es bueno y la superf. es de 37 m2 50 dm2, porcentual 7 c/44 centésimos, tiene línea telefónica, lo ocupa la Sra. Carmen Ester Caripis, que dice ser la dueña y el Sr. Carlos Olmedo que dice ser su esposo. Deudas: Expensas a fs. 155 al 30-9-98. No tiene deudas. O.S.N. a fs. 55 Deuda en Gestión Administrativa, Per. 02/93 (último período emitido por O.S.N.) $ 61,82 Aguas Arg. a fs. 152 al 21-10-98 $ 17,93. Gob. Cdad. de Bs. As. Alum. Barr. y Lpza. a fs. 158 al 28-10-98 $ 19,51 (no vencida). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.697,10. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar en autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Arg. Suc. Tribunales el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C. Proc. Exhibición: El inmueble se podrá visitar los días 15 y 16 de marzo de 1999 de 14.- a 16.- hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Para más datos y constancias en autos y/o al martillero Teléf. Nº (011) 4901-9033.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 10/3 Nº 5863 v. 11/3/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, comunica por dos días en autos: "MUR, ALFREDO HORACIO y Otros, c/SFORZINI, RUBEN FERMIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 118.139/95 que el Martillero José Luis Franceschini, rematará el 31-3-99 a las 9,20 horas en Presidente Perón 1233, Capital Federal la finca sita en calle G. Arana 3007, entre G. Pérez y Tizano, de la Ciudad y Partido de Morón, C. II - S. F. - M. 208 - P. 7 Mat. 70.036. Superficie 211 m2. Según consta en autos desocupado. Debe Rentas al 19-6-98 Pesos 924,46 (fs. 129); Municipal al 14-8-98 $ 746,72 (Fs. 139); O.S.N. sin servicios (fs. 120). Visitar 26 y 29-3-99 de 10 a 12 horas. El bien es una casa tipo americano con jardín al frente y al fondo una estructura de hormigón, entrada de autos, dos dormitorios, L. Comedor, baño, cocina, con sus instalaciones destruidas, aberturas

faltantes y mal estado de conservación. La base $ 40.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, debiendo depositar saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. El precio no incluye IVA y previo a la inscripción el Comprador deberá oblar ante la DGI los Impuestos que hubiere en vigencia por la operación que se realiza. Pesarán sobre el adquirente las deudas por expensas que el producido de la subasta no satisfaciera. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 10/3 Nº 10.478 v. 11/3/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, Paraguay 1457, piso 2º, comunica que por días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/FRANIUK ROBERTO TOMAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 55.742/96, que el Martillero Público, Mario Guillermo Rawson (4812-0912/4813-0730) rematará el día 17 de marzo de 1999 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Rivadavia Nº 4556 designado como lote 6, manzana II, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 116.050. Nom. Cat.: VI, C, 229 a, 4. Superf. del terreno 374,97 m2. Venta ad-corpus y desocupada, con todo lo plantado, adherido y edificado. Consta de 3 ambientes, cocina y baño en buen estado y atrás otros dos ambientes independientes, con un baño, tipo dependencias de servicio, en mal estado, luego gran fondo libre. Base U$S 33.361,20, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda por Rentas $ 360,56 al 16-12-97 (fs. 169), por Municipal $ 912,95 al 31-1-98 (fs. 174) y O. S. Mar del Plata $ 2.193,28 al 5-12-97 y se informa período 6/97 por $ 53,39 (fs. 159). Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 12 y 13 de marzo de 1999 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 10/3 Nº 10.523 v. 11/3/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 44, Sec. Unica a mi cargo, sito en Paraguay Nº 1457, piso 2º, Cap. Fed., a/c. del Dr. Fernando O. Galán, juez comunica por dos días en los autos caratulados "SIREX S.R.L. c/ALBESA RAUL OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la Sala Nº 3 sita en Esmeralda 660 3º piso, Cap. Fed. el día 19-3-99 a las 10:30 hs. restos de equipo radiológico del tipo fijo, marca Shimadzu Corporation, Japón, Transformador Modelo ED 125L Nº 64242704, Columna Marca Shimadzu, Modelo FH-21, Serie Nº 6271401, 100V, 3Kw, Pupitre de Control marca Shimadzu, partes de la mesa, seriógrafo y acc. varios, Poter Bucky, totalmente desarmado con deterioros, averías e incompleto. Sin tubo ni colimador. Condiciones de venta: Con base: $ 12.365,44 y en caso de falta de postores a los 30 minutos sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión: 10% más I.V.A. Saldo de precio: Tres días posteriores a la subasta. Exhibición: Días hábiles desde el 12-3-99 de 8:00 a 12:00 hs. en Soldado de la Frontera 5293 Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 10/3 Nº 10.529 v. 11/3/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 - a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 - piso 4º - de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TRIULCIO VICENTE c/DE MIGUEL LIDIA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.751/97 reservado, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 25 de marzo de 1999, a las 12,15 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: desocupado Un inmueble ubicado en el Barrio San José - Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gallegos Hoy Bolívar Nº 4357 entre las de San Juan y La Rioja cuyo lote de terreno mide 8,66 de frente por 48,44 de fondo; una superficie total para dicho lote de 419 mts. 49 dms. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección D, Manzana 146, Parcela 14 - Matrícula 38.775. Deudas: Rentas - Impuesto Inmobiliario: fs. 59: $ 641,66 Municipalidad de Alte. Borwn fs. 61: 558,78. Base: $ 13.992,36. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago. Asimismo se hace saber que todas las deudas que pesen sobre el inmueble son a cargo del adquirente y que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble consta de un living; 3 dormitorios; cocina comedor; baño incompletos; y en el fondo del terreno un galpón de ladrillo con un sector sanitario sin terminar; faltan detalles de terminación; para mayores datos ver actas de constataciones obrantes en autos. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 1999 de 14 a 16 horas. Queda prohibida la compra en comisión, (art. 75 - ley 24.441).

Buenos Aires, tres de marzo de 1999.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 10/3 Nº 10.525 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GIRAUDI, NORMA REGINA c/SCARLATO, DELIA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 68.842/95, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 18 de marzo de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maza 1918, entre Salcedo y Las Casas, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Manz. 36, Parc. 32. Matrícula 2-2983/2. Superficie total 58 mts. 35 dm2. Porcentual 32 con 55 centésimos. El inmueble se compone de planta baja y primer piso. La planta baja consta de un living-comedor, una cocina y un baño. Por intermedio de una escalera se accede a la planta alta que consta de un pasillo, dos dormitorios y un baño, todo ello en buen estado de conservación y desocupado, existiendo en la vivienda diversos bienes muebles, oportunamente inventariados por la escribana actuante en autos. Condiciones de venta: Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.106,11. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 18-6-98 $ 14,30 Fs. 171. O.S.N. al 25-6-98. No registra deuda Fs. 163. Aguas Argentinas al 19-6-98. No registra deuda Fs. 160. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco Nación Argentina, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago, como así también que las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de marzo de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 10/3 Nº 10.538 v. 11/3/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 3º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAPADULA DE GARCIA LAPLAZA, NORA c/GARCIA, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.929/95, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 8.30 hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nº 10 entre Paseo 126 y 128, unidad funcional Nº 6, de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. VI, Sección A, Manzana 345, Parcela 6, Subparcela 01-03, Mat. 1673/6, Código 125, Partida Nº 32.389. El inmueble se identifica bajo el Nº 2744, entre los Nº 2756 y 2734, y específicamente la Unidad Nº 6 corresponde a la unidad ubicada en el primer piso por escalera hacia la derecha con frente a la Avda. Nº 10. La propiedad cuenta con un living-comedor de 6,00 x 3,00 mts.; dos dormitorios de 3,00 x 3,00 mts.; un baño chico, cocina, con un total de aproximadamente 45 mts. cuadrados de superficie, toda la edificación se encuentra en regular estado de conservación y las medidas son aproximadas. En el acto de suscribir el boleto de Compra Venta se exigirá constitución del domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se notifiquen en la forma prescrita por el art. 133 Cód. Procesal. Se deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días según lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Base: $ 20.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: según ley. Deudas todas sujetas a revisión: Impuesto Inmobiliario - Rentas (Fs. 173/175) al 25-4-97 $ 401,28. Municipalidad de Villa Gesell (Fs. 170/171) al 10-4-97 $ 1.053,49. D.P.R. (Fs. 132) al 30-4-97 $ 352,59 y (Fs. 133) $ 25,07. Libre de deuda por concepto de expensas (Fs. 178). Día de exhibición 20 de marzo de 1999 de 9 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 10/3 Nº 10.541 v. 11/3/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, piso 1º, Cap. Fed., a cargo del Dr. Ricardo Li Rossi, hace saber por 2 días en el juicio "ALCARO, JOSE c/CIOCCIA, JORGE ANTONIO y Otra s/Cobro de Alquileres", Expte. Nº 114.065/95 (Reservado), que la martillera, María Cristina Isoba, rematará el día 30 de Marzo de 1999 a las 8,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble situado en la calle Avellaneda Nº 4316, entre Belén y Goya, de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. 77, Manz. 61, Parc. 1-B. Matrícula: 1-72529. Deudas: OSN: $ 6,71 (Fs. 103) al 28-10-97, Aguas Argentinas: sin deudas (Fs. 89) al 8-10-97, Municipalidad: sin deudas (Fs. 111) al 22-10-97. Se trata de una casa de una planta, edificada sobre terreno de 100 m2 aproximadamente, compuesta por tres ambientes, hall, baño, cocina y patio. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Se halla habitado por la demandada y su familia. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000.-, seña: 30%, comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. De existir deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y quien resulte adquirente se hará cargo del pago de las mismas. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital. Visitas: martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, Martillera: Tel.: 4672-2533. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.

Javier Fernández, secretario.

e. 10/3 Nº 10.480 v. 11/3/99

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 del Dr. Víctor Juan Perrotta y Secretaría Unica del Dr. Eduardo José Gorris, comunica por 2 días en autos MUSE, NOSIN c/MICHELINI, MARIA PAOLA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. Nº 15.725/98, que el martillero Mario César Romero rematará el 30 de marzo de 1999, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble señalado como unidad funcional Nº 6 - polígono 00-06 - planta baja, (al contrafrente), del edificio sito en la calle Pastor Ferreyra 3441/3445, entre las de M. Castro y M. Fernández (hoy Lituania), Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires - Superficie 45,56 m2. Matrícula 23.736/6 - Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. Y; Manz. 18; Parc. 16; Subparcela 6. La unidad consta de porch, estar-comerdor, cocina, dormitorio, baño completo, lavadero, patio, terraza y galpón; en altos por escalera interna otro dormitorio, todo en buen estado de conservación y pintura; estando ocupada por la Sra. María Paola Michelini y su hijo menor de edad Akel Alberto Michelini. Deudas: Aguas Argentinas fs. 68 $ 181,11 al 19-10-98; O.S.N. fs. 32 sin deuda al 16-10-98; Municipal fs. 39 $ 500,22 al 17-10-98; Rentas fs. 36 $ 97,28 al 15-10-98. La venta se efectúa al contado y mejor postor - Base $ 28.000.- Seña 30%, sellado de ley y comisión 3% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. - Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 26, 27 y 29 de marzo/99, de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero 342-3348 Fax 342-1754 y expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 10/3 Nº 10.533 v. 11/3/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por dos días en autos: "VEDOYA DE BOSCH CLARA MARIA c/CHAVAT JAIME RICARDO s/Ejec. Hip." Exp. Nº 10.54/97, que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 19 de marzo de 1999 a las 9,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital, la U.F. Nº 213, piso 6to. del edificio sito en Uruguay 647/49/51/53/59 entre Tucumán y Viamonte Capital Federal, Matrícula 14-3091/213. Sup. Total 27,89 mts2, Porc. 439 milésimos. El inmueble es una oficina de un ambiente, baño y kichinette, vacía y en estado de abandono, sin los muebles de cocina que fueron retirados, sin luz, sin teléfono y con el aire acondicionado retirado también. (Fs. 87). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 24.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de notificado "ministerio legis" del auto que aprueba el remate, el comprador, si necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales. Adeuda: Aguas Arg. $ 79,77 al 10-12-97 (Fs. 77) Imp. Municipal $ 200,16 al 20-2-98 (Fs. 97) Expensas $ 2.216,97 al 5-5-98. Expensas de Abril/98 $ 68,40 (Fs. 116) más sus actualizaciones. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones, expensas y los gastos de escritura estarán a cargo del adquirente. Se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 1999 de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires 26 de febrero de 1999.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 10/3 Nº 10.532 v. 11/3/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6to., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos "GOMER S.A.C.I. c/YAMASATO, ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" - expte. nro. 104.566/94, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día viernes 19 de marzo de 1999, a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad), un inmueble sito en la calle Alvear 740/2 esq. Humberto 1º 304/306/308/308A/308B/308C/308D, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, U.F. 22 del 7mo. piso (superf. total 56,27m2), y las unidades complementarias letras "A." - baulera, superf. 77 dm2, y "J" —cochera—, N.C.: Circ. I, Secc. L, Manz. 46, Parc. 14, Subparcelas 22 y AI, matrícula 78.639/22. Conforme constatación, el inmueble tiene entrada común por Humberto Iº 306, es un edificio de aproximadamente 20 años de antigüedad, con cocheras. La U.F. 22 está identificada en el edificio como departamento "B" del séptimo piso, y consta de living-comedor con ventana, hall de distribución, baño completo y dos dormitorios en placard y ventanas; además tiene una cocina comedor y lavadero (ambos con ventanas), todo en buen estado de conservación. La U:F. 22 está ocupada por el demandado y su familia, y la cochera y baulera están desocupadas. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y al mejor postor: Base:

$ 40.000.- Seña: 30%. Comisión 3%; sellado de ley 1%, por encontrarse el bien en Pcia. de Bs. As. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre aprobada o no ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede con saldo al momento de realizarse aquella. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 CPCC. Deudas: O.S.N.: no suministra (fs. 405); A.A. al 14-3-97 $ 152,10 (fs. 410); D.G.S.S. de Quilmes al 14-3-97 $ 790,83 (fs. 408); Municipales al 5-3-97 $ 664,44 (fs. 414); Rentas al 16-4-97 $ 2.064,33 (fs. 428/34). Expensas al 30-3-97 no adeuda (fs. 419). Exhibición: 15 y 16 de marzo de 1999, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Julio María Armando Ramos Vardé secretario.

e. 10/3 Nº 10.526 v. 11/3/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS LARREA 790 c/HURTADO, CELEDONIO FRANCISCO s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo, expediente Nº 99.564/96, que se subastará ad corpus el día 25 de marzo de 1999 a las 11,00 horas en Uruguay 666, planta baja, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Larrea 790/90A/90B, piso 6to. UF. 15, Capital Federal, inscripto en la matrícula respectiva bajo el Nº 11-108/15, superficie cubierta y total 20,52 m2, nomenclatura catastral: C: 11, Sec.:9, Mz: 24; P: 25. Se trata de un departamento de un ambiente, kitchinette con artefacto de cocina y una pileta, y un baño sin bañera. Estado general del departamento: regular a malo, no se observan humedades (ver en autos informe de la martillera y mandamiento de constatación). Base: $ 3.532,92 (art. 578 del Código Procesal), porcentual noventa y cuatro centésimos (fs. 118). Seña: 30% a cuenta de precio, comisión: 3%, todo en efectivo al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba al remate (art. 580 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código; y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Ocupado por persona de nombre desconocido sin acreditación en autos del carácter de la ocupación (fs. 162 y 203). Ver en Reglamento de Copropiedad a fs. 26 vta. servidumbre a perpetuidad a favor de la unidad funcional Nº 1, y derecho de instalar o insertar sobre el edificio letreros luminosos y/o cualquier otro tipo de publicidad (fs. 27). El inmueble se puede visitar los días 22 y 23 de marzo de 1999 de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: expensas $ 3.965,93 al 30-10-98, G.C.B.C.: $ 377,84 al 14-4-98, O.S.N.: $ 10,14 al 22-9-98, Aguas Argentinas: $ 135,71 al 16-4-98. La obligación que tiene los propietarios de contribuir al pago de las expensas y primas de seguro total del edificio, sigue siempre al dominio de sus respectivos pisos o departamentos en la extensión del art. 3266 del Código Civil, aún con respecto a las devengadas antes de su adquisición; y el crédito respectivo goza del privilegio y derechos previstos en los arts. 3901 y 2686 del Código Civil (art. 17 de la ley 13.512).

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/3 Nº 10.473 v. 11/3/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, los autos "BLANCO AMELIA VICTORIA y Otro c/RAMIREZ ISABELINO VALERIO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 11.441/98; que el martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 371-1063); rematará el 18 de marzo de 1999 a las 10,30 hs; en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; siendo la exhibición los días 15, 16 y 17 de marzo de 1999 de 16 a 18 hs.; el inmueble sito en Alberdi 1644 entre las calles 116 y 117 el Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires designado como lote 11 de la Manzana 21 cuya Nomenclatura Catastral Circ.: V, Secc: Q, Mza: 21a, Parcela: 11 Matrícula 32.142 (120) Superficie s/títulos 316m2. El inmueble según informe realizado por el martillero; obrante a Fs. 55 y vta.: Ocupado por Isabelino Valerio Ramírez con D.N.I. Nº 6.318.983 en calidad de dueño; la misma consta en la parte de adelante amplio patio puerta de entrada, amda, amplio comedor pisos de mosaicos con pintas blancas y negras y fondo marrón, dos dormitorios, con pisos flexiplast, cocina comedor diario con pisos de mosaicos con pintas blancas y negras con fondo color marrón, cuarto de baño instalado azulejado en casi toda su altura en color azul y celeste, sanitarios en color celeste, hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente, obras sanitarias, teléfono funcionando calificando a la misma de buen estado de uso y conservación hacia los fondos hay terreno baldío, lavadero pileta de natación y una vivienda de construcción precaria. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 24.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De reiterarse la falta de postores, transcurrida la media hora de estilo, la venta se llevará a cabo sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta que abrirá a nombre del expediente y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Adeuda Rentas: s/fs. 41 $ 31,06 al 24-7-98. Municipalidad s/fs. 43 $ 610,15 al 31-9-98 s/fs 44 $ 1.130,47 al 31-7-98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/3 Nº 5938 v. 11/3/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 - a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SANTOS ALICIA MARIA s/Sucesión" expte. Nº 4268/94 reservado, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 18 de marzo de 1999, a las 13,15 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Desocupado Un departamento sito en calle Corrientes 2249/55/59, piso 6to. Departamento Letra "A" entre Almirante Brown y Boulevard Colón - Unidad nro. 41 de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, y que según plano P.H. 45-211 - 72 de subdivisión de dicho edificio se designa como unidad nro. 41 - Polígono cero - seis - cero uno - compuesta de 39 metros, 79 dm2. de superficie cubierta y 2 metros, 11 dm2 de balcón. Superficie total: 41 metros, 90 dm2. Edificio Maral 22 - con entrada común por Corrientes 2255, correspondiéndole el dos con cero-cuatro por ciento a la citada unidad sobre el edificio general. Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección B, Manzana 160, Parcela 7, Subparcela 41. Deudas: Obras Sanitarias de Mar del Plata: fs. 223/4 $ 35,15 al 6-1-98; Municipalidad de General Pueyrredón fs. 189/90 $ 419,88 al 18 de junio de 1997 y fs. 200/01 $ 130,70 hasta el 31-6-97; Expensas: fs. 194 $ 10.179,21 al 30-4-1997. Base: $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El Comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 133 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 10/3 Nº 10.520 v. 11/3/99

Nº 104

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 104, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, autos: "FERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS y Otro c/LAHR ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 11.174/97), hace saber 2 días que el Martillero Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75, rematará el 26-3-99, a las 12 hs. En la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el Inmueble s/Ley 13.512 (Dpto.), de la calle Sarmiento 2236/40, U.F. 3, de P. Baja, de Capital Federal, entre J. E. Uriburu y Pasteur, Nom. Catast.: Circ.: 11, Secc.: 9, Manz.: 444, Parc.: 4, U.F.: 3, con una superf. Total de la U.F.: 28,05 mts2, Porcentual: 2,49%, Dominio: Matrícula: FR11-223/3, que tiene entrada común por el Nº 2240, designado en su puerta con el Nº 2, de P/Baja, Interno y es utilizado como oficina, compuesto por 2 habitaciones: una de aprox. 4,00 mts. x 3,00 mts. C/piso alfombrado y pared empapelada y la otra de aprox. 3 mts. x 2,50 mts. con piso alfombrado y pared empapelada, baño instalado de 2,00 mts. x 1,00 mts. Azulejado a la mitad con inodoro, lavatorio, siendo el estado bueno con desgaste natural por su uso; fs. 190 vta. S/const. en autos. El inmueble se subasta como libre de ocupantes; Subasta al contado y al mejor postor en efectivo al momento de la misma. Base: u$s 20.000.- Seña: 20%. Comisión: 1,5%, al comprador, quién deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCC. No procederá la compra en comisión y cesión ulterior del Boleto de Compra Venta. Visitas: 22, 23, 24 y 25 de marzo de 1999, de 9 a 13 hs., s/const. en autos. Deudas: Fs. 210 Expensas Comunes y Fdo. Mantenimiento: $ 428.- al 31-12-98. Abona por expensas comunes del mes de diciembre de 1998: $ 72,70. Fdo. de mantenimiento: $ 24,12. Fs. 208 M.C.B.A.: $ 160,74 al 4-1-99, la que se encuentra incluida en Plan de Facilidades de Pago, según informe del G.C.B.A. s/Fs. 206 O.S.N.: no adeuda al 8-1-99; Fs. 204 Aguas Argentinas $ 141.- al 28-12-98; el saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta, en el Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Ciudad de Bs. As., 4 de marzo de 1999.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 10/3 Nº 10.506 v. 11/3/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Sec. Unica - Avda. de los Inmigrantes 1950 6to. piso - comunica por tres días en autos "CONSORCIO DORREGO 1916/20/26/40/60/98 - Zapiola 15/87 C. ARE. C/CARPIM SOC. ANON. s/Cobro de Expensas" expte. Nº 85.471/97; que la martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 23 de marzo de 1999 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital, las unidades destinadas a cocheras nros. 414 y 567 del 1er. subsuelo. La unidad 414 se encuentra desocupada y la unidad 567 alquilada. Superficie: NR. 414: cubierta y total de 12,50 mts.2; porcentual 0.0016%. Nr. 567: 12,46 mts. porcentual 0.0015%. NC Circ. 17 - Sec 35 Mz. 36 Mat: Fr 17-15624/414 y Fr-15624/567. Esta venta se realiza en conjunto las dos unidades con la base de $ 10.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio: el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de C.P. Deudas: Alumb. barr y limp. al 29-9-98 $ 38,85 para la unidad 414 y $ 37,45 para la unidad 567. Expensas: al 21-10-98 $ 499,22 para la unidad 414 y $ 461,54 para la unidad 567. expensas aprox. por mes $ 38 p/unidad 414 y $ 35 p/unidad 567. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo del año 1999.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 10/3 Nº 10.518 v. 12/3/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica; sito en la calle Talcahuano 490 Piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "STEA JOSE c/CUELLO PAUSA I. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 7955/97, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Neuquén 984/990, unidad funcional Nº 2, de planta baja y alta de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupada por el Sr. Claudio Cuello, hermano de la demandada, quien expresó que le alquilaba a esta última; posee dos dormitorios en planta alta, living-comedor, estar, cocina comedor, terraza y lavadero (fs. 71); A fs. 42 está el informe de la deuda de Aguas Argentinas de $ 197,77 al 25-9-97. a fs. 44 la de O.S.N. de $ 193,13 al 3-10-97. A fs. 56 la de Rentas Provinciales de $ 2.170,81 al 28-11-97 y a fs. 59/60 de la Municipalidad de La Matanza de $ 5.227,05 al 2-2-98. Es condición de venta que el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas en caso que no existiere remanente suficiente y que no procederá la venta en comisión. Condiciones de venta: Base $ 22.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Para el supuesto de no existir postores en la base, transcurrida media hora el bien se subastará sin base. Se visita los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, marzo 5 de 1999.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/3 Nº 10.521 v. 11/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por 5 días en los autos "VISCONTI, RUBEN OMAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 73.681, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste, subastará el día 19 de marzo de 1999, a las 11 hs. en la Sala de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Calle Boedo Nros. 462/64, entre 460 y 470, y entre calles Venezuela y Agrelo, Capital Federal, Circ. 9, Secc. 28, Manz. 3, Parc. 12, Mat. 9-3440. Se trata de un depósito construido sobre terreno de m2 458,14, ocupándolo casi en su totalidad. Frente mts. 8,71, portón para acceso camiones, puerta de cabina de control, entre piso con oficina de dos ámbitos, baño y kichinett. En su total extensión ocupa aproximadamente las 3/4 partes de la superficie inferior. En buen estado, desocupado. Al contado y mejor postor. Base: $ 165.000.- Seña: 10%, comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. 2) Calle Agrelo Nro. 3569/73, enre 3563 y 3587, y entre calles Boedo y Maza, Capital Federal. Circ. 9. Secc. 28, Manz. 3. Parc. 18, Mat. 9-3444. Depósito conectado con el anterior en forma de L, ocupando todo el terreno de m2 356,95, frente mts. 9,32, acceso dos altos portones para container de envergadura. Piso superior de iguales dimensiones que la planta baja, con boca para ascensor de carga. En estado bueno, reciclado para aumentar capacidad operativa. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 160.000, Seña: 10%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Las siguientes condiciones que se detallan a continuación rigen para ambos inmuebles 1 y 2: En caso de fracasar la venta de cualquiera de los bienes, se procederá en la media hora siguiente a continuar el remate, con una reducción del 25% de la base del inmueble que no hubiese sido vendido. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal - Arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna, bajo apercibimiento art. 580 del CPCC, deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Exhibición: los días 11, 12, 15 y 16/3 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/3 Nº 269.037 v. 16/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SALVADOR FALDUTTI S.A. s/Prop. Quieb. s/Inc. Concurso Especial por Tutolo, Juan J. y Otros", Expdte. 63.881, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 26 de marzo de 1999, a las 14,40 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Bartolomé Mitre 942/48, entre Larrea y Díaz Velez, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Circ. II, Secc. B, Cod. 3, Mza.

32, Parc. 12 A, Matrícula 89.775, Superficie 617,29 mts. 2, desocupado. Base: $ 95.000.- , seña: 10%, sellado: 0,5%, comisión: 3% más IVA. No se admitirá la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 horas antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10 horas. Según lo informado por el martillero tiene entrada para camiones, y por su otra entrada se accede a compartimentos destinados a oficinas en su frente. Por una puerta se llega a un amplio galpón y más atrás por una escalera a un primer piso con un patio y un local cerrado, todo en regular estado de conservación. Exhibición: 18, 19 y 22 de marzo de 1999 en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 5 de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/3 Nº 10.527 v. 16/3/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel Bargalló y de la Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Marcela Macchi con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en "La Nación" que en los autos caratulados: "COSMOSERVICE S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 58796, que el martillero Juan Martín Legorburu con tel. 4672-4822 rematará el día viernes 19 de marzo de 1999, a las 12 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una oficina sita en la calle Montevideo 527, U.F. 15, piso 6; Dep "B" entre las calles Lavalle y Tucumán, se trata de un ambiente interno amplio con ventanales amplios al pozo de aire del edificio cuyas medidas aproximadas son de 8 metros por 7 metros con puertas de vidrio tipo blindex alfombrado y desocupado. Base al contado y mejor postor $ 30.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en el acto de la subasta. Nomenclatura catastral, Circ. 14, Sección 5, Manzana 24, Parcela 23. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, lo cual se hará constar en los edictos, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 y podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha de la subasta, dejándolas en la Secretaría y las aperturas se fijarán en audiencia dos días antes de la subasta a las 11 horas, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición se realizará los días 17 y 18 de marzo de 1999 entre las 15 y 17 horas en la calle Montevideo 527, piso 6º "B".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 268.789 v. 12/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ JULIO ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. 64.736, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9,30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor marca Renault 2890146, Carrocería y/o bastidor marca Renault L42G-009367, Dominio C-1.624.795, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 34. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.790,01. Comisión: 10% Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs.86) al 20/8/98 $ 3.099,74. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y Reglamentación de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero (13/12/87). Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Las ofertas bajo sobre se recibirán hasta el 26-3-99 a las 8:00 horas señalándose audiencia para la apertura de sobres el mismo día a las 8: 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/3 Nº 10.245 v. 11/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VACA, JOSE BELTRAN y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. 64.005, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9,30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capiral Federal: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992 motor marca Renault 2887843, Carrocería y/o bastidor marca Renault L812-016450, Dominio T-132.289, el que se exhibe los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 75 (con cédula verde). Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.807. Comisión: 10% Entrega del bien previo pago total. Deudas: $ 86,35 al 15/12/98 (fs. 92/3). Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y Reglamentación de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero (13/12/87). Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Las ofertas bajo sobre se recibirán hasta el 26-3-99 a las 8:00 horas señalándose audiencia para la apertura de sobres el mismo día a las 8:15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/3 Nº 10.246 v. 11/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JUAREZ, CESAR BAUTISTA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 64723, que el martillero Osvaldo A Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9,30 horas en A.C.A.R.A. Lima 265, piso 12, de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M 1,6 año 1994, motor marca Renault 5924159, carrocería y/o bastidor marca Renault L813-026986, Dominio: SUK-249 (anterior B-2.628.186): el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 14 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 126): Guardabarro, puerta trasera y delantera derecha abollada. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.289,69. Comisión: 10%. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 146) $ 2.901,87 al 22-7-98. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y Reglamentación de la Acordada de la Excma. Cámara del Fuero (13-12-87). Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Las ofertas bajo sobre se recibirán hasta el 26-3-99 a las 8 horas, señalándose audiencia para la apertura de los sobres el mismo día a las 8.15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/3 Nº 10.244 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1er. piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos "GOMER S.A.C.I. c/ARCE, ADOLFO s/Ejecutivo" - expte. Nº 60.035/95, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 19 de marzo de 1999, a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad), un inmueble sito en González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: Circ. V, Secc. H., Chacra 15, Mz. 15b, Parc. 33, matrícula 46.243 (070), partida 273.112, designado en plano 70-381-66 (Nº 33 de la manz. 15b). Conforme constatación, se trata de una casa en dos plantas (aprox. 10 años de antigüedad, sup. cub. 120 m2 ad corpus), sobre terreno de 240m2, con frente a calle Pareja 6386 (con placa de cerámica) e/Armonía y Apipé. Tiene jardín al frente (cerrado por rejas), entrada principal y p/vehículos, y pequeño galpón al fondo. En buen estado; consta en P.B. de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño, y en 1er. piso de tres ambientes más y un baño; Ocupada por la flía. del demandado. Deudas: Municipal: al 26/3/97 $ 285,17 (fs. 164/74); O.S.N. y A.A.: no está en el radio de servicio (fs. 141 y 175); Rentas: al 30/6/97 $ 2.690,12 (fs. 183) Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 17.000, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1% (por encontrarse el bien sito en Pcia. de Buenos Aires), todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 CPCC, sin necesidad de notificación o interpelación alguna; e indicar dentro de tercer día de realizada la misma el nombre del eventual comitente. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104 del Regl. Just. del Fuero, hasta el día 18/3/99 a las 13:00 hs., siendo abiertas ese mismo día en audiencia (13:15 hs.). Exhibición: 15 y 16 de marzo de 1999, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/3 Nº 10.522 v. 11/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "11", Secretaría "21", sito en la Av. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "CUPELLI Y COMPAÑIA S.A. s/Quiebra s/Concurso especial (promovido por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.)" (Expte. Nº 80.202), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 17 de marzo de 1999 a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle Santa María de Oro 544 e/E. Lamarca y Gral. Belgrano, lotes 20 y 21, Mza. M., Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. F, Mza. 147, Parc. 20 y 21, desocupado, y consta de rejas y portón al frente de hierro, galpón de mampostería, piso de hormigón armado y techo de chapas tipo parabólico de aprox. 10m. de fte. por 20m. de fondo y formando un martillo otro galpón de similar piso y techo de aprox. 8m. por 10m., al fondo del terreno existe una habitación semicubierta con grupo electrógeno en desuso, otro de iguales características con caldera en desuso y un tercer cuarto igual con otro grupo sin funcionar, todos de aprox. 3m. por 3m., mediante escalera de cemento se accede a la pta. alta que se encuentra al fte. del inmueble con una oficina de 3m. por 4m., y en pta. baja al fte. otra oficina de 3m. por 3m., una salita de espera de 3m. por 2m., un baño incompleto y una cocina pequeña sin artefactos. Sup. 648m2 según título fs. 110. Base u$s 60.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Ag. Arg. $ 102,51 al 6/10/95 (fs. 90/1), por O.S.N. s/servicios al 10/10/95 (fs. 88), por Imp. Munic. $ 10.912,27 al 12/95 (fs. 82/83 y 156/157), y por rentas $ 4.057,06 al 30/11/95 (fs. 159/168). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - suc. Tribunales - como pertenecientes a estos autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (C.P. art. 584), y hacerse cargo de las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con ulterioridad a la toma de posesión. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de venta, conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P. modificado por art. 79 de la ley 24.441. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina C.P. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto es venta al contado. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del fuero, hasta 3 días antes del rte., en el Tribunal o en domicilio del martillero, quien al día siguiente antes del horario de la apertura los presentará en el Juzg. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres con 2 días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 10/3 Nº 269.132 v. 16/3/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 sito en Avda. Callao Nº 635 2º piso, comunica por cinco días en autos "H. SPINASSI Y CIA. SACIF s/Quiebra (Incidente de realización de bienes ubicados en la Ciudad de Buenos Aires - Expte. Nº 72195)", que los martilleros José María Rubianes y Miguel Pedro de Elizalde, domiciliados en Lavalle 425, S.S., (tel.: 4813-1254 y 4393-1450), rematarán el jueves 18 de marzo de 1999 a las 12 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Venezuela 3701/13 esq. Colombres 393 - 3er. piso "A" - U.F. 11 - Al frente, 2 ambientes c/balcón, baño, cocina, lavadero y pasillo c/placard, buen estado, con teléfono - sup. 46,52 m.c. Base: $ 21.334 - Se visita el lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de marzo de 10 a 12 hs. Deudas: ABL $ 65,58 al 21/7/98 Expensas y As. As. no adeuda. 2) San Martín 66 - 10mo. piso - U.F. 84 en 2do. cuerpo. En edificio de buena calidad, 2 ambientes de 4 x 4 c/u, en regular estado, contiguos y muy luminosos. sup.: 31,75 m.c. Base $ 15.334. Visitar los mismos días de 14 a 16 hs. Deudas: Expensas $ 2.532,20 al 6/11/98 (fs. 229) - ABL al 21/7/98 $ 283,42 (fs. 214) y As. As. al 3/10/97 $ 212,09 (fs. 18) y 3) cochera en Av. Rivadavia 565 y Florida, U.F. 13 en el sexto subsuelo por montacarga. Sup. 14,70 m.c. Base $ 4.000. Visitar libremente. A ésta se le adjudica la servidumbre de paso de la U.F. 13 a favor de la U.F. 2 lo cual es obligatoria (fs. 71). Deudas: Expensas $ 1.303,69 al 13/11/98 (fs. 240) - ABL al 21/7/98 $ 15,01 (fs. 216) y As. As. al 13/10/97 $ 94,54 (fs. 20). Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Las tres propiedades se encuentran desocupadas. Las deudas, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se admitirán ofertas bajo sobre, conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitirán compensaciones ni cesiones de boleto.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/3 Nº 10.223 v. 12/3/99

Nº 15

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "VETERE, ENRIQUE HORACIO s/Quiebra s/Incidente de subasta (bien inmueble)" Expte. Nº 72.635, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 19 de marzo de 1999, a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble desocupado ubicado en la calle Campillo 2659/2661 (entre Avalos y Gamarra) Capital Federal. Unidad 2 - Planta Baja y 1º Piso. De acuerdo a títulos Superf. total 225m2. Porcentual 45,30% Nomencl. Catast.: Circ.15; Sec. 61; Manz. 45, Parc. 20. Consta en Pta. Baja de entrada particular desde la calle a escalera a primer piso don-

de se encuentra amplio salón con balcón al frente, hall, dos despachos de oficina y en el fondo dos baños (damas y caballeros) y cocina. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 44.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 Cpr.) y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr.:571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el Cpr. 581. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7º de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: los días 15 y 16 de marzo de 1999 de 14:00 a 16:00 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal siendo la apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/3 Nº 268.621 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "EVANGELISTA CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra s/Incidente por separado" Expte. Nº 75.426; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 371-1063); rematará el 18 de marzo de 1999 a las 11:10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 16 y 17 de marzo de 15 a 17 hs., sito en Bacacay 2414 de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 5; Secc: 65; Mza: 72b; Parcela: 1E. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero el inmueble ubicado en la calle Bacacay 2414, entre los Nros. 2402 y 2428 frente al Nº 2415. El inmueble consta de única entrada desde la calle mediante puerta de hierro se accede a un hall de recepción con luego y sobre la izquierda sala de estar con hogar a leña y balcón a la calle tipo francés comedor amplio comunicado mediante una arcada, también con hogar a leña, con una puerta con tipo vitraux y otra amplia vitraux de 3 metros de ancho con 2 banderolas con dos puertas a un patio descubierto. Desde el hall de entrada y mediante puerta corrediza de madera se accede a un ambiente sin salida al exterior, al que converge un toilette instalado con inodoro y lavabo y puerta corrediza, un dormitorio con ventana tipo balcón francés al frente con baño instalado en suite con inodoro y lavabo tipo vanitory, videt y receptáculo para ducha, luego otro pasillo de comunicación, sobre la medianera izquierda visto desde el frente al que convergen otro dormitorio con baño instalado con inodoro, bidet y bañadera en color ocre, vanitory con tapa de mármol tipo carrara, con ventana a un patio descubierto, desde el dormitorio y mediante a una puerta se accede a un patio descubierto, luego y sobre los fondos por el pasillo interno de comunicación un amplio dormitorio de aprox. 4 x 3 m con puerta al patio descubierto con baño en suite instalado con inodoro, bidet en color crema, bañadera en color blanco y vanitory en forma de ángulo con mesada de mármol tipo carrara, amplio patio descubierto. Sobre el fondo del lote hacia la calle Artigas quincho semicubierto con parrilla instalada y mesada en forma de "L" de mármol con bacha de acero inoxidable y bajo mesada, cuarto de trastos varios. Dentro del patio descubierto descripto se encuentra un jardín de aprox. 5x5m. Desde el living comedor se accede hacia los fondos a una amplia cocina comedor de aprox. 7x4m con mesada de mármol tipo pasa platos en forma de "L" con alto y bajo mesada, bacha de acero inoxidable en el ángulo doble con amplios ventanales al patio descubierto, luego mediante una escalera se accede a la planta alta, donde se encuentra hall de distribución al que convergen: 1 dormitorio con ventanas hacia los fondos de aprox. 3x2m 1 baño instalado con inodoro bidet, lavabo y bañera, pasillo de distribución el que converge un play roon con hogar a leña ventana a la terraza y contiguo pequeño cuartito de trastos varios, luego otro ambiente sin terminar de construir con ventana a la calle, a la vista a la vista lavabo instalado con bacha de acero inoxidable. Amplia terraza con baranda metálica. Carece de servicio eléctrico, gas natural (no está instalado el medidor). En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 56.000. De no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta con la Base de: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos a y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se admitirán Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89), hasta dos días antes del remate, siendo su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente conforme lo ordenado por V. S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el diario La Prensa y en el Diario Clarín por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/3 Nº 269.152 v. 11/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 31 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "PARRA CARLOS EDUARDO s/Quiebra Expte. Nº 22.388, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 16 de marzo de 1999 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 1º) el 50% indiviso de un departamento designado como Unidad Funcional Nº 2, ubicado en Zabala 2476/78 1º "B", (entre Av. Cabildo y Ciudad de la Paz) de esta Capital Federal con su Unidad Complementaria II del 8º piso (baulera). Según consta en el expediente, la Unidad Funcional cuenta con el uso de un espacio guarda-coche en la Planta Baja. El departamento cuenta con una Superficie total de 144,16m2, Porcentual 8,16%, Matrícula FR 17-2183/2 y la Unidad Complementaria II, 8º piso (destinada a Baulera) de 2.80m2 de superficie y con un porcentual del 0.22%. Se trata de un buen departamento con palier de entrada, living-comedor, cocina y antecocina, patio cerrado techado, un pasillo interior que comunica a tres dormitorios, c/ u con sus placares, dos baños instalados completos y dos patios interiores. Todo en buen estado de conservación. La propiedad se encuentra Desocupada. Cuota de Expensas Comunes de 7/98 de 1998: $ 355. Base: $ 65.368,69, para el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores, se procederá a la media hora siguiente a subastarlo con la base de $ 17.022,72; y 2º) el 25% indiviso del inmueble ubicado en la esquina de las calles Washington 2582/84/90/2600 y Franklin D. Roosevelt de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 16, Secc.: 41, Manz.: 1 A, Parcela: 1, Matrícula 16-16814. Cuyas medidas según título son: 8.69m sobre Roosevelt y 17.33m sobre Washington. Base: $ 7.010,05. Se trata de una propiedad desocupada y en estado de abandono, de dos plantas. En la P.B. cuenta con un local en la esquina con vivienda de recepción, comedor, cocina y patio. En la P. Alta cuenta con tres dormitorios y un baño. Ventas al contado, ad corpus y al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30% Comisión: 2%, I.V.A incluido en los precios de venta. Conforme a lo establecido por el art. 212 de la ley concursal, se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las mismas serán entregadas al martillero el día anterior del acto de subasta, bajo recibo, y serán abiertas por él al iniciarse el acto de remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Los compradores se harán cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la fecha de toma de posesión. Visitar la propiedad de la calle Zabala 2478 los días martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de marzo de 11 a 13 hs. y la de la calle Washington 2582 durante los días miércoles 10 y jueves 11 de marzo de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 5 al 11 de marzo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/3 Nº 268.624 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzabal, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed. hace saber por 2 días en el juicio "BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO. c/ NEWTON EDUARDO ANTONIO y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nº 29.637, que la martillera María Cristina Isoba, rematará el día 19 de marzo de 1999 a las 10,30 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble situado en la calle Avda. Rivadavia Nº 4208/10, 5º piso, Dpto "J", unidad funcional 11, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 46, Parc. 2. Superficie total: 68 m2 99 dm2. Porcentual, 6,58%. Deudas: OSN: $ 25,23 (fs. 111), Aguas Argentinas: $ 273,25 (fs. 102), Municipales: $ 507,57 (fs. 144), Expensas: $ 4.624,23 (fs. 150). Se trata de un departamento de tres ambientes, antiguo, en contrafrente, compuesto por hall grande y comedor, dos dormitorios (con ventanales al contrafrente), cocina y baño completos (Estos últimos se hallan modernizados). Toda la vivienda se encuentra en buen estado de conservación. Se halla habitado por el demandado y su familia. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital. Visitas: martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos y martillera TE.: 672-2533.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario

e. 10/3 N º 10.503 v. 11/3/99

Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interino de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3 de C. Fed., comunica por cinco días en autos "CONTELAR S.A.I.C. y F. s/Quiebra", Inc. de Concurso Especial por Bco. Mayo Coop. Ltdo.", Expte. 29.886, que los martilleros Alfredo Carlos Bence y Augusto Bence Pieres rematarán el día 22 de marzo de 1999 a las 12 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Lomas de Mariló, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Julio A. Roca 2472, señalada en el plano característico 74-44-80, que cita su título como Parc. 180 y mide 65 mts. de frente al NE, 65 mts. en su contrafrente al SO y 218 mts. en sus costados al SE y al NE, con una Sup. total de 14.170 m^2, lindando por su frente al NE con la Avda. Julio A. Roca, al NO con la Parc. 179, al SO con la Parc. 209 y al SE con la Parc. 181. Nom. Catastral: Circ. III; Rural; Parc. 180; Cta. Corriente Catastral Nº 3734 (Test. fs. 168 vta.); Nº Partida 103019-4. Inscripto en Mat. 30733 del Pdo. de Moreno (fs. 197). Según constatación, existen las siguientes construcciones: Galpón de 10 x 25, techo fibrocemento y aberturas laterales; un ambiente, tipo oficina, adosado al mismo, con 2 tanques de agua. Una construcción precaria, semi-derruida, de 4 x 20 mts. con 2 baños y 3 duchas, una estructura de hormigón y hierro, sin techo, puertas ni ventanas; un quincho, techo de paja y aberturas laterales; una construcción rudimentaria, de ladrillo y paneles de alambre; una casa de 1 dormitorio, living-comedor y baño completo; una casa premoldeada, de aprox. 32 m^2. Alambrado en buen estado. Desocupada. Se encuentra en el lugar el Sr. Juan Id y Sra., en carácter de depositario judicial designado por la sindicatura, quien deberá hacer abandono del lugar a la fecha de la entrega de la posesión al adquirente del inmueble, de lo cual está debidamente notificado. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 14/11/97 $ 521,19 (fs. 204); Tasa Serv. Generales Municipales al 28/11/97 $ 11.800,92 (fs. 164); O.S. no registra deuda por estar fuera del radio de servicio. Base $ 150.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley 0,50%. En caso de no haber ofertas, se rematará a la 1/2 hora con la base de $ 75.000. A continuación se rematarán 2 lotes, uno consistente en un camión Mercedes Benz D. Nº X0056535, sin motor, año 1967 (Título fs. 534). Deudas: $ 1100,40 al 30/9/98 (fs. 285) y otro que incluye, entre varios, acoplado sin lanza, acoplado sin baranda, tanque agua 1.000 lts., bobinas de madera y de suspensión, caja tiracables, carretillas, jaula vaquera, restos camioneta Ford sin identificación, mezcladoras de cemento, mesa, bancos, baldosones de cemento. Todo en muy mal estado de conservación. Sin base. Seña 30%. Comisión 8%. IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del Fuero hasta el día 18 de marzo. Estando los bienes en exhibición, no se aceptan reclamos sobre su estado y/o características. Gastos de retiro a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio legal dentro del radio de C. Fed. y deberá abonar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. en Bco. Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/3 Nº 5940 v. 16/3/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PABLO AISEN s/ Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 29.255 que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas rematará el día 19 de marzo de 1999 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º 2042/46 de Capital Federal, bienes pertenecientes a la fallida que constan en Lote Nº 1: Art. de menaje, eléctricos, escolares, bazar, adornos, respuestos varios, etc. Lote Nº 2: Estanterías y mostradores de vidrio y metal, de acuerdo al inventario existente en el expediente y según catálogo, a continuación se subastará el inmueble sito en la Avda. Regimiento de los Patricios Nº 773/75/79 entre las calles Pinzón y Brandsen de Capital Federal (en la actualidad Avda. R. de los Patricios Nº 779 s/nº) el que se compone de: Un local con dos entradas por el Nº 779 y puerta lateral s/nº que mide aprox. 8,66 mts. de frente por 38,97 mts. de fondo con baño y kichinet, en el fondo un entrepiso destinado para oficina por una escalera de hierro se accede al primer piso donde se halla un salón de iguales dimensiones con 2 baños y un kichinet, una escalera de madera que da a un pequeño depósito, por otra escalera de material se accede a un salón en "L", por otra escalera de material se accede al segundo piso que consta de baño instalado con algunos accesorios rotos, 3 habitaciones con placard, por la misma escalera se va al tercer piso que consta de una terraza cubierta con baldosas y bancos de material y dos habitaciones pequeñas y 4 baños con pileta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4 Sección 10 Manzana 52 Parcela 14 Matrícula 4-3010. El bien se encuentra desocupado, la subasta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 15, 16 y 17 de marzo de 1999 de 14 a 16 hs. Deudas: O.S.N. Fs. 35 sin deudas; A.A. Fs. 74 $ 6.995,68 al 01-06-98; A.B.L. Fs. 106 $ 3.332,50 al 06-11-98. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, conforme con lo normado en el Art. 104.5 del reglamento del fuero. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. Los bienes sin base. Seña 30%. Comisión 4%. El inmueble Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 4% todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/3 Nº 10.338 v. 15/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "BIRAGHI TAFURI ALICIA CECILIA s/Quiebra s/Incid. realización inmueble Capital Federal", Expte. Nro. 30.869, que el día 30 de marzo de 1999 a las 10,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: La U.F. Nº 15 ubicada en

el piso 15 del inmueble sito en la Avda. del Libertador Nº 4646/48/50/52 entre Tte. Benjamín Matienzo y Jorge Newbery de Cap. Fed. Sup. Total por piso y para la U.F. de 216,62 m2. Porcentual 4,34%. La Unidad Complementaria XV (baulera), sup. 2,36 m2. Porcentual 0,03% y la 1/15 avas partes de la Unidad Complementaria XVII (cochera) según constatación obrante en autos la U.F. consta de las siguientes comodidades: Tres dormitorios (2 en suite); baño completo; toillette; cocina amplia; lavadero; habitación y baño de servicio; sala de estar; living; comedor; balcón con vista al río; palier privado y entrada de servicio. Venta Ad-Corpus. Desocupádo, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 26, 27 y 28 de marzo de 1999 en el horario de 17 a 19 hs. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que tuviere el inmueble sólo a partir de la toma de posesión del citado bien. Base: $ 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. Conforme art. 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bao sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta procediéndose a su apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/3 Nº 268.937 v. 15/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los diarios Boletín Oficial y Ambito Financiero, en los autos: "PAPELERA ALCORTA S.R.L. c/ALTOBELLI, RODOLFO HIGIDIO Y/O Y OTRO s/Ejecutivo", Expte. Nº 90.019, que el perito martillero Bukstein, Enrique subastará el día 16 de marzo de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de remates de la calle Uruguay Nº 666 de Cap. Fed. el 50% de una propiedad, ubicada en la calle Pedernera Nº 1043 de la localidad de Boulogne Sur Mer, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Que consta de 5 ambientes y pley-room, 3 baños, cocina, lavadero cubierto, patio, garage y pequeño jardín en el frente; se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar, según constancia del mandamiento de constatación, el bien se encuentra en regular estado de conservación. Sup. cubierta 141 m2 (fs. 46). Sup. total: 313,22 m2. Nomenclatura Catastral: (a fs. 52) Circ. V; Sec. C; Parc. 2; Manz. 111. Designación según plano: 97-227-81; Lote 2 de la Manz. 111. Ubicación, medidas sup. y linderos: Pdo. San Isidro, localidad Boulogne Sur Mer: 12,40 m. al NE, al frente linda con la calle Pedernera, al NO, 25,27 m. linda con lote 1 al SE. 25,25 m. linda con el lote 3 y al SO. 12,41 m. linda con el lote 15. Matrícula Nº 3959. Anot. marg. Se deja constancia que por error se consignó la Nom. Catastral, siendo la correcta; que es 111 y según título es el lote dos de la Manz. 111, según escrit. Nº 605 del 30/11/84. Esc. Néstor De Paoli (97) 20285 del 18/3/91. fs. 1606306. Antecedente dominial Matrícula 272 San Isidro (097). Título y Certificados en autos. Deudas: Munic. San Isidro $ 868,08 al 12/1/99; OSN (R) $ 62,21 al 1/2/99; Aguas Arg. $ 22,39 al 2/2/99; G.D.R. Prov. de Bs. As. $ 2.628,30 al 3/2/99. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor con la base de $ 34.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas por impuestos y/o tasas adeudadas estarán a cargo del adquirente. Se reciben posturas bajo sobre, hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del perito martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que la presentación de la oferta no requiere patrocinio de letrado. La propiedad se visita los días 11/12/15 de marzo de 1999 en el horario de 16 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 10/3 Nº 10.499 v. 11/3/99

El Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, hace saber por (2) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOPRRES EDUARDO s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 39 del suscripto en Talcahuano 550, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º "G" (Tel. 429-7233) rematará el 23 de marzo 1999 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo L 1633/51, año 1993, tipo chasis c/cabina, motor Nº 475.982-10-131562, chasis Nº 386.038-12-097580, dominio TNX 087 (ex A 086229) en el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor. Base $ 36.259,90. Adeuda patentes $ 409,82 al 26/2/98 (fs. 116). El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes. Se exhibe por 5 días hábiles en Paraguay 2724, de Salta. Para ser publicado por dos días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 10/3 Nº 10.531 v. 11/3/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Avda. Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MARCOSKY SERGIO PEDRO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Pérez Peregrin, Merino", Expte. Nº 27.756 que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 25 de marzo de 1999 a las 11 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 23 y 24 de marzo de 16 a 18 hs., con frente a la calle Olazábal 1447/49, piso 7º Dto. "C", Unidad Funcional Nº 29 y Unidad Complementaria V (cochera), de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 16; Secc. 25; Mza. 72; Parcela:34. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero el inmueble consta de living comedor con piso de madera tipo parquet con puerta ventana a un balcón al contrafrente, cocina instalada integrada con el lavadero, pasillo de distribución al que convergen 2 dormitorios (1 de ellos con placard), baño instalado. En buen estado de uso y conservación con falta de pintura y algo de mantenimiento. Ocupado por el Sr. Sergio Pedro Marcosky en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa y un hijo menor de edad de ambos. Base: U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89), hasta dos días antes del remate, siendo su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e.10/3 Nº 269.155 v. 11/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "AISENBERG MAQUINARIAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 32.464 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 25 de marzo de 1999 a las 11:15 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble y el aire acondicionado adherido por accesión al mismo ubicado en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 838/840/842/844/846/848, U.F. 14 de la Planta Baja y 1º Piso y U.F. 15, entre Avda. La Plata y calle Fournier. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 111, Parcela 3, Matrículas 1-2174/14 y 1-2174/15 respectivamente. Partida Inmobiliaria U.F. 14: 1.280.065. Partida Inmobiliaria U.F. 15: 1.280.066. Superficie U.F. 14, con entrada por Nros. 840/842, 557,23 m2. Porcentual 40,03. U.F. 15, con entrada por Nº 848, 32,80 m2. Porcentual 3,67. Superficie total quinientos noventa metros con tres centímetros cuadrados. Deudas: Unidad Funcional 14: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Partida 1.280.065 $ 20.328,15 al 7/8/98 (fs. 66); Aguas Argentinas $ 978,18 al 27/4/98 (fs. 78); Expensas $ 2.111,72 al mes 10/98 (fs. 89/90). Unidad Funcional 15: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Partida 1.280.066 $ 2.113,72 al 6/8/98 (fs. 67); Aguas Argentinas $ 103,67 al 27/4/98 (fs. 78 bis); Expensas $ 637,78 al mes 10/98 (fs. 89/90). Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 24 de marzo de 1999 a 9:30 horas, las que deberán cumplir con los recaudos previstos por el art. 104.5 del reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior) y se procederá a su apertura a las 12 horas del mismo día en audiencia a la que deberá concurrir el martillero personalmente e interesados. La mayor oferta será leída por el martillero antes de la realización del remate y servirá como base para recibir nuevas posturas, caso contrario le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en "comisión" ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectúe la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 Cpr. Exhibición los días 16 y 17 de marzo de 1999 de 15 a 16 horas. Para mayor información compulsar el expediente o al martillero los días de exhibición o al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/3 Nº 10.517 v. 16/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 a cargo de la Dra. Beatriz Quaglia de Vivas, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Pte. Perón 990, piso 4º de Cap. Fed., comunica por el término de dos días en los autos caratulados "VIÑOLO, JUAN CARLOS c/LUJAN COOPERATIVA VITIVINICOLA LTDA. s/Despido", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 19/3/99 a las 1030 hs. en la Sala Nº 3 "Santa María de los Buenos Aires", sita en el 3º piso de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed., las marcas de propiedad de Luján Cooperativa Ltda. que se describen: 1) Marca "Dos Estacas", Clase 32 Internacional, toda la Clase vigencia 10 años. 2) Marca "Luján", Clase 33 Internacional, toda la Clase con vigencia de 10 años. 3) Marca "Viñas de Luján de Cuyo", Clase 33 Internacional, toda la Clase con vigencia de 10 años y 4) Marca "La Pradera", Clase 32 Internacional, con vigencia por 10 años y un Título de Marca "Dos Estacas" Nº 1.655.201 del Registro de Propiedad Industrial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
María del Rosario Méndez, secretaria.

e. 10/3 Nº 10.493 v. 11/3/99

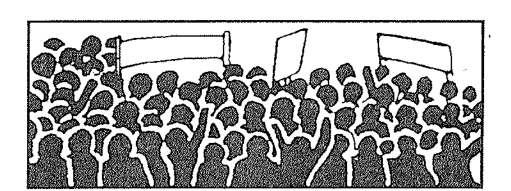
JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secret. Nº 2, hace saber por dos días en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FONTANA, HECTOR FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 66.556, que el martillero Fernando D. Risso rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 10 hs., aunque llueva, en el salón de ventas sito en la calle Dardo Rocha 336, Arrecifes (Bs. As.), en conjunto, cuatro inmuebles ubicados en Arrecifes, Pdo. Bmé. Mitre. Nom. Catast. Circ. I; Secc. A; Manzana 5; Parcelas 2 "a", 3, 4 y 5. Parcela 2 "a": 18,05 m. al N, 8,05 al SO, 29,34 m. al SE y 24,25 m. al O. Sup. 336,92 m2. Linda N. Ruta Nac. Nº 8; SO c/lote 1; SE c/lote 4 y al O. lote A. Parcela 3: 11 m. al N; 41,57 m. al SE; 10,20 m. al SO y 37,80 m. al NO. Sup. 400 m2. Linda: N. camino de Bs. As. a Rosario; SE c/lote 5; SO c/lote 1 y parte c/lote 11; NO c/lote 3 y parte c/lote 1. Parcela 4: 11 m. al N; 45,25 m. al SE, 10,20 m. al SO y 41,57 m. al NO. Sup. 337,20 m2. Linda: N. camino de Bs. As. a Rosario; SE c/lote 6; SO c/Abásolo y al NO c/lote 4. Parcela 5: 11 m. al N; 10,20 m. al S; 48,80 m. al E y 45,25 m. al O. Sup. 474,40 m2. Linda: N. terreno ocupado por camino de Vialidad; S c/lote 11; E, Suc. Manuel Vázquez y al O c/lote 5. En el estado de ocupación que se encuentra. Sin base. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10% en dinero efectivo. Sellado de ley 1%. Comisión 3% de ley. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 24 y 25 de marzo de 1999 de 10 a 11:30 hs. y el día de la subasta una hora antes. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 38 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas bajo sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y diario Noticias, de Bmé. Mitre, por el término de dos días.

San Nicolás, 16 de febrero de 1999.
Marina S. T. Guasco, secretaria.

e. 10/3 Nº 5897 v. 11/3/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con la competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Prosecretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA s/reconocimiento Capital Federal", Expte. Nº 534.457, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 1 de marzo de 1999. Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo pretendido por la entidad de autos, como así también la fecha 9 de marzo de 1998 en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298)." Fdo. María Servini de Cubría Juez Federal. Ante mí: Ramiro González Prosecretario Electoral. Descripción del Símbolo: Consiste en una cara de mujer con gorro frigio, sobre la cual se ubican las letras A y R mayúsculas, rodeado por las palabras Acción por la República, todo ello enmarcado en un aro color naranja.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Ramiro González Prosecretario Electoral.

e. 9/3 Nº 268.875 v. 11/3/99